



GACETA OFICIAL

Edición Digital

AÑO

Panamá, R. de Panamá jueves 14 de mayo de 2026

N° 30524 A

CONTENIDO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Resolución N° 403-2026
(jueves 07 de mayo 2026)

POR LA CUAL SE CORRIGEN LOS NUMERALES 4 Y 13 DEL ARTÍCULO OCTAVO DE LA RESOLUCIÓN N°. 169-2004 DE 8 DE OCTUBRE DE 2004, POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS CÓDIGOS DE ZONIFICACIÓN RESIDENCIALES PARA LA CIUDAD DE PANAMÁ EN SUS DIFERENTES MODALIDADES.

MINISTERIO DE SALUD

Resolución N° 264
(viernes 17 de abril 2026)

QUE INSTITUYE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL HOSPITAL DEL NIÑO, DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Resolución N° 020-2024
(viernes 28 de junio 2024)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2054 DEL SERVICIO NACIONAL AERONAVAL.

CONSEJO MUNICIPAL DE AGUADULCE / COCLÉ

Acuerdo N° 97
(martes 15 de julio 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL INDICATIVO DEL DISTRITO DE AGUADULCE PARA EL PERÍODO 2024-2025.





REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESOLUCIÓN No. 403 -2026(De 7 de mayo de 2026)

"Por la cual se corrigen los numerales 4 y 13 del artículo octavo de la Resolución No.169-2004 de 8 de octubre de 2004, Por la cual se aprueban los Códigos de Zonificación Residenciales para la Ciudad de Panamá en sus diferentes modalidades"

EL MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No.169-2004 de 8 de octubre de 2004, en su artículo octavo, se establece la norma de desarrollo urbano para la zonificación **Residencial de Mediana Densidad Especial**, cuyo código de zona es **R-E**, y se detallan las regulaciones prediales correspondientes;

Que el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a través del Viceministerio de Ordenamiento Territorial, en ejercicio de sus funciones legales, realizó un análisis y revisión técnica de la normativa vigente aplicable a la zonificación **Residencial Mediana Densidad Especial (R-E)**, identificando la necesidad de efectuar correcciones y precisiones en su contenido técnico;

Que el análisis efectuado determinó que la Resolución No. 169-2004 de 8 de octubre de 2004 establece, dentro de los usos permitidos, diversas tipologías de vivienda, tales como unifamiliares, bifamiliares una sobre otra o bifamiliares adosadas una al lado de la otra de forma horizontal, en hileras y apartamentos, sin contemplar una diferenciación en cuanto al área mínima del lote por tipología de desarrollo;

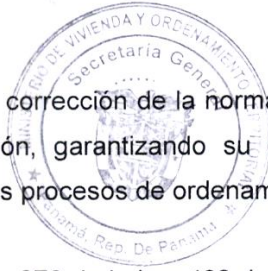
Que asimismo se identificó la necesidad de corregir el numeral relativo a estacionamientos, con el propósito de precisar la dotación mínima de estacionamientos según el área de construcción por unidad de vivienda, garantizando claridad en su interpretación y aplicación técnica;

Que, mediante Informe Técnico del Viceministerio de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial fechado 29 de abril de 2026, se recomendó subsanar la omisión detectada en el contenido técnico aplicable al código de zona **R-E** (Residencial de Mediana Densidad Especial);

Que la ausencia de criterios diferenciados para la determinación del área mínima de lote y la falta de precisión en el parámetro de estacionamientos generan vacíos en la aplicación e interpretación de la normativa urbanística aplicable a la referida zonificación;



(Resolución No. 403-2024
De 7 de mayo de 2026)
Página No. 2 de 4



Que, en consecuencia, se hace necesaria la corrección de la normativa vigente, tanto en su contenido técnico como en su redacción, garantizando su debida armonización, coherencia técnica y correcta aplicación en los procesos de ordenamiento territorial;

Que, en ese mismo orden de ideas, el artículo 278 de la Ley 402 de 9 de octubre de 2023 "Que adopta el Código Procesal Civil de la República de Panamá", dispone con relación a los erros aritméticos o de escritura, lo siguiente:

***"Artículo 278. Alcance de la aclaración y corrección.** La sentencia no puede revocarse ni reformarse por el juez o magistrado que la pronuncie, en cuanto a lo principal, pero en cuanto a frutos, intereses, daños y perjuicios y costas puede completarse, modificarse o aclararse, de oficio, dentro de los cinco días siguientes a su notificación o a solicitud de parte hecha dentro del mismo término. También puede el juez o magistrado que dictó un auto o sentencia, de oficio o a solicitud de parte, aclarar las frases oscuras o de doble sentido o suplir cualquier omisión sobre puntos discutidos, únicamente en la parte resolutive, todo lo cual puede hacerse dentro del término fijado en el párrafo anterior.*

Toda decisión judicial, sea de la clase que fuera, en que se haya incurrido, en su parte resolutive, en un error pura y manifiestamente aritmético o de escritura o de cita, es corregible y reformable en cualquier tiempo por el juez respectivo, de oficio o a solicitud de parte, pero solo en cuanto al error cometido. Esta corrección cabrá, además, en la parte motiva de las resoluciones que deban ser protocolizadas, así como en las que deban ser inscritas en algún registro público".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesaria la corrección de los numerales 4 y 13 del artículo octavo de la Resolución No.169-2004 de 8 de octubre de 2004, a fin de garantizar su adecuada interpretación y aplicación;

Que, como estos objetivos no son contrarios a la ley ni a las disposiciones reglamentarias vigentes, el Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la corrección de los numerales 4 y 13 del artículo octavo de la parte resolutive de la Resolución No.169-2004 de 8 de octubre de 2004, "Por la cual se aprueban los Códigos de Zonificación Residenciales para la Ciudad de Panamá en sus diferentes modalidades", el cual quedará así:

ARTÍCULO OCTAVO: La norma de desarrollo urbano para la zonificación **RESIDENCIAL DE MEDIANA DENSIDAD ESPECIAL**, cuyo código de zona es **R-E**, tiene las regulaciones prediales que a continuación se detallan:



(Resolución No. 403-2024
De 7 de mayo de 2026)
Página No. 3 de 4

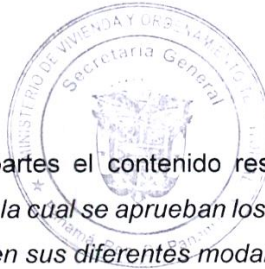


1. Denominación: Residencial de Mediana Densidad Especial (R-E).
2. Usos permitidos: Construcción, reconstrucción o modificación de edificios destinados a viviendas unifamiliares, bifamiliares una sobre otra o bifamiliares adosada una al lado de la otra de forma horizontal, en hileras y apartamentos.

Se permitirá la construcción de edificios docentes, religiosos, culturales, filantrópicos, asistenciales y oficinas de profesionales residentes, cuyo anexo o remodelación no deberá sobrepasar el 10% del área de construcción cerrada.
3. Densidad neta: Hasta 500 personas / hectárea.
4. Área mínima de lote:
 - a) 160.00 m² por unidad de vivienda unifamiliar.
 - b) 300.00 m² para vivienda bifamiliar adosada, una al lado de la otra, o una sobre la otra (equivalente a 150.00 m² para cada unidad).
 - c) 120.00 m² por cada unidad de vivienda en hilera.
 - d) 400.00 m² para edificio de apartamentos.
5. Frente mínimo de lote:
 - a) 9.00 ml por unidad de vivienda unifamiliar o bifamiliar, una sobre otra.
 - b) 7.00 ml por cada unidad de vivienda bifamiliar adosada una al lado de la otra de forma horizontal.
 - c) 6.00 ml por unidad de vivienda en hilera.
 - d) 17.00 ml por edificio de apartamentos.
6. Fondo mínimo de lote: Libre.
7. Altura máxima: Planta baja y tres altos en vivienda unifamiliar, bifamiliar, en hilera y apartamentos.
8. Área de ocupación máxima: 60 % del área del lote.
9. Área libre mínima: 40 % del área del lote.
10. Línea de construcción: La establecida en el Documento Oficial de Servidumbres Viales y Líneas de Construcción ó 2.50 ml mínimo, a partir de la línea de propiedad.
11. Retiro lateral mínimo:
 - a) Adosado con pared ciega acabada hacia el vecino.
 - b) 1.50 ml. con aberturas o ventanas.
 - c) Para lotes con frente de 10.00 ml ó menos de 10.00 ml. se permitirá 1.20 ml.
12. Retiro posterior: 2.50 ml.
13. Estacionamientos:
 - a) Hasta 300.00 m² de construcción: uno (1) por unidad de vivienda.
 - b) Más de 300.00 m² de construcción: dos (2) por unidad de vivienda.



(Resolución No. 403-2026
De 7 de mayo de 2026)
Página No. 4 de 4



SEGUNDO: MANTENER en todas sus partes el contenido restante de la Resolución No.169-2004 de 8 de octubre de 2004, "Por la cual se aprueban los Códigos de Zonificación Residenciales para la Ciudad de Panamá en sus diferentes modalidades", exceptuando la corrección realizada mediante este instrumento legal.

TERCERO: La presente Resolución comenzará a regir a partir de su promulgación en Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO JURÍDICO: Ley 6 de 1 de febrero de 2006; Ley 61 de 23 de octubre de 2009; Ley 38 de 31 de julio de 2000; Código Procesal Civil.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

ARQ. FRANK OSORIO A.
Viceministro de Ordenamiento Territorial

ES EL COPIA DEL ORIGINAL

SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
FECHA: 08-05-2026

JAIME A. JOVANÉ C.
Ministro





RESOLUCIÓN No. 264
De 17 de ABRIL de 2026

Que instituye la nueva Estructura Organizativa y aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital del Niño, Doctor José Renán Esquivel.

EL MINISTRO DE SALUD
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: ✓

✓ Que el artículo 109 de la Constitución Política de la República de Panamá, establece que es función esencial del Estado velar por la salud de la población de la República. El individuo como parte de la comunidad, tiene derecho a la promoción, protección, conservación, restitución y rehabilitación de la salud y la obligación de conservarla, entendida ésta como el completo bienestar físico, mental y social.

✓ Que el Decreto de Gabinete 1 de 15 de enero de 1969, que crea el Ministerio de Salud, como órgano de la función ejecutiva, es el encargado de la determinación de la conducción de la política de salud en del Gobierno en el país, por medio de la planificación de las acciones y la coordinación y orientación de todas las entidades del sector.

Que, de conformidad con el Decreto No. 75 de 27 de febrero de 1969, al Ministerio de Salud le corresponde mantener actualizada la legislación que regula las actividades del sector salud.

Que el Ministerio de Salud, como ente rector, tiene una función normativa, la cual es indelegable y comprende el desarrollo de acciones que garanticen la eficiente operación de los servicios de salud, de acuerdo con las políticas y estrategias.

Que el Decreto Ley 17 del 23 de agosto de 1958, crea y organiza una institución de asistencia infantil que se denominará Hospital del Niño.

Que la Ley 18 de 30 de septiembre de 2014, denomina Hospital del Niño doctor José Renán Esquivel al Hospital del Niño.

Que el Ministerio de Salud, a través de la Dirección del Hospital del Niño Doctor José Renán Esquivel, ha puesto especial interés en la reorganización administrativa y funcional de esta instalación de salud para adecuarla a una gestión administrativa que permita la desconcentración de actividades, que faciliten el desarrollo de procesos eficientes y eficaces en los servicios de atención que brindan a la población de la provincia y áreas aledañas o circundantes.

Que la Estructura Organizativa y el Manual de Organización y Funciones del Hospital del Niño Doctor José Renán Esquivel, respalda las actuaciones de sus unidades administrativas, describe los departamentos y servicios que conforman el Hospital, su nivel y dependencia jerárquica, así como los objetivos y funciones, las relaciones de coordinación interna y externa, facilitando el proceso de comunicación permanente.

Que este Manual se constituye en una herramienta legal administrativa, que se implementa como un instrumento dinámico, por lo que debe ser revisada y actualizada por parte de sus usuarios, siempre que se introduzcan cambios que modifiquen en forma sustantiva, el rol institucional o de alguna de las unidades administrativas que lo conforman, los cuales deben hacerse a través de la Oficina de Organización y Desarrollo Institucional.



Resolución No. 264 de 17 de ABRIL de 2026.
Página No.2



RESUELVE: ✓

ARTÍCULO PRIMERO: Instituir la nueva Estructura Organizativa y aprobar el Manual de Organización y Funciones del Hospital del Niño Doctor José Renán Esquivel contenido en el Anexo 1, que forman parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Nivel Político y Directivo General estará representado por el Patronato, la Dirección y Subdirección, con los siguientes organismos colegiados que preside:

1. Comisión de Bioética;
2. Comité de Acompañamiento Humano y Espiritual del Enfermo;
3. Comité de Bioética en la Investigación;
4. Comité de Bioseguridad;
5. Comité de Desechos Hospitalarios;
6. Comité de Emergencias y Desastres;
7. Comité de Expedientes Clínicos;
8. Comité de Farmacoterapia;
9. Comité Hospitalario de Medicina Transfusional;
10. Comité Hospitalario de Trasplante;
11. Comité Local de Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.

ARTÍCULO TERCERO: El Nivel Asesor estará representado por las siguientes unidades administrativas:

1. Oficina de Asesoría Legal;
2. Oficina de Relaciones Públicas;
3. Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente;
4. Oficina de Equiparación de Oportunidades;
5. Oficina de Planificación:
 - a. Registros y Estadísticas de Salud;
6. Junta Asesora del Director.

ARTÍCULO CUARTO: El Nivel Fiscalizador estará representado por la Oficina de Auditoría Interna.

ARTÍCULO QUINTO: El Nivel Auxiliar de Apoyo estará representado por las siguientes unidades administrativas:

1. Oficina Institucional de Recursos Humanos, que comprende:
 - a. Área de Registro y Control del Recurso Humano;
 - b. Área de Planificación de Recursos Humanos;
 - c. Área de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público;
 - d. Área de Relaciones Laborales y Bienestar del Servidor Público;
2. Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional.
3. Departamento de Administración y Finanzas, que comprende:
 - a. Bienes patrimoniales;
 - b. Recepción de Servicios;
 - c. Sección de Análisis de costos;
 - d. Sección de Aseo;
 - e. Sección de Compras:
 - e.1. Almacén;
 - f. Sección de Contabilidad;
 - g. Sección de Evaluación Económica;
 - h. Sección de Lavandería y Costurería;
 - i. Sección de Presupuesto;
 - j. Sección de Seguridad;



Resolución No. 264 de 17 de ABRIL de 2026.
Página No.3



- k. Sección de Servicios Generales;
 - l. Sección de Tesorería;
 - m. Sección de Transporte.
4. Departamento de Mantenimiento e Infraestructura, que comprende:
- a. Sección de Gases Medicinales;
 - b. Sección de Servicios Técnicos y Operaciones;
 - c. Sección de Diseño.
5. Unidad de Monitoreo y manejo de camas.
6. Unidad de Biomédica;
7. Unidad de Informática.

ARTÍCULO SEXTO: El Nivel Técnico estará representado por las siguientes unidades administrativas:

- 1. Departamento de Docencia;
- 2. Departamento de Investigación;
- 3. Unidad de Epidemiología;
- 4. Unidad de Evaluación y Vigilancia de la Tecnología Sanitaria;
- 5. Unidad de Prevención y Control de Infecciones;
- 6. Unidad de Protección Radiológica.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El Nivel Operativo estará representado por las siguientes unidades administrativas:

- 1. Departamento de Servicios Ambulatorios, que comprende:
 - a. Hospital de Día:
 - a.1. Clínica de Coagulopatía Congénita y Transfusión;
 - a.2. Clínica de Heridas;
 - a.3. Clínica de Infusión y Quimioterapia;
 - a.4. Clínica de Terapia Antirretroviral;
 - a.5. Clínica de Terapia y Soporte Renal.
 - b. Servicio de Consulta Externa Especializada;
 - c. Servicio de Odontología Especializada;
 - d. Servicio de Urgencias:
 - d.1. Traslado Pediátrico y Neonatal Especializado.
- 2. Departamento de Medicina, que comprende:
 - a. Servicio de Alergología;
 - b. Servicio de Cardiología;
 - c. Servicio de Cuidados Paliativos;
 - d. Servicio de Dermatología;
 - e. Servicio de Endocrinología;
 - f. Servicio de Gastroenterología;
 - g. Servicio de Genética y Genómica;
 - h. Servicio de Hematología:
 - h.1. Clínica de Anemia Falciforme y Hemoglobinopatías.
 - i. Servicio de Infectología;
 - j. Servicio de Medicina Crítica Pediátrica;
 - k. Servicio de Medicina Física y Rehabilitación:
 - k.1. Fisiatría;
 - k.2. Fisioterapia;
 - k.3. Terapia Ocupacional.
 - l. Servicio de Nefrología;
 - m. Servicio de Neumología:
 - m.1. Terapia Respiratoria.
 - n. Servicio de Neurología;
 - o. Servicio de Nutrición Clínica Pediátrica;



Resolución No. 264 de 17 de ABRIL de 2026.
Página No.4

- p. Servicio de Oncología;
- q. Servicio de Pediatría:
 - q.1. Sala de Especialidades Quirúrgicas;
 - q.2. Salas de Pediatría Especializada;
 - q.3. Salas de Pediatría General;
 - q.4. Sala de Trasplantes.
- r. Servicio de Reumatología;
- s. Servicio de Salud Mental.
 - s.1. Psiquiatría;
 - s.2. Psicología.



- 3. Departamento de Cirugía, que comprende:
 - a. Salón de Operaciones;
 - b. Servicio de Anestesia;
 - c. Servicio de Cirugía Cardiovascular;
 - d. Servicio de Cirugía Maxilofacial;
 - e. Servicio de Cirugía Pediátrica;
 - f. Servicio de Cirugía Plástica;
 - g. Servicio de Ginecología Infanto Juvenil;
 - h. Servicio de Neurocirugía;
 - i. Servicio de Oftalmología;
 - j. Servicio de Ortopedia;
 - k. Servicio de Otorrinolaringología;
 - l. Servicio de Quemados:
 - l.1. Sala de Quemados.
 - m. Servicio de Urología.
- 4. Departamento de Neonatología, que comprende:
 - a. Banco del Leche Humana;
 - b. Servicio de Atención del Recién Nacido;
 - c. Servicio de Cuidados Neonatales Especiales;
 - d. Servicio de Seguimiento de Riesgo.
- 5. Departamento Complementario al Diagnóstico, que comprende:
 - a. Servicio de Laboratorios Clínicos y Especializados:
 - a.1. Laboratorio Clínico;
 - a.2. Laboratorio de Genética;
 - a.3. Laboratorio de Hematología Especializada.
 - b. Servicio de Patología;
 - c. Servicio de Radiología e Imágenes.
- 6. Departamento Complementario al Tratamiento, que comprende:
 - a. Banco de Piel y Tejidos;
 - b. Insumos Médico Quirúrgicos;
 - c. Servicio de Farmacia:
 - c.1. Almacén de Medicamentos.
 - d. Servicio de Fonoaudiología;
 - e. Servicio de Medicina Transfusional;
 - f. Servicio de Nutrición y Dietética:
 - f.1. Almacén de Alimentos.
 - g. Servicio de Trabajo Social.
- 7. Departamento de Enfermería, que comprende:
 - a. Central de Esterilización;
 - b. Servicio de Cuidados de Seguimiento;
 - c. Servicio de Cuidados Especiales;
 - d. Servicio de Cuidados Generales Intrahospitalarios;
 - e. Servicio de Cuidados Perioperatorios.

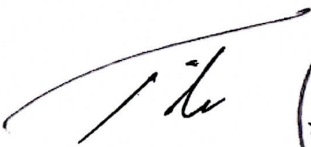



Resolución No. 264 de 17 de ABRIL de 2026.
Página No.5

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución empezará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de la República de Panamá; Decreto Ley 17 del 23 de agosto de 1958, Decreto de Gabinete 1 de 15 de enero de 1969, Ley 18 de 30 de septiembre de 2014 y Decreto No.75 de 27 de febrero de 1969.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


FERNANDO BOYD GALINDO
 Ministro de Salud



FBG/OOD/OAL



DEL COPIA DE SU ORIGINAL

 DIRECTOR DE LA OFICINA DE
 ASESORIA LEGAL
 MINISTERIO DE SALUD



REPÚBLICA DE PANAMÁ




HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

2026



	<p>HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i></p>	<p>Página 2 de 168</p>
---	---	------------------------



FERNANDO BOYD GALINDO
Ministro de Salud

MANUEL A. ZAMBRANO CHANG
Viceministro de Salud

JULIO AROSEMENA RUIZ
Secretario General



	<p>HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones</p>	<p>Página 3 de 168</p>
---	---	------------------------



OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

María del Pilar de Moncada
Directora

Osiris Phillips
Analista

Elisa Delgado
Analista

Marissa Navarro
Analista




	<p>HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i></p>	<p>Página 4 de 168</p>
---	---	------------------------



Paul Gallardo Sosa
Director

Moisés Céspedes Vega
Subdirector



	<p>HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i></p>	<p>Página 5 de 168</p>
---	---	------------------------

INDICE

INTRODUCCIÓN..... 9

BASE LEGAL..... 10

MISIÓN..... 12

VISIÓN..... 13

ORGANIGRAMA GENERAL..... 14

ORGANIGRAMA ANALÍTICO..... 15

NIVEL POLÍTICO Y DIRECTIVO GENERAL..... 16

Patronato..... 17

Dirección..... 18

Subdirección..... 19

Comité de Acompañamiento Humano y Espiritual del Enfermo..... 20

Comisión de Bioética..... 21

Comité de Bioética en Investigación..... 22

Comité de Bioseguridad..... 23

Comité de Desechos Hospitalarios..... 25

Comité de Emergencias y Desastres..... 26

Comité de Farmacoterapia..... 28

Comité Hospitalario de Medicina Transfusional..... 29

Comité Local de Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud..... 30

Comité de Expedientes Clínicos..... 31

Comité Hospitalario de Trasplante..... 32

NIVEL ASESOR..... 33

Oficina de Asesoría Legal..... 34

Oficina de Relaciones Públicas..... 35

Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente..... 36

Oficina de Equiparación de Oportunidades..... 37

Oficina de Planificación..... 38

Registros y Estadísticas de Salud..... 39

Junta Asesora del Director..... 40

NIVEL FISCALIZADOR..... 41



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 6 de 168
---	--	-----------------

Oficina de Auditoría Interna42

NIVEL AUXILIAR DE APOYO43

Oficina Institucional de Recursos Humanos44

 Área de Registro y Control del Recurso Humano45

 Área de Planificación de Recursos Humanos46

 Área de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público47

 Área de Relaciones Laborales y Bienestar del Servidor Público48

Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional49

Departamento de Administración y Finanzas50

 Sección de Seguridad51

 Sección de Lavandería y Costurería52

 Sección de Aseo53

 Sección de Transporte54

 Sección de Servicios Generales55

 Sección de Presupuesto56

 Recepción de Servicios57

 Sección de Tesorería58

 Sección de Contabilidad59

 Sección de Evaluación Económica60

 Sección de Análisis de Costos61

 Sección de Compras62

 Almacén63

 Bienes Patrimoniales68

Departamento de Mantenimiento e Infraestructura69

 Sección de Gases Medicinales70

 Sección de Servicios Técnicos y Operaciones71

 Sección de Diseño72

Unidad de Monitoreo y Manejo de Camas73

Unidad de Biomédica74

Unidad de Informática75

NIVEL TÉCNICO76

Departamento de Docencia77

Departamento de Investigación78

Unidad de Epidemiología79

Unidad de Prevención y Control de Infecciones80

Unidad de Evaluación y Vigilancia de la Tecnología Sanitaria81

Unidad de Protección Radiológica82

NIVEL OPERATIVO83

Departamento de Servicios Ambulatorios84


 Servicio de Urgencias85



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 7 de 168
---	--	-----------------


Traslado Pediátrico y Neonatal Especializado	86
Servicio de Consulta Externa Especializada	87
Servicio de Odontología Especializada	88
Hospital de Día	89
Clínica de Coagulopatía Congénita y Transfusión	90
Clínica de Infusión y Quimioterapia	91
Clínica de Heridas	92
Clínica de Terapia y Soporte Renal	93
Clínica de Terapia Antirretroviral	94
Departamento de Medicina	95
Servicio de Pediatría	96
Salas de Pediatría General	97
Salas de Pediatría Especializada	98
Sala de Especialidades Quirúrgicas	99
Sala de Trasplantes	100
Servicio de Medicina Crítica Pediátrica	101
Servicio de Gastroenterología	102
Servicio de Neurología	103
Servicio de Cardiología	104
Servicio de Nefrología	105
Servicio de Neumología	106
Terapia Respiratoria	107
Servicio de Salud Mental	108
Paido-psiquiatría	109
Psicología	110
Servicio de Dermatología	111
Servicio de Hematología	112
Clínica de Anemia Falciforme y Hemoglobinopatías	113
Servicio de Oncología	114
Servicio de Genética y Genómica	115
Servicio de Infectología	116
Servicio de Alergología	117
Servicio de Reumatología	118
Servicio de Endocrinología	119
Servicio de Nutrición Clínica Pediátrica	120
Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	121
Fisiatría	122
Fisioterapia	123
Terapia Ocupacional	124
Servicio de Cuidados Paliativos	125
Departamento de Cirugía	126
Salón de Operaciones	127
Servicio de Anestesia	128
Servicio de Cirugía Pediátrica	129
Servicio de Ortopedia	130
Servicio de Otorrinolaringología	132
Servicio de Oftalmología	133
Servicio de Cirugía Plástica	



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 8 de 168
---	--	------------------------

Servicio de Quemados.....	134
Sala de Quemados.....	135
Servicio de Urología.....	136
Servicio de Neurocirugía.....	137
Servicio de Cirugía Cardiovascular.....	138
Servicio de Ginecología Infanto Juvenil.....	139
Servicio de Cirugía Maxilofacial.....	140
Departamento de Neonatología.....	141
Servicio de Atención del Recién Nacido.....	142
Servicio de Cuidados Neonatales Especiales.....	143
Banco de Leche Humana.....	144
Servicio de Seguimiento de Riesgo.....	145
Departamento Complementario al Diagnóstico.....	146
Servicio de Radiología e Imágenes.....	147
Servicio de Laboratorios Clínicos y Especializados.....	148
Laboratorio Clínico.....	149
Laboratorio de Hematología Especializada.....	150
Laboratorio de Genética.....	151
Servicio de Patología.....	152
Departamento Complementario al Tratamiento.....	153
Servicio de Farmacia.....	154
Almacén de Medicamentos.....	155
Insumos Médico Quirúrgicos.....	156
Servicio de Nutrición y Dietética.....	157
Almacén de Alimentos.....	158
Servicio de Medicina Transfusional.....	159
Servicio de Trabajo Social.....	160
Servicio de Fonoaudiología.....	161
Banco de Piel y Tejidos.....	162
Departamento de Enfermería.....	163
Central De Esterilización.....	164
Servicio de Cuidados Perioperatorios.....	165
Servicio de Cuidados Generales Intrahospitalarios.....	166
Servicio de Cuidados Especiales.....	167
Servicio de Cuidados de Seguimiento.....	168



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 9 de 168
---	--	-----------------

INTRODUCCIÓN


El Hospital del Niño Doctor José Renán Esquivel aborda este proceso de actualización del Manual de Organización y Funciones en un contexto definido por tres hechos significativos, a saber: 1) la ampliación de la oferta con la creación y puesta en marcha de nuevos servicios en virtud de los avances en la prestación de servicios de salud pediátrica; 2) la necesidad de adecuar la organización y su estructura a nuevas demandas y realidades identificadas o generadas por la pandemia de COVID-19; y 3) el inicio de la construcción de sus nuevas instalaciones físicas que demandará ajustes importantes en la forma de brindar servicios.

El hospital presenta esta propuesta de modificación de la estructura organizacional para reflejar las adecuaciones necesarias que garanticen los actuales y futuros procesos de prestación de servicios, orientados a la calidad, seguridad y satisfacción de los usuarios y a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

El traslado a nuevas instalaciones físicas exigirá un proceso de transición que permita adecuar y organizar las diferentes unidades administrativas que conforman la estructura general y analítica del hospital, delimitando las jerarquías y responsabilidades y redefiniendo las funciones de las diferentes áreas, a fin de maximizar los resultados en la gestión clínica y administrativa del nuevo hospital.

Por lo expuesto, este manual detalla los objetivos y funciones de las dependencias del hospital orientadas a garantizar la provisión de servicios técnicos especializados y de apoyo de alta calidad y complejidad, la administración eficiente de los recursos del hospital, y la prestación de los servicios de docencia e investigación propios de su compromiso misional.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 10 de 168
---	--	-------------------------

BASE LEGAL

- Ley No. 153 del 8 de mayo 2020. Que reforma la Ley 22 del 2006, que regula la contratación pública y dicta otras disposiciones. (Gaceta Oficial No. 29020-A del 8 de mayo 2020)
- Ley No. 18 de 30 de septiembre de 2014. Que denomina Hospital del Niño doctor José Renán Esquivel, al Hospital del Niño. (Gaceta Oficial No.27633-A del 1 de octubre del 2014)
- Ley No. 252 del 8 de noviembre del 2021. Que establece la obligatoriedad del cumplimiento de las medidas de bioseguridad en todas las instalaciones de salud. (Gaceta Oficial Digital No. 29412-A del 9 de noviembre del 2021)
- Ley No. 6 del 6 de febrero del 2017. Que establece la gestión integrada de residuos sólidos en las instituciones públicas. (Gaceta Oficial No. 28462-B del 8 de febrero del 2018)
- Ley No. 35 de miércoles 30 de mayo de 2018. Que regula los Servicios de Sangre y las Transfusiones Sanguíneas. (Gaceta Oficial Digital No. 28538-B de 01 de junio de 2018)
- Ley No. 3 del 8 de febrero del 2010. General De Trasplantes De Componentes Anatómicos. (Gaceta Oficial Digital No. 26468-B del 10 de febrero del 2010)
- Ley No. 135 del 23 de marzo del 2020. Que reforma la Ley No. 50 de 1995, que protege y fomenta la lactancia materna, y modifica el Código de Trabajo. (Gaceta Oficial No. 28986-B del 23 de marzo 2023)
- Ley No. 15 de 31 mayo del 2016. Que reforma la Ley No. 42 de 1999, que establece la Equiparación de Oportunidades para las personas con discapacidad. (Gaceta Oficial Digital No. 28046-B del 6 de junio del 2016)
- Ley No. 419 del 1 de febrero de 2024. Que regula los medicamentos y otros productos para la salud humana y la adquisición pública de medicamentos, otros productos para la salud humana, insumos de salud, dispositivos y equipos médicos y dicta otras funciones. (Gaceta Oficial No. 29962-A del 1 de febrero de 2024-02-09)
- Ley No. 68 de 30 de noviembre de 2003. Que regula los derechos y obligaciones de los pacientes, en materia de información y de decisión libre e informada. (Gaceta Oficial No. 24935 de 25 de noviembre de 2003)
- Ley No. 4 de 8 de enero de 2007. Por el cual se crea el Programa Nacional de Tamizaje Neonatal y dicta otras disposiciones. (Gaceta Oficial No.25708 de 11 de enero de 2007)
- Ley No. 92 de 12 de septiembre de 2019. Que reforma la ley No. 90 sobre dispositivos médicos y productos afines. (Gaceta Oficial No. 28859-B de 12 de septiembre de 2019)
- Decreto Ley No. 17 del 23 de agosto de 1958. Se crea El Hospital del Niño. (Gaceta Oficial Digital No.13635 de 8 de septiembre de 1958)
- Decreto Ejecutivo No. 41 del 2 de febrero de 2010. Que crea el programa de acompañamiento humano y espiritual del enfermo. (Gaceta Oficial Digital No. 26464 del 4 de febrero del 2010)
- Decreto Ejecutivo No. 1617 de 21 de octubre 2014. Que determina y categoriza los eventos de salud pública de notificación e investigación obligatoria, define los tipos de vigilancia epidemiológica la vigilancia laboratorial y se señalan los procedimientos para su realización. (Gaceta oficial digital No. 27648-A de 22 de octubre de 2014)
- Decreto Ejecutivo No. 770 de lunes 16 de agosto de 2010. Que adopta el reglamento de protección radiológica. (Gaceta oficial No. 26600-A de 17 de agosto 2010)



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 11 de 168
---	--	------------------

- Resolución No. 1 De 8 de enero de 2014 emitido por el (la) Patronato Del Hospital Del Niño. Fe de Errata publicada en Gaceta Oficial No. 27484-A de 27 de febrero de 2014. Reglamento Interno de Recursos Humanos. Patronato del Hospital del Niño. (Gaceta Oficial No. 27460 de 24 de enero de 2014)
- Resolución No. 499 del 28 de diciembre del 2001. Que crea los Comité Técnicos Nacional, Regionales y Locales para la Prevención, Vigilancia y Control de las Infecciones Nosocomiales. (Gaceta Oficial Digital No. 28859 del 12 de septiembre del 2019)
- Resolución No. 011 del 23 de enero del 2002. Del Reglamento De Comité Nacional De Bioseguridad. . (Gaceta Oficial Digital No. 24493 del 18 de febrero del 2002)
- Resolución No. 499 de 21 de junio de 2010. Que crea el Programa Nacional de Cuidados Paliativos y dicta otras disposiciones. (Gaceta Oficial Digital No. 26570 de martes 6 de julio de 2010)
- Resolución No. 904 del 11 de junio de 2008 Por medio de la cual se ordena la creación de los comités de farmacoterapia regionales e institucionales para que brinde apoyo a la Comisión Nacional de Medicamentos de Panamá. (Gaceta Oficial Digita No. 28551-A de 20 de junio de 2018)
- Resolución No. 467 Del 28 de diciembre de 2005. Por el cual se aprueba el Nuevo Reglamento Interno del Comité de Bioética en Investigación. (Gaceta oficial No. 25791 de 15 de mayo de 2007)
- Resolución No. 563 del 28 de marzo de 2007. Reglamento Comisión De Bioética septiembre 2006. (Gaceta Oficial Digital No. 25828 del 5 de julio del 2007)
- Resolución No. 013 de 29 de enero 2003. Que crea el Sistema Institucional de Salud en Emergencias y Desastres SISED. (Gaceta Oficial Digital No. 24734 del 5 de febrero de 2003)
- Resolución No. 1701 de 29 de diciembre de 2017. Que Adopta las Normas de Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud. (Gaceta Oficial Digital No. 28459-A)



	<p>HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones</p>	<p>Página 12 de 168</p>
---	---	-------------------------

MISIÓN

Ofrecer servicios de atención pediátrica, con calidad y humanismo, haciendo énfasis en la solución integral de problemas de alta complejidad.




	<p>HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i></p>	<p>Página 13 de 168</p>
---	---	-------------------------

VISIÓN


Ser líder de la atención, docencia e investigación pediátrica nacional, con acreditación internacional.



	<p>HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i></p>	<p>Página 16 de 168</p>
---	---	-------------------------

NIVEL POLÍTICO Y DIRECTIVO GENERAL



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 17 de 168
---	--	------------------

Patronato

Objetivo

Propiciar que los servicios de atención pediátrica se brinden con calidad, humanismo y a la vanguardia, a través de la administración, conservación y protección de las instalaciones, bienes e insumos que integran su patrimonio, con el fin de ofrecer una solución integral a los problemas de alta complejidad de la población infantil.

Funciones

- Aprobar las actualizaciones al reglamento interno y de funcionamiento del hospital.
- Sancionar el nombramiento o remoción del Director y del recurso humano que presente la Dirección, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno.
- Ratificar a la Junta Asesora Médica en virtud de las asignaciones realizadas por la Dirección.
- Establecer las tarifas por los servicios no gratuitos prestados, sin que menoscabe la atención de todos los pacientes.
- Supervisar la correcta administración de los recursos financieros del hospital.
- Aprobar el Presupuesto anual del hospital, así como los traslados de partidas y los gastos extraordinarios.
- Proporcionar asesoramiento estratégico a la Dirección en materia de planificación y desarrollo de nuevas iniciativas de los servicios ofrecidos.

Miembros:

- Ministro de Salud
- Sociedad Protectora del Hospital del Niño Dr. José Renán Esquivel
- Club Rotario
- Club de Leones (2)



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 18 de 168
---	--	------------------

Dirección

Objetivo

Conducir una gestión orientada en resultados, a través de la supervisión de procesos operativos, administrativos, y la implementación de políticas de salud, con el fin de cumplir con la misión, visión, estrategias establecidas y el bienestar de la población infantil.

Funciones

- Fomentar la cultura organizacional basada en el respeto, la ética y la transparencia, para el bienestar y satisfacción de los usuarios del hospital.
- Verificar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas vigentes del hospital para asegurar que la institución opere dentro del marco legal y con estándares adecuados de calidad y seguridad.
- Implementar la Política Nacional de Salud, para que se optimicen los servicios prestados a la población infantil.
- Establecer lineamientos estratégicos que cumplan con los pilares de atención, docencia e investigación del hospital para fortalecer la misión institucional y garantizar un desarrollo armónico de todos los ámbitos del hospital.
- Administrar los recursos financieros, humanos y tecnológicos del hospital, priorizando su adquisición, uso racional y sostenibilidad para asegurar una gestión eficiente que permita el funcionamiento adecuado de los servicios y la continuidad de las operaciones.
- Aprobar la Estructura Organizativa con la asesoría y colaboración de las instancias correspondientes, según las necesidades del hospital para garantizar que la organización institucional esté adecuada a la demanda, funciones y responsabilidades de cada área.
- Fortalecer el papel del hospital en la red de salud, a través de relaciones estratégicas con autoridades de salud, organizaciones externas y la comunidad.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 19 de 168
---	--	------------------

Subdirección


Objetivo

Coadyuvar en los procesos asistenciales, administrativos y operativos del hospital, mediante el cumplimiento de las leyes, reglamento interno y procesos administrativos con la finalidad de mantener el buen funcionamiento de la institución.

Funciones

- Asesorar en los procesos de planificación estratégica y operativa del hospital para garantizar que las decisiones institucionales se fundamenten en criterios técnicos que mejoren la eficiencia y el logro de los objetivos organizacionales.
- Establecer los criterios para la formulación y ejecución de los planes operativos en las unidades administrativas para asegurar que las actividades se desarrollen de manera eficiente, ordenada y alineada con las metas institucionales.
- Mantener el cumplimiento de los procesos de calidad y seguridad en la atención de pacientes para garantizar que los servicios brindados sean oportunos y eficientes, reduciendo riesgos y mejorando la experiencia y los resultados clínicos de los pacientes.
- Monitorear y evaluar los resultados clínicos y operativos mediante indicadores de desempeño y eficiencia para identificar oportunidades de mejoras, que permitan fortalecer la calidad de atención y optimizar la operación institucional.
- Proporcionar las adecuaciones administrativas necesarias para optimizar el funcionamiento de los servicios de salud y asegurar que cuenten con los recursos y procesos adecuados.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 20 de 168
---	--	------------------

Comité de Acompañamiento Humano y Espiritual del Enfermo

Objetivo

Promover cambios de actitud en el personal de salud, mediante un proceso estructurado en las guías técnicas de acompañamiento humanizado y espiritual, con el fin de satisfacer las necesidades de los pacientes pediátricos y sus familiares.


Funciones

- Verificar el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en la Guía técnica para la implementación del programa de acompañamiento humanización y espiritual del enfermo.
- Orientar sobre los deberes y derechos de los niños y sus familias.
- Procurar una atención humanizada centrada en las necesidades del paciente, su familia, así como en los trabajadores de la salud del hospital.
- Contribuir a mejorar las relaciones interpersonales entre los colaboradores, resaltando los valores éticos y morales.
- Instruir a los colaboradores del hospital sobre los preceptos de la atención humanizada, encaminada a sensibilizar a los trabajadores de la salud.

Miembros:

- Tres representantes del Departamento de Medicina (Médicos)
- Dos representantes del Departamento de Enfermería
- Un representante del Servicio de Trabajo Social
- Un representante del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
- Dos representantes de Psicología
- Un representante de la Oficina de Asesoría Legal



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 21 de 168
---	--	------------------

Comisión de Bioética

Objetivo

Promover la formación en bioética, la elaboración de guías para la atención clínica y el análisis de consultas relacionadas a dilemas éticos, mediante la aplicación de los Códigos de Ética, los convenios internacionales de Derechos Humanos y del niño, en el marco de las leyes existentes, con la finalidad de encontrar soluciones consensuadas entre las partes.

Funciones

- Actualizar a los miembros sobre los avances legales y filosóficos del ámbito nacional e internacional, para confrontar los dilemas bioéticos del hospital.
- Recomendar en los casos de discusión sobre procedimientos, investigaciones, tratamiento y creencias culturales de pacientes que acuden al hospital.
- Organizar debates multidisciplinarios sobre problemas éticos relacionados con el manejo de pacientes hospitalizados y ambulatorios, con miras de ofrecer posibles soluciones.
- Fomentar la capacitación de profesionales, personal técnico, administrativo y de los servicios de apoyo sobre bioética a nivel interno y externo.
- Participar en los eventos educativos dirigidos a familiares y pacientes con temas de orientación relacionados con la bioética asistencial.

Miembros:

- Dos representantes del Departamento de Medicina (Médicos)
- Un representante del Servicio de Salud Mental
- Dos representantes del Departamento de Enfermería
- Un representante del Servicio de Trabajo Social
- Un representante del Departamento de Administración y Finanzas
- Un Representante de la comunidad
- Un representante del Departamento de Docencia (Médico Residente de Pediatría)
- Asesor con conocimiento y experiencia en Bioética quien puede participar en las reuniones con derecho a voz



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 22 de 168
---	--	------------------

Comité de Bioética en Investigación

Objetivo

Evaluar los estudios de investigación propuestos mediante el cumplimiento de los principios bioéticos, normativas nacionales y regulaciones internacionales que rigen la investigación en seres humanos con el fin de dar protección a nuestros participantes.


Funciones

- Fomentar el cumplimiento de aspectos éticos y científicos en los protocolos de investigación sometidos a evaluación por el comité.
- Establecer las competencias y capacidades del equipo investigador para realizar las tareas planteadas en los estudios.
- Promover la visión y práctica de los principios de la Bioética en las actividades de investigación que se lleven a cabo en el hospital.
- Efectuar revisiones periódicas a las normativas legales, para mantener actualizados los procedimientos operativos y el reglamento interno del comité.
- Impulsar actividades de capacitación para todos los comisionados, a través de programas formativos en temas relacionados con los principios de bioética y ética, para que fortalezcan sus conocimientos y garanticen decisiones responsables y alineadas con los estándares éticos institucionales
- Publicar las decisiones del comité con respecto a los estudios sometidos a consideración.
- Mantener un archivo activo de los protocolos sometidos con el objeto ser custodio de los documentos y el desarrollo de las investigaciones hasta su término.
- Formular el informe anual de protocolos evaluados al Comité Nacional de Bioética de la Investigación.

Miembros:

- Presidente
- Secretario
- Comisionados Vocales (3)
- Comisionado Coordinador de Actividades Científicas
- Comisionados miembros de la comunidad (2)
- Un Asesor



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 23 de 168
---	--	------------------

Comité de Bioseguridad

Objetivo

Promover medidas de bioseguridad dirigidas a pacientes, personal de la institución y el ambiente, cumpliendo las normativas y lineamientos en materia de bioseguridad, con la finalidad de garantizar las condiciones de trabajo y la integridad física y mental de la comunidad y el ambiente.

Funciones

- Recomendar normas y protocolos de atención y mitigación de riesgos en el hospital y que incluya los criterios institucionales para situaciones de emergencia.
- Facilitar las recomendaciones establecidas por ley, en materia de bioseguridad a todo el personal de salud hospitalario a través de sus miembros.
- Mantener actualizado el plan hospitalario de bioseguridad para atención de emergencias internas y externas y la implementación de las medidas de bioseguridad correspondientes a las respuestas.
- Establecer planes de acción con los Comités de Desechos Hospitalarios y Hospitalario de Emergencias y Desastres, sobre la detección y manejo de prácticas no seguras.
- Programar capacitaciones y educación continua permanente para todos los funcionarios del hospital, orientado a los aspectos de prevención y mitigación de riesgos en materia de bioseguridad.

Miembros:


- Coordinador designado por la Dirección
- Departamento Complementario al Tratamiento
 - Un representante del Departamento
 - Un representante del Servicio de Medicina Transfusional
- Un representante del Departamento de Medicina
- Un representante del Servicio de Urgencias
- Un representante del Servicio de Consulta Externa Especializada
- Oficina Salud y Seguridad Ocupacional
 - Un representante Médico
 - Un representante de Enfermería
- Unidad de Epidemiología
 - Un representante de Enfermería
- Un representante del Salón de Operaciones
- Departamento de Enfermería
 - Un representante de la Supervisión de Enfermería
 - Dos representantes de Enfermeras de salas
- Departamento de Mantenimiento e Infraestructura
 - Un representante del Departamento
 - Un representante de la Sección de Diseño
- Un representante del Servicio de Radiología e Imágenes



	<p>HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i></p>	<p>Página 24 de 168</p>
---	---	-------------------------

- Un representante del Servicio de Laboratorios clínicos y especializados
- Un representante de la Sección de Seguridad



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 25 de 168
---	--	------------------

Comité de Desechos Hospitalarios

Objetivo

Promover que el manejo de los residuos hospitalarios se realice a través de la aplicación de la legislación vigente, el plan de gestión interna y según las características del hospital, con el fin de minimizar los factores de riesgo a los que se exponen los trabajadores, funcionarios, familiares y pacientes que se atienden en las instalaciones.


Funciones

- Asesorar a la Dirección en la gestión de los residuos hospitalarios, para que se establezcan acciones que busquen disminuir el impacto ambiental y a la salud.
- Elaborar las normas generales de manejo interno de los diferentes tipos de residuos en todas las etapas del proceso.
- Impulsar la elaboración de normas de gestión de residuos por servicio que particularicen la aplicación de la norma general a la práctica específica de cada área.
- Sistematizar las normas generales y particulares a fin de incluirlas en el Manual de Gestión de Residuos de la institución.
- Realizar periódicamente la evaluación de la gestión de residuos y de los procedimientos establecidos, así como el análisis de alternativas técnicas y económicas con el fin de mejorar el manejo continuo de los residuos.

Miembros:

- Un representante de la Dirección (Subdirector)
- Áreas de mayor generación de residuos
 - Un representante del Salón de Operaciones
 - Un representante del Servicio de Urgencias
 - Un representante del Servicio de Pediatría (Salas)
 - Un representante del Departamento de Neonatología
- Un representante del Departamento de Enfermería
- Un representante de la Unidad de Epidemiología
- Un representante de la Sección de Aseo
- Un representante del Servicio de Laboratorios clínicos y especializados
- Un representante del Servicio de Patología
- Un representante del Servicio de Farmacia
- Departamento de Mantenimiento e Infraestructura
 - Un representante del Departamento
 - Un representante de la Sección de Diseño
- Un representante de la Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional
- Un representante de la Sección de Compras
- Un representante de la Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente
- Un representante de Bienes Patrimoniales



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 26 de 168
---	--	-------------------------

Comité de Emergencias y Desastres

Objetivo

Organizar las actividades de preparación, prevención, mitigación, respuesta y rehabilitación ante eventos naturales o antrópicos, mediante el análisis institucional, la participación de los colaboradores y la gestión integral del riesgo de desastres, para garantizar la continuidad operativa y seguridad de los colaboradores.

Funciones

- Mantener actualizado el plan hospitalario para emergencias, desastres y riesgos, por medio de la colaboración de los miembros del comité, que defina su organización interna, estructura operativa, funciones y mecanismos de gestión.
- Efectuar análisis de situación de las amenazas internas y externas mediante recorrido y evaluación de las diferentes áreas del hospital, para identificar prácticas no seguras, riesgos potenciales y vulnerabilidades, que permitan orientar medidas de prevención y mitigación.
- Facilitar el enlace con el Comité Local o Regional de prevención y atención a emergencias y desastres, así como con otras instituciones de apoyo para asegurar una coordinación efectiva que garantice una respuesta organizada, oportuna y adecuada ante situaciones de riesgo, emergencia o desastres.
- Organizar simulacros por medio de actividades orientadas a valorar el estado de alerta y preparación, para optimizar la capacidad de respuesta inmediata de todos los colaboradores del hospital ante situaciones de emergencias.
- Establecer un programa de capacitación y educación continua para todos los funcionarios del hospital, orientado a formar en cuanto a aspectos de prevención y mitigación en emergencias y desastres.

Miembros:


- Dos representantes de la Dirección (Director o designado y Subdirector)
- Un representante del Servicio de Urgencias
- Un representante del Servicio de Consulta Externa Especializada
- Un representante del Servicio de Medicina Crítica
- Un representante del Servicio de Pediatría
- Un representante del Salón de Operaciones
- Un representante de la Sección de Seguridad
- Un representante del Departamento de Neonatología
- Un representante del Departamento Complementario al Diagnóstico
- Un representante del Departamento Complementario al Tratamiento
- Un representante del Departamento de Docencia
- Un representante del Departamento de Enfermería
- Un representante del Departamento de Mantenimiento e Infraestructura
- Un representante de la Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional
- Un representante de la Oficina de Calidad y Seguridad del paciente



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 27 de 168
---	--	------------------

- Un representante de la Oficina Relaciones Públicas
- Un representante de la Oficina de Equiparación de Oportunidades
- Un representante de la Oficina Institucional de Recursos Humanos
- Un representante de la Unidad de Biomédica
- Un representante de la Unidad de Informática
- Un representante de la Unidad de Protección Radiológica



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 28 de 168
---	--	------------------

Comité de Farmacoterapia

Objetivo

Evaluar y seleccionar los medicamentos e insumos de la Lista Oficial del hospital, mediante el cumplimiento de las políticas farmacéuticas de uso racional, con la finalidad de prevenir las reacciones adversas, los errores de medicación y el uso de medicamentos próximos a vencer y de baja rotación.

Funciones

- Implementar las políticas farmacéuticas de acuerdo con la normativa vigente y las establecidas en el manual del comité.
- Adoptar los criterios en los que se basará el hospital, para la inclusión, exclusión o modificación de las solicitudes de medicamentos a la lista oficial de medicamentos.
- Analizar y documentar los reportes de fallas terapéuticas / farmacéuticas que son notificadas al Centro Nacional de Farmacovigilancia.
- Monitorear y analizar la aparición de reacciones adversas a los medicamentos y errores de medicación con el fin de identificar riesgos asociados al uso de medicamentos.
- Establecer los criterios de seguimiento y evaluación de los medicamentos, incluidos / modificados por el comité.
- Asesorar al personal de salud y administrativo sobre las políticas y directrices para la selección, distribución y utilización de medicamentos y otros productos relacionados.
- Divulgar las decisiones adoptadas por el comité y refrendadas por la Dirección, en cuanto a recomendaciones, restricciones de uso y normas en general.
- Plantear los indicadores de gestión para evaluar el desempeño del comité.
- Promover un programa continuo de farmacovigilancia dentro del hospital.

Miembros:

- Un representante de la Dirección
- Un representante del Servicio de Farmacia
- Un representante del Departamento de Medicina
- Un representante del Servicio de Infectología
- Un representante del Servicio de Oncología
- Un representante del Servicio de Salud Mental (Paidopsiquiatría)
- Un representante del Servicio de Odontopediatría Especializada
- Un representante del Servicio de Laboratorios clínicos y especializados
- Un representante del Departamento de Enfermería
- Un representante de la Sección de Compras
- Un representante de Registros y Estadísticas de Salud
- Un representante itinerante de la especialidad que usa con mayor frecuencia el medicamento en vigilancia



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 29 de 168
---	--	------------------

Comité Hospitalario de Medicina Transfusional

Objetivo

Verificar el cumplimiento de los procesos involucrados en la cadena transfusional, a través de la implementación de normas técnicas administrativas, guías transfusionales y protocolos, con el fin de asegurar la calidad y seguridad de los hemocomponentes utilizados en el hospital.


Funciones

- Mantener el cumplimiento de las normas, guías transfusionales, protocolos sobre el uso clínico apropiado de la sangre, sus hemocomponentes y hemoderivados para asegurar que los procesos transfusionales se realicen con calidad, seguridad y ética, reduciendo riesgos para los pacientes y garantizando la correcta aplicación de la normativa establecida.
- Establecer recomendaciones para el uso terapéutico de los hemocomponentes con el fin de asegurar una aplicación clínica con los más altos estándares de calidad y seguridad.
- Desarrollar una cultura de seguridad transfusional, para que el personal pueda informar todo el tiempo, los incidentes y eventos adversos en la cadena transfusional.
- Efectuar auditorías a los procesos que intervienen en la cadena transfusional, para las acciones correctivas y preventivas ante incidentes y efectos adversos asociados a la transfusión.
- Promover programas de educación continua para el personal con el fin de asegurar la actualización en sus conocimientos, habilidades y competencias basada en las mejores prácticas de atención.
- Notificar los incidentes y efectos adversos de una transfusión, al Servicio de Banco de Sangre, al Comité de Calidad, o al responsable.
- Evaluar proyectos de investigación para impulsar estudios en materia de Medicina Transfusional.

Miembros:

- Un representante de la Dirección
- Dos representantes del Servicio de Medicina Transfusional
- Un representante del Departamento de Medicina
- Un representante del Departamento de Cirugía
- Un representante del Departamento de Enfermería
- Un representante de la Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente
- Un representante de la Unidad de Epidemiología
- Otros:
 - Un representante del Servicio de Hematología
 - Un representante del Servicio de Medicina Crítica Pediátrica
 - Un representante del Departamento de Neonatología
 - Un representante del Departamento de Docencia (Jefe de Médicos Residentes - sin derecho a voto)



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 30 de 168
---	--	------------------

Comité Local de Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud

Objetivo

Recomendar en materia de infecciones asociadas a la atención de salud al personal de la institución mediante el cumplimiento de políticas y estrategias nacionales e internacionales, con el fin de garantizar medidas de prevención y control de situaciones previsibles o imprevistas asociadas a los cuidados de la salud.


Funciones

- Mantener la observancia a las normas y protocolos para la prevención de las infecciones intrahospitalarias, basadas en las indicaciones nacionales ajustadas a las condiciones institucionales.
- Establecer la magnitud, mortalidad y factores de riesgo de las infecciones asociadas a las atenciones en salud, para realizar el análisis de situación del impacto de estas en los indicadores epidemiológicos.
- Emitir informes sobre mapas microbianos por servicios, sensibilidad y resistencias a los antimicrobianos con la finalidad de recomendar el uso racional de antibióticos.
- Promover actividades formativas de prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de salud en todo el personal de manera continua para fortalecer las competencias del personal, reducir la incidencia de infecciones relacionadas con la atención sanitaria y mejorar la calidad y seguridad de los servicios que se brindan a los pacientes.
- Formular recomendaciones en el uso de sustancias y procesos de desinfección y esterilización, así como en los riesgos de infección por el uso de nuevos dispositivos.
- Implementar acciones preventivas y de control de infecciones con otros comités de la institución.

Miembros:

- Un representante de la Dirección
- Un representante del Servicio de Infectología
- Un representante de la Unidad de Epidemiología
- Dos representantes del Departamento de Enfermería
- Un representante del Servicio de Pediatría (Salas)
- Un representante del Servicio de Medicina Crítica Pediátrica
- Un representante del Departamento de Neonatología
- Un representante del Departamento de Docencia
- Un representante del Servicio de Laboratorios Clínicos y especializados
- Un representante del Servicio de Farmacia
- Un representante de la Oficina de Calidad y Seguridad del paciente
- Un representante de la Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional
- Un representante de la Sección de Aseo
- Un representante de la Sección de Compras



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 31 de 168
---	--	------------------

Comité de Expedientes Clínicos

Objetivo

Asegurar el cumplimiento de las leyes y normas relacionadas con el expediente clínico, a través de la auditoría de los procesos, con el fin de establecer estrategias que permitan el mejoramiento continuo de la calidad de atención.


Funciones

- Establecer las regulaciones y disposiciones en cuanto al orden de la documentación que compone el expediente clínico del paciente, con el fin que se asegure la organización, coherencia, accesibilidad y validez legal de la información utilizada en la atención.
- Efectuar auditorías internas periódicas que garanticen el orden y contenido establecidos por ley de los expedientes clínicos, así como el cumplimiento de las normas y protocolos de atención del hospital.
- Elaborar informes de auditoría para proporcionar información objetiva y técnicamente sustentada, que faciliten la toma de decisiones, fortalezcan la transparencia y permitan implementar acciones de mejora en los procesos del hospital.
- Analizar los diferentes formularios presentados al comité para dar recomendaciones sobre modificaciones y/o inclusión a la estructura del expediente clínico del hospital.
- Proveer capacitaciones a las diferentes unidades administrativas sobre los cambios realizados a las normas o introducción de nuevos documentos al expediente clínico del hospital.

Miembros:

- Un representante médico del Servicio de Consulta Externa Especializada
- Un representante médico del Servicio de Urgencias
- Un representante médico del Servicio de Pediatría (Salas)
- Un representante del Comité Nacional de Auditoría interna de expediente clínico del Ministerio de Salud
- Un representante de Registros y Estadísticas en Salud
- Un representante de la Oficina de Calidad y Seguridad del paciente
- Un representante del Departamento de Docencia (Médico Residente)
- Un representante médico del Departamento de Neonatología
- Un representante del Departamento de Enfermería
- Un representante del Departamento de Administración y Finanzas



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 32 de 168
---	--	------------------

Comité Hospitalario de Trasplante

Objetivo

Salvaguardar que los trasplantes de órganos y tejidos realizados en el hospital sean desarrollados, mediante estrictas normas éticas, de calidad y cumpliendo con los procedimientos establecidos por ley, con la finalidad de proteger el bien común, como lo es la vida y mantener los servicios acreditados.


Funciones

- Emitir recomendaciones basadas en los lineamientos establecidos en la Ley General de Trasplantes de Componentes Anatómicos, para que se garantice que los procesos y decisiones relacionadas con la donación y trasplante se realicen con legalidad, ética y seguridad para los pacientes y donantes.
- Mantener actualizado el reglamento interno, que establece lo relativo al manejo y seguimiento adecuado de los pacientes a quienes se les haya realizado trasplantes.
- Desarrollar actividades de promoción, protección, apoyo y educación sobre la donación de órganos para salvar vidas.
- Establecer los beneficios de la donación de órganos en instituciones de salud y en la población en general, para que se fomente la sensibilización, el conocimiento y la participación responsable en los procesos de donación y trasplante
- Comprobar que los procesos y procedimientos relacionados al trasplante cuenten con las acreditaciones requeridas en las normas de calidad y bioseguridad.

Miembros:


- El Director de la entidad o su representante
- Un representante de cada uno de los servicios involucrados en el programa o los programas de trasplantes, el cual deberá estar acreditado en trasplante
- Un representante del banco de componentes anatómicos (Banco de Piel y Tejidos)
- Un representante del Servicio de Medicina Transfusional
- Un representante del laboratorio de trasplante, acreditado en trasplante
- Dos representantes del Departamento de Enfermería
 - Un representante de las enfermeras de la institución que trabajen en programas de trasplantes, el cual deberá estar acreditado en trasplante
 - Un representante de los técnicos en enfermería acreditado en trasplante



	<p>HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i></p>	<p>Página 33 de 168</p>
---	---	-------------------------

NIVEL ASESOR



	<p>HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i></p>	Página 34 de 168
---	---	------------------

Oficina de Asesoría Legal

Unidad administrativa de la que depende

La Oficina de Asesoría Legal depende jerárquicamente de la Dirección.

Objetivo

Efectuar acciones en el campo jurídico, mediante la interpretación y aplicación de leyes, normas, reglamentos y procedimientos en los procesos administrativos y judiciales, para cumplir con las disposiciones legales de actos que emitan y que incidan en el ejercicio de la gestión organizacional.

Funciones

- Asesorar a la Dirección y a las unidades administrativas en los temas jurídicos asignados y procesos legales en los que debe intervenir emitiendo criterio con respaldo legal.
- Ofrecer respaldo a la Oficina Institucional de Recursos Humanos del hospital sobre el procedimiento y la legalidad de las sanciones disciplinarias que a bien tenga aplicar.
- Proporcionar la orientación requerida en las negociaciones de convenios, acuerdos, contrataciones de servicios u otras relaciones de índole contractual en las que intervenga la institución.
- Estructurar los procesos de elaboración de documentos legales relacionados a los acuerdos de formación de médicos residentes.
- Mantener un archivo actualizado de leyes, decretos, reglamentaciones y normativas relacionadas, relativas al servicio hospitalario y administración pública.
- Emitir opinión e informes sobre la interpretación y aplicación de las normas legales y procedimiento de los actos administrativos que se le sometan a consideración.
- Recomendar modelos de actos y documentos en las distintas etapas de la contratación pública, para cumplir con las disposiciones legales establecidas.
- Intervenir en los procesos administrativos y jurisdiccionales, para defender los intereses de la organización.
- Analizar los actos administrativos, para dar respuestas a los requerimientos de autoridades administrativas y jurisdiccionales.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 35 de 168
---	--	------------------

Oficina de Relaciones Públicas

Unidad administrativa de la que depende

La Oficina de Relaciones Públicas depende jerárquicamente de la Dirección.


Objetivo

Divulgar los programas de la organización, a través de los medios de comunicación social, con el fin de fortalecer la imagen institucional.

Funciones

- Efectuar campañas de promoción de la imagen del hospital en diversos medios y plataformas para resaltar la misión, visión y valores institucionales.
- Proveer información veraz a los medios externos para la publicación de noticias, entrevistas y reseñas de la institución.
- Mantener las redes de comunicación interna actualizadas con la finalidad de informar al colaborador.
- Diseñar la logística de organización de los eventos del hospital que cumplan con las disposiciones legales de la institución y del Estado.
- Asesorar a las unidades administrativas en las normativas de relaciones públicas para la adecuada comunicación y divulgación de las principales actividades institucionales que generen.
- Proporcionar a los usuarios externos asistencia que permita canalizar los reclamos o sugerencias y resolver consultas relacionadas a los servicios ofertados.
- Formular un programa de capacitaciones periódicas para mantener al personal actualizado en materia de comunicación institucional, manejo de adelantos tecnológicos y atención al usuario.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 36 de 168
---	--	------------------

Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente

Unidad administrativa de la que depende

La Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente depende jerárquicamente de la Dirección.

Objetivo

Establecer un sistema de gestión enfocado en la calidad y seguridad al usuario, mediante estándares internacionales de seguridad del paciente, para ofrecer una mejora continua y a la vanguardia en la atención pediátrica.

Funciones

- Asesorar a las unidades directivas y técnicas, con el fin de fortalecer la calidad de atención en los servicios ofertados.
- Formular procesos que permitan el cumplimiento de acciones de mejora, mediante programas de intervención multidisciplinaria.
- Recomendar mecanismos para la identificación y corrección de eventos adversos asociados a la atención en salud.
- Formular programas de docencia y capacitación mediante el análisis de la evidencia científica y los estándares internacionales en temas de calidad y seguridad del paciente con el fin de lograr la estandarización a nivel institucional.
- Fomentar procesos de acreditación hospitalaria y cumplimiento de normativas de salud.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 37 de 168
---	--	------------------

Oficina de Equiparación de Oportunidades

Unidad administrativa de la que depende

La Oficina de Equiparación de Oportunidades depende jerárquicamente de la Dirección.



Objetivo

Asesorar a las diferentes unidades administrativas mediante el desarrollo de procesos de planificación que cumplan con las normas establecidas de inclusión social de las personas con discapacidad, para que se garantice el derecho al acceso y la igualdad de oportunidades a los pacientes pediátricos y al personal de la institución.

Funciones

- Ofrecer a todos los pacientes y personal de la institución con discapacidad, una orientación basada en los derechos establecidos en la ley de personas con discapacidad.
- Formular recomendaciones a la Oficina Institucional de Recursos Humanos en la selección de aspirantes con discapacidad.
- Proporcionar informes sobre intervenciones de impacto realizadas a pacientes y personal de salud del hospital en materia de discapacidad.
- Fomentar que las actividades de sensibilización, aplicación de la norma jurídica, equiparación de oportunidades y promoción de la investigación abarquen a la población con discapacidad y sus familias.
- Mantener actualizada una base de datos de pacientes, servidores con discapacidad, y aquellos servidores con familiares que tengan discapacidad.
- Enlazar con el ente rector a nivel nacional, acciones de formación y capacitación para los servidores públicos que conforman la oficina.



 	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 38 de 168
---	--	------------------

Oficina de Planificación

Unidad administrativa de la que depende

La Oficina de Planificación depende jerárquicamente de la Dirección.



Objetivo

Asesorar a los departamentos e instancias administrativas, técnicas y de apoyo, a través de procesos de planificación institucional, presupuestaria y manejo de sistemas de información estadísticas con el fin de lograr la misión y visión del hospital.

Funciones

- Proponer el desarrollo de los procesos de planificación estratégica y operativa de la institución acorde a las políticas, estrategias y planes de salud nacional.
- Recomendar en el proceso de formulación de presupuesto anual del hospital basado en los Anteproyecto de presupuestos de las unidades administrativas.
- Mantener coordinación con los departamentos y otras instancias dentro de la institución para la formulación de los planes operativos y su adhesión a los objetivos del plan estratégico institucional.
- Formular el análisis de situación de los servicios de atención y centros de producción a través de los indicadores de gestión, para detectar las variaciones y necesidades dentro de la institución.
- Proporcionar acciones y estrategias en la formulación, implementación y seguimiento de convenios de atención de pacientes.
- Formular con la jefatura de Registros y Estadísticas de Salud, la información captada de los pacientes atendidos para generar estadísticas de calidad.



 	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 39 de 168
---	--	------------------

Registros y Estadísticas de Salud

Unidad administrativa de la que depende

Registros y Estadísticas de Salud depende jerárquicamente de la Oficina de Planificación.



Objetivo

Generar información estadística e indicadores de salud cumpliendo con parámetros de calidad y confidencialidad, mediante el registro, procesamiento, análisis y archivo de los expedientes clínicos que garanticen el buen funcionamiento de la institución y la toma de decisiones.

Funciones

- Ofrecer el adecuado funcionamiento de los registros estadísticos de acuerdo a las normas nacionales vigentes del expediente clínico.
- Asegurar un sistema de registro estadístico actualizado en relación con la producción y gestión de los servicios de la institución.
- Proporcionar los datos estadísticos para la elaboración del boletín estadístico anual.
- Establecer los lineamientos requeridos en el proceso de afiliación de pacientes con el fin de unificar la atención de salud de los pacientes.
- Mantener la condición física del historial médico en estado activo y pasivo durante el tiempo establecido por ley.
- Administrar el sistema de atención de citas médicas de acuerdo con el requerimiento de atención que se solicita.
- Brindar apoyo en los procesos de atención, docencia e investigación, los trámites judiciales, y otros requerimientos que involucren el acceso a los expedientes clínicos.
- Organizarlos programas de docencia a estudiantes y capacitación para mantener al personal actualizado.



 	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 40 de 168
---	--	------------------

Junta Asesora del Director

Unidad administrativa de la que depende

La Junta Asesora del Director depende jerárquicamente de la Dirección.

Objetivo

Asesorar a la Dirección en temas de carácter médico y administrativo, a través de recomendaciones que cumplan con los procedimientos establecidos, así como en los procesos de atención con la finalidad de brindar apoyo en la toma de decisiones.

Funciones

- Recomendar la adopción de medidas generales que regulen o mejoren la prestación de los servicios médicos.
- Evaluar y emitir criterios técnicos sobre procedimientos y procesos de atención para la consideración de la Dirección.
- Establecer aportes para el programa científico y de investigación médica de los distintos departamentos y dar recomendaciones para su aprobación por la Dirección.
- Formular recomendaciones para la toma de decisiones sobre procesos disciplinarios.
- Apoyar a la Dirección en la investigación, análisis y respuesta a solicitudes de las instancias judiciales o de otros organismos del Estado.

Miembros:

- Un representante del Departamento de Administración y Finanzas
- Un representante del Departamento de Mantenimiento e Infraestructura
- Un representante del Departamento de Docencia
- Un representante del Departamento de Investigación
- Un representante del Departamento de Servicios Ambulatorios
- Un representante del Departamento de Medicina
- Un representante del Departamento de Cirugía
- Un representante del Departamento de Neonatología
- Un representante del Departamento Complementario al Diagnóstico
- Un representante del Departamento Complementario al Tratamiento
- Un representante del Departamento de Enfermería



 <p>salud Ministerio de Salud Panamá</p>	 <p>HOSPITAL DEL NIÑO</p>	<p>HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i></p>	<p>Página 41 de 168</p>
--	---	---	-------------------------

NIVEL FISCALIZADOR



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 42 de 168
---	--	------------------

Oficina de Auditoría Interna

Unidad administrativa de la que depende

La Oficina de Auditoría Interna depende jerárquicamente de la Dirección.


Objetivo

Supervisar el uso correcto de los recursos y bienes del hospital mediante la aplicación de las disposiciones legales para mantener la transparencia y el cumplimiento de la misión institucional.

Funciones

- Fiscalizar el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y disposiciones aplicables al manejo de los recursos públicos dentro de la institución.
- Contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, asegurando que los procesos internos cumplan los estándares exigidos por la normativa estatal.
- Emitir informes de auditoría con hallazgos, recomendaciones y alertas sobre irregularidades, deficiencias o riesgos detectados, para someterlos a las instancias correspondientes.
- Establecer los planes anuales de auditoría administrativa con el propósito fundamental de fortalecer la eficiencia y economía en el manejo de los recursos.
- Verificar si la estructura de control interno diseñada por la administración es aplicable para que los responsables de las áreas ejerzan adecuadamente sus funciones.
- Revisar los estados financieros para que los registros contables cumplan con los principios generalmente aceptados.
- Mantener la información de las auditorías realizadas a los procesos administrativos y sus resultados, para que se realicen los correctivos oportunos y necesarios basados en las leyes, normas y procedimientos.
- Fomentar capacitaciones para mantener al personal actualizado en materia de auditoría.



	<p>HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i></p>	<p>Página 43 de 168</p>
---	---	-------------------------

NIVEL AUXILIAR DE APOYO



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 44 de 168
---	--	------------------

Oficina Institucional de Recursos Humanos

Unidad administrativa de la que depende

La Oficina Institucional de Recursos Humanos depende jerárquicamente de la Dirección.



Objetivo

Organizar el Sistema de Administración de Recursos Humanos mediante el cumplimiento de las normativas establecidas con el propósito de garantizar el buen funcionamiento de la institución.

Funciones

- Gestionar en conjunto con la Dirección del hospital el requerimiento de personal de salud y administrativo para los diferentes departamentos y servicios con la finalidad de satisfacer las necesidades de la institución.
- Mantener el manual de procedimientos y cargos de la institución actualizado procurando la correcta incorporación o eliminación de cargos.
- Desarrollar y ejecutar programas de inducción, formación continua y desarrollo profesional a fin de orientar a los servidores públicos en sus funciones.
- Dirigir los procedimientos de selección, nombramientos, promociones, traslados y medidas disciplinarias del personal de la institución, en concordancia con las disposiciones legales vigentes
- Conservar actualizada la base de datos del personal según unidades administrativas de la institución con la finalidad de informar a la Dirección la apertura de vacantes.
- Formular el proyecto del presupuesto en lo relativo a la clasificación, costo y necesidades de recursos humanos.
- Aplicar programas de evaluación del desempeño para promover el crecimiento profesional y asegurar el cumplimiento del régimen remunerativo.
- Promover el bienestar integral del servidor público (salud ocupacional, incentivos, ambiente laboral saludable), gestionar relaciones laborales, conflictos, condiciones de higiene y seguridad ocupacional.



 	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 45 de 168
---	--	------------------

Área de Registro y Control del Recurso Humano

Unidad administrativa de la que depende

El Área de Registro y Control del Recurso Humano depende jerárquicamente de la Oficina Institucional de Recursos Humanos.


Objetivo

Implementar los procedimientos de registro y control de recursos humanos, mediante la aplicación de las disposiciones administrativas, leyes y reglamentos vigentes, para dar respuesta a los requerimientos del recurso humano que labora en el hospital.

Funciones

- Aplicar notas metodológicas, sistemas y procedimientos, para procesar las acciones de registro y control del recurso humano, de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes.
- Mantener actualizados los expedientes, en función de los requisitos exigidos por el Ente Regulador, para dar seguimiento y control de los trámites que conllevan, cada una de las acciones de recursos humanos de la Institución.
- Gestionar las planillas de pago del personal permanente y eventuales, que permitan el mantenimiento de una estructura de pago actualizada y real.
- Administrar la estructura de puestos y realizar los movimientos de pagos, para cumplir con la política salarial, procedimientos y sistemas establecidos.
- Canalizar y ejecutar los trámites correspondientes de las acciones de recursos humanos en la atención de solicitudes y expedición de certificaciones de las acciones de personal.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 46 de 168
---	--	------------------

Área de Planificación de Recursos Humanos

Unidad administrativa de la que depende

El Área de Planificación de Recursos Humanos depende jerárquicamente de la Oficina Institucional de Recursos Humanos.

Objetivo

Planificar las acciones de provisión y demanda de personal idóneo, a través de planes y programas de recursos humanos, que permitan la dotación del personal requerido a nivel institucional.

Funciones

- Aplicar las disposiciones legales, procedimientos y metodologías en materia de planificación de recursos humanos.
- Actualizar el Manual Institucional de Clases Ocupacionales de conformidad con los procedimientos vigentes relacionados al personal.
- Estructurar el Programa de Evaluación del Desempeño a los funcionarios de la Institución y ejecutar los mecanismos que logren una verificación real de su potencial, según las normas establecidos de manera que permitan el crecimiento personal y profesional.
- Implementar planes y programas, para el desarrollo del Sistema de Administración de Recursos Humanos conforme a las normas establecidas.
- Prever las necesidades futuras de dotación de personal, requeridas por la Institución para cumplir sus fines, objetivos y funciones.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 47 de 168
---	--	------------------

Área de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público

Unidad administrativa de la que depende

El Área de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público depende jerárquicamente de la Oficina Institucional de Recursos Humanos.


Objetivo

Ejecutar programas de capacitación, conforme a la política organizacional, reglamentos, leyes y procedimientos técnicos establecidos, para el desarrollo y crecimiento del talento humano.

Funciones

- Desarrollar programas de capacitación y desarrollo del servidor público, según necesidades y prioridades de la institución.
- Fomentar que los nuevos funcionarios participen del proceso de inducción, a fin de garantizar su debida orientación e integración a la institución.
- Verificar que los funcionarios que hayan participado de actividades de capacitación o entrenamiento cumplan con el compromiso adquirido de brindar sus conocimientos a la institución.
- Evaluar las actividades de capacitación o entrenamiento a fin de determinar su efectividad e impacto en el desempeño del personal.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 48 de 168
---	--	------------------

Área de Relaciones Laborales y Bienestar del Servidor Público

Unidad administrativa de la que depende

El Área de Relaciones Laborales y Bienestar del Servidor Público depende jerárquicamente de la Oficina Institucional de Recursos Humanos.

Objetivo

Fomentar las relaciones humanas y laborales, mediante la aplicación de programas sociales y laborales, para incrementar la productividad y desarrollo personal, moral, social, económico y cultural de los miembros de la Institución.

Funciones

- Impulsar el desarrollo de una política social y laboral que favorezca el bienestar integral de los servidores públicos.
- Desarrollar un programa de incentivos que contribuyan a fortalecer la motivación del servidor público y al incremento de su autoestima.
- Orientar a los servidores públicos de la institución en todo lo relativo a los derechos, deberes y prohibiciones que señale la ley y el reglamento interno.
- Aplicar las normas, procedimientos e instrumentos técnicos a fin de dirimir y/o investigar situaciones que se presenten en el marco de las relaciones y conflictos laborales.
- Organizar con la Oficina de Seguridad y Salud Ocupacional programas tendientes a prevenir enfermedades y accidentes de riesgo laboral.
- Informar a la Dirección sobre aspectos técnicos y administrativos del medio ambiente, salud, seguridad e higiene laboral del servidor público.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 49 de 168
---	--	------------------

Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional

Unidad administrativa de la que depende

La Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional depende jerárquicamente de la Dirección.

Objetivo

Promover acciones de vigilancia de la salud en los colaboradores del hospital, mediante las políticas y procedimientos del programa de salud ocupacional, para minimizar los riesgos, enfermedades y accidentes laborales.

Funciones

- Establecer los planes de vigilancia de la salud y los ambientes de trabajo con las autoridades de salud local.
- Contribuir en la implementación de las campañas de salud emanadas de la autoridad sanitaria en las instalaciones del hospital.
- Recomendar a las autoridades y colaboradores del hospital, sobre temas relacionados a la salud y seguridad laboral.
- Monitorear periódicamente los registros de las intervenciones realizadas para generar indicadores de salud.
- Orientar al personal de salud en prevención, manejo de la morbilidad y discapacidad.



 	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 50 de 168
---	--	------------------

Departamento de Administración y Finanzas

Unidad administrativa de la que depende

El Departamento de Administración y Finanzas depende jerárquicamente de la Dirección.

Objetivo

Administrar los recursos financieros, materiales y de servicios generales, mediante el cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes establecidos por los entes reguladores, a fin de proporcionar los servicios administrativos que se requieran en cumplimiento de la misión, visión y objetivos del Hospital.

Funciones

- Aplicar las políticas, normas y metodologías de control interno, para maximizar la gestión institucional.
- Evaluar las actividades, requerimientos y servicios administrativos, para atender las necesidades de las unidades administrativas, de acuerdo con las políticas, directrices y disposiciones legales establecidas.
- Elaborar el presupuesto de funcionamiento e inversiones anual, para la consideración de las autoridades superiores.
- Custodiar los fondos y valores financieros, para canalizar y evaluar el uso de los recursos.
- Implementar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de oficina, mobiliario, maquinaria, sistemas eléctricos y sanitarios, flota vehicular, para el funcionamiento continuo de los bienes del hospital.
- Verificar el plan de seguridad con la finalidad de ejecutar los controles y monitoreo de la estructura física.
- Comprobar que los procesos de adquisición de los bienes y servicios de la institución cumplan con las normas y sean entregados en tiempo oportuno.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 51 de 168
---	--	------------------

Sección de Seguridad

Unidad administrativa de la que depende

La Sección de Seguridad depende jerárquicamente del Departamento de Administración y Finanzas.


Objetivos

Proteger a las personas, instalaciones y bienes muebles, a través de los protocolos de medidas y normas de seguridad establecidas, para el buen funcionamiento de los servicios internos y externos.

Funciones

- Aplicar los procedimientos y protocolos establecidos a fin de regular o agilizar la prestación de los servicios de seguridad institucional.
- Asegurar el cumplimiento de las normas administrativas de seguridad vigentes dispuestas por la ley y requeridas por las autoridades institucionales.
- Salvaguardar los bienes de la institución con el apoyo de sistemas tecnológicos, para que se garantice su protección, control, trazabilidad y uso adecuado, evitando pérdidas, deterioro o mal manejo de los recursos institucionales.
- Establecer acciones de prevención y de seguridad, para garantizar la integridad del personal, pacientes y familiares.
- Contribuir las acciones de evacuación del edificio, en caso de incendio y otras contingencias, para controlar con rapidez la evolución de la emergencia y minimizar sus contingencias.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 52 de 168
---	--	------------------

Sección de Lavandería y Costurería

Unidad administrativa de la que depende

La Sección de Lavandería y Costurería depende jerárquicamente del Departamento de Administración y Finanzas.


Objetivo

Planificar la provisión de ropa hospitalaria limpia, desinfectada y en buen estado mediante la ejecución eficiente de los procesos de lavado, secado, planchado, reparación y confección, para que se asegure la higiene, seguridad y confort de los pacientes y del personal, contribuyendo al adecuado funcionamiento de los servicios de salud.

Funciones

- Mantener actualizados los manuales de procedimientos en los servicios que se prestan con la finalidad de dar trazabilidad de la ejecución de los mismos.
- Verificar el cumplimiento de las normas técnicas de lavado, secado y doblado de la ropa para garantizar el uso racional de los insumos.
- Garantizar que la ropa de la institución sea confeccionada con los textiles adecuados para suministrar productos de calidad y en buen estado para su uso.
- Brindar el mantenimiento preventivo y correctivo de las maquinarias para garantizar el funcionamiento de estas.
- Ofrecer a todas las áreas y servicios del hospital la dotación de ropa oportuna, en cantidad suficiente, para la atención de los pacientes.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 53 de 168
---	--	------------------

Sección de Aseo

Unidad administrativa de la que depende

La Sección de Aseo depende jerárquicamente del Departamento de Administración y Finanzas.


Objetivo

Coordinar los procesos de limpieza de la infraestructura física, bienes e inmuebles a través de la aplicación de estándares de calidad y normas establecidas, para que se mantenga un entorno hospitalario seguro y adecuado para la atención.

Funciones

- Establecer las acciones que permitan que el programa de limpieza del hospital cumpla con los lineamientos establecidos en las normas de bioseguridad, para que se asegure la correcta ejecución de los procesos de higiene y se mantenga un entorno seguro para pacientes y personal.
- Implementar los procedimientos de limpieza y desinfección en las diferentes áreas del hospital, para que se garantice un ambiente seguro, higiénico y libre de riesgos para los pacientes, el personal y los visitantes.
- Diseñar el plan anual de limpieza y aplicar horarios con base a la programación establecida para facilitar el control de accidentes, simplificar el trabajo y mantener el ambiente seguro, productivo y agradable.
- Proveer el material e insumos de limpieza necesarios, para la prevención y control de infecciones.
- Efectuar la correcta gestión de residuos comunes y peligrosos, lo que implica su clasificación, recolección, almacenamiento y disposición adecuada, para que se minimicen los riesgos para la salud, el ambiente y la seguridad dentro del hospital.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 54 de 168
---	--	------------------

Sección de Transporte

Unidad administrativa de la que depende

La Sección de Transporte depende jerárquicamente del Departamento de Administración y Finanzas.


Objetivo

Prestar el servicio de transporte a través de la programación vehicular establecida, para cumplir con la demanda de movilidad institucional.

Funciones

- Aplicar las disposiciones y protocolos de uso y control vehicular que rigen el Sector Público para garantizar la adecuada utilización de los mismos.
- Verificar que se realicen los mantenimientos preventivos y correctivos del equipo rodante, incluyendo las reparaciones y revisado anual, para el funcionamiento constante en la prestación del servicio de transporte.
- Generar informes del consumo y dotación de combustibles y lubricantes al Departamento de Administración y Finanzas, para informar a las autoridades superiores y reforzar el proceso de toma de decisiones.
- Ofrecer a las diferentes unidades administrativas la facilidad de movilidad, para realizar trámites, traslados y envíos con la autorización correspondiente.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 55 de 168
---	--	------------------

Sección de Servicios Generales

Unidad administrativa de la que depende

La Sección de Servicios Generales depende jerárquicamente del Departamento de Administración y Finanzas.



Objetivo

Favorecer el desarrollo de las actividades requeridas en distintas unidades administrativas, a través de la asignación del personal capacitado para brindar los servicios, con la finalidad de mantener activa la productividad de la organización.

Funciones

- Realizar el traslado, entrega y recepción de documentos, paquetes y correspondencia dentro y fuera de la institución para asegurar una comunicación oportuna y eficiente entre las distintas áreas administrativas y operativas.
- Ejecutar actividades administrativas como redacción de documentos, control de agenda, archivo y atención de solicitudes internas para facilitar la organización institucional y apoyar la ejecución efectiva de las funciones de cada unidad.
- Mantener en buen estado los jardines, áreas verdes, exteriores y espacios comunes del hospital mediante labores de limpieza, poda y embellecimiento para ofrecer un entorno agradable, seguro y funcional que contribuya al bienestar de pacientes, visitantes y personal.
- Administrar y operar los sistemas telefónicos institucionales, atendiendo llamadas internas y externas y garantizando la conectividad entre los servicios para asegurar una comunicación fluida, rápida y confiable entre las unidades administrativas, clínicas y usuarios externos.
- Coordinar de manera integral los servicios de mensajería, secretaría, ornato y telefonía, supervisando la disponibilidad del personal y el uso adecuado de los recursos para garantizar la prestación eficiente y continua de los servicios de apoyo que permiten el funcionamiento óptimo de la institución.



 	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 56 de 168
---	--	------------------

Sección de Presupuesto

Unidad administrativa de la que depende

La Sección de Presupuesto depende jerárquicamente del Departamento de Administración y Finanzas.


Objetivo

Administrar y optimizar los recursos presupuestarios en función a las prioridades, a través del ejercicio real del gasto presupuestario aprobado, para el logro de las metas fijadas y el cumplimiento de las políticas.

Funciones

- Implementar las normas y procedimientos que rigen la administración presupuestaria para garantizar una trazabilidad del uso adecuado de los fondos.
- Elaborar las solicitudes de créditos adicionales y redistribución de la asignación mensual y los traslados de partidas institucionales.
- Codificar los gastos de los ingresos que se realizan a través de cuentas contra el tesoro nacional, para facilitar el proceso presupuestario en la toma de decisiones directivas.
- Analizar y procesar las modificaciones o ampliación que se requiera del presupuesto aprobado para realizar las adecuaciones conforme a las disposiciones de administración presupuestaria.
- Establecer y operar medidas de control interno, para el uso racional y transparente del presupuesto autorizado, verificando el cumplimiento estricto de las disposiciones enmarcadas en la ley del p Presupuesto General del Estado y demás aplicaciones en la materia.
- Verificar las negociaciones sobre acuerdos y convenios con efectos presupuestarios.
- Presentar informes del movimiento del presupuesto de funcionamiento e inversión y demás información complementaria para los análisis y evaluación respecto al cumplimiento de programas y metas propuestas.
- Establecer los procedimientos de control previo al compromiso de gasto que permitan asegurar su correcta aplicación en las partidas presupuestarias.
- Verificar que los montos comprometidos no excedan el límite de la programación del gasto establecido, ni los calendarios de compromisos aprobados en la asignación presupuestaria.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 57 de 168
---	--	------------------

Recepción de Servicios

Unidad administrativa de la que depende

Recepción de Servicios depende jerárquicamente del Departamento de Administración y Finanzas.

Objetivo

Validar la entrega de servicios al hospital, mediante la verificación de los documentos que sustentan el servicio recibido de manera eficiente, eficaz y adecuada, con la finalidad de garantizar el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el documento oficial de las Órdenes de Compras.

Funciones

- Certificar que las órdenes de compra o contratos cumplan con los procedimientos de adquisición de servicios establecidos por el departamento.
- Verificar y validar que los documentos que sustentan las requisiciones de las unidades solicitantes cumplan plenamente con dispuesto en la ley y los reglamentos del hospital.
- Asegurar que la entrega de bienes se realice según lo especificado en el contrato o en la orden de compra, y levantar el acta de aceptación final de esos servicios.
- Mantener un registro actualizado de los servicios adquiridos a través de sistemas informáticos.
- Elaborar un informe de consumo y saldo mensual de servicios intangibles contratados.
- Gestionar el programa de capacitación dirigida al personal que labora en la sección.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 58 de 168
---	--	------------------

Sección de Tesorería

Unidad administrativa de la que depende

La Sección de Tesorería depende jerárquicamente del Departamento de Administración y Finanzas.


Objetivo

Salvaguardar los valores monetarios y documentos negociables del hospital mediante la ejecución de acciones encaminadas al cumplimiento de leyes, procedimientos y guías, así como de instancias rectoras del Estado, para optimizar la liquidez y racionalizar la utilización de los fondos disponibles.

Funciones

- Garantizar el cumplimiento de las leyes, procedimientos y guías relacionadas con el proceso de recaudación de ingresos y pago de obligaciones.
- Comprobar que la recaudación de ingresos que se perciban sea depositada a las cuentas bancarias del Hospital.
- Generar los estados de ingresos de recaudación diaria mediante informes periódicos a la sección de Contabilidad.
- Administrar los registros, el control de los movimientos de fondos bancarios, depósitos y desembolsos de la caja menuda.
- Mantener el control de fondos, cheques y valores de la institución para realizar desembolsos y pagos que le sean ordenados por las autoridades competentes.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 59 de 168
---	--	------------------

Sección de Contabilidad

Unidad administrativa de la que depende

La Sección de Contabilidad depende jerárquicamente del Departamento de Administración y Finanzas.


Objetivo

Evaluar y controlar los procesos y trámites que aseguren el desarrollo de las actividades contables y finanzas del hospital, mediante la aplicación de las normas que rigen la contabilidad gubernamental, con el fin de garantizar la transparencia de los registros.

Funciones

- Mantener el cumplimiento de las normas y procedimientos dictados por el órgano rector en economía y finanzas del país.
- Implementar los procedimientos que aseguren la conservación y custodia de la documentación sustentadora, según las disposiciones legales vigentes y su disponibilidad para cualquier acción de verificación o auditoría.
- Asegurar el registro de todas las operaciones efectuadas por la institución de acuerdo con las normas de contabilidad gubernamental.
- Controlar los registros financieros y patrimoniales de la institución.
- Formular los estados financieros que muestren la situación financiera y presupuestaria del hospital para la toma de decisiones.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 60 de 168
---	--	------------------

Sección de Evaluación Económica

Unidad administrativa de la que depende

La sección de Evaluación Económica depende jerárquicamente del Departamento de Administración y Finanzas.


Objetivo

Brindar orientación oportuna a los familiares de pacientes que se atiendan en las instalaciones del hospital, mediante una entrevista personalizada que indique los procedimientos y trámites relacionados a la cobertura de los servicios brindados, con la finalidad de garantizar que continúe el proceso de la atención.

Funciones

- Orientar al familiar sobre los procedimientos para realizar los arreglos de pago, crédito, exoneración o trámites relacionados a convenios vigentes.
- Mantener comunicación con el servicio de Trabajo Social sobre aquellos casos en que se autorice el crédito total de la atención.
- Facilitar a los familiares que así lo soliciten los estados de cuenta, certificaciones de costos u otra documentación relacionada a la atención.
- Elaborar un informe mensual al departamento sobre los trámites de cuentas realizados en la sección.
- Ofrecer asesoramiento al personal de salud sobre los procedimientos relacionados con los trámites que se requieran para determinados servicios.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 61 de 168
---	--	------------------

Sección de Análisis de Costos

Unidad administrativa de la que depende

La Sección de Análisis de Costos depende jerárquicamente del Departamento de Administración y Finanzas.

Objetivo

Apoyar a la gerencia del hospital en la toma de decisiones informadas mediante un proceso sistematizado de captación de datos para la formulación y análisis de los costos de los servicios, con el propósito de optimizar la productividad, eficiencia y el uso racional de los recursos.

Funciones

- Mantener un sistema de costos que permita la obtención de información de gasto de todos los centros de producción, de manera eficiente y eficaz.
- Sostener actualizaciones periódicas al sistema de costos de la institución que permita un adecuado funcionamiento y operación.
- Presentar informes relacionados con el gasto y la producción para definir el costo de los diferentes servicios.
- Desarrollar los estudios requeridos a solicitud del Patronato para definir tarifas y otros montos establecidos en convenios venta de servicios.
- Capacitar al personal sobre los procesos y uso de la plataforma para el análisis de costos.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 62 de 168
---	--	------------------

Sección de Compras

Unidad administrativa de la que depende

La Sección de Compras depende jerárquicamente del Departamento de Administración y Finanzas.


Objetivo

Adquirir bienes, servicios e insumos, mediante el cumplimiento de las normas, estándares de calidad y procedimientos legales vigentes de manera que el hospital pueda proveer los servicios, para el funcionamiento de las unidades administrativas.

Funciones

- Mantener actualizado los procesos en materia de contratación pública cumpliendo con las leyes, decretos y reglamentaciones vigentes.
- Gestionar los procesos de compras de todas las unidades solicitantes y dar seguimiento de las adjudicaciones a los proveedores.
- Formular las órdenes de compras de acuerdo con los criterios de las diferentes unidades ejecutoras asegurando que los bienes, servicios e insumos solicitados cumplan con los parámetros definidos y requeridos por las normas y procedimientos.
- Integrar los procesos de contratación, recepción, almacenamiento, custodia, y pago a proveedores de bienes, servicios e insumos con las diferentes secciones involucrados para garantizar un debido control.
- Ofrecer el seguimiento oportuno a las prórrogas y adendas implícitas en el desarrollo del proceso de compras.
- Asegurar el cumplimiento y seguimiento al programa establecido de capacitación para funcionarios de la sección en temas de contratación pública y plataformas establecidas para instalaciones públicas.
- Administrar la entrega de las especificaciones a los proveedores que soliciten intervenir en el proceso de compras.
- Analizar las cotizaciones y selección del proveedor, que contenga la descripción de las condiciones de compra, las disposiciones y procedimientos establecidas, para evitar incumplimiento durante el proceso de compras.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 63 de 168
---	--	------------------

Almacén

INTRODUCCIÓN..... 9

BASE LEGAL..... 10

MISIÓN..... 12

VISIÓN..... 13

ORGANIGRAMA GENERAL..... 14

ORGANIGRAMA ANALÍTICO..... 15

NIVEL POLÍTICO Y DIRECTIVO GENERAL 16

 Patronato 17

 Dirección 18

 Subdirección 19

 Comité de Acompañamiento Humano y Espiritual del Enfermo 20

 Comisión de Bioética..... 21

 Comité de Bioética en Investigación 22

 Comité de Bioseguridad 23

 Comité de Desechos Hospitalarios 25

 Comité de Emergencias y Desastres..... 26

Comité de Farmacoterapia 28

Comité Hospitalario de Medicina Transfusional..... 29

 Comité Local de Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud 30

 Comité de Expedientes Clínicos..... 31

Comité Hospitalario de Trasplante..... 32

NIVEL ASESOR 33

 Oficina de Asesoría Legal 34

 Oficina de Relaciones Públicas 35

 Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente 36

 Oficina de Equiparación de Oportunidades..... 37


 Oficina de Planificación 38

 Registros y Estadísticas de Salud 39

 Junta Asesora del Director..... 40

NIVEL FISCALIZADOR..... 41



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 64 de 168
---	--	------------------

Oficina de Auditoría Interna.....42

NIVEL AUXILIAR DE APOYO 43

Oficina Institucional de Recursos Humanos44

 Área de Registro y Control del Recurso Humano 45

 Área de Planificación de Recursos Humanos46

 Área de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público47

 Área de Relaciones Laborales y Bienestar del Servidor Público.....48

Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional49

Departamento de Administración y Finanzas.....50

 Sección de Seguridad51

 Sección de Lavandería y Costurería 52

 Sección de Aseo53

 Sección de Transporte 54

 Sección de Servicios Generales.....55

 Sección de Presupuesto56

 Recepción de Servicios57

 Sección de Tesorería58

 Sección de Contabilidad.....59

 Sección de Evaluación Económica.....60

 Sección de Análisis de Costos.....61

 Sección de Compras62

 Almacén.....63

 Bienes Patrimoniales68

Departamento de Mantenimiento e Infraestructura69

 Sección de Gases Medicinales.....70

 Sección de Servicios Técnicos y Operaciones71

 Sección de Diseño72

Unidad de Monitoreo y Manejo de Camas73

Unidad de Biomédica74

Unidad de Informática75

NIVEL TÉCNICO..... 76

 Departamento de Docencia.....77

 Departamento de Investigación78

 Unidad de Epidemiología79

 Unidad de Prevención y Control de Infecciones80

 Unidad de Evaluación y Vigilancia de la Tecnología Sanitaria81


 Unidad de Protección Radiológica82

NIVEL OPERATIVO 83

 Departamento de Servicios Ambulatorios.....84

 Servicio de Urgencias.....85



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 65 de 168
---	--	------------------

Traslado Pediátrico y Neonatal Especializado	86
Servicio de Consulta Externa Especializada	87
Servicio de Odontología Especializada	88
Hospital de Día.....	89
Clínica de Coagulopatía Congénita y Transfusión.....	90
Clínica de Infusión y Quimioterapia.....	91
Clínica de Heridas.....	92
Clínica de Terapia y Soporte Renal	93
Clínica de Terapia Antirretroviral.....	94
Departamento de Medicina.....	95
Servicio de Pediatría.....	96
Salas de Pediatría General	97
Salas de Pediatría Especializada	98
Sala de Especialidades Quirúrgicas	99
Sala de Trasplantes	100
Servicio de Medicina Crítica Pediátrica	101
Servicio de Gastroenterología	102
Servicio de Neurología.....	103
Servicio de Cardiología.....	104
Servicio de Nefrología.....	105
Servicio de Neumología	106
Terapia Respiratoria.....	107
Servicio de Salud Mental	108
Psiquiatría.....	109
Psicología	110
Servicio de Dermatología.....	111
Servicio de Hematología	112
Clínica de Anemia Falciforme y Hemoglobinopatías	113
Servicio de Oncología	114
Servicio de Genética y Genómica	115
Servicio de Infectología.....	116
Servicio de Alergología.....	117
Servicio de Reumatología	118
Servicio de Endocrinología	119
Servicio de Nutrición Clínica Pediátrica	120
Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	121
Fisiatría.....	122
Fisioterapia	123
Terapia Ocupacional	124
Servicio de Cuidados Paliativos	125
Departamento de Cirugía.....	126
Salón de Operaciones	127
Servicio de Anestesia	128
Servicio de Cirugía Pediátrica.....	129
Servicio de Ortopedia.....	130
Servicio de Otorrinolaringología.....	131
Servicio de Oftalmología.....	132
Servicio de Cirugía Plástica	133



		HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 66 de 168
---	---	--	------------------

Servicio de Quemados.....	134
Sala de Quemados.....	135
Servicio de Urología.....	136
Servicio de Neurocirugía.....	137
Servicio de Cirugía Cardiovascular.....	138
Servicio de Ginecología Infante Juvenil	139
Servicio de Cirugía Maxilofacial.....	140
Departamento de Neonatología	141
Servicio de Atención del Recién Nacido.....	142
Servicio de Cuidados Neonatales Especiales	143
Banco de Leche Humana.....	144
Servicio de Seguimiento de Riesgo.....	145
Departamento Complementario al Diagnóstico	146
Servicio de Radiología e Imágenes	147
Servicio de Laboratorios Clínicos y Especializados.....	148
Laboratorio Clínico.....	149
Laboratorio de Hematología Especializada.....	150
Laboratorio de Genética.....	151
Servicio de Patología.....	152
Departamento Complementario al Tratamiento	153
Servicio de Farmacia.....	154
Almacén de Medicamentos.....	155
Insumos Médico Quirúrgicos	156
Servicio de Nutrición y Dietética	157
Almacén de Alimentos.....	158
Servicio de Medicina Transfusional	159
Servicio de Trabajo Social	160
Servicio de Fonoaudiología.....	161
Banco de Piel y Tejidos.....	162
Departamento de Enfermería.....	163
Central De Esterilización.....	164
Servicio de Cuidados Perioperatorios	165
Servicio de Cuidados Generales Intrahospitalarios	166
Servicio de Cuidados Especiales	167
Servicio de Cuidados de Seguimiento	168


Unidad administrativa de la que depende

El Almacén depende jerárquicamente de la Sección de Compras.

Objetivo

Resguardar los bienes, equipos e insumos adquiridos cumpliendo con los procesos de recepción, almacenaje e inventario necesarios con la finalidad de realizar el suministro a las diferentes áreas que lo soliciten.




	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 67 de 168
---	--	------------------

Funciones

- Aplicar las disposiciones y procedimientos establecidos, para el proceso sistematizado de recibo, distribución, almacenamiento y conservación de los bienes materiales, equipos y suministro.
- Garantizar que la recepción de los artículos, productos y equipos cumplan con la cantidad, calidad y fecha de vencimiento establecidos en el documento oficial de la Orden de Compra.
- Mantener un control de calidad de los materiales y bienes, así como de los niveles en existencia.
- Efectuar oportunamente el canje o distribución de insumos, reactivos y materiales que tienen fecha de expiración.
- Entregar oportunamente los pedidos de materiales e insumos a las unidades según solicitud y en base a las normas del hospital, para lo cual deberá llevar un registro adecuado.
- Monitorear el consumo de los diferentes materiales para racionalizar los pedidos, informando periódicamente las anomalías observadas.
- Administrar los registros y controles del inventario a través de sistemas informáticos.



	<p>HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i></p>	<p>Página 68 de 168</p>
---	---	-------------------------

Bienes Patrimoniales

Unidad administrativa de la que depende

Bienes Patrimoniales depende jerárquicamente del Departamento de Administración y Finanzas.


Objetivo

Proteger los activos patrimoniales del Hospital, mediante el cumplimiento de los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes, con el fin de generar información detallada y actualizada de los bienes muebles e inmuebles.

Funciones

- Administrar los activos del hospital cumpliendo con las normas señaladas en el Manual General del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Registrar y mantener actualizado el inventario de los bienes de activo fijo y bienes no depreciables que componen el patrimonio.
- Generar informes consolidados de los inventarios y presentarlos al Ministerio de Economía y Finanzas en el tiempo establecido.
- Presentar informes a la Sección de Contabilidad con el fin de realizar los balances respectivos.
- Gestionar ante entes en materia de Bienes Patrimoniales y de Fiscalización la tramitación de donaciones y descartes de bienes.
- Formular programas de capacitación al personal de forma oportuna en temas de manejo de bienes patrimoniales, contabilidad gubernamental y presupuesto.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 69 de 168
---	--	------------------

Departamento de Mantenimiento e Infraestructura

Unidad administrativa de la que depende

El Departamento de Mantenimiento e Infraestructura depende jerárquicamente de la Dirección.

Objetivo

Brindar mantenimiento preventivo y correctivo que requiera la estructura física, los equipos industriales, sistemas hospitalarios, gases medicinales y mobiliarios en general del hospital, mediante la coordinación con las secciones para asegurar su funcionamiento óptimo, continuo y adecuado.

Funciones

- Comprobar la ejecución de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo brindados por las diferentes secciones para asegurar que las actividades de mantenimiento se realicen adecuadamente y apoyen el funcionamiento continuo de los servicios hospitalarios
- Prolongar la vida útil de los equipos y estructuras con la sustitución o reparación de los daños detectados para evitar deterioros mayores, mantener la seguridad operativa y optimizar los recursos del hospital.
- Cotejar que las solicitudes recibidas se tramiten de forma oportuna y satisfactoria para garantizar que las necesidades de mantenimiento reciban respuesta eficiente y se mantenga la continuidad operativa de los servicios.
- Fiscalizar los procesos de licitación, selección y compra de bienes y servicios de las diferentes secciones basados en el anteproyecto de presupuesto para asegurar transparencia, cumplimiento normativo y uso adecuado de los recursos en las adquisiciones del hospital.
- Monitorear el adecuado cumplimiento de las cláusulas establecidas en los contratos aprobados para la ejecución de obras, edificaciones y mantenimiento de equipos para garantizar que los contratistas cumplan con los estándares acordados y que las obras y servicios se ejecuten correctamente.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 70 de 168
---	--	-------------------------

Sección de Gases Medicinales

Unidad administrativa de la que depende

La Sección de Gases Medicinales depende jerárquicamente del Departamento de Mantenimiento e Infraestructura.


Objetivo

Planificar de forma segura el suministro de gases medicinales, a través del cumplimiento de las normativas y estándares establecidos por ley, con la finalidad de mantener la dotación requerida en el tratamiento inmediato y oportuno de los pacientes.

Funciones

- Dar cumplimiento a las regulaciones establecidas por ley en materia de almacenamiento y uso de gases medicinales garantizando el manejo seguro, adecuado y legal de los gases utilizados en la atención de los pacientes.
- Programar en base a las necesidades de gases medicinales y otros sistemas mecánicos relacionados al soporte de vida de los pacientes el suministro de los mismos para asegurar que los servicios clínicos en las diferentes áreas cuenten con servicio ininterrumpido para la atención de los pacientes.
- Verificar que se realice el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas mecánicos y la red instalada procurando el funcionamiento continuo y seguro de los sistemas críticos del hospital.
- Efectuar los reportes de incidencias del funcionamiento de los sistemas para corregir desviaciones a corto y mediano plazo que minimicen riesgos y fallas operativas.
- Generar informes periódicos del suministro de gases medicinales y funcionamiento de los servicios mecánicos a fin de mantener un control actualizado y facilitar la toma de decisiones técnicas y administrativas.
- Promover la actualización y capacitación del recurso humano en las normas y procedimientos de seguridad en materia de gases medicinales para fortalecer la competencia del equipo y las prácticas seguras en el manejo de estos sistemas.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 71 de 168
---	--	--------------------------------

Sección de Servicios Técnicos y Operaciones

Unidad administrativa de la que depende

La Sección de Servicios Técnicos y Operaciones depende jerárquicamente del Departamento de Mantenimiento e Infraestructura.


Objetivo

Proveer el funcionamiento de todos los equipos y sistemas hospitalarios existentes, mediante el cumplimiento de las normativas establecidas y el seguimiento de las especificaciones técnicas del fabricante con el fin de preservar su vida útil.

Funciones

- Brindar los servicios específicos a los equipos y sistemas cumpliendo con las normas y procesos establecidos en el manual de la sección, con el fin de garantizar que todas las instalaciones operen de manera segura, eficiente y alineada con los estándares institucionales.
- Planificar y programar las labores de mantenimiento de los equipos y sistemas hospitalarios para reducir el riesgo de averías y prolongar la vida útil de los sistemas.
- Proporcionar los trabajos pertinentes de corrección de las averías imprevistas que presenten los equipos y sistemas para restablecer rápidamente el funcionamiento adecuado y evitar interrupciones en los servicios de atención al paciente.
- Establecer la conservación de los sistemas eléctricos, de plomería y refrigeración a través del cumplimiento de los controles de uso para garantizar que las infraestructuras se mantengan en condiciones óptimas y seguras.
- Estructurar los procesos de licitación, selección y compra, en coordinación con el jefe del departamento para asegurar adquisiciones transparentes, eficientes y alineadas con las necesidades técnicas del área.
- Mantener un programa de capacitación encaminado a fortalecer las habilidades del personal en sistemas, equipos hospitalarios y en materia de procedimientos de seguridad mejorando la competencia técnica del equipo y aumentando la seguridad operativa.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 72 de 168
---	--	------------------

Sección de Diseño

Unidad administrativa de la que depende

La Sección de Diseño depende jerárquicamente del Departamento de Mantenimiento e Infraestructura.

Objetivo

Diseñar y elaborar las especificaciones técnicas de contrataciones y proyectos de mejoras hospitalarias, mediante el uso de normas y requerimientos de calidad, con el fin de cumplir con los estándares de salud a nivel de certificación en hospitales.

Funciones

- Mantener el cumplimiento de las normas y certificaciones nacionales e internacionales a nivel de operación, sostenibilidad y monitoreo de las estructuras para asegurar que las instalaciones cumplan con los estándares de calidad, seguridad y funcionalidad establecidos.
- Generar políticas de seguridad en el manejo de las estructuras, gestión de riesgo, de las emergencias y desastres en salud a fin de que el hospital esté preparado ante situaciones críticas y que las estructuras sean seguras para pacientes y personal.
- Planificar y ejecutar los proyectos de mejora y preservación de las estructuras del hospital en coordinación con el jefe del departamento para mantener y optimizar la infraestructura física, asegurando ambientes adecuados para la atención en salud.
- Efectuar informes periódicos de avances de los proyectos y obras solicitados para mantener informada a la Dirección sobre los resultados y necesidades de las intervenciones en infraestructura.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 73 de 168
---	--	------------------

Unidad de Monitoreo y Manejo de Camas

Unidad administrativa de la que depende

La Unidad de Monitoreo y Manejo de Camas depende jerárquicamente de la Dirección.

Objetivo

Ofrecer un manejo eficiente de camas de hospitalización en pacientes pediátricos, mediante la implementación de un sistema de monitoreo que regule los procesos de admisión, transferencias y altas efectivas, con la finalidad de garantizar comodidad, seguridad y cuidados necesarios de los pacientes, a su ingreso y salida del Hospital.

Funciones

- Centralizar la gestión de camas atendiendo los ingresos programados, urgencias, transferencias de pacientes entre distintas unidades o salas del hospital para optimizar la asignación de camas y garantizar un flujo adecuado y eficiente de los pacientes.
- Planificar con las unidades o salas de hospitalización la disponibilidad de espacios para la priorización diaria en la asignación de camas asegurando que los pacientes sean ubicados de manera oportuna según su condición clínica.
- Facilitar el alta del paciente a través de la elaboración de los documentos necesarios por el equipo médico de la unidad con la finalidad que el proceso de egreso sea ordenado, seguro y eficiente, evitando retrasos y mejorando la continuidad del cuidado.
- Mantener el tablero de control actualizado para monitorear en tiempo real la ocupación hospitalaria y apoyar la toma de decisiones basadas en estadísticas de flujo diario de pacientes y la eficiencia en el uso del recurso cama.
- Administrar el sistema de información y localización de pacientes para mejorar la atención a los usuarios, facilitar la búsqueda de pacientes y mantener informados a los familiares.
- Mantener actualizado el manual de procesos de la unidad para asegurar que el personal cumpla con los lineamientos estandarizados y las tareas establecidas.
- Asegurar que los procesos realizados por el equipo de movilización de pacientes y equipo de agilización de camas se den de forma oportuna para acelerar transferencias, ingresos y egresos, reduciendo tiempos de espera y aumentando la eficiencia operativa del hospital.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 74 de 168
---	--	------------------

Unidad de Biomédica

Unidad administrativa de la que depende

La Unidad de Biomédica depende jerárquicamente de la Dirección.


Objetivo

Proveer a todos los servicios de atención con una tecnología biomédica especializada, a través del cumplimiento de los más altos estándares, normas y procedimientos, a fin de contribuir a la eficiente prestación de los servicios.

Funciones

- Planificar, organizar y ejecutar planes y programas de mantenimiento preventivos, predictivos y correctivos de los equipos biomédicos para garantizar el funcionamiento seguro, continuo y eficiente de los equipos, minimizando fallas y prolongando su vida útil.
- Evaluar el estado de los equipos médicos y proponer las bajas de estos, según su historial y condiciones de funcionamiento a fin asegurar que el hospital opere con equipos confiables.
- Asesorar sobre la adquisición de equipos médicos, según las necesidades del hospital para facilitar las decisiones de compras adecuadas, costo-efectivas y alineadas con los requerimientos clínicos y tecnológicos.
- Favorecer la dotación de repuestos de mayor uso e importancia de los diferentes equipos biomédicos y programar su adquisición para evitar interrupciones en los servicios, garantizar reparaciones oportunas y mantener operativos los equipos esenciales.
- Formular recomendaciones a las comisiones técnicas a nivel local y nacional relacionadas a los dispositivos médicos para contribuir con criterios técnicos confiables en la regulación, evaluación y toma de decisiones sobre tecnologías sanitarias.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 75 de 168
---	--	------------------

Unidad de Informática

Unidad administrativa de la que depende

La Unidad de Informática depende jerárquicamente de la Dirección.

Objetivo

Implementar tecnologías de información y comunicación, promoviendo la adecuada utilización de los sistemas, redes, software y recursos informáticos, con el fin de apoyar en la prestación eficiente de los servicios de atención al paciente.

Funciones


- Asesorar a la Dirección sobre la modernización y adquisición de equipos informáticos y de comunicación para garantizar que el hospital cuente con tecnología actualizada y acorde a sus necesidades operativas y estratégicas.
- Aplicar políticas de seguridad y control necesario para asegurar la eficacia, eficiencia, confiabilidad y protección de los sistemas de información.
- Custodiar la integridad y seguridad de la base de datos que se guardan en el hospital para proteger la información institucional contra accesos no autorizados, pérdidas o alteraciones.
- Brindar mantenimiento a los procesos automatizados que operan en las unidades clínicas, docentes y administrativas de la red informática para asegurar el funcionamiento continuo, ágil y correcto de los sistemas informáticos que soportan la operación del hospital.
- Ofrecer soporte técnico y mantenimiento al equipo informático del hospital para garantizar el uso adecuado e ininterrumpido de los mismos.
- Mantener un registro de los programas, equipos de cómputo y certificaciones de los software y hardware utilizados en la institución cumpliendo con las normativas legales y optimizando la gestión de los recursos tecnológicos del hospital.



	<p>HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones</p>	<p>Página 76 de 168</p>
---	---	-------------------------

NIVEL TÉCNICO



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 77 de 168
---	--	------------------

Departamento de Docencia

Unidad administrativa de la que depende

El Departamento de Docencia depende jerárquicamente de la Dirección.

Objetivo

Mantener los programas de docencia institucional, a través del trabajo colaborativo que cumpla con el método científico y evaluación de resultados por competencias, con el fin de lograr la misión de ser un hospital normativo a nivel nacional en docencia y atención pediátrica.

Funciones

- Elaborar la programación y coordinar la ejecución de las actividades de docencia continua, en su orientación al personal de las diversas unidades administrativas para asegurar la actualización permanente del personal, fortalecer competencias y promover una cultura educativa institucional.
- Establecer comunicación directa con los encargados de docencia de las unidades administrativas para garantizar que todas las actividades formativas se orienten al objetivo institucional de ser un hospital docente y acreditado.
- Formular el anteproyecto de presupuesto con las actividades docentes, académicas y de capacitación del departamento asegurando los recursos financieros necesarios en su desarrollo.
- Estandarizar los criterios de adjudicación de licencias de estudios nacionales e internacionales al personal del hospital con la finalidad de garantizar procesos transparentes, equitativos y alineados con las necesidades institucionales de formación del recurso humano.
- Promover las publicaciones docentes en sitios de Internet e Intranet cuyos contenidos se ajusten a la visión y misión del hospital para asegurar la coherencia académica, la calidad de la información y el fortalecimiento del perfil institucional.
- Respalda los procesos de seguridad y calidad de atención basados en los estándares a través de los diferentes programas de simulación ofrecidos en el hospital para mejorar las competencias clínicas, reducir errores y fortalecer la seguridad del paciente mediante entrenamiento práctico y supervisado.
- Garantizar que la biblioteca del hospital cumpla con las normas de funcionamiento, el recurso humano calificado, equipamiento y recursos bibliográficos adecuados a las necesidades del personal del hospital para brindar acceso actualizado a información científica que apoye el aprendizaje, investigación y formación continua del personal.
- Gestionar los convenios formadores de personal de salud con instituciones nacionales e internacionales, autorizadas por el Patronato del hospital, para fortalecer la educación académica, ampliar oportunidades de formación y mantener alianzas estratégicas que benefician al personal y al hospital.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 78 de 168
---	--	------------------

Departamento de Investigación

Unidad administrativa de la que depende

El Departamento de Investigación depende jerárquicamente de la Dirección.


Objetivo

Promover a nivel institucional la investigación dirigida a las ciencias de la salud, mediante la aplicación de la promoción de políticas y lineamientos establecidos en materia investigación, con la finalidad de mantener una cultura investigativa que aporte beneficios en la atención pediátrica.

Funciones

- Adoptar el cumplimiento de las leyes, políticas y normas de investigación nacional e internacional para garantizar que todos los proyectos se desarrollen dentro de un marco legal, ético y regulatorio que proteja a los participantes y asegure la calidad científica.
- Garantizar el cumplimiento de los estándares científicos para los proyectos de investigación científica, tesis de grado y otros estudios para asegurar la validez, confiabilidad y rigor metodológico de los estudios realizados en el hospital.
- Fomentar una cultura investigativa institucional entre el personal de salud y administrativos a través de la formulación de proyectos de investigación que propendan su mejoramiento académico y de la calidad de atención del paciente pediátrico.
- Incentivar la capacitación al personal de salud y administrativos bajo el sustento de la metodología de la investigación para desarrollar habilidades técnicas y metodológicas que permitan diseñar, ejecutar y analizar proyectos de investigación de manera adecuada.
- Estimular la participación del hospital en proyectos de investigación a nivel nacional e internacional para ampliar la producción científica, fortalecer alianzas estratégicas y posicionar al hospital como referente académico y técnico.
- Identificar oportunidades de financiamiento, acorde a la necesidad de los proyectos y objetivos de investigación para asegurar recursos que permitan la ejecución efectiva y sostenida de los estudios.
- Impulsar redes de cooperación interinstitucional con la finalidad de crear convenios de investigación que fortalezcan el intercambio técnico y científico, faciliten proyectos colaborativos y amplíen el impacto de los estudios.
- Mantener una base de datos general actualizada de los proyectos de investigación realizados en el hospital para gestionar eficientemente el seguimiento a los estudios en curso y los finalizados.
- Asesorar la publicación de los resultados de las investigaciones científicas realizadas, en revistas nacionales e internacionales indexadas para difundir el conocimiento generado, fortalecer la visibilidad institucional y contribuir al avance científico.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 79 de 168
---	--	------------------

Unidad de Epidemiología

Unidad administrativa de la que depende

La Unidad de Epidemiología depende jerárquicamente de la Dirección.


Objetivo

Asesorar sobre eventos epidemiológicos de riesgo en la población pediátrica, mediante la investigación, registro, y análisis de información estadística, con la finalidad de aplicar intervenciones preventivas que impacten la gestión administrativa.

Funciones

- Implementar el programa de vigilancia epidemiológica en el hospital cumpliendo las normas nacionales e internacionales vigentes con la finalidad de asegurar la detección temprana, monitoreo continuo y respuesta oportuna ante eventos de salud pública dentro del hospital.
- Garantizar la vigilancia e investigación de enfermedades de notificación obligatoria transmisibles y no transmisibles para cumplir con la vigilancia nacional, prevenir la propagación, orientar intervenciones y proteger a los pacientes y comunidad hospitalaria.
- Sistematizar estrategias de control, vigilancia e investigación y manejo de infecciones asociadas a la atención en salud para reducir la incidencia de infecciones, fortalecer prácticas seguras y mejorar la calidad de la atención en las unidades hospitalarias.
- Generar informes como instalación centinela de vigilancia de eventos de salud específicos definidos para aportar datos clave al sistema nacional de vigilancia epidemiológica y orientar políticas y decisiones de salud pública.
- Desarrollar e implementar actividades de investigación y control de brotes epidémicos dentro y fuera del hospital para identificar fuentes de transmisión y evitar la expansión de enfermedades que representen riesgos colectivos.
- Analizar e identificar patrones y tendencias dirigidas al diagnóstico de salud de la población atendida en el hospital a través del análisis de indicadores epidemiológicos para comprender el perfil de salud de la población hospitalaria, anticipar riesgos y planificar intervenciones efectivas.
- Publicar y difundir los resultados de la vigilancia epidemiológica y dar recomendaciones al nivel directivo que contribuyan en la toma de decisiones institucionales, priorizando recursos y ajustando estrategias de control y prevención.
- Mantener la custodia y el registro de aplicación de vacunas a pacientes atendidos y personal dentro del hospital para garantizar esquemas de vacunación completos, prevenir brotes y proteger a pacientes, trabajadores y estudiantes.
- Fomentar capacitaciones sobre vigilancia epidemiológica y manejo adecuado de pacientes para reforzar las competencias del personal en prevención y control de enfermedades, fortaleciendo la seguridad hospitalaria.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 80 de 168
---	--	------------------

Unidad de Prevención y Control de Infecciones

Unidad administrativa de la que depende

La Unidad de Prevención y Control de Infecciones depende jerárquicamente de la Dirección.

Objetivo

Brindar asesoría técnica en actividades destinadas a la prevención y control de infecciones a través de un equipo capacitado de respuesta rápida con la finalidad de disminuir situaciones de brotes o infecciones asociadas a la atención en salud.

Funciones

- Dar cumplimiento a las normas, protocolos, guías, manuales técnicos-administrativos del Programa de Prevención y Control de Infecciones adaptadas a las características propias del hospital para asegurar que la prevención y control de infecciones se realicen de manera estandarizada, actualizada y acorde a las necesidades del hospital.
- Mantener comunicación y coordinación permanente con el Programa de Prevención y Control de Infecciones a nivel Nacional, Dirección, Unidad de Epidemiología y las jefaturas de los diferentes departamentos y Servicios en temas relacionados con los brotes o eventos inusuales y establecer las medidas de control para garantizar una respuesta rápida, articulada y eficaz ante situaciones que comprometan la seguridad del paciente y del personal.
- Formular los aspectos técnicos que se deben cumplir en las diferentes unidades administrativas que acompañen el buen desempeño del programa de control de infecciones para garantizar prácticas estandarizadas y seguras en todas las áreas del hospital.
- Establecer los mecanismos necesarios para la divulgación e información relacionada con las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud a fin de fortalecer la conciencia institucional, mejorar la vigilancia y promover prácticas preventivas entre el personal de salud.
- Implementar dentro de la unidad los procesos de evaluación, monitoreo, supervisión, análisis y retroalimentación para identificar fallas, medir el desempeño del programa, corregir desviaciones y mejorar continuamente las estrategias de prevención.
- Ofrecer capacitaciones y docencias al personal del hospital involucrado en la atención del paciente, personal de servicios de apoyo, administrativos, y estudiantes para garantizar que cuenten con conocimientos actualizados que permitan reducir riesgos y mejorar la calidad del cuidado.
- Conformar parte de los diferentes programas y Comités del Hospital, Programa de Optimización de Antimicrobianos, Infecciones Asociadas a la Atención en Salud y Bioseguridad, para integrar estrategias transversales que fortalezcan la prevención de infecciones, el uso adecuado de antimicrobianos y la seguridad del personal y pacientes.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 81 de 168
---	--	------------------

Unidad de Evaluación y Vigilancia de la Tecnología Sanitaria

Unidad administrativa de la que depende

La Unidad de Evaluación y Vigilancia de la Tecnología Sanitaria depende jerárquicamente de la Dirección.

Objetivos

Contribuir en el análisis y toma de decisiones para la introducción, adquisición y utilización de dispositivos médicos y productos afines, mediante un sistema de vigilancia y trazabilidad, con la finalidad de cumplir con los criterios técnicos, de calidad y seguridad.

Funciones

- Impulsar las evaluaciones técnico-científicas de las solicitudes de inclusión, modificación o exclusión de dispositivos a través de reuniones operativas con la comisión encargada para asegurar que las decisiones sobre el uso de dispositivos médicos se basen en evidencia, costos, beneficios y criterios de seguridad.
- Establecer el monitoreo y análisis de base de datos existentes de los dispositivos médicos y productos afines para conocer el desempeño, uso, disponibilidad y posibles riesgos asociados, facilitando decisiones informadas.
- Mantener actualizado el programa de vigilancia y trazabilidad de los dispositivos adquiridos cumpliendo con la norma de tecnologías sanitarias para garantizar el seguimiento adecuado de cada dispositivo desde su adquisición hasta su uso, identificando fallas o eventos adversos.
- Divulgar los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones de los dispositivos médicos y productos afines existentes, al personal encargado de la toma de decisiones para apoyar la planificación, selección y mejora del equipamiento médico basado en evidencia y en el desempeño evaluado.
- Generar los reportes de la vigilancia sobre eventos y/o incidentes adversos de los dispositivos al nivel directivo, así como al ente rector a nivel nacional en materia de dispositivos médicos para garantizar la supervisión, regulación y corrección o retiro de dispositivos que representen riesgo para los pacientes o el personal.
- Promover la transferencia de conocimiento de nuevos dispositivos mediante capacitaciones periódicas al personal de salud para mantener actualizado al personal, mejorar la adopción de tecnologías emergentes y fortalecer la capacidad técnica del equipo de trabajo.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 82 de 168
---	--	------------------

Unidad de Protección Radiológica

Unidad administrativa de la que depende

La Unidad de Protección Radiológica depende jerárquicamente de la Dirección.

Objetivo

Monitorear el cumplimiento del programa de protección radiológica a nivel institucional, mediante la inspección de áreas con riesgo radiológico y capacitación del personal, con el fin de proteger a las personas y al ambiente contra fuentes de radiaciones ionizantes.

Funciones


- Asegurar el cumplimiento y seguimiento al programa de protección y seguridad radiológica de acuerdo con las normas nacionales e internacionales vigentes para garantizar que todas las prácticas radiológicas se realicen de manera segura, protegiendo a pacientes, personal y ambiente de riesgos innecesarios por radiación.
- Implementar protocolos para minimizar la exposición a la radiación con la finalidad de disminuir la dosis recibida por personal y pacientes, cumpliendo principios de protección radiológica.
- Formalizar las mediciones periódicas de los niveles de radiación en áreas de trabajo para detectar incrementos o desviaciones en la radiación ambiental y establecer límites seguros de protección.
- Mantener registros del historial dosimétrico y de las exposiciones individuales para controlar la dosis acumulada del personal, asegurar cumplimiento normativo y prevenir riesgos asociados a sobreexposición.
- Recomendar la obtención de los dispositivos de protección apropiados a las áreas con riesgo radiológico para reducir los riesgos de exposición a través del buen uso de dichos equipos por el personal.
- Promover la capacitación en la aplicación correcta de los procedimientos de protección por el personal ocupacionalmente expuesto para asegurar que apliquen prácticas seguras, conozcan los protocolos y respondan adecuadamente ante incidentes.
- Identificar e investigar los casos de sobre exposición, incidentes y accidentes en las áreas radiológicas para definir la intervención según las causas, aplicar correcciones y evitar recurrencias que comprometan la seguridad radiológica.
- Analizar y diseñar los cálculos de blindaje de las áreas radiológicas donde se mantengan equipos de radiación ionizantes para asegurar que las instalaciones cuenten con la protección estructural adecuada que prevenga la fuga o dispersión de radiación hacia áreas adyacentes.
- Generar recomendaciones del uso de equipos generadores de radiación ionizante y del cumplimiento de las condiciones establecidas en la licencia de operación para asegurar que los equipos funcionen dentro de los parámetros regulatorios, evitando riesgos de exposición indebida y manteniendo la operación segura y legal.



	<p>HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i></p>	<p>Página 83 de 168</p>
---	---	-------------------------

NIVEL OPERATIVO



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 84 de 168
---	--	-------------------------

Departamento de Servicios Ambulatorios

Unidad administrativa de la que depende

El Departamento de Servicios Ambulatorias depende jerárquicamente de la Dirección.


Objetivo

Proporcionar servicios médicos especializados ambulatorios a pacientes pediátricos, mediante la aplicación de las normas y reglamentos vigentes para garantizar una atención de calidad, cumpliendo con los requerimientos y exigencias del usuario en materia de salud.

Funciones

- Mantener una organización administrativa en todos los servicios ambulatorios, para la atención de los pacientes para asegurar un flujo ordenado, eficiente y coordinado de la atención, garantizando una experiencia adecuada para el paciente y el personal.
- Implementar la observancia de los procedimientos y estándares de cuidado en la atención del paciente por parte de los servicios para estandarizar la atención, elevar la calidad del cuidado y minimizar errores o variaciones que afecten la seguridad del paciente.
- Asegurar que los servicios vinculados con la atención de los pacientes garanticen la confidencialidad y manejo del expediente para proteger la información clínica del paciente, cumplir con normas legales y éticas, y mantener la integridad del proceso asistencial.
- Garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en la atención del paciente para disminuir el riesgo de infecciones asociadas a la atención de salud y proteger tanto a los pacientes como al personal.
- Monitorear los indicadores de morbimortalidad de los servicios que componen el Departamento para evaluar el desempeño clínico, detectar problemas de salud relevantes y orientar acciones de mejora continua.
- Fomentar la realización de los estudios de investigación en los servicios del departamento para generar evidencia científica que fortalezca la calidad de la atención, apoye la toma de decisiones y contribuya al avance del conocimiento en salud.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 85 de 168
---	--	------------------

Servicio de Urgencias

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Urgencias depende jerárquicamente del Departamento de Servicios Ambulatorios.

Objetivo

Proporcionar atención de emergencias y urgencias en pediatría de pacientes que así lo requieran, mediante el recurso humano capacitado para resolver situaciones que amenacen la vida, salud o integridad de los pacientes.

Funciones

- Brindar atención de urgencia inicial a niños menores de 15 años con signos y síntomas de patologías que comprometen su salud y su vida para garantizar una intervención temprana y oportuna que reduzca riesgos, preserve la vida y estabilice al paciente pediátrico.
- Ofrecer una adecuada atención a los pacientes mediante el cumplimiento de las normas y protocolos del hospital para asegurar la calidad y estandarización del manejo clínico en todos los pacientes.
- Optimizar la atención y recepción de pacientes según los estándares del Sistema de Triage para priorizar adecuadamente a los pacientes según la gravedad, agilizando la atención y evitando retrasos.
- Establecer una comunicación del servicio con la intervención de especialistas médicos, quirúrgicos y servicios de apoyo para complementar y mejorar el diagnóstico y tratamiento, asegurando una atención integral y coordinada.
- Asegurar que los traslados hacia las otras instalaciones de salud se realicen según los procesos establecidos para permitir que el paciente continúe su manejo de manera oportuna, segura y dentro de los niveles adecuados de atención.
- Mantener las medidas de bioseguridad en la atención de los pacientes, para reducir las infecciones asociadas a la atención en salud y proteger tanto al personal como a los pacientes.
- Formular el plan operativo del servicio basado en las necesidades de recursos humanos, insumos y equipamiento médicos para garantizar la planificación adecuada, la disponibilidad de recursos y el funcionamiento eficiente del servicio.
- Fomentar en los equipos de trabajo el manejo adecuado en urgencias y emergencias pediátricas a través de un programa estructurado de docencia para mantener al personal capacitado y actualizado, mejorando la calidad de la atención y la toma de decisiones clínicas.



 	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 86 de 168
---	--	------------------

Traslado Pediátrico y Neonatal Especializado

Unidad administrativa de la que depende

El Traslado Pediátrico y Neonatal Especializado depende jerárquicamente del Servicio de Urgencias.


Objetivo

Realizar la movilización de pacientes pediátricos y neonatales por personal altamente calificado, mediante acciones de prevención y cuidados integrales, con el fin de que las necesidades y seguridad del paciente sean garantizadas.

Funciones

- Adoptar una logística de traslado de pacientes cumpliendo con las normas y protocolos establecidos para ofrecer cuidados especializados que necesitan durante el mismo.
- Facilitar la movilización de los pacientes de alta y aquellos que necesiten estudios o procedimientos fuera del hospital, para garantizar la continuidad de su atención y seguimiento.
- Salvaguardar los datos de los pacientes mediante un registro estructurado de atención y traslado, a fin de mantener la confidencial de la información personal.
- Gestionar los equipos e insumos necesarios de la ambulancia, para garantizar el aprovisionamiento adecuado que permita afrontar cualquier eventualidad durante el traslado.
- Formular planes de mantenimientos, reparaciones, revisado y seguro de ocupantes de la ambulancia para asegurar un excelente estado y ofrecer un servicio confiable.
- Establecer el estricto cumplimiento en las actividades de mantenimiento, reparación y estado de la cabina de atención y del equipo biomédico de las ambulancias, para avalar el óptimo funcionamiento y la seguridad de los pacientes y del personal.



	<p style="text-align: center;">HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i></p>	<p style="text-align: right;">Página 87 de 168</p>
---	---	--

Servicio de Consulta Externa Especializada

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Consulta Externa Especializada depende jerárquicamente del Departamento de Servicios Ambulatorios.

Objetivo

Satisfacer las necesidades de evaluación, diagnóstico, tratamiento y seguimiento especializado del paciente pediátrico, mediante la aplicación de las normas y protocolos, para asegurar una atención oportuna, eficaz, eficiente y humanitaria.

Funciones

- Brindar atención especializada a niños menores de 15 años referidos internamente y de otras instalaciones de salud, para garantizar una evaluación y seguimiento oportunos que favorezcan su bienestar y recuperación.
- Garantizar el cumplimiento de normas y protocolos de atención y hospitalización para asegurar un servicio seguro y flujo adecuado desde la consulta externa.
- Mantener estandarizados los procesos de recepción y evaluación de pacientes provenientes de diferentes instalaciones de salud, para optimizar la organización y continuidad de la atención.
- Ofrecer pruebas, procedimientos diagnósticos y tratamientos pediátricos especializados aplicando medidas de bioseguridad, para disminuir infecciones asociadas a la atención en salud y proteger pacientes y personal.
- Implementar los procesos necesarios para mantener un sistema de control de citas, para garantizar la programación eficiente y la atención oportuna de los pacientes.
- Fomentar estudios de investigación por los servicios que ofrecen atención en la Consulta Externa Especializada, para generar conocimiento que mejore la calidad y efectividad de la atención pediátrica.



 	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 88 de 168
---	--	------------------

Servicio de Odontología Especializada

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Odontología Especializada depende jerárquicamente del Departamento de Servicios Ambulatorios.

Objetivo

Ofrecer servicios de salud bucodental y rehabilitación craneofacial, a través de procesos odontológicos de alta complejidad, con el fin de brindar una atención integral a la población pediátrica del hospital y otras instalaciones.

Funciones

- Mantener la ejecución de normas y procesos de atención odontológica especializada, orientados a brindar un servicio seguro, para proteger la salud de los pacientes y garantizar la calidad de la atención.
- Promover la salud bucal de los pacientes referidos al servicio, para prevenir complicaciones y minimizar riesgos relacionados con patologías dentales.
- Rehabilitar el complejo maxilofacial (intraoral y extraoral) mediante la confección y control de prótesis, para restablecer la fisiología y funcionalidad de la zona afectada.
- Garantizar el cumplimiento de la norma de referencia y contrarreferencia, realizando interconsultas o derivando pacientes según sea necesario, para favorecer la atención oportuna y adecuada a la condición de cada paciente.
- Implementar medidas de bioseguridad en la atención del paciente, para disminuir el riesgo de infecciones asociadas a la atención en salud.
- Monitorear indicadores a través de una base de datos sobre incidencia de caries, enfermedad periodontal y maloclusiones en pacientes pediátricos y adolescentes atendidos, para asegurar la práctica de la medicina basada en evidencia.
- Fomentar la investigación clínica dirigida a patologías relacionadas con la salud bucodental, para generar conocimiento científico que mejore la atención odontológica especializada.



 	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 89 de 168
---	--	--------------------------------

Hospital de Día

Unidad administrativa de la que depende

El Hospital de Día depende jerárquicamente del Departamento de Servicios Ambulatorios.

Objetivo

Establecer una atención de alta complejidad ambulatoria a los pacientes mediante la realización de procedimientos y tratamientos sujetos a normas y protocolos con el fin de ofrecer un manejo de calidad sin requerir ingreso hospitalario.

Funciones

- Ofrecer atención ambulatoria a los pacientes referidos a la unidad para disminuir su aislamiento y facilitar su interacción comunitaria, social y familiar, favoreciendo su bienestar integral y reintegración social.
- Administrar los insumos y equipos necesarios en los procedimientos y tratamientos ambulatorios especializados a los pacientes que lo requieran, para garantizar la continuidad y efectividad de la atención.
- Mantener las medidas de bioseguridad en la atención de pacientes con enfermedades agudas y crónicas, para proteger su salud y la del personal de salud.
- Monitorear las estadísticas de las clínicas que conforman la unidad, para identificar oportunidades de mejora y optimizar la calidad de la atención.
- Respalidar el cumplimiento de los programas de docencia y educación continua en procedimientos y tratamientos ambulatorios, para mantener actualizado al equipo de trabajo con las mejores evidencias científicas.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 90 de 168
---	--	-------------------------

Clínica de Coagulopatía Congénita y Transfusión

Unidad administrativa de la que depende

La Clínica de Coagulopatía Congénita y Transfusión depende jerárquicamente del Hospital de Día.

Objetivo

Proveer la atención ambulatoria de pacientes con afecciones sanguíneas, mediante la educación, transfusión y aplicación de tratamientos especializados, para lograr la estabilidad de su patología y prevenir el ingreso hospitalario.

Funciones

- Proporcionar tratamientos integrales a los pacientes con coagulopatías cumpliendo con normas y protocolos establecidos en el hospital, para garantizar una atención segura y efectiva que prevenga complicaciones.
- Asegurar el acceso a productos de soporte hematológico a pacientes referidos de diferentes servicios, para brindar continuidad y efectividad en el manejo de su condición.
- Ofrecer la administración de hemoderivados y agentes antifibrinolíticos recetados a los pacientes, para mantener el control clínico adecuado y prevenir episodios hemorrágicos.
- Promover la docencia a los familiares sobre el reconocimiento de signos de hemorragia o complicaciones y asegurar su adherencia al tratamiento, para fortalecer el autocuidado y la seguridad del paciente.



 	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 91 de 168
---	--	-------------------------

Clínica de Infusión y Quimioterapia

Unidad administrativa de la que depende

La Clínica de Infusión y Quimioterapia depende jerárquicamente del Hospital de Día.


Objetivo

Brindar asistencia ambulatoria a los pacientes pediátricos con enfermedades autoinmunes sistémicas, neuroinmunes, hemato-oncológicas, dermatológicas, oftalmológicas y nefrológicas, mediante el uso de tratamiento innovadores, para lograr la curación, control o paliación de las enfermedades.

Funciones

- Establecer el flujo y la organización de las diferentes unidades que requieran terapias de infusión o quimioterapia en sus pacientes, para garantizar una atención eficiente y segura.
- Mantener el cumplimiento de los diferentes esquemas de tratamiento según normas y protocolos establecidos y las necesidades individuales de los pacientes, para asegurar la efectividad y seguridad del tratamiento.
- Garantizar que los procedimientos de aspirado y biopsia de médula ósea, así como punción lumbar con quimioterapia intratecal bajo sedación o anestesia, se realicen cumpliendo normas de bioseguridad, para proteger la integridad de los pacientes y del personal.
- Promover la capacitación de pacientes y familiares sobre el propósito del tratamiento, posibles efectos secundarios, cuidados en el hogar y medidas para minimizar riesgos, para favorecer la adherencia y seguridad durante el proceso terapéutico.
- Ofrecer al personal de la clínica capacitaciones en la administración de fármacos y el uso correcto del equipo de protección, para garantizar prácticas seguras y efectivas en el manejo de los tratamientos.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 92 de 168
---	--	------------------

Clínica de Heridas

Unidad administrativa de la que depende

La Clínica de Heridas depende jerárquicamente del Hospital de Día.

Objetivo

Brindar cuidado integral y especializado en el manejo de heridas por quemaduras de manera ambulatoria, mediante el uso de soluciones asépticas, antimicrobianos tópicos, apósitos y coberturas especiales, con la finalidad de disminuir el riesgo de infecciones y complicaciones.

Funciones

- Ofrecer atención a los pacientes que han sufrido lesiones en la piel y que requieren atención ambulatoria al egresar del hospital, para asegurar una recuperación adecuada y prevenir complicaciones.
- Proporcionar apoyo a los pacientes en su proceso de recuperación o evaluación, para minimizar el impacto de secuelas y favorecer su bienestar físico y emocional.
- Mantener orientación a los familiares de los pacientes sobre el manejo y cuidado de las heridas, para garantizar continuidad de la atención y adherencia a las indicaciones médicas.
- Gestionar los insumos requeridos para el manejo efectivo de las heridas, para asegurar la disponibilidad de recursos y la calidad del tratamiento.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 93 de 168
---	--	------------------

Clínica de Terapia y Soporte Renal

Unidad administrativa de la que depende

La Clínica de Terapia y Soporte Renal depende jerárquicamente del Hospital de Día.


Objetivo

Controlar de forma ambulatoria a pacientes pediátricos con deterioro de su función renal, mediante la realización de procedimientos que reemplazan parcialmente las funciones perdidas, con la finalidad de mejorar la calidad de vida al disminuir toxinas y síntomas.

Funciones

- Proporcionar al paciente renal y su familia una atención integral de manera confiable y segura en los procedimientos y tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis, para garantizar su bienestar y seguridad durante el proceso terapéutico.
- Proveer al paciente y a su familia capacitaciones y orientación en cada paso del tratamiento, para lograr autosuficiencia, independencia y mejorar su calidad de vida con altos estándares de atención.
- Mantener las adecuaciones y prescripciones necesarias en las terapias y soporte renal cumpliendo normas y protocolos establecidos, para asegurar la efectividad y seguridad del tratamiento.
- Monitorear el desarrollo de los procedimientos y terapias, para garantizar el bienestar del paciente durante su estancia y prevenir complicaciones.
- Administrar el requerimiento de medicamentos e insumos que garanticen el buen funcionamiento de la clínica, para asegurar la continuidad y calidad de la atención.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 94 de 168
---	--	------------------

Clínica de Terapia Antirretroviral

Unidad administrativa de la que depende

La Clínica de Terapia Antirretroviral depende jerárquicamente del Hospital de Día.


Objetivo

Proporcionar atención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento a pacientes con infección por el virus de inmunodeficiencia humana, a través del cumplimiento de la norma nacional y un equipo multidisciplinario capacitado, con la finalidad de reducir la cantidad de virus en su sangre y mantener un sistema inmunológico dentro de valores normales.

Funciones

- Brindar atención integral a los pacientes con exposición al virus de inmunodeficiencia humana, para asegurar un manejo preventivo y oportuno que minimice riesgos de infección y complicaciones.
- Ofrecer tratamiento y control a los pacientes con diagnóstico confirmado de virus de inmunodeficiencia humana, para mantener la estabilidad clínica y mejorar su calidad de vida.
- Mantener el seguimiento y vigilancia de los pacientes para evitar enfermedades oportunistas y la aparición de otras comorbilidades, para garantizar una atención continua y segura.
- Establecer orientación en cada evaluación de salud sobre adherencia al tratamiento, manejo de efectos adversos, uso de fórmulas artificiales y vacunación, para promover el autocuidado y la participación activa del paciente y su familia.
- Gestionar las necesidades de la clínica mediante la solicitud de insumos y equipamiento, para garantizar su buen funcionamiento y la prestación adecuada de los servicios.
- Proporcionar, de forma integral y en colaboración con otras organizaciones, acompañamiento y manejo emocional del paciente, para ayudar a afrontar el estigma social y favorecer su bienestar emocional.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 95 de 168
---	--	------------------

Departamento de Medicina

Unidad administrativa de la que depende

El Departamento de Medicina depende jerárquicamente de la Dirección.

Objetivo

Proporcionar a los pacientes pediátricos y adolescentes una atención médica a través de un equipo multidisciplinario especializado y altamente capacitado en las normas, protocolos y procedimientos vigentes con la finalidad de prestar un servicio eficiente y confiable.

Funciones

- Mantener el cumplimiento de los protocolos de atención por los servicios del departamento, para garantizar que la atención se brinde de manera segura, eficiente y conforme a las normas establecidas.
- Ofrecer información periódica a la Dirección sobre la gestión del departamento, para asegurar transparencia, seguimiento y toma de decisiones fundamentadas.
- Gestionar la cobertura y provisión de servicios en las diferentes áreas del departamento, sustentado en el anteproyecto presentado, para garantizar la disponibilidad y calidad de la atención a los pacientes.
- Analizar y monitorear los indicadores de morbimortalidad de los diferentes servicios, para identificar oportunidades de mejora y fortalecer la calidad de la atención ofrecida.
- Promover las líneas de investigación y apoyar al Departamento de Investigación en la realización de estudios especializados, para generar conocimiento que contribuya al avance científico y a la mejora de las prácticas clínicas.



 	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 96 de 168
---	--	------------------

Servicio de Pediatría

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Pediatría depende jerárquicamente del Departamento de Medicina.

Objetivo

Ofrecer atención integral a los pacientes pediátricos admitidos al hospital, a través de la evaluación clínica, intervención diagnóstica y terapéutica basadas en normas y protocolos, que aseguren su recuperación y bienestar físico, mental y social.

Funciones

- Proveer un ambiente de atención con empatía y dignidad que involucre al paciente y su cuidador, haciendo énfasis en la solución integral de problemas de alta complejidad cumpliendo con los protocolos existentes, para garantizar un cuidado seguro, humanizado y eficiente.
- Brindar a los pacientes hospitalizados en las distintas salas atención bajo el cuidado de médicos pediatras especialistas y subespecialistas, para asegurar un manejo clínico experto y adecuado a cada patología.
- Mantener coordinación con los diferentes servicios para garantizar la intervención multidisciplinaria, especializada, oportuna e integrada a través de interconsultas, para optimizar la atención y los resultados clínicos de los pacientes.
- Fomentar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad necesarias tanto en la atención del paciente como en el personal de salud, para reducir riesgos de infecciones asociadas a la atención.
- Formular medidas basadas en indicadores que impacten en la morbimortalidad de los pacientes admitidos, para generar información que permita la mejora continua del servicio y la toma de decisiones clínicas.
- Apoyar los estudios de investigación pediátrica especializada aprobados por la Dirección, para contribuir al avance del conocimiento científico y la mejora de la atención médica.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 97 de 168
---	--	------------------

Salas de Pediatría General

Unidad administrativa de la que depende

Las Salas de Pediatría General dependen jerárquicamente del Servicio de Pediatría.


Objetivo

Prestar atención y cuidados a patologías agudas y crónicas de mediana y alta complejidad, mediante un manejo multidisciplinario y cumpliendo las normas y protocolos de atención, para la recuperación y rehabilitación de su salud.

Funciones

- Brindar una atención integral en el manejo de las diferentes patologías pediátricas cumpliendo con los protocolos y normas de atención, para garantizar un cuidado seguro, efectivo y centrado en el bienestar del paciente.
- Realizar un manejo multidisciplinario según la patología del paciente mediante las interconsultas a los diferentes servicios, para asegurar un abordaje coordinado e integral que optimice los resultados clínicos.
- Promover la comunicación y educación con los padres o cuidadores, para garantizar la comprensión completa del diagnóstico, manejo y recuperación del paciente.
- Proporcionar educación continua a residentes de pediatría, médicos internos y estudiantes de medicina, para fortalecer su formación profesional y competencias clínicas.



 	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 98 de 168
---	--	------------------

Salas de Pediatría Especializada

Unidad administrativa de la que depende

Las Salas de Pediatría Especializada dependen jerárquicamente del Servicio de Pediatría.



Objetivo

Proporcionar manejo integral a pacientes con patologías de reciente diagnóstico y crónicas, mediante una atención hospitalaria especializada y seguimiento de su patología, con el fin de garantizar su reintegro a la sociedad.

Funciones

- Realizar diagnósticos específicos y complejos de las diferentes patologías atendidas por servicios como neumología, hematología, oncología, neurología, salud mental, nefrología y adolescentes, para asegurar una identificación precisa de las condiciones del paciente y orientar su tratamiento adecuado.
- Ofrecer a los pacientes un manejo y tratamiento de acuerdo con su patología y necesidades, para promover su recuperación y bienestar integral.
- Monitorear y ajustar planes de tratamiento, seguimiento y altas, asegurando una transición adecuada hacia la vida adulta, para favorecer la continuidad de la atención y la adaptación del paciente.
- Implementar estrategias que garanticen un alta hospitalaria segura y efectiva, para minimizar riesgos y optimizar la recuperación del paciente en su entorno.
- Establecer medidas correctivas sobre eventos relacionados con la atención de los pacientes, para mejorar la calidad del servicio y prevenir recurrencias de incidentes.



 	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 99 de 168
---	--	------------------

Sala de Especialidades Quirúrgicas

Unidad administrativa de la que depende

La Sala de Especialidades Quirúrgicas depende jerárquicamente del Servicio de Pediatría.


Objetivo

Prestar a los pacientes con patologías quirúrgicas un manejo integral, a través de procedimientos y seguimiento a las intervenciones realizadas, para lograr la recuperación y rehabilitación de su condición, y reincorporación a la comunidad.

Funciones

- Ofrecer una atención integral en el manejo de las diferentes patologías quirúrgicas pediátricas cumpliendo con protocolos y normas de atención, para garantizar un cuidado seguro y efectivo de los pacientes.
- Proveer atención hospitalaria a los pacientes con patologías quirúrgicas provenientes de los servicios ambulatorios o de urgencias, para asegurar continuidad y oportunidad en la atención.
- Asegurar en la sala de hospitalización quirúrgica un ambiente seguro siguiendo estrictos protocolos de asepsia y antisepsia, para minimizar el riesgo de infecciones quirúrgicas y proteger la salud de los pacientes.
- Realizar un manejo multidisciplinario según la patología del paciente en conjunto con el Servicio de Pediatría, para ofrecer un abordaje integral y coordinado que optimice los resultados clínicos.
- Capacitar al personal de salud, padres de familia y cuidadores en el manejo de normas de prevención, manejo y seguimiento de los pacientes con patologías quirúrgicas, para fortalecer la seguridad, adherencia al tratamiento y cuidado en el hogar.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 100 de 168
---	--	-------------------

Sala de Trasplantes

Unidad administrativa de la que depende

La Sala de Trasplantes depende jerárquicamente del Servicio de Pediatría



Objetivo

Brindar a los pacientes pediátricos que necesiten ser trasplantados una atención médica integral, mediante el uso de técnicas avanzadas y acorde a los estándares nacionales e internacionales reconocidos en materia de trasplante de células progenitoras hematopoyéticas, órganos y tejidos con la finalidad de impactar positivamente en su calidad de vida.

Funciones

- Mantener en estricto cumplimiento el protocolo establecido para la unidad de trasplante del hospital, así como lo dispuesto por ley, para garantizar que los procesos se realicen de manera segura, ética y conforme a la normativa vigente.
- Determinar que los servicios que efectúan trasplantes se adhieran a lo establecido en el Consentimiento Informado, para asegurar que los pacientes y familiares comprendan y acepten los procedimientos de manera consciente.
- Mantener en la más estricta confidencialidad la información relativa al donante y al receptor de componentes anatómicos humanos, para proteger la privacidad y los derechos de todas las partes involucradas.
- Proporcionar información al paciente y a sus familiares sobre la donación y recepción de elementos sanguíneos, órganos y tejidos, así como su relevancia, para fomentar comprensión, confianza y participación responsable en los procesos.
- Estructurar programas de capacitación actualizados a pacientes, familiares y personal de salud sobre bioseguridad y temas relacionados con infecciones asociadas a la atención en salud, para garantizar prácticas seguras y reducir riesgos en la atención clínica.



 	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 101 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Medicina Crítica Pediátrica

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Medicina Crítica Pediátrica depende jerárquicamente del Departamento de Medicina.

Objetivo

Brindar atención a pacientes con patologías que requieran soporte vital y manejo crítico, a través de tratamientos y cuidados intensivos, basados en la evidencia científica disponible, con el fin de recuperar la salud de los pacientes.

Funciones

- Ofrecer atención al paciente crítico cumpliendo las normas y protocolos del servicio, para garantizar un manejo seguro y efectivo que favorezca su recuperación.
- Establecer los métodos y procedimientos aplicados dentro de la sala de medicina crítica, incluidas tecnologías de monitoreo y abordaje de situaciones críticas, para optimizar la atención y la toma de decisiones oportunas.
- Conformar un equipo multidisciplinario para dar apoyo en el manejo integral del paciente crítico, para asegurar intervenciones coordinadas y de calidad.
- Mantener el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y la vigilancia estricta de protocolos estandarizados, para disminuir las infecciones asociadas a la atención en salud.
- Generar indicadores del servicio para evaluar la morbimortalidad, para identificar oportunidades de mejora y fortalecer las intervenciones en el manejo del paciente crítico.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 102 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Gastroenterología

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Gastroenterología depende jerárquicamente del Departamento de Medicina.

Objetivo

Proporcionar atención médica a los pacientes pediátricos con enfermedades del aparato digestivo y órganos asociados, a través de la realización de procedimientos, endoscopias, biopsias y pruebas especializadas, con el fin de ofrecer un diagnóstico y tratamiento temprano y oportuno.

Funciones

- Brindar atención de calidad a los pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias con afecciones del aparato digestivo basada en las normas y protocolos del servicio, para asegurar un manejo seguro, eficaz y centrado en el bienestar del paciente.
- Establecer los procesos de seguimiento a las interconsultas realizadas al servicio desde consulta externa, hospitalización y urgencias, para garantizar continuidad y oportunidad en la atención.
- Fortalecer el programa de trasplante hepático pediátrico mediante el cumplimiento de protocolos y requerimientos establecidos, para optimizar los resultados clínicos y la seguridad de los pacientes.
- Garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en la atención del paciente y del personal, para disminuir el riesgo de infecciones asociadas a la atención de la salud.
- Monitorear mediante una base de datos la morbimortalidad del servicio, para generar información que permita implementar mejoras y tomar decisiones fundamentadas en la atención clínica.
- Estructurar los programas de formación de médicos residentes de pediatría y gastroenterología, para fortalecer su desarrollo profesional y competencias clínicas.
- Mantener actualizado al equipo de trabajo en las últimas técnicas de endoscopias digestivas altas y bajas mediante cursos y congresos, para garantizar un manejo actualizado y de calidad en los procedimientos.
- Fomentar la investigación para profundizar en el conocimiento de las enfermedades gastrointestinales, incentivando su difusión y generando nuevas áreas de estudio, para mejorar la calidad de la atención y la innovación en el servicio.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 103 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Neurología

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Neurología depende jerárquicamente del Departamento de Medicina.


Objetivo

Ofrecer atención especializada a niños y adolescentes con afecciones del cerebro, la columna vertebral y del sistema nervioso central y periférico mediante el uso de protocolos y normas de atención, terapias innovadoras y nuevas técnicas, con el fin de controlar y mejorar su condición de salud.

Funciones

- Proporcionar atención completa y oportuna a los pacientes ambulatorios y hospitalizados con patologías neurológicas cumpliendo con las normas y protocolos establecidos, para garantizar un manejo seguro y eficaz de su condición.
- Establecer con el equipo de neuropediatras, neurofisiólogos y neuropsicólogos un plan de manejo de pacientes para optimizar el tratamiento específico de la causa o el alivio de los síntomas.
- Realizar el seguimiento a las interconsultas efectuadas en urgencias, salas de pediatría y consultas externas, para asegurar continuidad y oportunidad en la atención del paciente.
- Fortalecer a través de estadísticas el sistema de monitorización de la morbimortalidad del servicio, para disponer de información que apoye la toma de decisiones y la mejora continua de la atención.
- Mantener la colaboración y coordinación con la unidad de biomédica en el manejo de insumos y mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos utilizados en pruebas complementarias como electroencefalogramas y monitoreo de epilepsia, para garantizar su correcto funcionamiento y disponibilidad.
- Fomentar líneas de investigación específicas en prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades del sistema nervioso central, para generar conocimiento que fortalezca las prácticas clínicas y terapéuticas.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 104 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Cardiología

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Cardiología depende jerárquicamente del Departamento de Medicina.

Objetivo

Brindar atención médica especializada a la población infantil con padecimientos cardiovasculares a través de protocolos y guías utilizadas en sus diferentes áreas de atención e implementando métodos asistenciales, docencia e investigación a fin de satisfacer las necesidades y expectativas en los pacientes.

Funciones

- Ofrecer a los pacientes ambulatorios y hospitalizados con patologías cardiovasculares una atención cumpliendo con las normas y protocolos existentes, para garantizar un manejo seguro y efectivo de su condición.
- Mantener el seguimiento y evaluación de los pacientes mediante las interconsultas realizadas en consulta externa, hospitalización y urgencias, con la finalidad de asegurar continuidad y oportunidad en la atención.
- Establecer una colaboración estrecha con el equipo de cirugía cardiovascular para ofrecer un plan de manejo y tratamiento específico mediante cateterismos cardíacos o cirugías paliativas o correctivas, a fin de mejorar la condición clínica y la calidad de vida de los pacientes.
- Formular una base de datos que permita la monitorización de la morbimortalidad del servicio, para disponer de información que apoye la toma de decisiones y la mejora continua de la atención.
- Programar los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos, así como sus insumos utilizados dentro del servicio, para garantizar disponibilidad y correcto funcionamiento durante los procedimientos.
- Fomentar el cumplimiento de los programas de docencia y educación continua, para mantener actualizado al equipo de trabajo y apoyar la formación de médicos residentes de pediatría y subespecialidades.
- Estructurar los lineamientos y últimos avances relacionados con las diferentes líneas de investigación establecidas en cardiología, para fortalecer el conocimiento científico y mejorar las estrategias de diagnóstico y tratamiento.



 salud Ministerio de Salud Panamá	 HOSPITAL DEL NIÑO	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 105 de 168
---	--	--	-------------------

Servicio de Nefrología

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Nefrología depende jerárquicamente del Departamento de Medicina.

Objetivo

Proveer atención integral a los pacientes con problemas renales complejos mediante el manejo oportuno, continuo y sostenible acorde a los protocolos de atención y estándares para promover la recuperación y calidad de vida de aquellos pacientes con enfermedades renales.

Funciones

- Brindar atención estableciendo estándares de desempeño e implementando los protocolos de atención en el manejo de los pacientes, para garantizar un cuidado seguro, eficiente y de alta calidad.
- Ofrecer procedimientos intervencionistas según las necesidades y requerimientos de los pacientes, para proporcionar un tratamiento adecuado que mejore su evolución clínica.
- Establecer conexión directa con las clínicas de terapia de soporte renal, con la finalidad que los pacientes reciban los tratamientos necesarios de manera continua y efectiva.
- Dar cumplimiento y seguimiento a las interconsultas presentadas al servicio desde consulta externa, hospitalización y urgencias, para ofrecer atención oportuna y coordinada.
- Establecer estrategias que fortalezcan el programa de trasplante renal pediátrico en Panamá, para mejorar la eficiencia del programa y los resultados clínicos de los pacientes.
- Monitorear los indicadores de morbimortalidad del servicio, para disponer de información que permita la toma de decisiones y la mejora continua del cuidado.
- Promover el desarrollo de proyectos de investigación en nefrología pediátrica en conjunto con otros centros de investigación nacionales e internacionales, para generar conocimientos que fortalezcan el diagnóstico y tratamiento de los pacientes.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 106 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Neumología

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Neumología depende jerárquicamente del Departamento de Medicina.



Objetivo

Brindar atención médica especializada al paciente pediátrico con patología respiratoria aguda y crónica, mediante el uso de protocolos, normas de atención y procedimientos con la más avanzada tecnología, con la finalidad de realizar un diagnóstico y tratamiento óptimo y confiable.

Funciones

- Proveer atención médica a los pacientes con patologías respiratorias cumpliendo con las guías y protocolos establecidos por cada diagnóstico, para garantizar un manejo seguro y efectivo de su condición.
- Dar cumplimiento a las interconsultas médicas realizadas al servicio de neumología en consulta externa, hospitalización y urgencias, para asegurar continuidad y oportunidad en la atención.
- Manejar la solicitud de insumos y el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos utilizados en procedimientos como espirometrías, broncoscopia, monitoreo del sueño y terapia respiratoria, para garantizar su disponibilidad y correcto funcionamiento.
- Establecer con el equipo de terapia respiratoria las condiciones necesarias para garantizar la atención requerida por los pacientes, para asegurar intervenciones oportunas y coordinadas.
- Poseer un sistema de registro de pacientes para generar reportes vinculados a la morbimortalidad de la especialidad, para disponer de información que apoye la toma de decisiones y el mejoramiento del servicio.
- Desarrollar y promover líneas de investigación afines a patologías relacionadas con el sistema respiratorio, para fortalecer el conocimiento científico y mejorar las estrategias de diagnóstico y tratamiento.



 	<p>HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i></p>	Página 107 de 168
---	---	-------------------

Terapia Respiratoria

Unidad administrativa de la que depende

Terapia Respiratoria depende jerárquicamente del Servicio de Neumología.



Objetivo

Evaluar y aplicar conductas terapéuticas en el cuidado respiratorio, mediante las normas y protocolos vigentes, a fin de garantizar la promoción, educación, tratamiento y rehabilitación del paciente.

Funciones

- Ofrecer cuidados especializados a pacientes con alteraciones o complicaciones respiratorias mediante procedimientos que mejoren su capacidad respiratoria cumpliendo con normas y protocolos establecidos, para garantizar un manejo seguro y efectivo de su condición.
- Proveer técnicas y procedimientos de valoración del sistema respiratorio del paciente, con la finalidad de conocer su estado y ofrecer un abordaje oportuno que favorezca su recuperación.
- Respaldar al servicio de urgencias y salas de hospitalización en el manejo de las vías aéreas de los pacientes críticos, para asegurar intervenciones rápidas y efectivas que protejan la vida del paciente.
- Mantener la dotación y viabilidad de los equipos de ventilación mecánica, oxigenoterapia e inhaloterapia, para asegurar su disponibilidad y funcionamiento en la atención de los pacientes.
- Realizar pruebas diagnósticas de función pulmonar, espirometrías y polisomnografías en pacientes ambulatorios y hospitalizados, para proporcionar información que permita un tratamiento adecuado y preciso.



 	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 108 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Salud Mental

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Salud Mental depende jerárquicamente del Departamento de Medicina.

Objetivo

Proporcionar el cuidado de las afecciones que impactan la salud mental de los pacientes pediátricos, a través de la implementación de un tratamiento integral basado en psicoterapias, farmacológico y dinámicas de apoyo a los familiares, con el fin de garantizar un ambiente emocional y social seguro.

Funciones

- Proveer una atención oportuna a los pacientes con afecciones en salud mental cumpliendo con las guías y protocolos establecidos por diagnóstico, para asegurar un manejo seguro y adecuado que mejore su bienestar.
- Establecer el proceso de seguimiento y cumplimiento de las interconsultas realizadas al servicio, para garantizar una atención continua y efectiva.
- Mantener actualizado el programa que integra las intervenciones psicofarmacológicas de los pacientes con afecciones de salud mental, con la finalidad de proveer un manejo farmacológico seguro y eficaz.
- Garantizar que el equipo de salud mental pueda realizar las evaluaciones bajo condiciones requeridas, para cumplir con los derechos de los pacientes y procesos éticos de calidad en la atención.
- Ofrecer una base de datos actualizada que permita el análisis oportuno de morbilidad, para proporcionar información clave que apoye la toma de decisiones clínicas y administrativas.
- Establecer programas de docencia, capacitaciones y educación continua, para apoyar la formación de médicos residentes de pediatría y subespecialistas y fortalecer la calidad del recurso humano.
- Desarrollar líneas de investigación afines a la especialidad, para generar conocimientos que contribuyan al manejo óptimo de pacientes con patologías relacionadas con la salud mental.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 109 de 168
---	--	-------------------

Paido-psiquiatría

Unidad administrativa de la que depende

Paido-psiquiatría depende jerárquicamente del Servicio de Salud Mental.

Objetivo

Proveer atención especializada a los pacientes pediátricos según las necesidades y problemas relacionados con su salud mental, a través de la implementación de guías y protocolos de atención, con el fin de dar apoyo a los pacientes y sus familiares.

Funciones

- Brindar atención en crisis y de urgencias a pacientes con desórdenes relacionados con la salud mental garantizando una intervención oportuna para prevenir complicaciones y favorecer su estabilidad emocional.
- Ofrecer intervenciones terapéuticas a los pacientes mediante psicoterapias individuales, familiares y grupales, intervenciones psicofarmacológicas y terapias conductuales, para mejorar su salud mental y funcionalidad.
- Desarrollar programas de educación, intervención temprana y prevención para garantizar el bienestar emocional de los pacientes con factores de riesgo.
- Establecer diseños de planes de tratamiento integral y multidisciplinario en respuesta a las interconsultas realizadas al servicio, para asegurar una atención coordinada e individualizada.
- Fortalecer el manejo hospitalario de las diferentes patologías agudas o crónicas mediante reuniones periódicas con el equipo de psicología, para establecer un ambiente emocionalmente saludable para los pacientes.
- Mantener un registro de los medicamentos de uso regular por paidopsiquiatría, para controlar su dispensación y verificar la seguridad y eficacia del tratamiento.
- Monitorear la base de datos de los diferentes desórdenes relacionados con la salud mental, para disponer de indicadores de morbimortalidad que orienten la mejora continua de la atención.



		HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 110 de 168
---	---	--	-------------------

Psicología

Unidad administrativa de la que depende

Psicología depende jerárquicamente del Servicio de Salud Mental.

Objetivo

Proporcionar atención integral a niños y adolescentes mediante la realización de diferentes evaluaciones, para la detección de problemas emocionales, conductuales y cognitivos.

Funciones

- Efectuar evaluaciones clínicas a los pacientes hospitalizados y ambulatorios, utilizando procedimientos e instrumentos propios de la especialidad, para identificar sus necesidades y orientar un manejo adecuado de su salud mental.
- Ofrecer apoyo emocional y psicológico a niños con diferentes patologías crónicas, para mejorar su bienestar y calidad de vida.
- Brindar orientación, estrategias y apoyo a los padres o cuidadores en temas relacionados con la salud mental infantil, para fortalecer su capacidad de acompañamiento y manejo.
- Apoyar en el proceso de evaluación y diagnóstico de niños y adolescentes mediante pruebas especializadas, entrevistas y observación del comportamiento, para favorecer el desarrollo de habilidades sociales y el bienestar emocional.
- Implementar programas en conjunto con otros servicios que fomenten habilidades sociales, emocionales y de resiliencia, para promover la adaptación positiva y la integración social de los niños y adolescentes.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 111 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Dermatología

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Dermatología depende jerárquicamente del Departamento de Medicina.

Objetivo

Ofrecer atención personalizada de excelencia a pacientes pediátricos con enfermedades de la piel, pelo y uñas mediante el uso de normas, protocolos y tecnología avanzada de diagnóstico y procedimientos terapéuticos para el manejo de dichas patologías.

Funciones

- Proporcionar una atención basada en las normas y protocolos para pacientes con patologías de piel, pelo y uñas, para asegurar intervenciones estandarizadas y de calidad.
- Proveer procedimientos especializados a pacientes ambulatorios y hospitalizados, para garantizar la seguridad y efectividad en la atención clínica.
- Dar respuesta a las interconsultas solicitadas provenientes de consulta externa, hospitalización y urgencias, con la finalidad de recomendar intervenciones adecuadas.
- Monitorear la morbimortalidad del servicio, para generar información que permita implementar mejoras e impactos positivos en la atención infantil.
- Promover la investigación para profundizar en el conocimiento de las enfermedades de piel, pelo y uñas, para fortalecer la práctica clínica y desarrollar nuevas estrategias diagnósticas y terapéuticas.



	<p style="text-align: center;">HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i></p>	<p style="text-align: right;">Página 112 de 168</p>
---	---	---

Servicio de Hematología

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Hematología depende jerárquicamente del Departamento de Medicina.

Objetivo

Generar diagnósticos y tratar enfermedades de la sangre y sus componentes celulares con calidad y respeto, mediante la adherencia a protocolos internacionales y normas de ética médica, con el propósito de proporcionar bienestar a la población pediátrica.

Funciones

- Proveen atención médica altamente capacitada en enfermedades de la sangre y sus componentes apegado a los protocolos establecidos, para garantizar un manejo seguro y especializado que cumpla con los estándares institucionales.
- Ofrecer un manejo integral a través de las unidades especializadas que conforman el servicio y del hospital de día, para asegurar una atención continua que responda a las necesidades del paciente.
- Integrar al familiar en la atención del paciente mediante educación en cuidados y medidas de bioseguridad, a fin de fomentar su participación y favorecer la adherencia al tratamiento.
- Evaluar conductas de manejo basadas en los indicadores de morbimortalidad de la especialidad, para identificar oportunidades de mejora y optimizar las normas existentes.
- Promover líneas de investigación orientadas a proyectos de mejorar en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades hematológicas, para impulsar la innovación y fortalecer la calidad de la atención.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 113 de 168
---	--	-------------------

Clínica de Anemia Falciforme y Hemoglobinopatías

Unidad administrativa de la que depende

La Clínica de Anemia Falciforme y Hemoglobinopatías depende jerárquicamente del Servicio de Hematología.


Objetivo

Contribuir en el manejo de pacientes con hemoglobinopatías, a través de la educación y seguimiento de su patología, con el propósito de reducir la morbimortalidad, complicaciones y discapacidad.

Funciones

- Mantener, en coordinación con el servicio, un registro de casos nuevos y de control de las hemoglobinopatías, para disponer de información actualizada que apoye la vigilancia clínica y la toma de decisiones.
- Proporcionar en conjunto con el servicio tratamiento integral de profilaxis, vacunación y tratamiento farmacológico, para prevenir complicaciones y mejorar el pronóstico de los pacientes con hemoglobinopatías.
- Monitorear periódicamente las complicaciones crónicas, para evitar una discapacidad funcional en el paciente y garantizar un manejo temprano y adecuado.
- Incentivar y participar en investigaciones clínicas relacionadas con enfermedades hereditarias de la sangre, para contribuir al avance del conocimiento y al desarrollo de nuevas estrategias terapéuticas.
- Realizar programas de capacitación a los pacientes y familiares acerca de la enfermedad y sus complicaciones, para fortalecer su comprensión y promover un adecuado autocuidado.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 114 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Oncología

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Oncología depende jerárquicamente del Departamento de Medicina.

Objetivo

Brindar atención especializada, diagnóstico y tratamiento oportuno de diferentes enfermedades oncológicas pediátricas, así como de sus complicaciones y secuelas, mediante el uso de protocolos y guías clínicas vigentes, con el fin proporcionar el mejor abordaje global, respetando la dignidad y calidad de vida.

Funciones

- Mantener una atención médica integral a los pacientes con patologías oncológicas en consulta externa, procedimientos, hospitalización y urgencias, para garantizar un abordaje continuo y adecuado que favorezca su evolución clínica.
- Proporcionar un manejo multidisciplinario a los pacientes una vez confirmado su diagnóstico, para asegurar intervenciones completas y coordinadas que optimicen los resultados del tratamiento.
- Ofrecer orientación y asesoría a los padres y cuidadores en el abordaje, manejo y tratamiento de los pacientes según el diagnóstico, para fortalecer su participación informada en el proceso de cuidado.
- Proveer a pacientes con nuevos diagnósticos un seguimiento conforme a su condición mediante el apoyo de los programas y albergues de la institución, para garantizar continuidad del tratamiento y apoyo durante su proceso terapéutico.
- Monitorear la morbimortalidad de pacientes a través de una base de datos, para elaborar informes especializados que contribuyan a la toma de decisiones y al mejoramiento del servicio.
- Promover el desarrollo de estudios de investigación relacionados con nuevas técnicas de diagnóstico y tratamiento de patologías oncológicas, para impulsar la innovación y mejorar las prácticas clínicas.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 115 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Genética y Genómica

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Genética y Genómica depende jerárquicamente del Departamento de Medicina.


Objetivo

Proporcionar una evaluación integral a los pacientes pediátricos atendidos en el hospital con trastornos genéticos confirmados o posibles, mediante el uso de técnicas genómicas innovadoras con la finalidad de ofrecer un diagnóstico, manejo clínico y asesoría genética respetando las normas de la ética médica.

Funciones

- Brindar a los pacientes con alteraciones genéticas servicios asistenciales de consulta, asesoría y estudios genéticos cumpliendo con los protocolos de atención del hospital, para proporcionar un diagnóstico y manejo adecuado que favorezca su bienestar integral.
- Mantener una coordinación estrecha con otros servicios del hospital para brindar un manejo multidisciplinario a pacientes con resultados de laboratorio dirigidos hacia alteraciones genéticas.
- Proveer servicios de interconsultas en consulta externa, hospitalización y cuarto de urgencias, para el manejo integral del paciente de acuerdo con los requerimientos de las especialidades.
- Elaborar informes técnicos relacionados con la especialidad, para que estos sean de utilidad en la toma de decisiones clínicas y administrativas, como la adquisición de equipos, insumos, pruebas genómicas de alta tecnología y la planificación del recurso humano.
- Desarrollar de forma oportuna estrategias integrales e individuales en la atención de pacientes con diagnósticos recientes como síndrome de Down, deficiencia de glucosa-6-fosfato deshidrogenasa y hemoglobinopatías, para mejorar su abordaje terapéutico y apoyar su evolución clínica.
- Monitorear la morbimortalidad de la especialidad mediante el análisis de indicadores y los datos registrados de los pacientes, para disponer de información que fortalezca la toma de decisiones y la calidad del servicio.
- Desarrollar líneas de investigación destinadas a estudios relacionados con alteraciones genéticas en general, para fomentar la generación de conocimiento y la innovación en el área.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 116 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Infectología

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Infectología depende jerárquicamente del Departamento de Medicina.


Objetivo

Proporcionar una atención oportuna e integral al manejo de los pacientes con enfermedades infectocontagiosas, cumpliendo con los protocolos de atención y ofreciendo el seguimiento de estas, con el fin de disminuir la morbilidad intrahospitalaria por estas patologías.

Funciones

- Asegurar la atención integral a los pacientes con enfermedades infectocontagiosas a través del manejo oportuno e interdisciplinario de todos los servicios del hospital, para favorecer la recuperación y reducir complicaciones.
- Ofrecer respuesta oportuna a las interconsultas presentadas al servicio desde la consulta externa, hospitalización y cuarto de urgencias, para garantizar una atención eficiente y continua.
- Participar en el programa de optimización de antimicrobianos y en el Comité de Prevención y Control de infecciones asociadas a la atención en salud dentro del hospital, para disminuir el riesgo de resistencia bacteriana mediante el uso racional de antibióticos.
- Monitorear la morbilidad de los pacientes con infecciones mediante auditorías internas, revisión de casos y retroalimentación de pacientes, para contar con información que permita mejorar la calidad del cuidado y la toma de decisiones clínicas.
- Desarrollar líneas de investigación que permitan integrar los conocimientos actuales con los adelantos en el área de infectología pediátrica, para fortalecer la práctica clínica y promover la innovación científica.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 117 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Alergología

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Alergología depende jerárquicamente del Departamento de Medicina.



Objetivo

Proveer atención especializada en enfermedades que afectan el sistema inmune, a través del cumplimiento de los protocolos y guías de atención, con la finalidad de dar una orientación diagnóstica, tratamiento y asesoría sobre las medidas de control que pueden beneficiar al paciente.

Funciones

- Brindar atención a pacientes con padecimientos alérgicos cumpliendo con las normativas y protocolos de atención y desarrollando nuevas técnicas diagnósticas, para mejorar la precisión del diagnóstico y garantizar un manejo seguro y eficaz.
- Efectuar procedimientos médicos y pruebas de alergias mediante inmunoterapia específica e interpretación de pruebas estandarizadas, para favorecer el manejo adecuado de las enfermedades alérgicas.
- Dar respuesta a las interconsultas realizadas por los servicios a través de la consulta externa, hospitalización y urgencias, para asegurar la continuidad del cuidado del paciente.
- Monitorear los indicadores de morbimortalidad de la especialidad, para disponer de información que permita evaluar resultados y fortalecer la toma de decisiones clínicas.



 	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 118 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Reumatología

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Reumatología depende jerárquicamente del Departamento de Medicina.

Objetivo

Proporcionar atención y cuidados a los lactantes, niños y jóvenes con afecciones en las articulaciones o tejidos blandos, enfermedades autoinmunitarias y trastornos del tejido conectivo, mediante la aplicación de tratamientos especializados y en colaboración con un equipo multidisciplinario, para brindar un manejo oportuno que mejore su calidad de vida.

Funciones

- Ofrecer manejo y bienestar integral a los pacientes a través del cumplimiento de las normas y protocolos de atención dirigidos a pacientes con afecciones reumatológicas, para garantizar intervenciones seguras y efectivas que favorezcan la evolución clínica.
- Brindar tratamiento farmacológico especializado a los pacientes mediante la monitorización de infusiones y terapias prolongadas, para procurar una administración adecuada y un seguimiento eficaz de su afección.
- Definir la conducta de manejo de los pacientes presentados por los servicios a través de la respuesta a interconsultas, para orientar decisiones terapéuticas que optimicen los resultados del tratamiento.
- Actualizar periódicamente la base de datos sobre las diferentes afecciones reumatológicas, para medir indicadores que faciliten la toma de decisiones y la mejora continua de los procesos de atención.
- Mantener actualizado el listado de medicamentos y pruebas especiales de laboratorio requeridas para el manejo y seguimiento de los pacientes, para garantizar disponibilidad y precisión en el abordaje diagnóstico y terapéutico.
- Promover líneas de estudio en reumatología que puedan ser de interés para desarrollar protocolos de investigación, para fortalecer la generación de conocimiento y mejorar las prácticas clínicas.



	<p>HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i></p>	<p>Página 119 de 168</p>
---	---	--------------------------

Servicio de Endocrinología

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Endocrinología depende jerárquicamente del Departamento de Medicina.



Objetivo

Ofrecer atención médica a pacientes pediátricos con afecciones del sistema endocrino, alteraciones hormonales, glandulares y del metabolismo, mediante la aplicación de un manejo estructurado por patología y apoyado en programas educativos, con la finalidad de reducir el impacto del diagnóstico en los pacientes.

Funciones

- Proveer atención a los pacientes cumpliendo con las normas y protocolos de atención e involucrando a los familiares, para que participen activamente en los cuidados y tratamientos del paciente.
- Desarrollar estrategias integrales e individuales en la atención de pacientes con diagnósticos recientes de Diabetes, Obesidad y Síndrome de Down, para facilitar un manejo oportuno y personalizado que mejore su adaptación y evolución clínica.
- Garantizar respuestas y seguimientos a las interconsultas presentadas por los diferentes servicios, para reforzar la continuidad del cuidado y asegurar una atención eficiente.
- Analizar indicadores de morbimortalidad relacionados con las patologías endocrinas, para generar información que impacte positivamente en la toma de decisiones y en la mejora de los procesos de atención.



 	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 120 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Nutrición Clínica Pediátrica

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Nutrición Clínica Pediátrica depende jerárquicamente del Departamento de Medicina.

Objetivo

Brindar atención médica pediátrica, a través de las estrategias de evaluación y apoyo nutricional, con el fin de cubrir las necesidades nutricionales mínimas.

Funciones

- Ofrecer atención integral a los pacientes cumpliendo los protocolos de atención dirigidos a pacientes con alteraciones nutricionales, para garantizar intervenciones adecuadas y seguras que favorezcan su recuperación.
- Proporcionar evaluación del estado nutricional del paciente hospitalizado y ambulatorio a través de las interconsultas realizadas por los diferentes servicios, para identificar oportunamente riesgos o alteraciones nutricionales y orientar el manejo adecuado.
- Establecer las necesidades mínimas requeridas por los pacientes con riesgo nutricional, para brindarles los nutrientes indispensables que garanticen las funciones esenciales para su recuperación.
- Contribuir a la recuperación del estado nutricional de los pacientes hospitalizados, para mejorar su evolución clínica y reducir complicaciones asociadas.
- Mantener un manejo multidisciplinario en la atención de pacientes con comorbilidades primarias y secundarias, para asegurar un abordaje integral que optimice los resultados del tratamiento.
- Educar a los padres y cuidadores sobre hábitos alimentarios que contribuyan con el manejo y seguimiento del paciente, para fortalecer prácticas que favorezcan su recuperación y bienestar.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 121 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Medicina Física y Rehabilitación

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Medicina Física y Rehabilitación depende jerárquicamente del Departamento de Medicina.


Objetivo

Ofrecer atención especializada a los pacientes pediátricos con lesiones o patologías del sistema musculoesquelético, a través del cumplimiento de los protocolos de atención y los procesos de rehabilitación, con el fin de lograr la recuperación del paciente.

Funciones

- Brindar un manejo dirigido a mejorar las condiciones físicas, funcionales, psicológicas y psico-familiares de los pacientes con discapacidades, cumpliendo con los protocolos y normas de atención para optimizar la calidad de vida del paciente y asegurar una atención integral, segura y basada en buenas prácticas.
- Mantener comunicación interdisciplinaria con los profesionales de distintas especialidades que conforman al equipo, para alcanzar la mayor funcionalidad del paciente.
- Proveer a los pacientes ambulatorios y hospitalizados asistencia y manejo individualizado, para favorecer la recuperación del paciente y optimizar su estado de salud según sus necesidades específicas.
- Promover el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en la atención del paciente, para disminuir las infecciones asociadas a la atención en salud.
- Monitorear la morbimortalidad del servicio a través de un registro de los pacientes para analizar los resultados clínicos y desarrollar mejoras en los procesos de atención del servicio.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 122 de 168
---	--	-------------------

Fisiatría

Unidad administrativa de la que depende

Fisiatría depende jerárquicamente del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación.


Objetivo

Ofrecer atención integral y especializada a niños con alteraciones del desarrollo psicomotor, neuromusculoesquelético y funcional, mediante evaluación clínica, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación con el fin de mejorar su calidad de vida, fomentar su independencia y facilitar su integración familiar, escolar y social.

Funciones

- Brindar atención y evaluación en trastornos del desarrollo neuromusculoesquelético del paciente pediátrico para identificar alteraciones tempranas y establecer estrategias de intervención que favorezcan su desarrollo y funcionalidad.
- Determinar planes de tratamiento individualizados, para mejorar la movilidad, funcionalidad e independencia del paciente.
- Mantener la coordinación interdisciplinaria para garantizar una atención integral y colaborativa que optimice los resultados clínicos del paciente
- Monitorear la evolución funcional del paciente pediátrico y de ser necesario establecer los ajustes farmacológicos, de rehabilitación física o intervenciones mínimamente invasivas para adaptar las intervenciones según la evolución clínica del paciente.
- Prevenir complicaciones secundarias mediante la intervención temprana y educación continua para reducir riesgos asociados a la patología y mejorar la calidad de vida del paciente



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 123 de 168
---	--	-------------------

Fisioterapia

Unidad administrativa de la que depende

Fisioterapia depende jerárquicamente del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación.

Objetivo

Respaldar al personal médico en el manejo de pacientes con patologías que afecten al sistema musculoesquelético, mediante la valoración y aplicación de técnicas de tratamiento, para contribuir con el desarrollo y máxima funcionalidad en sus actividades diarias.

Funciones

- Ofrecer atención especializada dirigida al alivio del dolor, estabilización de lesiones, restauración progresiva del movimiento y la fuerza mediante el uso de técnicas y procedimientos, que contribuyan a mejorar la capacidad funcional del paciente.
- Sistematizar la dotación y viabilidad de los equipos utilizados en la unidad, en coordinación con la unidad de biomédica, para ofrecer los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Establecer en conjunto con el personal médico un plan de manejo y tratamiento específico dirigido hacia la causa o el alivio de los síntomas en los pacientes ambulatorios y hospitalizados para garantizar un abordaje clínico integral y efectivo que responda a las necesidades particulares de cada paciente.
- Referir la atención de los pacientes dados de alta a centros de rehabilitación, para su seguimiento.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 124 de 168
---	--	-------------------

Terapia Ocupacional

Unidad administrativa de la que depende

Terapia Ocupacional depende jerárquicamente del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación.

Objetivo

Fomentar la independencia y funcionalidad de los pacientes pediátricos en sus actividades diarias mejorando su calidad de vida a través de la rehabilitación, adaptación y entrenamiento en actividades motoras, cognitivas y sociales, con el fin de mejorar su capacidad funcional.

Funciones

- Facilitar la participación del paciente pediátrico en actividades de la vida diaria a fin de mejorar su autonomía y favorecer su independencia funcional.
- Estimular la rehabilitación motora y sensorial del paciente pediátrico de acuerdo con su patología para promover su recuperación física y mejorar sus habilidades funcionales.
- Potenciar las funciones como la memoria y la atención en paciente con deterioro cognitivo para favorecer su desarrollo cognitivo y optimizar su desempeño en actividades escolares y cotidianas.
- Promover la inclusión e integración social y escolar en niños con discapacidades para garantizar su participación plena en el entorno y mejorar su bienestar emocional y social.
- Brindar recomendaciones a los padres y cuidadores que faciliten la adaptación del entorno de los pacientes para apoyar el desarrollo del niño y asegurar un ambiente adecuado para su rehabilitación y funcionamiento diario.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 125 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Cuidados Paliativos

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Cuidados Paliativos depende jerárquicamente del Departamento de Medicina.

Objetivo

Brindar alivio al sufrimiento del paciente con enfermedades que amenacen o acorten su vida, mediante la provisión de una asistencia integral establecida en las normas de atención, con la finalidad de lograr un óptimo bienestar físico, mental, social y espiritual.

Funciones

- Salvaguardar el cumplimiento de lo establecido en el Programa Nacional de Cuidados Paliativos y la Guía de manejo clínico de problemas comunes de la atención paliativa pediátrica con la finalidad de que la atención brindada sea segura, estandarizada y alineada con las directrices nacionales.
- Proveer atención psicológica, espiritual y farmacológica a los pacientes para mejorar su calidad de vida y aliviar los síntomas asociados a su condición.
- Proporcionar el acompañamiento multidisciplinario a los pacientes en fase terminal y sus familiares, y tratar las complicaciones, para reducir el sufrimiento en el paciente, durante la hospitalización y posterior a su egreso.
- Mantener una atención integral del paciente a través del acompañamiento humanizado del equipo que conforma el servicio para asegurar un cuidado digno, respetuoso y centrado en las necesidades emocionales, clínicas y sociales del paciente y su familia
- Brindar una atención coordinada al paciente entre el hospital, el domicilio, los centros de salud y otros niveles asistenciales para promover el bienestar emocional del paciente y su familia mediante una continuidad de cuidado integral y acompañado.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 126 de 168
---	--	-------------------

Departamento de Cirugía

Unidad administrativa de la que depende

El Departamento de Cirugía depende jerárquicamente de la Dirección.


Objetivo

Proporcionar atención quirúrgica integral a pacientes en edades pediátricas, a través de la organización y funcionamiento de los diferentes servicios quirúrgicos, con el propósito de diagnosticar y resolver la patología del paciente.

Funciones

- Mantener la provisión de atención a pacientes con patologías quirúrgicas, hospitalizados, en urgencias y consulta externa por los servicios adscritos al departamento para garantizar una atención continua y especializada acorde con las necesidades clínicas de cada paciente.
- Asegurar la implementación y revisión constante de las normas y protocolos de atención desarrollados por los diferentes servicios del departamento para fortalecer la calidad asistencial, promover la estandarización y asegurar prácticas basadas en evidencia.
- Promover una visión integral en la evaluación de los pacientes a través de la colaboración entre disciplinas para favorecer un abordaje multidisciplinario que mejore los resultados clínicos y la continuidad del cuidado.
- Establecer en todos los servicios, el cumplimiento de las normas de referencia y contra referencia hacia las instalaciones de salud para facilitar la toma de decisiones, optimizar recursos y mejorar el funcionamiento general del servicio.
- Asesorar y presentar información oportuna y periódica a la Dirección sobre la gestión del departamento.
- Ofrecer de forma oportuna los planes de residencia académicas dirigidas a la subespecialidad de cirugía pediátrica para contribuir a la formación de especialistas altamente capacitados y responder a las necesidades formativas del hospital.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 127 de 168
---	--	-------------------

Salón de Operaciones

Unidad administrativa de la que depende

El Salón de Operaciones depende jerárquicamente del Departamento de Cirugía.


Objetivo

Administrar el uso de los quirófanos del hospital, a través de procedimientos adheridos a las normas, protocolos y avances sustentados por la evidencia científica, para contribuir a la recuperación del paciente pediátrico.

Funciones

- Gestionar los quirófanos para el eficiente desarrollo de los programas quirúrgicos electivos o de urgencias que garanticen la disponibilidad, organización y continuidad de las intervenciones según las necesidades clínicas.
- Promover el cumplimiento de las normas, protocolos y estándares de bioseguridad durante las intervenciones quirúrgicas para prevenir riesgos y daños en la atención del paciente.
- Proporcionar a los diferentes servicios un ambiente seguro, eficiente y aséptico para la realización de intervenciones o procedimientos quirúrgicos optimizando la calidad de la atención y minimizar la posibilidad de complicaciones infecciosas.
- Facilitar la comunicación y coordinación eficiente entre los miembros del equipo quirúrgico para asegurar una atención fluida y segura y alineada con las necesidades del paciente y del procedimiento.
- Lograr la adhesión a las medidas de bioseguridad en la atención de pacientes quirúrgicos para disminuir las infecciones asociadas a cuidados de la salud y promover un entorno quirúrgico seguro.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 128 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Anestesia

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Anestesia depende jerárquicamente del Departamento de Cirugía.

Objetivo

Ofrecer cuidados perioperatorios y técnicas de sedación adecuadas, cumpliendo con estándares internacionales y nacionales de cuidado en el control de parámetros clínicos y de dolor, para que se realicen procedimientos médico-quirúrgicos, con fines diagnósticos, terapéuticos o de rehabilitación a los pacientes.

Funciones

- Mantener una comunicación directa con el salón de operaciones para coordinar el programa quirúrgico según las necesidades de los diferentes servicios y asegurar una adecuada organización de las intervenciones.
- Asegurar la adherencia a las normas y protocolos de atención del servicio, que garanticen la evaluación preoperatoria de los pacientes para brindar una atención segura y estandarizada que minimice riesgos durante los procedimientos.
- Brindar una preparación adecuada del paciente previo al procedimiento y orientar a los familiares sobre los cuidados posteriores para optimizar la seguridad, el pronóstico y la recuperación del paciente.
- Proveer el bienestar del paciente antes, durante y después de procedimientos quirúrgicos o intervenciones que requieran analgesia para garantizar una experiencia asistencial segura, confortable y de calidad.
- Identificar riesgos anestésicos y adaptar la técnica anestésica a las necesidades del paciente en su evaluación en preanestésica para asegurar una intervención individualizada y minimizar complicaciones relacionadas con la anestesia.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 129 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Cirugía Pediátrica

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Cirugía Pediátrica depende jerárquicamente del Departamento de Cirugía.

Objetivo

Ofrecer atención integral a pacientes pediátricos con patologías complejas, congénitas o adquiridas, mediante el abordaje y aplicación de la más avanzada tecnología en el tratamiento eficaz de problemas médico-quirúrgicos, para lograr la recuperación bio-psico-social y reintegro a sus actividades regulares.

Funciones

- Brindar manejo quirúrgico a pacientes que requieren cuidados en el hospital o que pueden ser tratados de forma ambulatoria para asegurar la resolución adecuada de sus condiciones médicas mediante intervenciones oportunas y seguras.
- Mantener actualizados los procedimientos técnicos y administrativos en la atención de los pacientes para garantizar la eficiencia, seguridad y calidad en la oferta de los servicios quirúrgicos.
- Proporcionar el diagnóstico y tratamiento quirúrgico de enfermedades y condiciones en niños, desde recién nacidos hasta adolescentes para ofrecer una atención especializada que responda a las necesidades quirúrgicas de la población pediátrica.
- Programar los procedimientos quirúrgicos luego de las evaluaciones a los pacientes en urgencias, consulta externa y salas de hospitalización para organizar de manera oportuna las intervenciones necesarias según la prioridad clínica.
- Proveer la preparación del paciente antes de la cirugía, así como el manejo y seguimiento después de la misma para asegurar una recuperación adecuada, prevenir complicaciones y garantizar la continuidad del cuidado.
- Monitorear la práctica de medidas de bioseguridad en la atención de los pacientes para disminuir las infecciones asociadas a la atención en salud y promover un entorno seguro.
- Proporcionar apoyo a otras especialidades pediátricas que lo requieran en el manejo de condiciones complejas para asegurar un abordaje integral y multidisciplinario que beneficie la recuperación del paciente.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 130 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Ortopedia

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Ortopedia depende jerárquicamente del Departamento de Cirugía.


Objetivo

Proporcionar una atención especializada de las afecciones congénitas o adquiridas del sistema musculoesquelético y sus anexos, mediante la evaluación del cuerpo en crecimiento que permita definir el diagnóstico y tratamiento más apropiado, con la finalidad de ofrecer al paciente la corrección, rehabilitación o cura de su patología.

Funciones

- Vigilar que se cumplan y actualicen las normas y protocolos de atención del servicio para asegurar una atención segura, estandarizada y alineada con las buenas prácticas.
- Brindar atención a pacientes en diferentes servicios del hospital para determinar los cuidados o intervenciones ortopédicas que se requieran según su condición clínica.
- Categorizar los procedimientos del servicio que ameriten sedación y anestesia para coordinar su ejecución en el salón de operaciones y garantizar intervenciones oportunas y seguras.
- Mantener las medidas de bioseguridad en la atención del paciente, para disminuir las infecciones asociadas a la atención en salud.
- Ofrecer un abordaje a los problemas que pueden surgir después de una lesión o cirugía, como infecciones o problemas de cicatrización para favorecer una recuperación adecuada y prevenir complicaciones.
- Diseñar programas personalizados en conjunto con fisioterapeutas y otros profesionales de la salud para recuperar la funcionalidad y movilidad después de una lesión o cirugía, y optimizar la rehabilitación del paciente.



	<p style="text-align: center;">HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i></p>	<p style="text-align: right;">Página 131 de 168</p>
---	---	---

Servicio de Otorrinolaringología

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Otorrinolaringología depende jerárquicamente del Departamento de Cirugía.


Objetivos

Instaurar un manejo oportuno a las patologías que afecten al oído, nariz, boca, faringe, laringe y sus anexos desde el periodo neonatal hasta la adolescencia, mediante la aplicación de técnicas diagnósticas y terapéuticas, que permitan lograr la reparación quirúrgica y la recuperación en el menor tiempo posible.

Funciones

- Mantener actualizadas las normas y protocolos de atención del servicio y velar por su cumplimiento para asegurar que la atención brindada sea segura, estandarizada y basada en buenas prácticas clínicas.
- Ofrecer atención e interconsultas a pacientes en los diferentes servicios del hospital que requieran cuidados o intervenciones relacionadas al servicio para garantizar un manejo oportuno y especializado de las condiciones que afecten al oído, nariz, garganta, cabeza o cuello.
- Estructurar la programación de los procedimientos del servicio para garantizar la atención oportuna del paciente y optimizar la organización y flujo de trabajo del servicio.
- Brindar prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de enfermedades y trastornos del oído, nariz, garganta, cabeza y cuello para mejorar la salud, funcionalidad y calidad de vida de los pacientes atendidos.
- Estructurar los procesos y procedimientos para la realización de exámenes diagnósticos, intervenciones quirúrgicas y tratamientos médicos de diversas condiciones, para identificar, tratar y resolver oportunamente las patologías y permitir una atención integral.



	<p>HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i></p>	<p>Página 132 de 168</p>
---	---	--------------------------

Servicio de Oftalmología

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Oftalmología depende jerárquicamente del Departamento de Cirugía.


Objetivo

Identificar enfermedades que afectan la visión y estructura ocular en recién nacidos, niños y adolescentes, mediante la correcta valoración visual con técnicas adaptadas a la edad del paciente, permitiendo un diagnóstico preciso que defina el tratamiento y mejor pronóstico.

Funciones

- Ofrecer atención especializada a pacientes en los servicios de Urgencias, Consulta Externa Especializada y hospitalización con afecciones de la visión y estructuras oculares para garantizar un diagnóstico y tratamiento adecuados que preserven o mejoren la función visual.
- Refrendar que las normas y protocolos de atención del servicio se mantengan actualizadas y cumplan para garantizar una atención segura, estandarizada y basada en las mejores prácticas clínicas.
- Optimizar la programación de los procedimientos del servicio a través de la coordinación con el salón de operaciones para permitir una atención oportuna y eficiente de los pacientes que requieren intervención quirúrgica.
- Brindar atención a los pacientes de la sala de neonatología que requieren manejo quirúrgico oportuno para garantizar la intervención inmediata y adecuada en casos críticos de recién nacidos.
- Establecer la coordinación necesaria para el manejo de trasplante de córnea en el hospital para que los pacientes accedan al procedimiento especializado de manera segura y eficaz.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 133 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Cirugía Plástica

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Cirugía Plástica depende jerárquicamente del Departamento de Cirugía.

Objetivo

Abordar afecciones relacionadas a malformaciones de nacimiento, accidentes o lesiones graves, por medio de tratamientos médicos y quirúrgicos especializados correctivos y reconstructivos, para ofrecerle a cada paciente una mejora en su calidad de vida.

Funciones

- Brindar atención especializada a pacientes con malformaciones de nacimiento o adquiridos derivados de los servicios de hospitalización, urgencias o consulta externa para ofrecer un manejo integral y adecuado a las necesidades de cada paciente.
- Ofrecer las intervenciones necesarias según la condición médica de cada paciente para corregir o mejorar la patología, logrando la recuperación funcional y estética.
- Mantener actualizadas las normas y protocolos de atención del servicio y velar por su cumplimiento para asegurar que la atención se realice de manera segura, estandarizada y basada en evidencia.
- Programar los procedimientos del servicio según las necesidades y prioridades por patologías con la finalidad de brindar una atención oportuna y eficiente que responda a la urgencia clínica de cada caso.
- Proporcionar seguimiento a los pacientes según los procedimientos realizados para asegurar la recuperación, funcionalidad y resultados estéticos óptimos.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 134 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Quemados

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Quemados depende jerárquicamente del Departamento de Cirugía.


Objetivo

Ofrecer atención especializada a niños y adolescentes con quemaduras agudas o en fase de curación, a través de conductas terapéuticas protocolizadas y manejo interdisciplinario, para garantizar su recuperación física, funcional, disminuir el daño y mejorar su calidad de vida.

Funciones

- Mantener actualizadas las normas y protocolos de atención del paciente con quemaduras con la finalidad de ofrecer una atención segura, estandarizada y acorde con las mejores prácticas clínicas.
- Proporcionar a los servicios que lo requieran, asistencia en la atención mediante interconsultas de pacientes con quemaduras para asegurar un manejo especializado de los casos complejos.
- Brindar seguimiento a los pacientes egresados y provenientes de diferentes regiones del país que hayan sufrido lesiones por quemaduras para favorecer su recuperación, prevenir complicaciones y asegurar la continuidad del cuidado.
- Gestionar el traslado al exterior de pacientes con alto porcentaje de superficie corporal quemada para garantizar el acceso a tratamiento adecuado y especializado en centros especializados en el manejo de quemaduras maximizando las posibilidades de recuperación.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 135 de 168
---	--	-------------------

Sala de Quemados

Unidad administrativa de la que depende

La Sala de Quemados depende jerárquicamente del Servicio de Quemados.


Objetivo

Proporcionar atención médica a pacientes pediátricos que han sufrido quemaduras, mediante cuidados especializados y de alta calidad, con el fin de minimizar el daño físico y emocional, prevenir complicaciones y asegurar una recuperación lo más completa posible.

Funciones

- Ofrecer atención a pacientes hospitalizados con quemaduras que ameriten cuidados generales o críticos a fin de garantizar que los cuidados estén acordes a las normas y protocolos del servicio.
- Establecer que los procedimientos con sedación de pacientes hospitalizados se realicen en conjunto con el salón de operaciones y el servicio de anestesia para asegurar la correcta coordinación, seguridad y efectividad de las intervenciones.
- Programar los procedimientos requeridos por los pacientes según sus necesidades y en coordinación con los servicios de apoyo para garantizar una atención oportuna y organizada que responda a las prioridades clínicas de cada paciente.
- Brindar información y acompañamiento a los padres y cuidadores para ayudarles a manejar la situación, entender los cuidados posteriores y favorecer la recuperación del paciente.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 136 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Urología

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Urología depende jerárquicamente del Departamento de Cirugía.



Objetivo

Brindar diagnóstico y seguimiento a los problemas médico-quirúrgicos de las vías urinarias, riñones y genitales del paciente, mediante la evaluación y seguimiento de su patología, con la finalidad de ofrecer tratamiento que garantice su resolución y bienestar a largo plazo.

Funciones

- Proporcionar asistencia e interconsultas a los diferentes servicios del hospital para detectar condiciones que requieran atención o intervenciones en urología infantil.
- Comprobar que se respeten y se mantengan al día las normas y protocolos de atención del servicio para asegurar una atención segura, estandarizada y acorde con las buenas prácticas clínicas.
- Mantener la organización y programación de los procedimientos quirúrgicos del servicio de forma oportuna en coordinación con el salón de operaciones para garantizar una atención oportuna, eficiente y adecuada para los pacientes que requieren intervención urológica.
- Implementar medidas de bioseguridad en la atención del paciente para facilitar la reducción de infecciones asociadas a los cuidados de la salud y promover un entorno seguro.



 	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 137 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Neurocirugía

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Neurocirugía depende jerárquicamente del Departamento de Cirugía.


Objetivo

Evaluar, diagnosticar y tratar trastornos del sistema nervioso, congénito o secundario a patologías y traumas, aplicando un enfoque multidisciplinario y técnicas quirúrgicas de alta precisión, que conlleven a la curación de la patología o el alivio de los síntomas y la rehabilitación para una integración gradual a las actividades diarias.

Funciones

- Brindar atención especializada a pacientes con patologías del sistema nervioso consultados desde los diferentes servicios para ofrecer el diagnóstico y tratamiento adecuado que responda a sus necesidades neuroquirúrgicas.
- Mantener la actualización de las normas y protocolos de atención del servicio de neurocirugía para garantizar que la atención brindada sea segura, estandarizada y basada en evidencia.
- Efectuar la coordinación de las intervenciones quirúrgicas del servicio para establecer prioridades según las necesidades y condiciones de los pacientes, asegurando una atención eficiente.
- Desarrollar cambios en los procesos de atención y de los procedimientos quirúrgicos para mejorar la calidad del servicio a partir del análisis de la morbimortalidad de los pacientes atendidos.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 138 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Cirugía Cardiovascular

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Cirugía Cardiovascular depende jerárquicamente del Departamento de Cirugía.

Objetivo

Proporcionar tratamiento quirúrgico a los pacientes pediátricos con enfermedades del corazón, mediante los cuidados pre y post operatorios con un equipo multidisciplinario y la aplicación de técnicas con altos estándares quirúrgicos, para lograr la corrección de la patología y evitar secuelas a largo plazo.

Funciones

- Proveer atención e interconsultas a pacientes en los servicios de Urgencias, Consulta Externa Especializada y hospitalización para determinar los cuidados o intervenciones que requieran por el servicio.
- Mantener actualizadas las normas y protocolos de atención del servicio y velar por su cumplimiento para asegurar una atención estandarizada y coherente con las mejores prácticas clínicas.
- Organizar en conjunto con el Salón de operaciones la programación de los procedimientos del servicio para garantizar que las intervenciones que los pacientes requieren se den de forma eficiente y adecuada.
- Confeccionar las referencias y contra referencias con el primer y segundo nivel de atención para dar seguimiento a los pacientes que han sido atendidos y tratados por el servicio.
- Valorar la morbimortalidad relacionada a los procedimientos realizados para desarrollar planes de mejora en los procesos del servicio.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 139 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Ginecología Infanto Juvenil

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Ginecología Infanto Juvenil depende jerárquicamente del Departamento de Cirugía.


Objetivo

Brindar atención de calidad a las pacientes desde recién nacidas hasta adolescentes que presentan patologías congénitas, traumas o trastornos del desarrollo puberal, mediante la evaluación oportuna y el uso de las técnicas adecuadas de examen, para diagnosticar y recomendar un seguimiento o procedimiento quirúrgico que otorgue los mejores resultados.

Funciones

- Ofrecer atención e interconsultas a la población pediátrica con problemas ginecológicos en los servicios de Urgencias, Consulta Externa Especializada y hospitalización, para realizar los procedimientos diagnósticos o quirúrgicos necesarios según la condición clínica de cada paciente.
- Mantener la actualización y cumplimiento de las normas y protocolos de atención del servicio con la finalidad de brindar una atención segura, estandarizada y alineada con las mejores prácticas.
- Programar en conjunto con el Salón de operaciones los procedimientos del servicio que requieran de sedación para garantizar que las intervenciones se realicen en un ambiente seguro y adecuado para las pacientes.
- Valorar la gestión del servicio a través de indicadores que permitan medir el cumplimiento de los procesos en la atención ofrecida a las pacientes para promover la mejora continua y asegurar la calidad del cuidado brindado a la población pediátrica ginecológica.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 140 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Cirugía Maxilofacial

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Cirugía Maxilofacial depende jerárquicamente del Departamento de Cirugía.


Objetivo

Proveer al paciente pediátrico una evaluación y tratamiento eficaz de los problemas orales y mandibulares de carácter congénito o traumático, a través de la reconstrucción o corrección del área afectada con técnicas quirúrgicas que se adapten a las etapas del crecimiento, para lograr una restitución facial que mejore su funcionalidad y calidad de vida.

Funciones

- Examinar y diagnosticar a los pacientes referidos de los diferentes servicios para ofrecer los tratamientos quirúrgicos que resuelvan su condición médica relacionada con patologías maxilofaciales.
- Realizar revisiones periódicas relacionadas con el cumplimiento y actualización de las normas y protocolos de atención del servicio para proporcionar una atención segura, estandarizada y basada en lineamientos vigentes.
- Planificar la programación de los procedimientos del servicio a fin de garantizar una atención oportuna y un flujo organizado de los pacientes quirúrgicos.
- Observar indicadores de morbimortalidad asociados a procedimientos del servicio para realizar cambios en los procesos de atención y mejorar continuamente la calidad y seguridad del servicio.



 	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 141 de 168
---	--	-------------------

Departamento de Neonatología

Unidad administrativa de la que depende

El Departamento de Neonatología depende jerárquicamente de la Dirección.

Objetivo

Dirigir la organización y el funcionamiento de la atención oportuna del recién nacido sano y aquellos que requieran cuidados especiales de las diferentes patologías que los afecten, mediante el cumplimiento de principios, normas hospitalarias y manejo integral multidisciplinario, con la finalidad de alcanzar una pronta recuperación para su incorporación al núcleo familiar.

Funciones

- Instaurar en los servicios del departamento, el apego a las normas y protocolos establecidos de atención del recién nacido para garantizar que la atención brindada sea uniforme, segura y acorde con los estándares institucionales.
- Mantener la revisión y actualización de los protocolos de atención de los servicios que integran el departamento para asegurar que los procedimientos se mantengan vigentes, basados en evidencia y adecuados a las necesidades del departamento.
- Elaborar el informe sobre la gestión de los diferentes servicios del Departamento, para evaluar el desempeño, identificar áreas de mejora y facilitar la toma de decisiones administrativas y clínicas.
- Vigilar el cumplimiento de los programas de tamizajes neonatales, vacunación, lactancia materna, estimulación temprana y detección oportuna de las patologías para promover la prevención, el diagnóstico temprano y el desarrollo integral del recién nacido.
- Analizar los indicadores de morbimortalidad presentado por los servicios para gestionar el adecuado funcionamiento del departamento y orientar acciones de mejora continua.
- Actualizar el programa de formación de residencia académica en Neonatología para responder a las necesidades del hospital y asegurar una formación especializada de alta calidad.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 142 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Atención del Recién Nacido

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Atención del Recién Nacido depende jerárquicamente del Departamento de Neonatología.


Objetivo

Brindar atención integral inmediata a los recién nacidos, mediante la aplicación de normas, protocolos y programas preventivos, para establecer su seguimiento intrahospitalario o ambulatorio junto a sus familiares.

Funciones

- Proporcionar atención integral a los recién nacidos de partos provenientes de la Maternidad del Hospital Santo Tomás y extrahospitalarios, para estabilizarlos y determinar si su manejo requiere de traslado al servicio de Cuidados Neonatales Especiales.
- Asegurar el cumplimiento de las normas y protocolos de atención del niño sano o con patologías que se presenten en el período neonatal para garantizar una atención segura, estandarizada y de calidad en todas las intervenciones realizadas.
- Promover el alojamiento conjunto del binomio madre-hijo para que exista un apego temprano que contribuya con la lactancia materna.
- Mantener la realización temprana de los tamizajes neonatales cardíaco, auditivo, metabólico y de tipaje Rh, así como la aplicación de las inmunizaciones según el esquema nacional para lograr la detección oportuna de alteraciones, prevenir enfermedades y proteger la salud del recién nacido desde sus primeras horas de vida.
- Monitorear la aplicación de medidas de bioseguridad en la atención del recién nacido para disminuir las infecciones asociadas a la atención en salud
- Formular cambios en los procesos de atención del recién nacido basados en el seguimiento a los indicadores de morbilidad para mejorar la calidad del servicio y reducir eventos adversos relacionados con la atención neonatal.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 143 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Cuidados Neonatales Especiales

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Cuidados Neonatales Especiales depende jerárquicamente del Departamento de Neonatología.


Objetivo

Brindar atención especializada al neonato con patologías críticas, complejas o especiales de forma integral, con calidad y humanismo, a través de un manejo multidisciplinario, que cumpla con las normas y protocolos de atención con el propósito de disminuir la morbimortalidad de las patologías del período neonatal.

Funciones

- Vigilar que las normas y protocolos de atención del neonato con patologías se cumplan por el personal del servicio para que se preste una atención segura, uniforme y acorde a los estándares establecidos.
- Proporcionar al neonato un ambiente seguro con altos estándares de calidad desde su ingreso, a las diferentes áreas que componen la sala del servicio, hasta su egreso con la finalidad de lograr su bienestar integral y minimizar riesgos durante su permanencia en la unidad.
- Proveer atención multidisciplinaria a los neonatos provenientes del servicio de Atención del Recién Nacido, Seguimiento de Riesgo o de otras instalaciones de salud para ofrecer un abordaje completo que favorezca su recuperación y continuidad del cuidado especializado.
- Mantener el cumplimiento de los programas preventivos relacionados con inmunizaciones, neurodesarrollo y tamizajes neonatales para contribuir a la detección temprana de alteraciones, prevenir complicaciones y promover un adecuado desarrollo del neonato.
- Formular cambios en la atención de los pacientes basados en el análisis de los indicadores de morbimortalidad para mejorar continuamente la calidad del servicio y reducir los riesgos asociados a la atención neonatal.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 144 de 168
---	--	-------------------

Banco de Leche Humana

Unidad administrativa de la que depende

El Banco Leche Humana depende jerárquicamente del Departamento de Neonatología.


Objetivo

Propiciar la recolección, procesamiento, conservación y distribución de leche, a través de procesos que cumplan con altos estándares de calidad, con el fin de satisfacer las necesidades nutricionales óptimas de los recién nacidos y lactantes hospitalizados.

Funciones

- Ofrecer asistencia a las madres y al personal en período de lactancia sobre técnicas de extracción y conservación de la leche humana ordeñada para garantizar una alimentación segura y adecuada del recién nacido y lactante.
- Monitorear que los procesos de recolección, procesamiento, conservación y distribución de la leche humana mantengan el control de calidad requerido para asegurar la inocuidad y disponibilidad del alimento.
- Mantener el cumplimiento de la política de lactancia establecida en el hospital y del uso adecuado del banco de leche y lactario para promover la lactancia materna y proteger la salud del recién nacido.
- Evaluar los indicadores de calidad de los procesos relacionados con el banco de leche para identificar oportunidades de mejora manteniendo estándares óptimos de atención.
- Observar el cumplimiento de las normas de bioseguridad y cadena de frío durante todos los procesos del banco de leche humana y lactario para proteger la salud de los receptores y del personal.
- Desarrollar actividades de promoción, protección, apoyo y educación sobre lactancia materna basadas en evidencia científica para capacitar al personal administrativo, de salud y población general.
- Promocionar y divulgar los beneficios de la lactancia materna y la donación de leche humana en instituciones de salud y población general para asegurar una alimentación adecuada del recién nacido y lactante.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 145 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Seguimiento de Riesgo

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Seguimiento de Riesgo depende jerárquicamente del Departamento de Neonatología.

Objetivo

Ofrecer a los pacientes de alto riesgo neonatal un manejo y seguimiento acorde a los estándares internacionales, a través de consultas periódicas, terapias y control de inmunización, con el propósito de disminuir el riesgo a presentar alteraciones del desarrollo a corto, mediano y largo plazo.

Funciones

- Promover la intervención temprana, multidisciplinaria y adecuada de los pacientes para atender sus necesidades individuales de manera integral y oportuna.
- Mantener actualizadas las normas y protocolos del servicio con la finalidad de garantizar la calidad, seguridad y efectividad de la atención brindada.
- Proporcionar a los padres y cuidadores la orientación sobre los cuidados necesarios para lograr las adaptaciones del niño de alto riesgo desde casa hasta su inclusión educativa.
- Establecer coordinación oportuna con las instalaciones de primer y segundo nivel para dar seguimiento a los pacientes luego de su evaluación y alta, garantizando continuidad de cuidados.
- Formular indicadores basados en datos recopilados sistemáticamente sobre la evolución del niño para establecer mejoras en los protocolos de atención y optimizar los resultados clínicos.
- Proveer durante el seguimiento de riesgo el control de la inmunización y la aplicación del anticuerpo monoclonal a los niños que cumplan criterios recomendados para prevenir enfermedades y proteger la salud del paciente.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 146 de 168
---	--	---------------------------------

Departamento Complementario al Diagnóstico

Unidad administrativa de la que depende

El Departamento Complementario al Diagnóstico depende jerárquicamente de la Dirección.

Objetivo

Proporcionar servicios especializados y de alta calidad mediante la realización de estudios complementarios al diagnóstico orientados a garantizar resultados precisos, oportunos y confiables que contribuyan a la atención integral de la salud de los pacientes pediátricos.

Funciones

- Mantener la implementación de normas, protocolos y programas de atención establecidos en los diferentes servicios del departamento para garantizar calidad, seguridad y eficiencia en la atención de los pacientes.
- Estructurar la gestión técnica y administrativa de los servicios para ofrecer procedimientos seguros y de calidad.
- Desarrollar indicadores por servicio dirigidos a la prevención y detección temprana de enfermedades para mejorar y optimizar la atención reduciendo riesgos al paciente.
- Brindar herramientas, técnicas y recursos necesarios a los profesionales del departamento para facilitar diagnósticos precisos y confiables de enfermedades y condiciones médicas.
- Asegurar que todos los servicios cumplan, implementen y se adhieran a las medidas de bioseguridad y de prevención de accidentes relacionados con el uso de tecnologías de diagnóstico para proteger al paciente y al personal garantizando la seguridad en los procedimientos.



 	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 147 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Radiología e Imágenes

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Radiología e Imágenes depende jerárquicamente del Departamento Complementario al Diagnóstico.

Objetivo

Proveer estudios radiológicos, de imágenes y procedimientos intervencionistas, mediante el cumplimiento de estándares de calidad y protección, utilizando equipos de alta tecnología, con la finalidad de brindar un diagnóstico temprano y tratamiento oportuno para la resolución de una patología.

Funciones

- Mantener el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales vigentes en materia de procedimientos radiológicos y de imágenes para garantizar la seguridad y legalidad de los servicios prestados.
- Prestar servicios de radiología e imágenes, convencionales y de alta complejidad, al paciente ambulatorio y hospitalizado para apoyar el diagnóstico y tratamiento clínico oportuno.
- Asegurar el correcto desempeño de diversos estudios realizados por el servicio como radiología, ultrasonografía, tomografía, resonancia magnética con la finalidad de garantizar la protección de los pacientes durante los mismos.
- Proporcionar a los usuarios la realización e interpretación de pruebas de imagen para identificar y evaluar diversas enfermedades y lesiones que orienten el manejo clínico.
- Dar apoyo clínico y asistencial a comités multidisciplinarios, facilitando la comunicación con otras especialidades y la elaboración de informes radiológicos para mejorar la coordinación del cuidado y la toma de decisiones clínicas.
- Ofrecer la monitorización periódica del personal ocupacionalmente expuesto, los equipos y las áreas radiológicas para garantizar la seguridad ocupacional y el correcto funcionamiento de los equipos.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 148 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Laboratorios Clínicos y Especializados

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Laboratorios Clínicos y Especializados depende jerárquicamente del Departamento Complementario al Diagnóstico.


Objetivo

Procesar exámenes de laboratorio generales y especializados, mediante la utilización de la mejor tecnología disponible y con altos estándares de seguridad para contribuir al diagnóstico oportuno de los pacientes del hospital.

Funciones

- Brindar atención oportuna al paciente ambulatorio y hospitalizado en instalaciones seguras y con personal capacitado en normas de bioseguridad para proteger la salud del paciente y del personal durante los procedimientos clínicos.
- Preservar el buen funcionamiento de las diferentes áreas del servicio que realizan análisis generales y especializados para garantizar la continuidad de los procesos de laboratorio.
- Mantener la observancia de las regulaciones nacionales e internacionales respecto a procedimientos clínicos de laboratorio con la finalidad de normatizar la seguridad de los servicios prestados.
- Observar la actualización de los manuales de los equipos del servicio para garantizar el correcto uso, mantenimiento y seguridad de los instrumentos de laboratorios.
- Integrar la gestión administrativa de los laboratorios clínicos y especializados para lograr un equilibrio en los procesos de compra y optimizar la eficiencia operativa del servicio.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 149 de 168
---	--	-------------------

Laboratorio Clínico

Unidad administrativa de la que depende

El Laboratorio Clínico depende jerárquicamente del Servicio de Laboratorios Clínicos y Especializados.


Objetivo

Proporcionar resultados confiables, precisos y oportunos de pruebas diagnósticas para apoyar la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y el seguimiento de enfermedades en la población pediátrica.

Funciones

- Asegurar resultados confiables y oportunos mediante estándares y control de calidad para garantizar la validez y seguridad en la atención de los pacientes pediátricos.
- Realizar el análisis de diferentes muestras biológicas para identificar alteraciones que sirvan de sustento al manejo clínico de los pacientes pediátricos.
- Monitorizar terapias de tratamiento mediante análisis de pruebas de laboratorio para permitir ajustes terapéuticos adecuados y optimizar la atención del paciente.
- Ofrecer prevención y detección temprana de enfermedades mediante pruebas de tamizaje, marcadores tumorales y otras para intervenir oportunamente y mejorar el pronóstico de los pacientes.
- Contribuir al monitoreo de patógenos resistentes a antibióticos e identificar brotes infecciosos para garantizar el control de infecciones asociadas a la atención en salud y fortalecer la vigilancia epidemiológica.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 150 de 168
---	--	-------------------

Laboratorio de Hematología Especializada

Unidad administrativa de la que depende

El Laboratorio de Hematología Especializada depende jerárquicamente del Servicio de Laboratorios Clínicos y Especializados.


Objetivo

Apoyar en el diagnóstico y seguimiento de pacientes con enfermedades complejas relacionadas con el sistema hematológico a través de la utilización de equipos altamente estandarizados, para el manejo oportuno de estos.

Funciones

- Brindar atención a pacientes con enfermedades hematológicas en consultas externas, hospitalizados y servicio de urgencias, así como a pacientes con otras patologías que requieran su servicio para asegurar un cuidado integral y oportuno.
- Realizar análisis y estudios especializados para contribuir a la detección temprana y precisa de enfermedades hematológicas.
- Aportar las pruebas analíticas necesarias para realizar el seguimiento adecuado de pacientes con condiciones hematológicas y orientar su tratamiento.
- Proporcionar soporte crucial a pacientes que reciben anticoagulación, quimioterapia y trasplantes de médula ósea para garantizar la seguridad y efectividad de estos tratamientos.
- Mantener programas de control de calidad estrictos para asegurar resultados precisos, confiables y reproducibles en los análisis hematológicos.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 151 de 168
---	--	-------------------

Laboratorio de Genética

Unidad administrativa de la que depende

El Laboratorio de Genética depende jerárquicamente del Servicio de Laboratorios Clínicos y Especializados.

Objetivo

Prestar servicios de diagnóstico y pronóstico de condiciones genéticas, mediante el empleo de pruebas y tecnologías de vanguardia, con el fin de permitir que esta información sea de utilidad la en el manejo y seguimiento de los pacientes.

Funciones

- Proporcionar herramientas de diagnóstico para complementar la atención clínica de pacientes con sospecha de enfermedades genéticas procedentes de consulta externa y hospitalizados.
- Apoyar el periodo neonatal mediante la realización de pruebas especializadas para detectar oportunamente alteraciones o enfermedades congénitas y orientar el tratamiento adecuado.
- Ofrecer la detección temprana de variantes genéticas responsables de enfermedades hereditarias para permitir intervenciones preventivas y mejorar el manejo clínico de los pacientes.
- Asegurar el cumplimiento de normas y protocolos en los procesos de análisis de muestras y entrega de resultados para garantizar la calidad, confiabilidad y seguridad de los procedimientos genéticos.
- Ofrecer información y apoyo al equipo de salud basada en los resultados de las pruebas para proporcionar un correcto asesoramiento genético y orientar la toma de decisiones clínicas.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 152 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Patología

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Patología depende jerárquicamente del Departamento Complementario al Diagnóstico.

Objetivo

Brindar los servicios de citopatología, autopsia y morgue requeridos en el hospital, mediante el análisis macro y microscópico de las muestras utilizando estándares de calidad, para apoyar y complementar los procesos de diagnóstico y tratamiento a los pacientes del hospital.

Funciones

- Proveer resultados de muestras obtenidas en procedimientos realizados a pacientes ambulatorios y hospitalizados para apoyar al diagnóstico, la toma de decisiones clínicas y el manejo adecuado.
- Colaborar con los servicios encargados de los pacientes con resultados de los exámenes realizados a muestras de tejido, células y fluidos corporales para identificar la presencia y naturaleza de enfermedades, incluyendo cáncer, y orientar el tratamiento correspondiente.
- Fomentar la colaboración de las diferentes áreas del servicio que realizan análisis de muestras recibidas para optimizar los procesos y garantizar la calidad y confiabilidad de los resultados.
- Mantener un registro detallado de cada cuerpo ingresado a la morgue, incluyendo identidad y causa de muerte para asegurar la trazabilidad, documentación y control de los servicios forenses.
- Ofrecer el servicio de autopsias y estudios forenses a las unidades de atención para determinar las posibles causas de muerte y aportar información relevante al manejo clínico y legal.



 <p>salud Ministerio de Salud Panamá</p> <p>HOSPITAL DEL NIÑO</p>	<p>HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i></p>	<p>Página 153 de 168</p>
--	---	--------------------------

Departamento Complementario al Tratamiento

Unidad administrativa de la que depende

El Departamento Complementario al Tratamiento depende jerárquicamente de la Dirección.

Objetivo

Brindar apoyo al manejo de pacientes pediátricos con diversas patologías, mediante evaluaciones socioeconómicas, salud nutricional, suministro eficiente y adecuado de insumos y medicamentos, procedimientos y tratamientos que cumplan con los más altos estándares de calidad, control, eficiencia y compromiso, con el fin de contribuir con la conservación y recuperación de la salud.

Funciones

- Verificar las metas y acciones de los servicios que conforman al departamento, para garantizar la eficiencia y el logro de los objetivos institucionales.
- Mantener el cumplimiento de las normas, procesos y programas de atención establecidos en los diferentes servicios para asegurar la calidad y continuidad de la atención a los pacientes
- Inspeccionar la adhesión a las medidas de bioseguridad en la atención de pacientes para reducir el riesgo de infecciones asociadas a la atención en salud.
- Facilitar la adquisición de tecnologías para mejorar la prestación de los servicios y optimizar la atención a los pacientes.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 154 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Farmacia

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Farmacia depende jerárquicamente del Departamento Complementario al Tratamiento.

Objetivo

Administrar medicamentos y otros productos sanitarios requeridos para la atención, a través de la selección, preparación, control, almacenamiento y dispensación, que cumplan con los criterios técnicos, de calidad y seguridad, con el fin de aportar al tratamiento y recuperación de la salud.

Funciones

- Controlar y mantener un registro de la dispensación de medicamentos, drogas y narcóticos de uso controlado por la Ley y organismos competentes para asegurar un manejo responsable y legal de estos productos.
- Efectuar la dispensación y distribución de medicamentos e insumos clínicos o quirúrgicos para garantizar la atención adecuada de los pacientes en los servicios hospitalarios.
- Llevar un sistema de registro y control de medicamentos e insumos para determinar ingresos, niveles de existencia y fechas de vencimiento, asegurando un manejo eficiente del inventario.
- Certificar la adecuada conservación, almacenamiento y seguridad de los medicamentos para garantizar su eficacia y seguridad durante su uso clínico.
- Mantener el estricto cumplimiento de las normas vigentes sobre manejo de medicamentos y otros productos para asegurar la legalidad y calidad en todas las operaciones farmacéuticas.
- Notificar las alertas o problemas detectados en algún medicamento de uso hospitalario siguiendo el protocolo de farmacovigilancia para permitir su divulgación oportuna a los servicios y prevenir riesgos en los pacientes.
- Implementar las medidas de bioseguridad en la atención de pacientes y personal para proteger la salud y seguridad de todos conforme a las normas del hospital.
- Asegurar la farmacovigilancia sobre interacciones medicamentosas o usos prolongados para prevenir reacciones adversas en pacientes hospitalizados y ambulatorios.
- Salvaguardar las medidas de bioseguridad y calidad en la preparación de alimentaciones parenterales para garantizar su seguridad y adecuada administración a los pacientes hospitalizados que las requieran.



 	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 155 de 168
---	--	-------------------

Almacén de Medicamentos

Unidad administrativa de la que depende

El Almacén de Medicamentos depende jerárquicamente del Servicio de Farmacia.

Objetivo

Garantizar que los procesos y protocolos relacionados con la logística de medicamentos y productos afines, se lleven de forma eficiente y segura, a través del cumplimiento de las normas vigentes, con el propósito de asegurar el buen funcionamiento en las áreas de recepción, custodia, distribución y control de medicamentos.

Funciones

- Mantener un registro diario de la recepción y despacho de las solicitudes enviadas a los diferentes departamentos y servicios para garantizar la trazabilidad de los medicamentos y productos afines.
- Asegurar el estricto cumplimiento del programa de control de temperatura de la cadena de frío y de los registros de mantenimiento y calibración de instrumentos para preservar la calidad y seguridad de los medicamentos conforme a las normas establecidas.
- Monitorear el cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y estructuras del almacén mediante su registro para asegurar la operatividad y condiciones adecuadas del almacenamiento.
- Actualizar periódicamente los sistemas de información sobre la existencia, condiciones y fechas de vencimiento de los medicamentos para garantizar un control eficaz y una gestión adecuada del inventario.
- Gestionar la reposición de medicamentos próximos a su fecha de vencimiento para evitar pérdidas y asegurar la disponibilidad de productos aptos para su uso.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 156 de 168
---	--	-------------------

Insumos Médico Quirúrgicos

Unidad administrativa de la que depende

Insumos Médico Quirúrgicos depende jerárquicamente del Departamento Complementario al Tratamiento.

Objetivo

Administrar los insumos médico-quirúrgicos, mediante el cumplimiento de los procesos establecidos en la normativa, con la finalidad de proveer oportunamente a los servicios con los recursos necesarios.

Funciones

- Mantener el cumplimiento de las normas de control para la adquisición, almacenamiento, uso y despacho de los insumos médico-quirúrgicos para garantizar su manejo adecuado y disponibilidad segura.
- Verificar que la recepción de artículos, productos y equipos cumpla con la cantidad, calidad y fecha de vencimiento establecidas en la Orden de Compra para asegurar que los insumos adquiridos sean aptos para su utilización.
- Actualizar el sistema de registro de insumos en existencia para mantener un control y abastecimiento oportuno acorde con las necesidades de las diferentes áreas y servicios.
- Monitorear los inventarios físicos de insumos según la programación y las normas establecidas para asegurar la exactitud del control y la disponibilidad de materiales.
- Generar informes mensuales y anuales sobre el abastecimiento y consumo de insumos para facilitar la consolidación de información necesaria para su adquisición.
- Manejar la reposición de insumos con fecha próxima de expiración para evitar pérdidas y garantizar el uso seguro de los materiales disponibles.
- Implementar acciones necesarias ante alertas sanitarias para asegurar la continuidad del abastecimiento y evitar el desabastecimiento de insumos.
- Ejecutar las normas de higiene y seguridad establecidas para el personal y visitantes en las áreas de almacenamiento para proteger la integridad de las personas y mantener condiciones adecuadas en el manejo de insumos.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 157 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Nutrición y Dietética

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Nutrición y Dietética depende jerárquicamente del Departamento Complementario al Tratamiento.

Objetivo

Promover y recuperar la salud nutricional del paciente, mediante la evaluación, formulación y suministro de dietas que cumplan con las necesidades alimenticias, con la finalidad de garantizar la mejora de su estado de salud.

Funciones

- Ofrecer una alimentación que cumpla con los principios técnicos de preparación y de terapia dietética para asegurar una nutrición adecuada y acorde con las necesidades clínicas del paciente.
- Verificar las dietas ofrecidas a los pacientes hospitalizados siguiendo los principios de la nutrición y las prescripciones médicas para garantizar la correcta implementación del tratamiento nutricional indicado.
- Establecer y mantener actualizadas las normas y procedimientos técnicos de nutrición y dietética para estandarizar las actividades del servicio y optimizar la calidad de la atención alimentaria.
- Mantener el cumplimiento del control de calidad y el seguimiento de los niveles de existencia de insumos mediante el sistema de registro y control para asegurar la disponibilidad y seguridad de los alimentos e insumos utilizados.
- Propiciar la adhesión a las medidas de bioseguridad para proteger al personal y a los pacientes y reducir los riesgos asociados a la manipulación de alimentos dentro del hospital.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 158 de 168
---	--	-------------------

Almacén de Alimentos

Unidad administrativa de la que depende

El Almacén de Alimentos depende jerárquicamente del Servicio de Nutrición y Dietética.



Objetivo

Organizar la logística de los alimentos de manera eficiente y segura, a través del cumplimiento de las normas que garanticen su adecuado almacenamiento, con la finalidad de preservar su calidad y evitar desperdicios.

Funciones

- Asegurar el cumplimiento de las normas de control establecidas para la adquisición, almacenamiento y uso de alimentos que permita la eficiencia de los procesos.
- Realizar el despacho de los pedidos de los alimentos solicitados por la cocina hospitalaria.
- Mantener un nivel de existencia suficiente de alimentos en las mejores condiciones de almacenamiento y control.
- Gestionar un sistema de información respecto a la existencia, condiciones y fechas de vencimiento y merma de los alimentos almacenados.
- Implementar las acciones necesarias, para responder a las alertas sanitarias y evitar el desabastecimiento de alimentos en el hospital.
- Ejecutar las normas de higiene y seguridad establecidas, para el personal y visitantes en las áreas de almacenamiento de alimentos.
- Disponer de los restos de alimentos y desechos de la cocina cumpliendo con las normas establecidas en el proceso.



 	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 159 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Medicina Transfusional

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Medicina Transfusional depende jerárquicamente del Departamento Complementario al Tratamiento.

Objetivo

Facilitar el acceso a hemocomponentes seguros y confiables, mediante el cumplimiento de las normas técnicas y administrativas de obtención, procesamiento y almacenamiento, que permitan conservar y restablecer la salud del paciente.

Funciones

- Fortalecer el cumplimiento de las normas vigentes nacionales e internacionales que rigen el manejo de los hemocomponentes para garantizar procesos seguros y de calidad en la atención transfusional.
- Certificar la realización de pruebas a las muestras sanguíneas para validar su calidad y permitir la adecuada separación de hemocomponentes según la cartera de servicios ofertados.
- Referir los reportes de resultados sobre enfermedades de notificación obligatoria a la Unidad de Epidemiología del hospital para asegurar la vigilancia y el control oportuno de eventos de interés en salud pública.
- Mantener el control del ingreso, procesamiento, fecha de vencimiento, dispensación y distribución de los hemocomponentes para garantizar su disponibilidad y seguridad en la atención de los pacientes de los diferentes servicios.
- Monitorear la morbimortalidad asociada a los cuidados y servicios transfusionales para identificar riesgos y orientar acciones de mejora en la seguridad del paciente.
- Mantener comunicación con los Bancos de Sangre de la red nacional para asegurar el intercambio de información y de unidades de sangre conforme a las normas de transporte de fluidos biológicos.
- Proteger a los pacientes y al personal mediante la adherencia a las medidas de bioseguridad establecidas por el hospital para prevenir riesgos asociados al manejo de sangre y hemocomponentes.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 160 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Trabajo Social

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Trabajo Social depende jerárquicamente del Departamento Complementario al Tratamiento.


Objetivo

Evaluar las determinantes sociales y económicas que inciden en la salud del paciente, a través del diseño de estrategias y la colaboración intersectorial a fin de elevar su nivel de salud y la calidad de vida, para recomendar acciones e intervenciones orientadas a la salud de la familia.

Funciones

- Facilitar, mediante la investigación y el diagnóstico de factores sociales y económicos, los datos necesarios para identificar aquellos elementos que favorecen o interfieren en la salud del paciente.
- Sostener los programas de visitas domiciliarias y los estudios de evaluación social familiar para garantizar una comprensión integral del entorno del paciente y orientar intervenciones adecuadas.
- Generar la participación en sesiones de discusión de casos clínicos para aportar la perspectiva social y económica del diagnóstico familiar y comunitario que enriquezca la toma de decisiones.
- Ofrecer la valoración socioeconómica a los pacientes para determinar de manera justa y objetiva su capacidad de pago del servicio.
- Gestionar la canalización de casos especiales a otras instituciones para asegurar su adecuado seguimiento y la continuidad de la atención.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 161 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Fonoaudiología

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Fonoaudiología depende jerárquicamente del Departamento Complementario al Tratamiento.



Objetivo

Brindar atención a los pacientes pediátricos con problema auditivos, trastornos de voz, habla, lenguaje, aprendizaje y deglución, mediante la rehabilitación y realización de exámenes cuantitativos y cualitativos altamente estandarizados, con la finalidad de lograr un bienestar comunicativo de manera oportuna.

Funciones

- Mantener el cumplimiento de los protocolos de atención del servicio para asegurar estándares adecuados de prevención, detección e intervención terapéutica en Fonoaudiología.
- Efectuar los diagnósticos de problemas de audición, lenguaje, deglución y aprendizaje de los pacientes, referidos para identificar oportunamente las alteraciones y orientar el tratamiento adecuado.
- Implementar los tratamientos de rehabilitación para los trastornos detectados para favorecer la recuperación y mejorar la funcionalidad comunicativa y deglutoria del paciente.
- Asesorar al personal de salud, pacientes y familiares sobre el manejo, diagnóstico, tratamiento y control de patologías relacionadas con la Fonoaudiología para apoyar la toma de decisiones y favorecer la continuidad del proceso terapéutico.
- Intervenir en la toma de decisiones del servicio mediante el análisis de la morbimortalidad de las patologías tratadas para orientar mejoras en la atención y optimizar los resultados clínicos.



 	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 162 de 168
---	--	-------------------

Banco de Piel y Tejidos

Unidad administrativa de la que depende

El Banco de Piel y Tejidos depende jerárquicamente del Departamento Complementario al Tratamiento.



Objetivo

Proveer tejidos biológicos de forma oportuno y de calidad, mediante el cumplimiento de normas con altos estándares de bioseguridad en el procesamiento, preservación y almacenamiento, con la finalidad de distribuirlos a las instalaciones de salud que cuenten con pacientes que requieran de estos.

Funciones

- Mantener una revisión periódica de las normativas del banco para garantizar el cumplimiento de las regulaciones nacionales e internacionales relacionadas con el trasplante de tejidos
- Ofrecer asistencia a las instituciones en el proceso de obtención, envío, procesamiento, conservación y distribución de tejidos biológicos para asegurar que estos mantengan condiciones óptimas durante su manejo.
- Brindar apoyo a diferentes instituciones de salud en la gestión completa de los tejidos biológicos de donantes, para de esta forma asegurar que los mismos se mantengan en condiciones adecuadas y aptas para su uso.
- Monitorear los procesos de obtención, recolección, procesamiento, conservación y distribución del tejido biológico para verificar que se cumplan los estándares establecidos.
- Generar una base de datos con los indicadores de calidad para disponer de información confiable que permita mejorar los procesos establecidos en el banco de tejidos.
- Facilitar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en la obtención, procesamiento, conservación y manejo de las muestras para prevenir infecciones asociadas a la atención en salud.
- Promover y apoyar la donación de tejidos biológicos para fortalecer la disponibilidad de materiales destinados a fines terapéuticos, diagnósticos o de investigación en salud.



 	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 163 de 168
---	--	-------------------

Departamento de Enfermería

Unidad administrativa de la que depende

El Departamento de Enfermería depende jerárquicamente de la Dirección.



Objetivo

Desarrollar acciones de planificación, organización, coordinación, monitoreo y evaluación propias de la disciplina de Enfermería, mediante el cumplimiento de normas y protocolos establecidos, para proporcionar servicios de calidad a la población pediátrica que asiste al Hospital.

Funciones

- Planear y dirigir los procesos de los Servicios de Enfermería, para asegurar la atención integral de la población pediátrica.
- Determinar la dotación del personal de enfermería en los diferentes servicios, de acuerdo con las necesidades de atención de los pacientes y el perfil requerido para ejercerlas.
- Asesorar a la Dirección en temas relacionados con enfermería proponiendo los cambios e innovaciones requeridos para el ejercicio de la especialidad.
- Valorar las actividades administrativas, de atención, docencia e investigación, para realizar las modificaciones pertinentes.
- Establecer que el cuidado que se brinda a los pacientes se base en principios, técnicas y procedimientos especiales, de acuerdo con el tratamiento indicado, las normas y los protocolos de atención aprobados.
- Diseñar, implementar y participar en programas de evaluación de la calidad de la actividad de enfermería y establecer estándares para su medición.
- Mantener la supervisión de los servicios, para asegurar la cobertura de la atención a los niños hospitalizados, dar el apoyo y guía cuando lo requiera el personal de Enfermería.
- Propiciar actividades docentes y de investigación con el equipo multidisciplinario de salud, para la mejora continua de los procesos y calidad del cuidado a los pacientes, familia y comunidad.



 	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 164 de 168
---	--	---------------------------------

Central De Esterilización

Unidad administrativa de la que depende

La Central de Esterilización depende jerárquicamente del Departamento de Enfermería.

Objetivo

Proveer equipos, ropa quirúrgica, material e instrumental estéril en tiempo oportuno, mediante la aplicación de técnicas asépticas y monitoreo estricto, con la finalidad de garantizar que el proceso de esterilización cumpla los requisitos de eficiencia, eficacia, seguridad, calidad y control que aseguren una atención continua en los diferentes servicios del Hospital con un mínimo de riesgo.

Funciones

- Preparar y distribuir los materiales y equipos médicos quirúrgicos cumpliendo con los procesos de esterilización, de acuerdo con las normas de calidad en cada una de las etapas del proceso para su utilización en todas las unidades asistenciales.
- Inspeccionar que el proceso de esterilización se lleve a cabo de la manera correcta cumpliendo con los requisitos de calidad y las normas de bioseguridad.
- Propiciar la existencia de los insumos materiales y equipo necesario, para cubrir la demanda de las salas del hospital.
- Preservar el funcionamiento ininterrumpido del servicio a través del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.
- Fomentar la mejora continua de los procesos de esterilización, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad.
- Custodiar por el cumplimiento de normas y medidas de bioseguridad, para evitar las infecciones intrahospitalarias.
- Normar los procedimientos de esterilización y manejo del material estéril en todo el establecimiento.



 	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 165 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Cuidados Perioperatorios

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Cuidados Perioperatorios depende jerárquicamente del Departamento de Enfermería.

Objetivo

Proporcionar al paciente pediátrico cuidados eficaces y eficientes, antes, durante y después del acto quirúrgico mediante el uso de técnicas de asepsia y seguridad al paciente, bajo la coordinación del personal del servicio para garantizar que el procedimiento quirúrgico se brinde de manera eficiente

Funciones

- Programar el personal de Enfermería en las actividades quirúrgicas del Salón de Operaciones, para ofrecer las condiciones óptimas al paciente pediátrico durante su intervención.
- Proveer los insumos, equipos y/o instrumentos necesarios para realizar la intervención quirúrgica, coordinando con los diferentes servicios del hospital y verificando la disponibilidad de estos.
- Facilitar las condiciones de asepsia, circulación necesaria y correcta vestimenta del personal que brinda cuidados perioperatorios.
- Evaluar la preparación quirúrgica, identificación y la utilización de los documentos de pausa de seguridad.
- Inspeccionar el traslado de los pacientes terminado el acto quirúrgico dando las recomendaciones para los cuidados post operatorios.
- Propiciar oportunidades formativas para aumentar los conocimientos y destrezas en materia de normas de atención de pacientes quirúrgicos de todo el personal.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 166 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Cuidados Generales Intrahospitalarios

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Cuidados Generales Intrahospitalarios depende jerárquicamente del Departamento de Enfermería.


Objetivo

Proporcionar la asistencia integral del niño, en sus diferentes etapas del proceso de enfermedad, aplicando los cuidados de enfermería seguros y de calidad establecidos en las normas y protocolos de atención con la finalidad de garantizar el mejor bienestar bio-psico-social durante su recuperación intrahospitalaria.

Funciones

- Mantener supervisión de las actividades de enfermería asegurando el cumplimiento de las normas del área de hospitalización.
- Planificar con el equipo multidisciplinario las acciones de intervención que requiera el niño hospitalizado.
- Brindar un cuidado individualizado, con información de sus tratamientos, evolución y procedimientos efectuados.
- Mantener la confidencialidad de la información, asegurando el cumplimiento de los principios éticos y legales en los cuidados proporcionados al niño y familia.
- Garantizar la eficiencia, eficacia y efectividad de los cuidados, tratamientos o procedimientos indicados que se hayan realizado.
- Colaborar en los procesos de enseñanza-aprendizaje del personal de enfermería de nuevo ingreso y de los estudiantes de enfermería en formación que realizan prácticas en el Hospital.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL <i>Manual de Organización y Funciones</i>	Página 167 de 168
---	--	-------------------

Servicio de Cuidados Especiales

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Cuidados Especiales depende jerárquicamente del Departamento de Enfermería


Objetivo

Proporcionar cuidados de enfermería integral y especializado a la población pediátrica, realizando las funciones sustantivas acordes a los avances científicos, tecnológicos y otros con base a las investigaciones, utilizando los sistemas de comunicación y la colaboración con el equipo multidisciplinario de salud, en un marco ético-regulatorio, para restaurar las funciones vitales del paciente y promover su pronta recuperación.

Funciones:

- Ofrecer cuidados de enfermería seguros, autónomos y competentes para satisfacer las necesidades básicas del individuo en los distintos entornos aplicando el proceso de atención de Enfermería y el proceso administrativo en sus intervenciones terapéuticas.
- Valorar el autocuidado y los tratamientos indicados al paciente pediátrico hospitalizado en los servicios especiales, centrándose en el diagnóstico de enfermería de los síntomas, los problemas funcionales y los comportamientos de riesgo que requieren intervenciones de enfermería especializadas dirigidas a prevenir, mantener o aliviar.
- Efectuar evaluaciones clínicas y sociales, aplicando razonamiento lógico y crítico para realizar un diagnóstico que detecte las necesidades y problemas de salud para elaborar el plan de intervención.
- Interpretar con precisión los datos objetivos y subjetivos, producto de la valoración holística de enfermería para la toma de decisiones y la prestación segura de los cuidados con apoyo tecnológico.
- Elaborar planes de cuidados con base a la valoración integral, autónoma y competente, a las aportaciones de otros miembros del equipo de salud y los estándares de la práctica de la profesión, producto de los cuales derivan los diagnósticos de enfermería.
- Aplicar la metodología de gestión de riesgo en los contextos de la práctica sanitaria para mejorar la seguridad de los pacientes, familia y comunidad.
- Integrar los programas institucionales de mejoramiento y de garantía de la calidad en las intervenciones de Enfermería.



	HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL Manual de Organización y Funciones	Página 168 de 168
---	--	--------------------------

Servicio de Cuidados de Seguimiento

Unidad administrativa de la que depende

El Servicio de Cuidados de Seguimiento depende jerárquicamente del Departamento de Enfermería.

Objetivo

Atender las necesidades específicas de la población pediátrica que acude al Hospital a través de acciones de orientación, educación, apoyo, o acompañamiento al paciente y sus familiares con el fin de asegurar que reciban una intervención interdisciplinaria oportuna y de calidad.

Funciones

- Planificar las actividades de Enfermería para asegurar que tanto los niños como su familia reciban una atención en concordancia con los objetivos del Departamento de Enfermería y la política del Hospital.
- Facilitar la coordinación entre los diferentes servicios ambulatorios, asegurando la continuidad en la atención.
- Proporcionar asistencia en los consultorios durante la consulta médica y aprovechar la oportunidad para detectar, valorar, apoyar y conocer los problemas de salud de la población pediátrica usuaria de estos servicios y su familia, potenciando su autonomía, educando y mejorando la calidad de vida en lo posible.
- Garantizar que los usuarios de este Servicio reciban educación en aspectos de promoción, prevención y protección específica en salud, previo, durante o posterior a la consulta médica.
- Realizar con el equipo multidisciplinario, visitas al hogar y entorno domiciliario de los niños que lo requieran con el fin de detectar, valorar, dar soporte y seguir sus problemas de salud y del seno familiar, fortaleciendo los factores protectores, identificando los de riesgo y, documentando los hallazgos en el expediente clínico.
- Brindar cuidados integrales e individualizados a la población pediátrica susceptible de ser incluida en los distintos programas de los servicios ambulatorios y a sus cuidadores, con el objeto de potenciar al máximo sus capacidades de autocuidado, alcanzar el mayor nivel posible de bienestar e independencia y hacerlo de forma coordinada con el equipo multidisciplinario.
- Proponer con el equipo multidisciplinario, estrategias para poner en práctica protocolos integrales de intervención en los Servicios Ambulatorios que aseguren la calidad y seguridad de atención a la población pediátrica usuaria del Hospital-



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIO NACIONAL AERONAVAL

RESOLUCIÓN No. 020-2024 (De 28 de junio de 2024)

“Por la cual se adopta el Plan Estratégico Institucional 2024-2054 del Servicio Nacional Aeronaval”

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL AERONAVAL en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 93 de 7 de noviembre de 2013, se reorganiza el Servicio Nacional Aeronaval de la República de Panamá, con especialidad aeronaval, adscrita al Ministerio de Seguridad Pública, cuyo jefe máximo es el Presidente de la República, quien ejerce su autoridad directamente o por conducto del Ministro de Seguridad Pública.

Que el artículo 17 de la Ley 93 de 7 de noviembre de 2013, establece que el Director General administrará las actividades del Servicio Nacional Aeronaval de modo que garantice la aplicación, en forma eficaz y eficiente, de la política nacional de seguridad pública establecida por el Órgano Ejecutivo y propondrá al Ministro de Seguridad Pública las acciones para la aplicación de la política nacional de seguridad pública en el ámbito aeronaval.

Que el artículo 6 del Decreto Ejecutivo No. 219 de 13 de mayo de 2014 establece que el Nivel Directivo es el encargado de administrar las actividades del Servicio Nacional Aeronaval, para garantizar de forma eficaz y eficiente el cumplimiento de la política nacional de seguridad pública establecida por el Órgano Ejecutivo.

Que la Resolución de Gabinete No. 34 de 21 de junio de 2000 adopta como política de Estado en materia de seguridad nacional el documento denominado: Fundamentos de la Política Panameña de Seguridad.

Que la Resolución de Gabinete No. 78 de 28 de agosto de 2018 estableció la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana.

Que la Resolución de Gabinete No. 149 de 30 de diciembre de 2019 estableció el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2019-2024.

Que se hace necesario adoptar un Plan Estratégico Institucional que permitan alinear ejes y objetivos estratégicos tendientes al crecimiento y desarrollo de las misiones del Servicio Nacional Aeronaval con el fin de garantizar su preparación dentro de los distintos ambientes multidimensionales y complejos de la operación nacional y regional.

RESUELVE:

Artículo 1: Adoptar como política institucional, el Plan Estratégico Institucional 2024-2054 del Servicio Nacional Aeronaval, cuyo texto es del tenor siguiente:

“Por la cual se adopta el Plan Estratégico Institucional 2024-2054 del Servicio Nacional Aeronaval”



Objetivo General:

Adoptar el Plan Estratégico Institucional como política institucional como miras al crecimiento y desarrollo de las misiones de seguridad, defensa, vigilancia y protección del Servicio Nacional Aeronaval hasta el año 2054.

Marco Legal

1. Ley 93 del 7 de noviembre de 2013, que reorganiza el Servicio Nacional Aeronaval de la República de Panamá.
2. Decreto Ejecutivo No. 219 de 13 de mayo de 2014, Que desarrolla la Ley 93 de 7 noviembre del 2013, que reorganiza el Servicio Nacional Aeronaval
3. Resolución de Gabinete No. 34 de 21 de junio de 2000, Por la cual se adoptan los Fundamentos de la Política Panameña de Seguridad.
4. Que la Resolución de Gabinete No. 78 de 28 de agosto de 2018 estableció la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana.
5. Que la Resolución de Gabinete No. 149 de 30 de diciembre de 2019 estableció el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2019-2024.

Definiciones

1. **Protección:** Se refiere a la misión de proteger la vida, honra, bienes y demás derechos y libertades fundamentales de las personas nacionales y extranjeros respecto al mantenimiento del orden público y la prevención de delitos y faltas en cualquier espacio aéreo, de los lagos y ríos, del mar territorial y plataforma continental submarina bajo la tutela del Estado.
2. **Vigilancia:** Se enmarca en el carácter preventivo, preparación y estado de alerta de las misiones de seguridad y defensa ante amenazas internas y externas en cualquiera espacio aéreo, de los lagos y ríos, del mar territorial y plataforma continental submarina bajo la tutela de la República de Panamá en colaboración con otros estamentos e instituciones gubernamentales.
3. **Seguridad:** Se refiere a mantener la confianza, estabilidad y resguardo de los espacios aéreos, de los lagos y ríos, del mar territorial y plataforma continental submarina; así como de las instalaciones portuarias y aeroportuarias, tal como lo enmarca el Artículo 20 de la Ley 93 de 3 de 7 de noviembre de 2013, que reorganiza el Servicio Nacional Aeronaval.
4. **Defensa:** El concepto de la defensa se enmarca en el mantenimiento de la soberanía del país, respeto de sus fronteras internacionales y de sus espacios territoriales en los ámbitos aéreos, terrestres y marítimos en todas sus extensiones ante cualquier agresión de actores convencionales, no convencionales, estatales o no estatales.
5. **Acciones:** es una hoja de ruta que puede ayudarlo a lograr sus metas y objetivos un programa o proyecto puede tomar muchos caminos para alcanzar las metas, cumplir los objetivos y lograr resultados.
6. **Costo:** Los costos son todos aquellos gastos en los que incurre una organización para realizar una tarea, un trabajo o un proyecto determinado. Por tanto, la gestión de costos del proyecto comprende todo su ciclo vital, desde la planificación inicial hasta su entrega, pasando por los diferentes análisis intermedios que se realicen.
7. **Dueño del Proceso:** es el servidor público que tiene la responsabilidad para el diseño exitoso, el desarrollo, la ejecución y el desempeño de un proceso completo de negocio de extremo a extremo.
8. **Eficacia:** simple consecución de metas u objetivos propuestos.
9. **Eficiencia:** consecución de metas u objetivos propuesto contemplando el mejor uso del tiempo y recursos.



10. **Efectivo:** congruencia entre los objetivos y resultados sumado a que debe ser oportuno y con calidad.
11. **Estrategia:** es la manera en que una organización define cómo creará valor. Se trata del qué hacer y cómo hacerlo. Define los objetivos de la empresa y las acciones y recursos a emplear para cumplir con dichos objetivos.
12. **Estudio:** proceso por el cual se planea incorporar información útil en lo que respecta a un tema o tarea.
13. **Fortaleza, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** el análisis FODA consiste en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que en su conjunto diagnostican la situación interna de una organización, así como su evaluación externa; es decir, las oportunidades y amenazas.
14. **Fuente de Financiamiento:** son recursos presupuestarios para programas y proyectos. Los tipos de financiación incluyen, concesiones, premios estatales, donaciones, presupuesto asignado a la organización. También puede realizarse a través de cooperaciones técnicas.
15. **Indicador:** un indicador es una característica específica, observable y medible que puede ser usada para mostrar los cambios y progresos que está teniendo un programa, proyecto hacia el logro de un resultado específico.
16. **Meta:** Una meta precisa y eficaz debe ser: clara, medible y con plazos de cumplimiento determinados. La precisión es determinante para el éxito de una meta, cada meta debe tener un concepto claro y limitado, así como una métrica que permita saber periódicamente cual es el nivel de cumplimiento de la misma.
17. **Monitorear:** es un conjunto de actividades de gestión que permiten verificar si el proyecto, la actividad o tarea van marchando según lo planificado.
18. **Plan:** Es un conjunto de actividades concretas interrelacionadas y coordinados entre sí, constituido por un conjunto de programas y proyectos.
19. **Plan de Acción:** es un mapa que establece el camino para conseguir las metas que tiene una organización. Refleja la ruta que debe seguir una organización con base en una planificación exhaustiva. Considera que el éxito de un buen plan de acción depende de la constante revisión de su cumplimiento.
20. **Plan Estratégico Institucional (PEI):** es el instrumento fundamental en la gestión institucional que constituye el diseñar la ruta a seguir para alcanzar las metas y establecer la manera en que las decisiones se transformen en acciones.
21. **Plan Operativo Anual (POA):** se define como una herramienta de planificación que sirve para dar un ordenamiento lógico a las acciones que se proponen realizar para un período no mayor de 1 año.
22. **Planeamiento:** es un accionar que está vinculado a planear. Este verbo, por su parte, consiste en elaborar o diseñar un plan que nos permita concretar un fin.
23. **Planificación:** es la función administrativa que comprende el análisis de la situación con el establecimiento de los objetivos, formulación de estrategias, desarrollo de planes de acción que llevan a implementar dichas estrategias.
24. **Plazo:** La gestión del plazo de un proyecto busca la entrega a tiempo y para ello, una de sus tareas más importantes es la detección de todos los elementos que pueden causar un retraso. Considerar en que tiempo se culminará el proyecto.
25. **Programa:** conjunto de proyectos relacionados por un objetivo común que acaba siendo la suma de los objetivos de cada proyecto.
26. **Proyecto:** conjunto de acciones estimadas para alcanzar un objetivo determinado.



27. **Responsable:** es quien debe organizar, proyectar y programar las iniciativas y proyectos de una organización tomando en cuenta también los posibles riesgos, tratando de mitigarlos durante el tiempo de ejecución de cada programa o proyecto.
28. **Usuario Final:** es quien crea un proyecto que será en su beneficio, empero, es desarrollado por el Dueño del Proceso, con el que tendrán que coordinar su desarrollo y darle el seguimiento hasta que llegue a constituirse en un hecho.

Alcance

Este Plan Estratégico Institucional aplica a todos los componentes y niveles jerárquicos del Servicio Nacional Aeronaval desde el año 2024 hasta el año 2054.

Contexto Internacional para el año 2054

El contexto internacional será ambiguo, incierto y cada vez más complejo, lo cual demandará que el Servicio Nacional Aeronaval esté preparado para las diferentes interacciones y repercusiones de la comunidad internacional. En dicho sentido, las continuas guerras en el Medio Oriente, el fraccionamiento de Rusia como potencial mundial, los conflictos generados por el desarrollo de armamento nuclear por parte de Corea del Norte e Irán provocarán repercusiones a la seguridad del hemisferio occidental.

Por otra parte, la polarización del Continente Americano y la confrontación bélica entre Nicaragua y Colombia a través de sus fuerzas armadas o sus sustitutos por el territorio marítimo, la cual se desarrollará en parte de la plataforma continental de Panamá hará que el Servicio Nacional Aeronaval deberá estar preparado para el desarrollo de estos conflictos.

La creciente influencia económica y militar de China buscará reemplazar o igualar la influencia de los Estados Unidos de América a través de la Nueva Ruta de la Seda Marítima y Terrestre. De igual forma, la invasión de China a Taiwán generará caos a nivel mundial y aumento de desplazamiento masivo de personas que trataran de huir de la guerra.

El colapso de los mercados y sistemas económicos, así como la paulatina desdolarización, fortalecerá la aceptación de mercados no tradicionales, uso de monedas electrónicas y uso de nuevas fuentes de energía. Por otra parte, el desarrollo de nuevas pandemias y un creciente desarrollo de nuevas tecnologías, robótica e inteligencia artificial creará un ambiente con mayores oportunidades, pero con mayores retos para la seguridad mundial, hemisférica y regional.

Contexto Nacional para el año 2054

La defensa del Canal de Panamá se verá amenazada por la influencia directa e indirecta de actores estatales y no estatales que buscarán debilitar la influencia de los Estados Unidos de América y su relación con los Tratados Torrijos-Carter. El poderío de la marina mercante y armadas de otros países se hará notar dentro de la plataforma continental de Panamá. Adicional, el uso del espacio aéreo por parte de trazas ilegales presentará nuevos retos a la seguridad nacional y regional.

El aumento de la migración, influencia de nuevas pandemias, el colapso de gobiernos de Centro y Suramérica, contaminación del medio ambiente, pesca ilegal, así como la apertura del tapón del Darién provocará aumentos de la migración irregular a niveles sin precedentes. El aumento del costo de la vida, colapso de sistemas de salud y aumento del desempleo provocará mayores aumentos de la operación de organizaciones del crimen organizado que buscarán penetrar los estamentos de seguridad y causar inestabilidad en el país.



El tráfico ilegal de la droga, armas y de seres humanos tendrá repercusiones para la seguridad debido al poder militar que organizaciones del crimen organizado buscarán adquirir para neutralizar a las fuerzas de seguridad del país. La proliferación del uso de plataformas logísticas y portuarias por parte del crimen organizados y diversos actores presentará nuevos y complejos desafíos para el Servicio Nacional Aeronaval en los ámbitos terrestres, navales, marítimos, aeroespaciales, informáticos y a nivel de las telecomunicaciones para garantizar la defensa, protección, vigilancia y seguridad del país.

En consecuencia, el Servicio Nacional Aeronaval desarrollará los siguientes Diez (10) Ejes Estratégicos:

EJES ESTRATÉGICOS

Eje Estratégico No.1. Formación, Capacitación Y Entrenamiento Del Recursos Humanos.

OBJETIVOS	INDICADORES
<p>1.1. Mejorar el desempeño profesional y técnico del talento humano y optimizar su aprovechamiento.</p>	<p>1.1.1. Personal evaluado satisfactoriamente / (Total del personal evaluado) x 100.</p> <p>1.1.2. Cantidad de servidores públicos capacitados / Cantidad de servidores públicos contemplados en plan de capacitación X 100.</p> <p>1.1.3. Cantidad de servidores públicos capacitado en una especialidad ubicado en su área de especialidad.</p>
<p>1.2. Propiciar condiciones laborales que satisfagan las necesidades y aspiraciones profesionales y personales.</p>	<p>1.2.1. Índice de cumplimiento del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>1.2.2. Cantidad de ascensos laborales efectivo / Cantidad de ascensos laborales planificados X 100.</p> <p>1.2.3. Cantidad de cambio de categoría por ley (No Juramentado) ejecutados / Cantidad de cambio de categoría planificados X 100.</p> <p>1.2.4. Total, de Traslado y Rotaciones por especialidad / Total de Traslados realizados X 100.</p>
<p>1.3. Incrementar el pie de fuerza acorde a las exigencias operacionales que demanda el cumplimiento de la misión.</p>	<p>1.3.1. Cantidad de posiciones vacantes existente / Cantidad de vacantes solicitadas (MINSEG-MEF) según planificación de crecimiento X 100.</p> <p>1.3.2. Índice de la capacidad de instalaciones para formar Guardias Aeronavales, Suboficiales y Oficiales.</p> <p>1.3.3. Cantidad de Medios Navales con tripulación completa / Cantidad total de Medios Navales Operando X 100.</p> <p>1.3.4. Cantidad de Medios Aéreos con tripulación completa / Cantidad total de Medios Aéreos Operando X 100.</p>
<p>1.4. Incorporar, promover el desarrollo, el sentido de pertenencia y el desempeño del talento humano.</p>	<p>1.4.1. Cantidad de incorporación de nuevos oficiales (subtenientes) al SENAN.</p> <p>1.4.2. Cantidad de incorporación de nuevos suboficiales (Sargentos Segundo) al SENAN.</p> <p>1.4.3. Cantidad de incorporación de nuevos Guardias Aeroanavles al SENAN.</p> <p>1.4.4. Cantidad de incorporación del personal no juramentado especializado al SENAN.</p>
<p>1.5. Incorporar, promover el desarrollo, el sentido de pertenencia y el desempeño del talento humano.</p>	<p>1.5.1. Número de Oficiales egresados de la Escuela de Oficiales del Servicio Nacional Aeronaval.</p> <p>1.5.2. Número de Suboficiales, Cabos y Guardias de curso de perfeccionamiento del Centro Superiro Aeronaval.</p> <p>1.5.3. Número de Personal egresados de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Servicio Nacional Aeronaval.</p> <p>1.5.4. Número de Personal egresado de la Escuela Superior de Guerra del Servicio Nacional Aeronaval.</p>



<p>1.5. Incorporar, promover el desarrollo, el sentido de pertenencia y el desempeño del talento humano.</p>	<p>1.5.5. Cantidad de las actividades relacionadas con el bienestar y la familia. 1.5.6. Índice de accidentabilidad. Obs.: Este indicador debe ser orientado hacia la baja con tendencia cero. 1.5.7. Nivel de percepción del clima organizacional. Obs.: Encuestas – Semestral. 1.5.8. Índice de satisfacción de los usuarios activos del SENAN respecto a los servicios de salud que se brindan por DINABIL.</p>
<p>OBJETIVOS</p>	<p>INDICADORES</p>
<p>1.6. Obtener un modelo de enseñanza singularizado, flexible e innovador con el foco en la adquisición de competencias institucionales.</p>	<p>1.6.1. Número de egresados (personal juramentado y no juramentado) de la Facultad Aeronaval y/o Universidad de la Fuerza Pública. 1.6.2. Número de profesores de la Facultad Aeronaval de la Universidad de la Fuerza Pública con título de doctorado y maestría 1.6.3. Número de egresados del Programa Nacional de Oficiales del Servicio Nacional Aeronaval con alianzas estratégicas universitarias (Cuerpo de Entrenamiento de Oficiales de la Reserva). 1.6.4. Número de programas de capacitación continua al personal juramentado y no juramentado. 1.6.5. Número de estudiantes extranjeros egresados de programas nacionales del SENAN. 1.6.6. Número de centros y medios de formación, capacitación y entrenamiento con estándares internacionales.</p>
<p>1.7. Garantizar la sostenibilidad y las prestaciones de servicios de salud institucional con énfasis en investigación y desarrollo.</p>	<p>1.7.1. Cantidad de personal médico (Doctores, enfermeros, etc.) con su idoneidad respectiva. 1.7.2. Cantidad de Centros de Salud con certificación internacional.</p>

Eje Estratégico No. 2. Fortalecimiento de la Seguridad y Protección Organizacional.

OBJETIVOS	INDICADORES
<p>2.1. Propiciar la seguridad e integridad institucional.</p>	<p>2.1.1. Cantidad de DHP y ISP realizados / Cantidad de DHP y ISP Planificados X 100. 2.1.2. Cantidad de análisis de riesgo realizados / Cantidad de análisis de riesgo planificados X 100. 2.1.3. Cantidad de Polígrafos realizados / Cantidad de Polígrafos planificados X 100. 2.1.4. Cantidad de operaciones realizadas / Cantidad de operaciones planificadas X 100.</p>
<p>2.2. Desarrollar capacidades institucionales de información, inteligencia e investigación policial.</p>	<p>2.2.1. Índice de crecimiento del pie de fuerza de las unidades organizativas de inteligencia e investigación. (D.I.). 2.2.2. Cantidad de unidades formadas en inteligencia e investigación policial / Cantidad de unidades planificadas para ser formadas en inteligencia e investigación policial X 100. 2.2.3. Cantidad de equipos y herramientas tecnológicas para la inteligencia e investigación policial 2.2.4. Cantidad de equipos y herramientas tecnológicas planificados para la inteligencia e investigación policial X 100. 2.2.5. Porcentaje de interdicciones de droga por inteligencia nacional / Porcentaje de interdicciones por inteligencia nacional e internacional.</p>
<p>OBJETIVOS</p>	<p>INDICADORES</p>



2.3. Fortalecer las capacidades de judicialización de acuerdo al marco legal.	2.3.1. Número de judicializaciones finalizadas en condena / Número de judicializaciones intentadas X 100.
	2.3.2. Número de investigadores con título de Doctorado y Maestría en diversas áreas del Derecho.

Eje Estratégico No. 3. Aumento de las Capacidades Operacionales del SENAN.

OBJETIVOS	INDICADORES
3.1. Fortalecer la capacidad de defensa, seguridad, protección y vigilancia del espacio aéreo, marítimo, terrestre nacional.	3.1.1. Cantidad de medios navales de superficie con capacidad de defensa y combate.
	3.1.2. Cantidad de medios aéreos para la detección, interdicción, combate y eliminación de amenazas Marítima, aéreas y terrestres.
	3.1.3. Cantidad de oficiales egresados de Escuelas de Guerra a nivel nacional y extranjero.
	3.1.4. Cantidad de medios de Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento autónomos y semiautónomos.
	3.1.5. Cantidad de sistemas de armamento de proximidad para medios navales.
	3.1.6. Cantidad de embarcaciones con capacidad para helipuertos aeronavales.
	3.1.7. Capacidad de los medios para realizar operaciones de anti-acceso y denegación del área.
	3.1.8. Número de Proyectos aprobados para adquirir estructuras de soporte a los Comandos Aéreos, Navales, Operaciones Especiales, Cibernéticos y Especiales.
	3.1.9. Número de Proyectos especiales realizados / número de proyectos especiales planificados X 100.
	3.1.10. Números de actividades generadas en eventos internacionales de temática aérea y naval para aumentar las capacidades del SENAN.
	3.1.11. Porcentaje de Desarrollo del plan de fortalecimiento para la protección y preservación del Componente Aéreo y Componente Naval (Mantenimiento).
	3.1.12. Porcentaje de Desarrollo del plan de fortalecimiento de la capacidad aéreas y marítimas (Adquisición).
	3.1.13. Índice de crecimiento del pie de fuerza de las unidades organizativas operacionales (CN/CA/DI/COMAN/POLAN).
	3.1.14. Cantidad de unidades competente en su área operacional / Cantidad de unidades planificadas para ser competente en su área operacional X 100.
	3.1.15. Cantidad de equipos y herramientas tecnológicas para el desarrollo de sus funciones en las áreas operacionales / Cantidad de equipos y herramientas tecnológicas planificadas.
	3.1.16. Cantidad de medios (Terrestres, Navales y Aéreos) para el desarrollo de sus funciones en las áreas operacionales / Cantidad de medios (Terrestres, Navales y Aéreos) planificados.
	3.1.17. Reducción de Costos a través de las estandarizaciones de flotas navales y áreas.
3.2. Consolidar el Posicionamiento Regional en las áreas de responsabilidad a través de la Cooperación Internacional, la investigación, innovación y tecnología.	3.2.1. Número de misiones internacionales de entrenamiento programadas.
	3.2.2. Porcentaje de resultados de mecanismos bilaterales de inteligencia.
	3.2.3. Número de Actividades programadas en la agenda internacional (Ejercicios y Operaciones Combinadas).
	3.2.4. Porcentaje de participación en reuniones de organismos multilaterales.
	3.2.5. Número de resultados de acuerdos en materia de cooperación técnica a nivel nacional e internacional.



Eje Estratégico No.4. Fortalecimiento de la Organización Logística y sus Capacidades de Respuesta.

OBJETIVOS	INDICADORES
<p>4.1. Fortalecer el sistema logístico institucional, a partir del mejoramiento de las fases del proceso administrativo.</p>	<p>4.1.1. Cantidad de recurso humanos laborando en el sistema logístico / Cantidad de recurso humanos planificado para laborar en el sistema logístico X 100.</p> <p>4.1.2. Cantidad de procedimientos logístico elaborados y aprobados / Cantidad de procedimientos logístico planificados para elaborar y aprobar X 100.</p> <p>4.1.3. Cantidad de procedimientos logístico automatizados y en ejecución / Cantidad de procedimientos logístico planificados para automatizar y ejecutar X 100.</p> <p>4.1.4. Cantidad de personal competente en el sistema logístico / Cantidad de personal planificado para obtener las competencias en el sistema logístico.</p> <p>4.1.5. Cantidad de terrenos titulados a nombre del Servicio Nacional Aeronaval de forma permanente</p> <p>4.1.6. Cantidad de almacenes con la infraestructura acorde al sistema logístico / Cantidad de almacenes planificados para tener la infraestructura adecuada para el sistema logístico.</p>
<p>4.2. Desarrollar y Fortalecer las plataformas y sistemas de mantenimiento aeronaval (Terrestre, Naval y Aéreo).</p>	<p>4.2.1. Cantidad de Recurso Humanos laborando en las plataformas (Terrestre, Naval y Aérea) / Cantidad de Recurso Humanos planificado para laborar en las plataformas (Terrestre, Naval y Aérea) X 100.</p> <p>4.2.2. Cantidad de RH competente laborando en las plataformas (terrestre, Naval y Aérea) / Cantidad de personal planificado para obtener las competencias en las plataformas (Terrestre, Naval y Aérea) X 100.</p> <p>4.2.3. Cantidad de infraestructura adecuadas para el soporte del mantenimiento de las plataformas (Terrestre (UGV), Naval (USVs/UUVs) y Aérea (UAV)) / Cantidad de infraestructura planificadas para el soporte del mantenimiento de las plataformas (Terrestre (UGV), Naval (USVs/UUVs) y Aérea (UAV)) X 100.</p> <p>4.2.4. Cantidad de equipos tecnológicos y herramientas para el soporte del sistema de mantenimiento de las plataformas (Terrestre, Naval y Aérea) / Cantidad de equipos tecnológicos y herramientas planificadas para el soporte del sistema de mantenimiento de las plataformas (Terrestre, Naval y Aérea).</p>
<p>4.3. Sostener, Preservar y Proteger los Medios y equipos Terrestres, Navales, Aéreos, Espaciales y Cibernéticos.</p>	<p>4.3.1. Índice de capacidades de preservación y protección de los recursos materiales del SENAN.</p> <p>4.3.2. Índice de capacidad de sostenimiento de los Medios del SENAN (Tren Logístico).</p> <p>4.3.3. Índice alistamiento operativo de los medios aeronavales - SENAN.</p> <p>4.3.4. Índice de disponibilidad y seguridad de las TICs.</p> <p>4.3.5. Índice de afectación a la disponibilidad de medios navales y aéreo por factor de abastecimientos (repuestos, accesorios, herramientas, equipos especializados y servicios especializados externo, combustible, alimentación y dotación).</p>



Eje Estratégico No. 5. Fortalecimiento de las Competencias y Habilidades Gerenciales.

OBJETIVOS	INDICADORES
5.1. Fortalecer la cultura de calidad en la ejecución de los procesos y procedimientos del Servicio Nacional Aeronaval.	5.1.1. Cantidad de Procesos controlado por SGC-SENAN / Cantidad de Procesos Planificado para ser controlado por el SGC-SENAN x100.
5.2. Potenciar el Liderazgo en la Institución.	5.2.1. Porcentaje de personal capacitado en Liderazgo / Porcentaje de personal planificado para capacitarse en Liderazgo X 100. 5.2.2. Porcentaje de cumplimiento de la misión Operacional, Actividad o Tarea / Porcentaje de cumplimiento de la misión según planificación X 100.
5.3. Realzar la imagen corporativa de la institución	5.3.1. Nivel de índice de percepción de seguridad ciudadana. 5.3.2. Nivel de índice de confianza en las instituciones de seguridad. 5.3.3. Nivel de índice de diferenciación según nuestra función frente a otros estamentos de la fuerza pública 5.3.4. Nivel de índice de satisfacción de la población. 5.3.5. Nivel de percepción internacional frente a otros estamentos, de seguridad del extranjero.
5.4. Comunicación Estratégica.	5.4.1. Número de aceptaciones digitales / número de publicaciones X100 5.4.2. Cantidad de programas televisiones y radiales sobre la Institución 5.3.3. Índice de audiencia de los programas televisivos y radiales de la Institución
5.5. Fortalecer la Planificación Estratégica Operacional.	5.5.1. Cantidad de personal capacitado en gestión de proyectos 5.5.2. Nivel de ejecución de proyectos aprobados / número de proyectos propuestos
5.6. Mantener la integridad y la legitimidad institucional.	5.6.1. Nivel de Modernización de Asuntos Internos de la Institución de acuerdo a estándar internacional. 5.6.2. Cantidad de casos procesados por Asuntos Internos de la Institución. 5.6.3. Profesionalización de la atención de casos disciplinarios por medio del Sistema Disciplinario Aeronaval. 5.6.4. Índice de profesionalización del Sistema Disciplinario Aeronaval 5.6.5. Cantidad de casos atendidos por el Sistema Disciplinario Aeronaval.
5.6. Mantener la integridad y la legitimidad institucional.	5.6.4. Índice de profesionalización del Sistema Disciplinario Aeronaval 5.6.5. Cantidad de casos atendidos por el Sistema Disciplinario Aeronaval.
5.7. Fortalecer la Gestión y Desempeño Institucional.	5.7.1. Cantidad de unidades organizativas formalizadas en el SGC-SENAN. 5.7.2. Porcentaje de Cumplimiento de los programas y proyectos por las Direcciones Nacionales, Regiones Aeronavales, Grupos Operacionales y Departamentos - Según PEI-SENAN. 5.7.3. Porcentaje de cumplimiento de las metas, compromisos de adquisición bienes y servicios e inversión. 5.7.4. Cantidad de inspecciones a los procesos realizados para la mejora continua (Auditoria Interna, Auditoria de procesos e Inspectoría General). / cantidad según lo planificado.
5.8. Fortalecer las relaciones estratégicas nacionales e internacionales.	5.8.1. Cantidad de convenios nacionales e internacionales con fines educativos. 5.8.2. Cantidad de convenios nacionales e internacionales con fines operativos. 5.8.3. Cantidad de intercambios de expertos del SENAN con otras agencias internacionales.



Eje Estratégico No. 6. Fortalecimiento del Marco Normativo Legal y Reglamentario.

OBJETIVOS	INDICADORES
6.1. Fortalecer la Gestión Jurídica	6.1.1. Índice de cumplimiento Normativas Legales vigentes (leyes, decretos, resoluciones).
	6.1.2. Cantidad de Normativas funcional vigentes (manuales, directivas, otros).
	6.1.3. Cantidad de programas de formación y entrenamiento en la gestión jurídica.

Eje Estratégico No. 7. Gestión Humanitaria Ambiental.

OBJETIVOS	INDICADORES
7.1. Promover una cultura de gestión ambiental y cambio climático.	7.1.1. Cantidad de personal capacitado en temas de ambiente y efectos del cambio climático.
	7.1.2. Cantidad de personal que participó en actividades de gestión ambiental.
	7.1.3. Cantidad de actividades de gestión ambiental realizadas.
	7.1.4. Índice de protección ambiental - Panamá.
	7.1.5. Cantidad de medios de funcionamiento eléctricos e híbridos
	7.1.6. Cantidad de acuerdos y convenios de Gestión Ambiental en ejecución.
7.2. Contribuir a la ayuda Humanitaria y respuesta a Desastres Nacionales y Regionales.	7.2.1. Cantidad de Operaciones combinadas y Conjuntas.
	7.2.2. Cantidad de Misiones operacionales de entrenamiento nacionales e internacionales.
	7.2.3. Cantidad de participaciones del SENAN en asistencia de ayuda humanitarias a nivel nacionales e internacionales.
	7.2.4. Cantidad de protocolos internos documentados de prevención de riesgos ante desastres.
	7.2.5. Cantidad de personal capacitado en la gestión del desastre.

Eje Estratégico No. 8. Transparencia.

OBJETIVOS	INDICADORES
8.1. Consolidar una Cultura Ética, Íntegra y Transparente en el Servicio Nacional Aeronaval.	8.1.1. Índice de transparencia (ITA) - SENAN SEMESTRAL (Evaluación de la ANTAI).
	8.1.2. Porcentaje de acciones de fortalecimiento hacia la atención y orientación al ciudadano (Legal, RH, SG, L-108, CROAN, DNI, PRENSA, DINAI, etc.).
	8.1.3. Porcentaje de sanciones impuestas en investigaciones disciplinarias, adelantadas por temas de corrupción (PJ Y PNJ). Nota: Indicador con orientación hacia abajo con tendencia cero.
	8.1.4. Porcentaje de oportunidad de respuesta de petición, queja, reclamo, sugerencia, denuncia y felicitación (PQRSDF) dentro de los tiempos de termino establecido por la normativa legal.

Eje Estratégico No. 9. Gestión Financiera y Contractual.

OBJETIVOS	INDICADORES
9.1. Optimizar la utilización de los recursos presupuestarios enfocados a el logro de los objetivos y metas institucionales.	9.1.1. Cantidad de presupuesto ejecutado / Cantidad de presupuesto aprobado x100
	9.1.2. Índice de digitalización del proceso de seguimiento al proceso de finanzas
	9.1.3. Índice de satisfacción de los proveedores que sirven al Servicio Nacional Aeronaval
	9.1.4. Índice de presupuesto por resultado según estructura programática
	9.1.5. Grado de cumplimiento de proveedores del Servicio Nacional Aeronaval



OBJETIVOS	INDICADORES
<p>9.1. Optimizar la utilización de los recursos presupuestarios enfocados a el logro de los objetivos y metas institucionales.</p>	<p>9.1.6. Porcentaje del incremento del presupuesto de inversión</p> <p>9.1.7. Porcentaje de cumplimiento de las metas en el pago de obligaciones de adquisición de bienes y servicios en el presupuesto de funcionamiento e inversión.</p> <p>9.1.8. Porcentaje de cumplimiento del plan anual de compra y contrataciones (Contratación menor, Licitación pública, etc.).</p> <p>9.1.9. Licitación por mejor valor.</p>

Eje Estratégico No. 10. Investigación, Desarrollo e Innovación.

OBJETIVOS	INDICADORES
<p>10.1. Optimizar la utilización de los recursos presupuestarios desarrollados por la investigación e innovación</p>	<p>10.1.1. Creación de la Oficina Comercial Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).</p> <p>10.1.2. Porcentaje del incremento del presupuesto en investigación y desarrollo e innovación.</p> <p>10.1.3. Porcentaje del incremento de la autogestión de la Oficina Comercial. Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).</p> <p>10.1.4. Cantidad de patentes de investigación y desarrollo con fines educativos.</p> <p>10.1.5. Cantidad de publicaciones científicas en revistas de alto impacto.</p> <p>10.1.6. Cantidad de revistas de investigación científica aeronaval.</p> <p>10.1.7. Cantidad de congresos científicos con la sociedad nacional y comunidad internacional.</p> <p>10.1.8. Cantidad de alianzas científico-médicas mediante la investigación y desarrollo.</p> <p>10.1.9. Cantidad de laboratorios científicos y alta tecnología diseñados para investigación y desarrollo.</p> <p>10.1.10. Índice de transferencia de conocimiento con investigadores de universidades nacionales e internacionales.</p> <p>10.1.11. Contratación de investigadores con grado de Doctor (PhD) realizadas/Contratación de investigadores con grado de Doctor (PhD) planificadas.</p>
<p>10.2. Explotar la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) para la satisfacción de necesidades institucionales.</p>	<p>10.2.1. Cantidad de propuestas ofertadas a nivel nacional e internacional mediante la Oficina Comercial Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).</p> <p>10.2.2. Cantidad de ingresos económicos producto de las ofertas a nivel nacional e internacional mediante la Oficina Comercial Aeronaval.</p> <p>10.2.3. Índice de Investigación, Desarrollo e Innovación en el SENAN.</p> <p>10.2.4. Alianzas estratégicas con SENACYT y AIG.</p> <p>10.1.5. Índice de transferencia de conocimiento con investigadores de universidades nacionales e internacionales.</p>



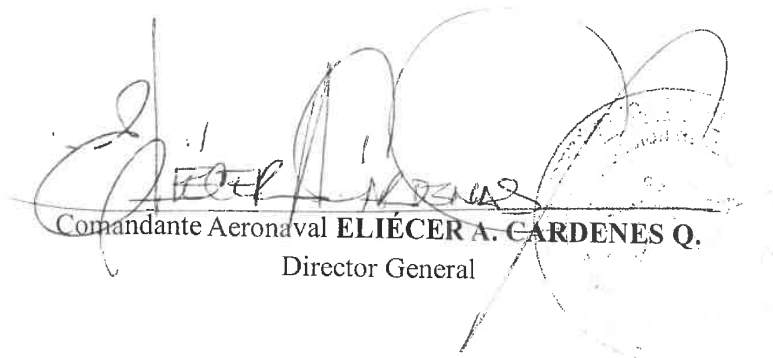
Artículo 2: Esta planificación debe ser revisada cada quinquenio, con la finalidad de ser actualizada en relación con los cambios futuros en el panorama nacional e internacional.

Artículo 3: Esta resolución empezará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de la República de Panamá, Ley 93 de 7 de noviembre de 2013, Decreto Ejecutivo No. 219 de 13 de mayo de 2014, Decreto Ejecutivo No.169 de 26 de marzo de 2014, Decreto Ejecutivo No. 246 de 15 de diciembre de 2004.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Ciudad de Panamá, a los 28 del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).



Comandante Aeronaval **ELIECER A. GARDENES Q.**
Director General

 REPÚBLICA DE PANAMÁ MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA SERVICIO NACIONAL AERONAVAL Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos		DINAJ
Nombre:	<u>Maribel Chávez</u>	
Cédula:	<u>PE-11-381</u>	
Fecha:	<u>27 Abr 2026</u> hora <u>15:00</u>	
Total de folios autenticados:	<u>Doce (12)</u>	
Firma:	<u>M. Chávez</u>	
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL		





ACUERDO N°97
(De 15 de julio de 2025)

“Por medio del cual se aprueba el Plan Estratégico Distrital indicativo del Distrito de Aguadulce para el período 2024-2025”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUADULCE,

CONSIDERANDO:

Que Artículo 233 de la Constitución Política de la República de Panamá reconoce la autonomía del régimen municipal, comprendida con la facultad de los Municipios para gestionar sus propios intereses y ejercer libremente sus funciones.

Que el artículo 104 de la Ley 37 del 8 de junio de 2009, modificado por el artículo 36 de la Ley 66 de 29 de octubre de 2015, establece que los Municipios y las autoridades trabajarán cordialmente en la formulación y ejecución del Plan Estratégico Distrital y en las decisiones que afecten, directa o indirectamente, a su población y territorio, y que dicho Plan será aprobado por los representantes de los concejos municipales.

Que en cumplimiento de dicha normativa, durante el año 2024 se desarrollaron reuniones y talleres participativos para el levantamiento de información, con la participación activa del equipo técnico del Municipio, los Honorables Representantes, personal de las juntas comunales, la Dirección de Desarrollo Territorial del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Autoridad Nacional de Descentralización (AND), lo cual permitió la elaboración del Plan Estratégico Distrital indicativo de Aguadulce para el período 2024-2025.

Que el Plan Estratégico Distrital debe sustentarse en un diagnóstico del territorio y las dimensiones sociales, económicas, ambientales e institucionales, para así orientar las decisiones de política públicas y de inversión en el territorio.

Que, este documento constituye una herramienta técnica y políticas indispensables para la gestión municipal, y se encuentra alineado con el Plan Estratégico de Gobierno Nacional 2025-2029, garantizando la articulación en los niveles de planificación nacional y local;

Que, el Honorable Alcalde Cristian Eccles y el Presidente del Concejo Municipal del Distrito de Aguadulce, David E. Ortiz, recibieron formalmente de parte de la Dirección de Desarrollo Territorial (MEF) dos (2) ejemplares del Plan Estratégico Distrital indicativo de Aguadulce 2024-2025.

Que, conforme al artículo 104 de la Ley 37 de 2009, modificada por la Ley 66 de 2015, es necesaria su aprobación formal mediante Acuerdo Municipal, a fin de que dicho Plan tenga validez administrativa y pueda servir como insumo fundamental para la elaboración del próximo Plan Estratégico Distrital 2025-2029.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIEMRO: Aprobar en todas sus partes de Plan Estratégico Distrital indicativo del Distrito de Aguadulce para el período 2024-2025.

CONCEJO MUNICIPAL DE AGUADULCE
El suscrito, Secretario General del
Concejo Municipal de Aguadulce,

Certifico
Que el presente documento es fiel copia
de su original.
Aguadulce, 12 de 5 de 2026

Licdo. Humberto M. Lopez B.
Secretario General

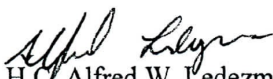




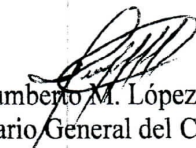
ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Concejo Municipal y Sanción por el Alcalde Municipal del Distrito de Aguadulce.

Fundamento Legal: Constitución Política de la República de Panamá, Ley 106 de 1973, Ley 66 de 29 de octubre de 2015 que reforma la Ley 37 de 2009.

DADO EN EL SALON DE SESIONES "JOSÉ GREGORIO QUEZADA" DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE AGUADULCE, A LOS QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).


H.C. Alfred W. Ledezma L.
Presidente del Concejo Municipal



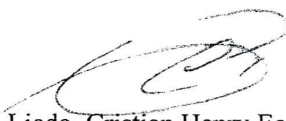

Humberto M. López B.
Secretario General del Concejo

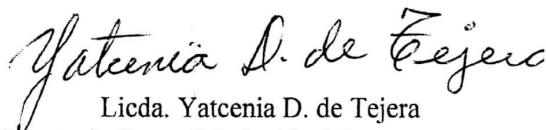
ALCLADIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE AGUADULCE

Aguadulce 15 de julio de 2025

SANCIONADO

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Licdo. Cristian Henry Eccles
Alcalde Municipal


Licda. Yatcenia D. de Tejera
Secretaria General de la Alcaldía

CONCEJO MUNICIPAL DE AGUADULCE
El suscrito, Secretario General del
Concejo Municipal de Aguadulce,

Certifica:

Que el presente documento es fiel copia
de su original.

Aguadulce, 12 de 5 de 2025

Licdo. Humberto M. Lopez B.
Secretario General



88



GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL



Plan Estratégico Distrital Indicativo de Aguadulce 2024 - 2025





Cristian Eccles
Alcalde del Distrito de Aguadulce

Corregimientos:

Aguadulce Cabecera

El Cristo

El Roble

Pocrí

Barrios Unidos

Pueblos Unidos

Virgen del Carmen

Hato de San José

Honorables Representantes

H.R. Abdiel J. Rodríguez Pinzón

H.R.S Bélgica Bultrón

H.R. David Enrique Ortíz de León

H.R.S. Isacc Antonio Vanegas

H.R. Alfred Whitberto Ledezma López

H.R.S. Roger Abdiel Ortega

H.R. Osman José Guerra Quijada

H.R.S. Abraham Sáenz

H.R. Francisco Arturo Jaén Díaz

H.R.S. Itzelda Cruz López

H.R. José Javier Tuñón Ortíz

H.R.S. Elsa del Carmen Espinosa

H.R. Josimar Jesús Guevara Jiménez

H.R.S. Ricardo Manuel Ortega

H.R. Alvis Eduvier Valderrama

H.R.S. Eyra Judith Varela

Equipo Técnico del Municipio:

Edwin Manuel Pérez

Britza Sierra

Nancy Canova

Ingeniero Municipal

Planificadora

Arquitecta





Ministerio de
Economía y Finanzas

Felipe Chapman
Ministro

Eida Gabriela Sáiz
Viceministra de Economía

Fausto Fernández
Viceministro de Finanzas

Juan Carlos Miranda
Director de Desarrollo Territorial

Boris Salazar
Subdirector de Desarrollo Territorial

Gilda Nieto
Jefe de la Oficina Provincial de Coclé

Equipo Técnico

Miguel Angel Vergara
Planificador Desarrollo Territorial Coclé





Roxana Méndez
Directora General
Autoridad Nacional de Descentralización

Wilfredo Ríos
Secretario General
Autoridad Nacional de Descentralización

Rebeca Neira
Jefe de la Oficina Provincial Coclé

Equipo Técnico

Mayra Rivera
Neytan Rodríguez





Contenido

MENSAJE DEL HONORABLE ALCALDE 10

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUADULCE 11

INTRODUCCIÓN 12-13

CAPITULO I 14

MARCO CONCEPTUAL 14

1.1 PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL INDICATIVO 2024-2025 15

1.2. Características del Plan Estratégico 15

1.3. Propósitos de un Plan Estratégico Distrital Indicativo 15

CAPITULO II 17

DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO DE AGUADULCE 17

2. 1 Reseña Histórica 18

2. 2 Ubicación Geográfica 19

Límites del distrito de Aguadulce 19

Dimensiones Estratégicas 21

2.3.1 Dimensión Físico – Ambiental 21

Clima 21

Relieve 21

Hidrografía 22

Biodiversidad y Ecosistemas 23

Flora 23

Bosques 23





Fauna 24

Ecorregiones..... 24

Reserva Natural 25

Clasificación y Uso de Suelo 26

Disposición y Manejo de los Desechos Sólidos 27

Riesgos Ambientales 27

SÍNTESIS 28

2.3.2 Dimensión Social 29

Población 29

Densidad de la Población 29

Población por Grupo de Edad..... 31

Población Afrodescendiente e Indígena..... 31

Afrodescendiente 32

Grupos Indígenas 32

Educación..... 33

Analfabetismo 35

Deserción Escolar 36

Salud 36

Servicios que brindan en las instalaciones de salud 36

Nacimientos Vivos 38

Defunciones..... 38

Morbilidad 39

Vivienda 41

Características de la Vivienda 41





Fuente de Abastecimiento de Agua 42

Uso y Clase de Servicios Sanitarios..... 43

Tipo de Alumbrado 44

Índice de Desarrollo Humano (IDH) 44

Niveles de Satisfacción de Necesidades Básicas 45

Pobreza multidimensional 45

Transporte Público..... 47

Seguridad Ciudadana 47

SÍNTESIS 48

2.3.3. Dimensión Económica 49

Población Económicamente Activa 49

Empleo 50

Desempleo 50

Economía Informal..... 50

Ingreso por Hogar..... 51

Por Categoría de Actividad 51

Pesca 52

Sector Pesca Industrial 52

Sector Pesca Artesanal 52

Turismo..... 53

Red Vial 53

SÍNTESIS 56

Lugares Poblados Urbanos en el Distrito (según definición del INEC)..... 57

Estatus del Plan de Ordenamiento Territorial..... 57





Dinámica Urbana o Semi Urbana59

Legislación y Normativas59

Transporte y Movilidad59

Saneamiento y Alcantarillados59

Alumbrado Público y Tipo de Alumbrado59

Conectividad de Internet60

Espacios Públicos y de Esparcimiento61

SÍNTESIS62

2. 4. Identificación de los principales problemas por Dimensión63

CAPITULO III72

PLANIFICACION ESTRATÉGICA72

3.1 FODA del Distrito de Aguadulce73

3.2 Matriz de líneas Estratégicas por Dimensión del Distrito de Aguadulce74

3.3 Plan Indicativo de Inversiones 2024-202579

BIBLIOGRAFÍA82

ANEXOS83





INDICE DE CUADROS

CUADRO 1- CAPACIDAD AGRICOLA	26
CUADRO 2- POBLACIÓN EN LA REPUBLICA DE PANAMÁ, POR SEXO, SEGÚN PROVINCIA, COMARCA, DISTRITO Y CORREGIMIENTO: CENSOS 2000,2010 Y 2023..	29
CUADRO 3- SUPERFICIE, POBLACION Y DENSIDAD DE POBLACION EN LA REPUBLICA, SEGUN PROVINCIA, COMARCA INDIGENA, DISTRITO Y CORREGIMIENTO	30
CUADRO 4- DISTRITO DE AGUADULCE, POBLACION SEGUN RANGO DE EDADES Y SEXO POR NUMERO Y PORCENTAJE, CENSO DE POBLACION 2023.....	30
CUADRO 5- POBLACION TOTAL AFRODECENDIENTE POR PROVINCIA, DISTRITO Y CORREGIMIENTO, SEGUN CENSO 2023.....	32
CUADRO 6- DISTRITO DE AGUADULCE, CENTROS EDUCATIVOS	34
CUADRO 7- POBLACION DE 4 A 24 AÑOS DE EDAD QUE ASISTE A UN CENTRO EDUCATIVO, COLEGIO O UNIVERSIDAD POR DEPENDENCIA	35
CUADRO 8- POBLACION DE 4 A 24 AÑOS DE EDAD QUE ASISTEN A UN CENTRO EDUCATIVO POR EDAD.....	35
CUADRO 9- DISTRITO DE AGUADULCE, POBLACION ANALFABETA Y SIN ESTUDIOS PRIMARIOS	36
CUADRO 10- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANIFICACION DE SALUD (CSS - COCLE) CARTERA DE SERVICIOS 2024.....	37
CUADRO 11- DISTRITO DE AGUADULCE, LISTADO DE INSTALACIONES DE SALUD (MINSA)	37
CUADRO 12- POBLACION QUE FALLECIÓ A PARTIR DEL 2020 EN LA REPUBLICA, POR CAUSA DE MUERTE, SEGUN PROVINCIA, COMARCA INDIGENA, SEXO Y GRUPOS DE EDAD, CENSO 2023	38
CUADRO 13- PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD HOSPITALARIA, SERVICIO DE URGENCIA, CSS - HOSPITAL REGIONAL RAFAEL ESTEVEZ, AGUADULCE	39
CUADRO 14- PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD HOSPITALARIA, EGRESOS HOSPITALARIOS Y MORBILIDAD DEL SERVICIO DE URGENCIA. I SEMESTRE DE 2023 - 2024. HOSPITAL RAFAEL ESTEVEZ - AGUADULCE.....	40
CUADRO 15- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANIFICACION DE SALUD (CSS - COCLE) PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD EN LA CONSULTA EXTERNA. POLICLINICA MANUEL J. ROJAS - AGUADULCE. I SEMESTRE 2023 - 2024	40
CUADRO 16- DISTRITO DE AGUADULCE. CARACTERISTICAS IMPORTANTES DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES, SEGUN PROVINCIA, DISTRITO Y CORREGIMIENTO: CENSOS NACIONALES XII POBLACION Y VIII VIVIENDA, 2023	41
CUADRO 17- VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS Y POBLACION DE LA REPUBLICA. CON ALGUNAS CARACTERISTICAS IMPORTANTES SEGUN, PROVINCIA, DISTRITO Y CORREGIMIENTO CENSO 2023.....	42
CUADRO 18- PROVINCIA DE COCLE, VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS, POR FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA. CENSO NACIONALES DE XII POBLACION Y VIII DE VIVIENDA, 2023	43
CUADRO 19- TIPO DE ALUMBRADO EN EL DISTRITO DE AGUADULCE	44
CUADRO 20- INDICE DE DESARROLLO HUMANO POR DISTRITO EN LA PROVINCIA DE COCLE AÑOS 2010 -2018.....	44
CUADRO 21- INDICE DE NECESIDADES BASICAS Y POSICION MEDIA DE LOS HAGARES POR DISTRITO, CENSOS 2010 Y 2010	45
CUADRO 22- INDICADORES DE POBREZA MULTIDIMENCIONAL DE LOS CORREGIMIENTOS, SEGUN CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA DE 2010 Y 2023	46





CUADRO 23- POBLACION DE 10 Y MAS AÑOS DE EDAD ECONOMICAMENTE ACTIVA EN LA REPUBLICA, POR CONDICION DE ACTIVIDAD, SEGUN PROVINCIA, COMARCA INDIGENA, AREA, SEXO Y GRUPOS DE EDAD: CENSO 2023 49

CUADRO 24- DISTRITO DE AGUADULCE. CARACTERISTICAS SOCIOECONOMICAS DE LA POBLACION, SEGUN PROVINCIA, DISTRITO Y CORREGIMIENTO: CENSO NACIONALES XII POBLACION Y VIII VIVIENDA, 2023..... 50

CUADRO 25- POBLACION DE 10 Y MAS AÑOS DE EDAD OCUPADA EN LA REPUBLICA, POR CATEGORIA EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA, SEGUN PROVINCIA, COMARCA, SEXO Y CATEGORIA EN LA OCUPACION: CENSO 2023..... 51

CUADRO 26- MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS. DIRECCION DE MANTENIMIENTO, RED VIAL INTERURBANA. PROVINCIA DE COCLE 53

CUADRO 27- LUGARES POBLADOS. CORREGIMIENTO DE DISTRITO DE AGUADULCE 57

CUADRO 28- ORDENAMIENTO TERRITORIAL. PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CONTROL Y ORIENTACION DEL DESARROLLO, SEGUN MIVIOT 58

CUADRO 29- DISTRITO DE AGAUDULCE, HOGARES PARTICULARES CON EQUIPO DE COMUNICACION EN EL HOGAR, SEGUN PROVINCIA, DISTRITO Y CORREGIMIENTO: CENSOS NACIONALES DE XII POBLACION Y VII DE VIVIENDA, 2023 60

INDICE DE MAPAS

MAPA 1- LOCALIZACION DEL DISTRITO DE AGUADULCE 19

MAPA 2- DIVISION POLITICA DEL DISTRITO DE AGUADULCE 20

MAPA 3- CLIMA DEL DISTRITO DE AGAUDULCE 21

MAPA 4- RELIEVE DEL DISTRITO DE AGAUADULCE 22

MAPA 5- CUENCAS HIDROGRAFICAS 23

MAPA 6- ECORREGIONES DEL DISTRITO DE AGUADULCE..... 24

MAPA 7- COBERTURA BOSCOSEA DL DISTRITO DE AGUADULCE 25

MAPA 8- AREAS PROTEGIDAS DEL DISTRITO DE AGUADULCE 25

MAPA 9- CAPACIDAD AGROLOGICA DE LOS SUELOS 26

MAPA 10- POBREZA GENERAL 46

MAPA 11- POBREZA EXTREMA 47

INDICE DE GRAFICOS

GRAFICA 1- POBLACION POR SEXO EDAD DISTRITO DE AGUADULCE, CENSO 2023..... 31

GRAFICA 2 CLASIFICACION DE LA RED VIAL POR DISTRITO54





MENSAJE DEL HONORABLE ALCALDE

En este quinquenio tenemos el reto de crear nuevos proyectos que impacten favorablemente el desarrollo y bienestar del distrito de Aguadulce, en esta ocasión el nuevo plan estratégico elaborado por el Municipio de Aguadulce, y cada uno de sus concejales buscan establecer en cada corregimiento aquellas obras que mejoren directamente el estilo de vida sus pobladores.

Hemos establecidos una serie de acciones y actividades orientados por el MEF que nos han permitido darles relevancia a las principales problemáticas del distrito y así proponer cada uno de estos proyectos que estarán enfocados en estructura, educación, seguridad y promover una sostenibilidad ambiental los cuales estarán siempre dirigidos a fomentar la participación ciudadana y es por ello que tenemos la plena seguridad que mejoraran la calidad de vida de nuestros habitantes del distrito y sus corregimientos.

Agradezco de antemano la colaboración al equipo del Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Desarrollo Territorial y espero podamos juntos realizar un trabajo armonioso el cual hará que nuestras instituciones denoten confianza.



Atentamente,

LICDO. CRISTIAN H. ECCLES
ALCALDE MUNICIPAL DISTRITO DE AGUADULCE





**H.R. David Enrique
Ortiz De León**

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUADULCE

En el presente documento en el que hemos trabajado detalladamente para apoyar a una correcta elaboración del Plan Estratégico Distrital Indicativo (PEDI) del Distrito de Aguadulce, con el apoyo del personal de las ocho Juntas Comunales de nuestro distrito.

Hemos logrado buscar la modernización y apegándonos a las directrices del Estado Panameño, en donde podemos como gobiernos locales hacer un diagnóstico que nos ayudará a mejorar la situación dentro de los diferentes corregimientos.

Hemos entrado en proceso de transformación social, valorizando las opiniones de nuestros residentes en cuanto a los temas que más los aquejan o atañen.

Lo que nos ha llevado a reflejar temas aspectos poblacionales y de viviendas, aspectos culturales y recreativos, servicios básicos, infraestructuras existentes, aspectos económicos, problemas sociales, y análisis de la problemática con alternativas de soluciones; además nos permite conocer sus potencialidades, así como la realidad socio-económica de cada uno de los corregimientos que lo conforman.

Dentro de este documento presentamos el FODA el cual, nos permitió identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, esto con el fin de fortalecer los diferentes escenarios a los que nos podremos enfrentar.

Durante el tiempo de desarrollo de nuestro Plan Estratégico como autoridades hemos podido detectar muchas necesidades prioritarias en nuestras comunidades que puedan ser solucionadas con la elaboración de nuestro Plana Estratégico que nos brinde las soluciones a corto y mediano plazo de la manera adecuada. Lo más importante fue el poder reconocer las necesidades prioritarias que se tenían, y poder definir los programas que se podrán trabajar para beneficiar a las diferentes comunidades.

Podemos agradecer a los colaboradores del departamento de Planificación Municipal por su apoyo durante las jornadas de desarrollo del plan estratégico, a los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas de la Dirección de Desarrollo Territorial, oficina Provincial de Coclé, que de una u otra manera han contribuido a la elaboración de este Plan para la vigencia 2024- 2025, agradecemos también a las diferentes asesorías brindadas por Asociaciones Municipales, organismos internacionales e instituciones gubernamentales.





INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección de Desarrollo Territorial (DDT) y en coordinación con la Autoridad Nacional de Descentralización (AND), han colaborado en la formulación del "Plan Estratégico Distrital Indicativo 2024-2025". Este plan, concebido como una herramienta de planificación local a corto plazo, está diseñado para orientar el desarrollo y las acciones estratégicas del distrito de Aguadulce para este año lectivo. El plan se ha elaborado en conjunto con las autoridades locales y garantiza que las iniciativas y proyectos de inversión estén alineados con los objetivos generales de desarrollo sostenible.

Cabe destacar, que la transferencia de recursos que realiza el MEF a través, del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBIS) y el Programa de Inversión en Obras Públicas y Servicios Municipales (PIOPSM) para proyectos de inversión local, está intrínsecamente ligada a la planificación estratégica; ya que esta última proporciona el marco necesario para asegurar que los fondos sean asignados de manera eficiente y efectiva, identificando de esta forma, las necesidades prioritarias de la comunidad con objetivos claros y alcanzables. Al disponer de un plan indicativo de corto plazo, las autoridades locales pueden justificar y gestionar la transferencia de recursos de manera transparente, lo que fortalece la confianza de los ciudadanos en la administración responsable de los fondos públicos derivados de la descentralización.

El presente documento se ha estructurado en tres capítulos claves que abordan aspectos fundamentales para la planificación y el desarrollo del distrito. En el Capítulo I, se establecen las bases teóricas y metodológicas que sustentan el plan. En el Capítulo II se presenta el diagnóstico, con un análisis detallado de la situación actual del distrito, el cual ha sido dividido en varias dimensiones estratégicas relacionadas con el ámbito físico-ambiental, social, económica y urbana o semi-urbana. La priorización de necesidades y el análisis FODA son presentados en el Capítulo III, donde las autoridades locales pueden tomar decisiones más informadas y estratégicas, enfocadas en aprovechar las fortalezas y oportunidades, mientras se mitigan las debilidades y amenazas del distrito. Por otra parte, se han formulado las grandes líneas estratégicas y su respectivo Plan Indicativo de Inversiones, lo que define las acciones y proyectos prioritarios a corto plazo.

Finalmente, este plan indicativo actúa como un complemento esencial para la elaboración del Plan de Estratégico Distrital (PED 2025-2029), integrando transversalmente la gestión de riesgo de desastres (GRD), el enfoque de género, las necesidades de personas con discapacidad y, sobre todo, la participación ciudadana. Cabe destacar, que este instrumento a corto plazo se ha alineado con los principales ejes de acción señalados en el Plan Estratégico de Gobierno (PEG 2025-2029), asegurando que las intervenciones inmediatas no solo promuevan el bienestar y la seguridad de sus habitantes, sino que también establezcan las bases para un desarrollo inclusivo y resiliente en las comunidades del distrito de Aguadulce.





El Gobierno Nacional contempla dentro de sus metas principales la modernización del Estado, en este contexto, uno de los pilares fundamentales para el logro de este fin es sin lugar a dudas la descentralización de la administración pública, mandato establecido en la Ley 37 de 29 de junio de 2009 que fue modificada por la Ley 66 de 29 de octubre de 2015.

En este sentido, se adopta un modelo de descentralización concebido como una alternativa, para que los Gobiernos Locales pudiesen contar con una mayor autonomía por medio de la transferencia de recursos y futuras responsabilidades, para que de esta forma puedan atender eficiente y oportunamente aquellas demandas que la comunidad requiere le sean resueltas.

Dada la importancia de los planes estratégicos de desarrollo para el progreso económico y social de los distritos, es necesario que las autoridades locales se empoderen de los métodos recomendados, con el fin de que la misma se convierta en una herramienta que le permita a la administración municipal responder a las necesidades de sus habitantes. Este documento facilitará a los alcaldes, funcionarios municipales y concejales la planificación del desarrollo social y económico de su territorio.





CAPITULO I

MARCO CONCEPTUAL





1.1 PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL INDICATIVO 2024-2025

Es un instrumento de planificación estratégica local, basado en los objetivos propuestos por el Gobierno Municipal, durante un período determinado, con el fin de avanzar hacia el logro del desarrollo del distrito, la cual debe ser consensuada con la ciudadanía.

La coordinación para la elaboración del PEDI debe ser una labor asumida de manera responsable y democrática por la máxima autoridad local, es decir, el alcalde municipal. De este modo, el PEDI debe representar un instrumento de gestión para el Municipio, a través del cual se debe conocer, definir y priorizar los problemas existentes.

El plan en su conjunto, conlleva acciones destinadas a promover el desarrollo del distrito en sus diversas dimensiones: físico-ambiental, social, económica y urbana o semi urbana.

1.2. Características del Plan Estratégico

Define la ruta término de un (1) año.

Se fundamenta en una visión estratégica de desarrollo consensuada con las autoridades locales tomando en cuenta las principales necesidades o problemática de los corregimientos.

Se sustentan líneas estratégicas de desarrollo del distrito que estén alineadas con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG).

Define objetivos y metas por alcanzar a través de la ejecución de programas y proyectos.

Identifica acciones que no son de competencia municipal, sin embargo, tienen la facultad para gestionar ante las instancias de gobierno correspondientes.

Puede proponer la ejecución de programas y proyectos realizando alianzas intermunicipales.

1.3. Propósitos de un Plan Estratégico Distrital Indicativo

Promover el desarrollo del distrito en sus diversas dimensiones: físico - ambiental; social, económica y urbana, semi urbana.

Propiciar el desarrollo del Municipio explotando sus potencialidades.

Establecer acciones, programas y proyectos encaminados a superar los desequilibrios sociales existentes.

Mejorar la calidad de vida y el acceso a las oportunidades de todos los habitantes del





municipio en igualdad de condiciones.

Asegurar la eficiencia, transparencia y equidad en la asignación de los recursos mediante los proyectos de inversión.

Democratizar y orientar la Administración Pública con la participación de la comunidad.





CAPITULO II

DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO DE

AGUADULCE





2. 1 Reseña Histórica

El distrito de Aguadulce como su nombre lo indica desde hace muchos años es conocido como la Tierra de la Sal y el Azúcar. Este nombre proviene de la combinación de las palabras Agua y Dulce. El origen del nombre de Aguadulce se conoce desde el nacimiento de la población cuando acudieron allí barcos de hacían el servicio de transporte de sal.

Los marineros descubrieron un pozo de agua dulce en una hacienda llamada la Trinidad. Los marineros acudían al lugar diciendo vamos a buscar agua dulce por eso se le llamó a esta región Aguadulce.

En Aguadulce la sal que se obtiene mediante el método de salinas, lugar donde el agua de mar se evapora a causa del clima, y de donde se provee a todo el país para el consumo humano; por otra parte, el azúcar se produce en los ingenios azucareros: el Santa Rosa ubicado en el corregimiento del El Roble y la Estrella en el Distrito de Natá.

Históricamente esta ciudad ha jugado un papel importante en ciertos acontecimientos que marcaron la historia de Panamá. En la Guerra de los Mil Días, en particular en 1901, Aguadulce fue escenario de varias de las acciones más importantes de dicha contienda en el istmo. Los liberales y los conservadores se disputaron su control en dos batallas, denominadas Primera Batalla de Aguadulce y Segunda Batalla de Aguadulce. Además, allí tuvo lugar el Sitio de Aguadulce, una de las acciones más tristes y desesperadas de la guerra en Panamá.

En 1850 da inicio a la construcción de sus primeras casas y todas agrupadas alrededor de la hacienda La Trinidad, que por algún tiempo le prestó su nombre y cuyos dueños eran unos españoles residentes en Santiago de los Caballeros y en la época indígena fue residencia del gran negocio de sal con las tribus vecinas, la cual era intercambiada por otros productos naturales.

El distrito de Aguadulce fue fundado el 19 de octubre de 1848, por ordenanza de la cámara provincial de Panamá que formaba parte de Colombia, separó Aguadulce del Cantón de Natá y se declaró Distrito Parroquial. Hoy Aguadulce es una pujante ciudad que sirve de centro al comercio de diversos rubros producidos en sus alrededores. Destacan la sal, producida en las grandes albinas cercanas a la costa, el azúcar, proveniente de hectáreas sembradas de caña de azúcar, y el camarón, que se captura en las costas aguadulceñas.

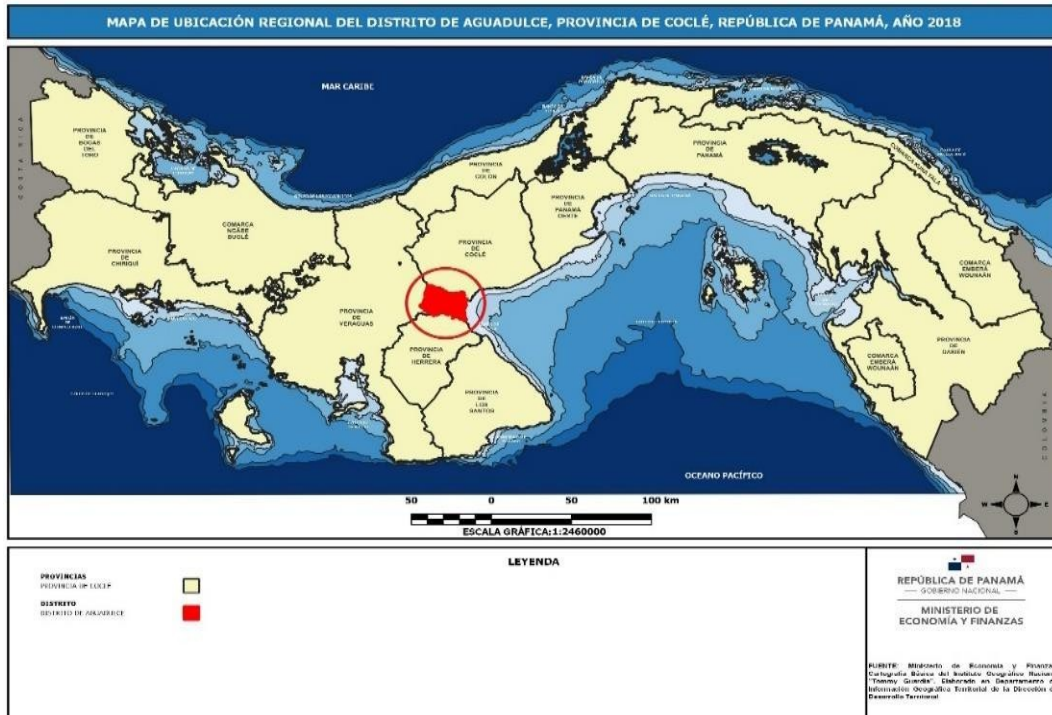




2. 2 Ubicación Geográfica

El distrito de Aguadulce está ubicado en la provincia de Coclé a unos 198 km de la ciudad de Panamá, en el límite entre las provincias de Herrera y Coclé. Es un corregimiento de tercer orden división administrativa (class A - Región Administrativa) y se encuentra a una altitud de 21 metros sobre el nivel del mar. Se encuentra en las coordenadas de 08°15' de latitud norte y los 80°33' de longitud oeste siendo parte de las Provincias denominadas Región Central.

MAPA 1 LOCALIZACION DEL DISTRITO DE AGUADULCE



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas / Dirección de Desarrollo Territorial

Límites del distrito de Aguadulce

Políticamente limita al norte con el Distrito de Natá, al sur con la Provincia de Herrera (Distrito de Santa María), al este con la Bahía de Parita (Océano Pacífico) y al oeste con la Provincia de Veraguas (Distrito de Calobre).

Así vemos que el 12 de septiembre de 1885, por gestiones del Representante de Panamá en el Congreso de Colombia, el benemérito José Lasso de La Vega, Aguadulce es declarado Distrito Político; condición que fue mantenida al separarse Panamá de Colombia en 1903 y constituirse en República. El primer Alcalde del distrito fue el ciudadano Juan Bautista De León, quién tomo posesión del cargo en 1857.





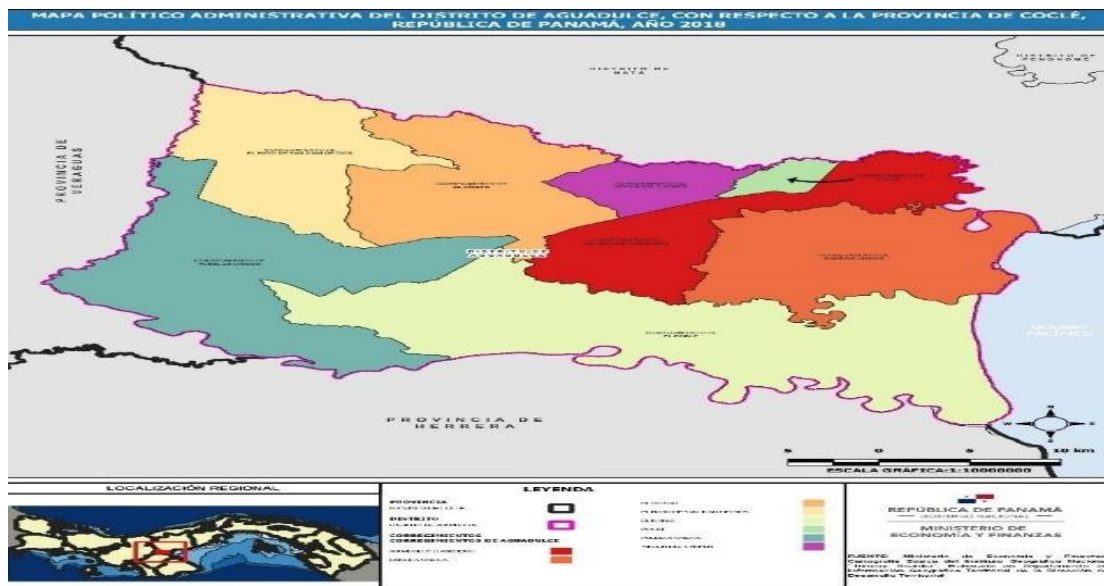
Luego de ya constituirse en Distrito se crean los siguientes corregimientos:
 Ley 58 del 29 de julio de 1998, que crea Los Corregimientos de Aguadulce cabecera, Barrios Unidos, El Cristo, El Roble, Pocrí y Pueblos Unidos.

Ley 61 del 13 de septiembre de 2013 que crea el Corregimiento de El Hato de San Juan de Dios, se segrega del corregimiento de El Cristo.

Ley 58 del 13 de septiembre de 2013, que crea el Corregimiento de Pueblos Unidos, se segrega del corregimiento de El Roble.

Ley 61 del 13 de septiembre de 2013, que crea el Corregimiento de Virgen del Carmen, se segrega del Corregimiento de Pocrí.

MAPA 2 DIVISION POLITICA DEL DISTRITO DE AGUADULCE



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas / Dirección de Desarrollo Territorial

La superficie total del distrito de Aguadulce es de 469.7 kilómetros cuadrados, que representan el 9.5% de la superficie total de la Provincia de Coclé, ubicándose, así como el segundo Distrito más pequeño de la provincia. Aguadulce cuenta con 8 corregimientos: Aguadulce, Barrios Unidos, El Cristo, El Hato de San Juan de Dios, El Roble, Pocrí, Pueblos Unidos y Virgen del Carmen.

El distrito de Aguadulce, especialmente el corregimiento cabecero, se encuentra en una posición geográfica favorable. Está ubicado a lo largo de la vía Interamericana la cual atraviesa gran parte de este territorio y por ende su cercanía a las provincias de Veraguas y Herrera.





Dimensiones Estratégicas

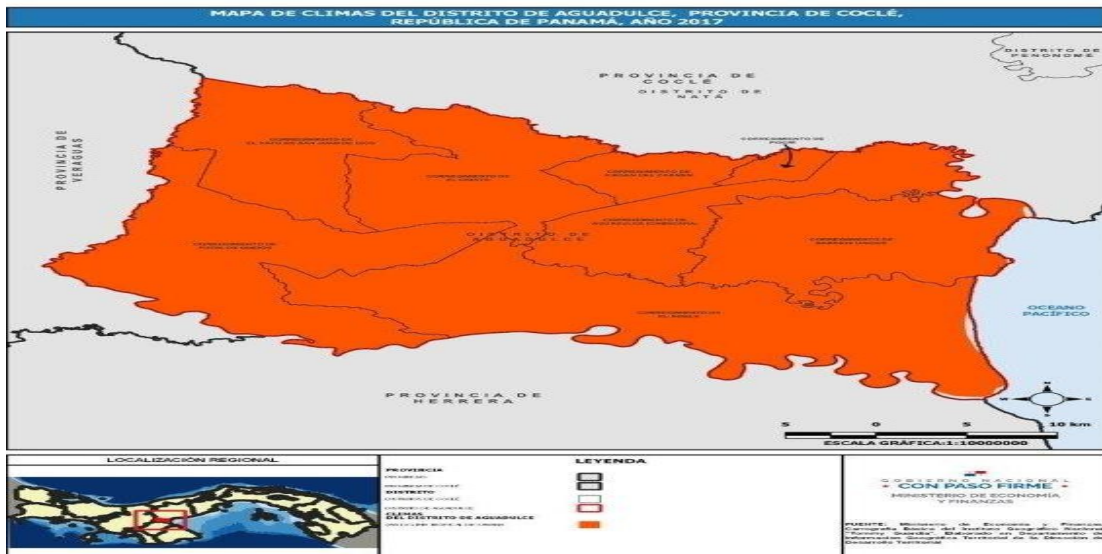
2.3.1 Dimensión Físico – Ambiental

Clima

La clasificación climática de Koopen (Wladimir Peter Koopen) es un sistema que identifica cada tipo de clima con una serie de letras que indican el comportamiento de las temperaturas y precipitaciones el mismo arroja que el distrito de Aguadulce es bastante llano con clima tropical seco de sabana, marcado por una fuerte temporada seca con vientos Alisios del NE, y una temporada lluviosa tenue, con temperaturas que promedian los 27°C, forma parte del llamado arco seco y se registra una precipitación media anual de entre 1,404 a 1,500 milímetros.

La temperatura oscila entre de 23.2 grados centígrados mínima y 30.2 grados máxima; en el área se refleja la temperatura más fresca a los 18 grados centígrados.

MAPA 3 CLIMA DEL DISTRITO DE AGAUDULCE



Fuente Ministerio de Economía y Finanzas / Dirección de Desarrollo Territorial

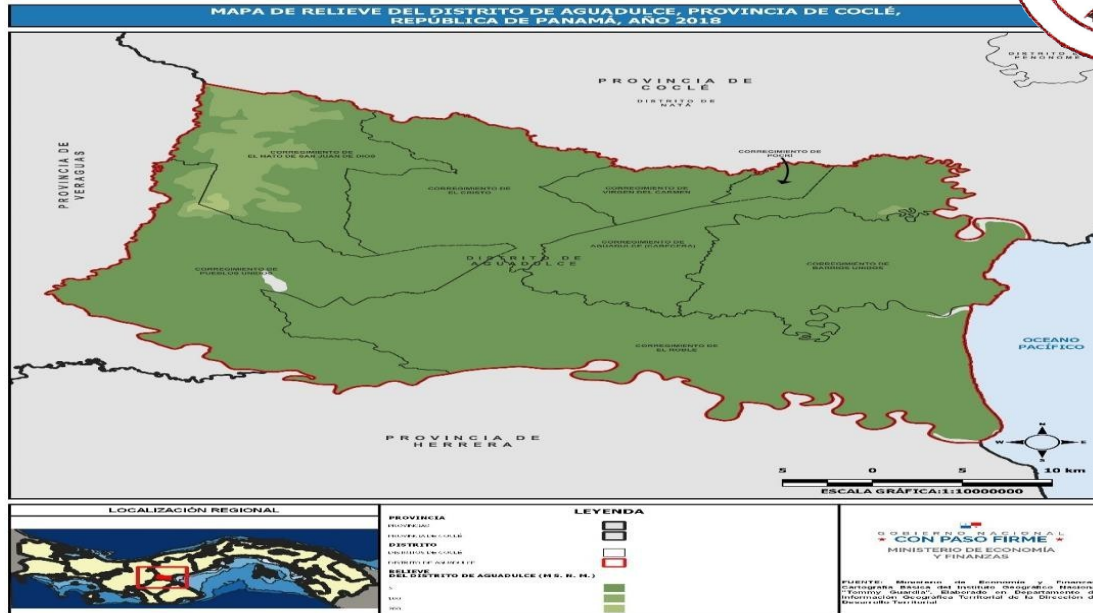
Relieve

Se ubica en la región central del país, en el arco seco, sobre una planicie o tierras con poca elevación sobre el nivel del mar. Entre sus puntos más altos se mencionan los cerros Los Gatos y el Vigía con 125 y 115 metros respectivamente.





MAPA 4 RELIEVE DEL DISTRITO DE AGUADULCE



Fuente Ministerio de Economía y Finanzas / Dirección de Desarrollo Territorial

Hidrografía

El distrito se ubica entre las cuencas de los ríos Grande y Santa María. El recurso hídrico del distrito de Aguadulce está compartido con la sub-cuenca del río Chico. En esta sub cuenca están ubicadas dos potabilizadoras que abastecen de agua a la población de Natá cabecera, Aguadulce y Pocrí. Además, Aguadulce posee unos ríos con caudales reducidos que descargan o desembocan sobre las esferas de las costas, entre los más importantes están los ríos Estero, Salado, Santa María, Membrillo, Cocobó, Pocrí y Simón Gómez.

Las aguas superficiales del distrito de Aguadulce, en la provincia de Coclé, son monitoreadas por la Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. (ETESA) a través de su sección de Hidrometeorología. Este monitoreo es crucial para evaluar la calidad del agua y su disponibilidad para diversas actividades, incluyendo la agricultura y el consumo humano.

En general, Aguadulce es conocida por su clima tropical seco y su geografía llana. La región tiene una temporada seca marcada y una temporada lluviosa más tenue, lo que influye en la disponibilidad y calidad de sus recursos hídricos.

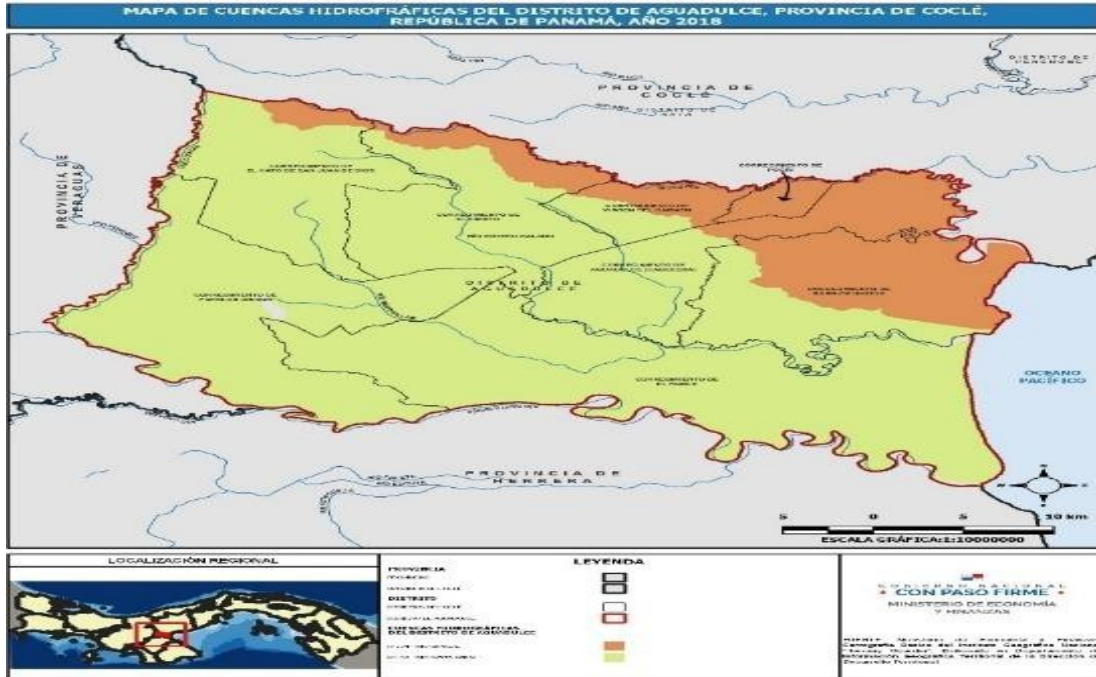
El Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), son los que brindan el servicio de agua potable a través de 11 pozos para el consumo humano, mientras que el Ministerio de Salud (MINSAL) lo realiza por medio de 23 pozos denominados acueductos rurales debidamente clorificados.





El distrito de Aguadulce cuenta además con numerosos reservorios entre los que se pueden señalar los lagos Buenaventura, Santa Clara, Santa Rosa, reservorio San Franco, reservorio Zambrano, lago Santa Rosa, Santa Mónica y Baxter; ciénagas Chagres, La Loma, ciénaga Jesús genio A y B y ciénaga Penonomé.

MAPA 5 CUENCAS HIDROGRAFICAS



Fuente Ministerio de Economía y Finanzas / Dirección de Desarrollo Territorial

Biodiversidad y Ecosistemas

La Biodiversidad y Ecosistemas hacen referencia al conjunto de seres vivos y a las relaciones que guardan entre ellos. Comúnmente hablaríamos de fauna y flora, aunque también pertenecen a esta categoría los microorganismos.

Flora

Es propia de la sabana, en las últimas décadas la flora en el área ha desaparecido, tales como los bosques primarios y la mayoría de los secundarios, siendo reemplazados por grandes asentamientos humanos y algunas actividades agrícolas ganaderas. En la vegetación predominan los pastos naturales, los matorrales, arbustos, árboles frutales y bosques de manglares en la costa.

Bosques

Es propia de la sabana y bosque tropical seco en manglares y cocoteros; aunque en





las últimas décadas las floras existentes en el área han desaparecido, tales como los bosques primarios y la mayoría de los secundarios, siendo reemplazados por grandes asentamientos humanos y algunas actividades agrícolas ganaderas.

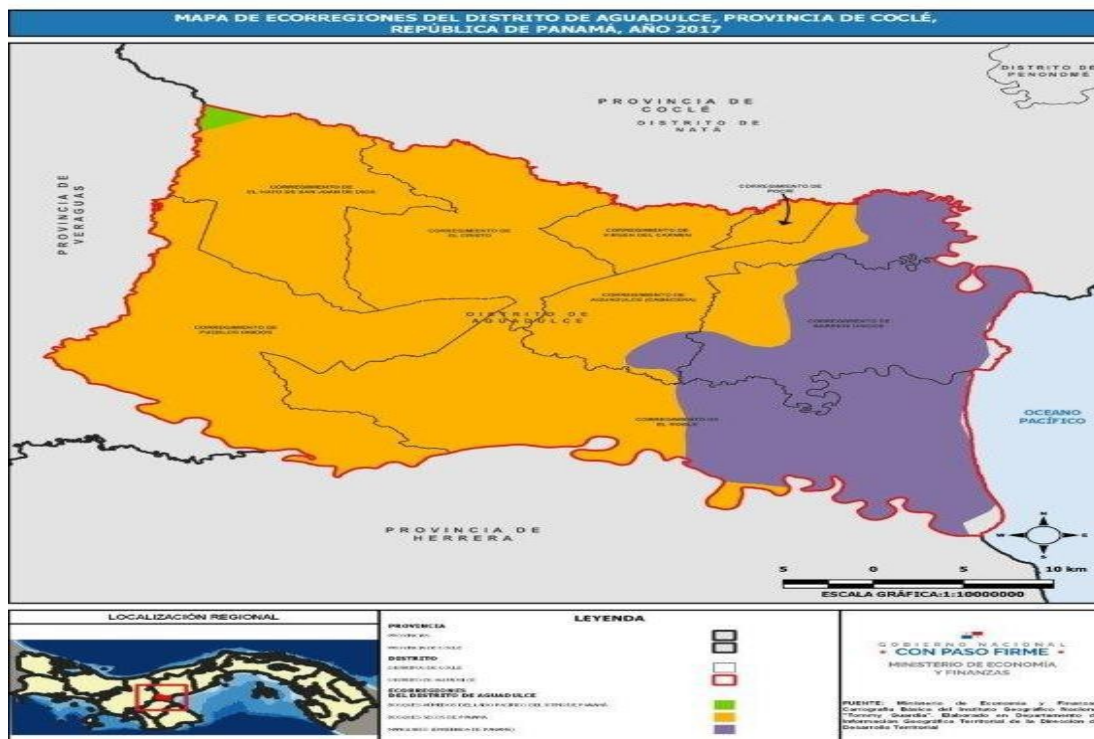
Fauna

Las especies en el distrito de Aguadulce son particularmente domésticas, sin embargo, en los manglares existe una fauna diversificada, debido a que en este tipo de área se desarrollan hábitat para animales como loros, pericos, aves marinas, etc.

Ecorregiones

Las ecorregiones en el distrito de Aguadulce las encontramos en gran parte en el área de las salinas y de la producción de azúcar con grandes extensiones de agua y tierra que cuenta con un conjunto distintivo de comunidades naturales; éstas se encuentran amenazadas por actividades como: la deforestación, la expansión agrícola y ganadera, el establecimiento de granjas, empresas camaroneras.

MAPA 6 ECORREGIONES DEL DISTRITO DE AGUADULCE



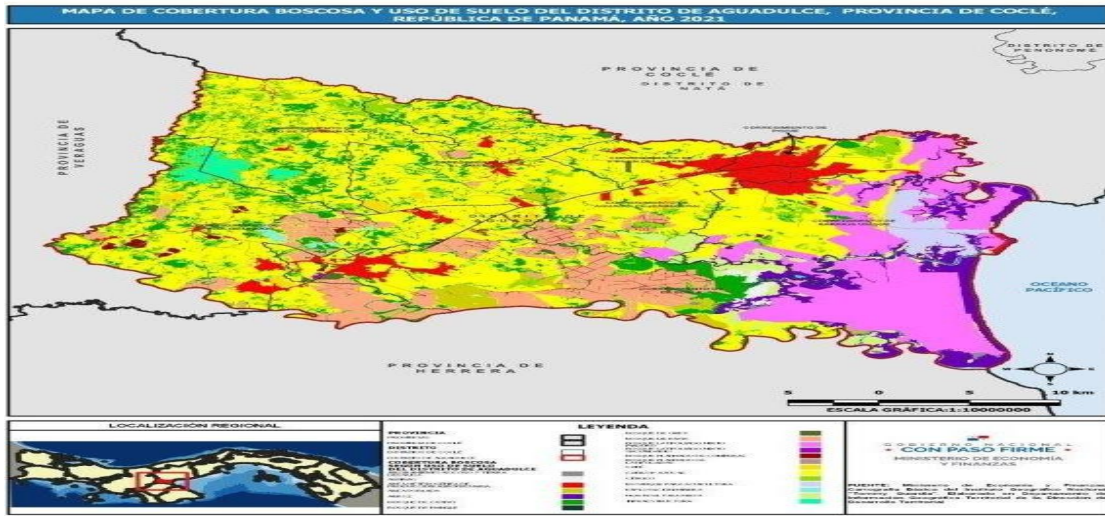
Fuente Ministerio de Economía y Finanzas / Dirección de Desarrollo Territorial

También son importantes los efectos causados por las quemas, la contaminación por herbicidas, la introducción de especies foráneas forestales, como el teca y variedades de pinos, además de la extracción de leña y la cacería.





MAPA 7 COBERTURA BOSCOSEA DL DISTRITO DE AGUADULCE

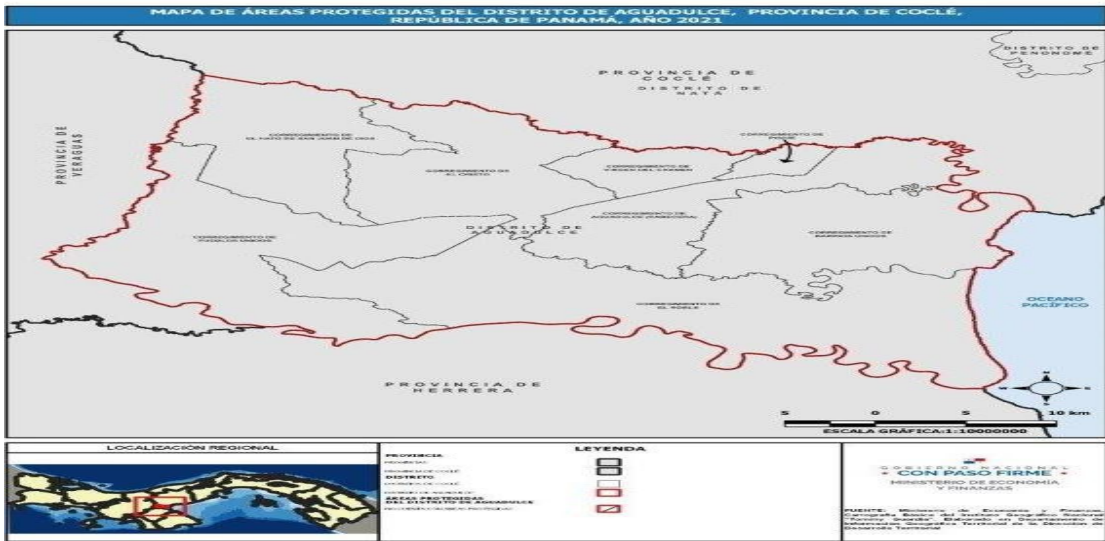


Fuente Ministerio de Economía y Finanzas / Dirección de Desarrollo Territorial

La cobertura boscosa en este distrito la encontramos en los corregimientos de El Cristo, El Hato de San Juan de Dios, El Roble, Pueblos Unidos, Virgen del Carmen y Pocrí.

Reserva Natural

MAPA 8 AREAS PROTEGIDAS DEL DISTRITO DE AGUADULCE



Fuente Ministerio de Economía y Finanzas / Dirección de Desarrollo Territorial

En los corregimientos de El Cristo, El Hato de San Juan de Dios, El Roble, Virgen del Carmen, Pueblos Unidos y Pocrí, se encuentran los bosques que conforman algunas





áreas protegidas, así como el corregimiento de Barrios Unidos donde encontramos la zona de manglares situados en la ensenada de la Bahía de Parita.

Clasificación y Uso de Suelo

Se caracterizan por ser rojos de llanura de origen sedimentario, hacia el sureste, se encuentran suelos de ciénaga salada y marina que ocupan varios kilómetros a partir de la costa. También existen suelos francos arenosos.

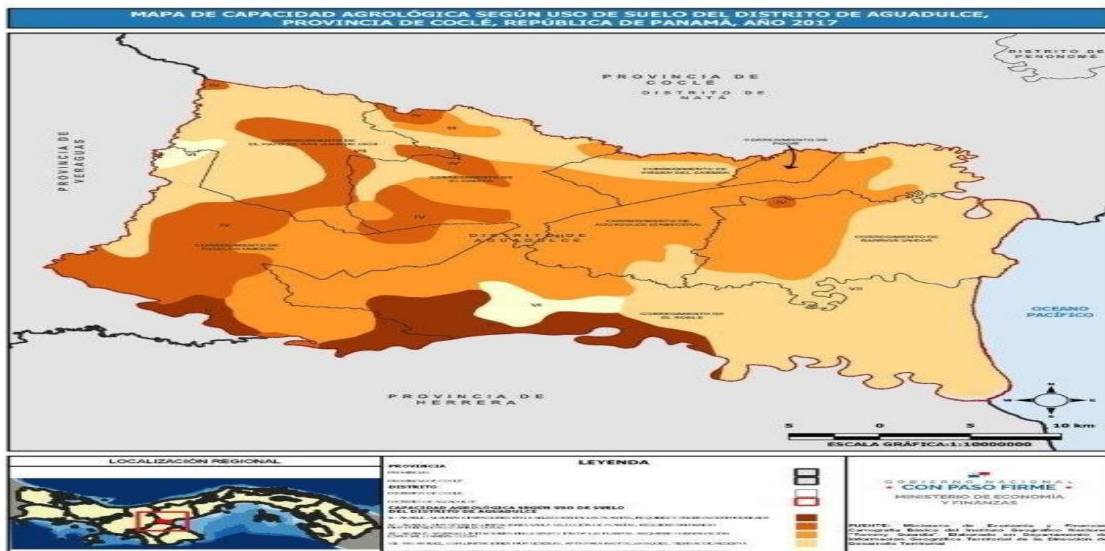
Otra parte de sus suelos no son arables con limitaciones muy severas, aptas para pasto, bosque, tierras de reserva, pero existe entre ellos suelos arables con limitaciones en la selección de las plantas, requiriendo conservación del suelo.

CUADRO 1 CAPACIDAD AGROLÓGICA

TIPOS	CARACTERÍSTICAS
III	Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas.
IV	Arable, muy severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas.
V	No arable, poco riesgo de erosión.
VI	No arable, con limitaciones severa, apta para pastos, bosques, tierras de reservas.
VII	No arable, con limitaciones muy severas, apta para pastos, bosques, tierra de reservas.
VIII	No arable, con limitaciones que impiden su uso en la producción de plantas comerciales.

Fuente: Atlas Nacional de la República de Panamá, 2007.

MAPA 9 CAPACIDAD AGROLOGICA DE LOS SUELOS



Fuente Ministerio de Economía y Finanzas / Dirección de Desarrollo Territorial





Disposición y Manejo de los Desechos Sólidos

Actualmente en Aguadulce existe con un vertedero, ubicado en el corregimiento de Barrios Unidos con una extensión de 11 hectáreas. Este vertedero sirve para la disposición de los desechos de casi todo el distrito. También se realiza un control de operaciones periódicos para el tratamiento de los desechos sólidos, a pesar de todo lo expuesto existen afectaciones ambientales y sociales de las comunidades aledañas al vertedero que son producto del manejo de la basura.

El compromiso del Municipio es de seguir manteniendo los trabajos con un sistema de recolección de la basura adecuado y óptimo; debido al crecimiento de la población.

Riesgos Ambientales

Las inundaciones son sucesos naturales donde un área o tierra que normalmente se seca de manera abrupta se sumerge en el agua. En términos simples, la inundación se puede definir como un desbordamiento de grandes cantidades de agua en una tierra normalmente seca. Las inundaciones ocurren de muchas maneras debido al desbordamiento de arroyos, ríos, lagos u océanos o como resultado de la lluvia excesiva.

Una inundación es la ocupación por parte del agua de zonas que habitualmente están libres de esta, por desbordamiento de ríos, torrentes o ramblas, por lluvias torrenciales, deshielo, por subida de las mareas por encima del nivel habitual, por maremotos, huracanes, entre otros.

En el distrito de Aguadulce no escapa de las inundaciones ya que se dan producto de las fuertes lluvias donde se debe realizar adecuaciones al sistema pluvial, las alcantarillas, ya que la mayoría no tiene la capacidad suficiente para la cantidad de agua que se acumula debido a los problemas descritos.

El año 2024, las inundaciones ocuparon en todo el territorio nacional un indicador que no dejó de presentarse en este Distrito por lo que debimos aprender que no estamos preparados para hacerle frente a estos eventos.





SÍNTESIS

Existen factores en el Distrito que afectan a la hidrografía de los pocos ríos y quebradas que encontramos en ésta región producto de los desechos químicos de las grandes azucareras y por manejos inadecuados de productos que se manejan en las actividades agropecuarias.

En cuando a las áreas agrícolas están amenazadas por la expansión de las actividades industriales de los ingenios que se encuentran establecidos en el distrito de Aguadulce, y al tener que utilizar grandes expansiones de terreno aumentando los efectos de la contaminación causados por los procesos que tienen a bien las quemadas, introducción de fertilizantes para la actividad agrícola más importante de ésta Región.

Esto conlleva a que los bosques, la ganadería, el establecimiento de granjas y empresas camaroneras se encuentren amenazadas por la contaminación producto de las dos grandes azucareras.

En esta dimensión queremos resaltar que el tratamiento de los residuos y desechos sólidos muchas veces se vierten en vertederos que contaminan el agua, suelo y aire, además de las inundaciones que son el fenómeno más recurrente de catástrofe ambientales en el Distrito.





2.3.2 Dimensión Social

Población

La superficie total del distrito de Aguadulce es de 470 kilómetros cuadrados, el cual representa el 19 % de la población de la provincia de Coclé; en el censo de 2,000 la población era de 39,290 y en el del 2010 aumentó a 43,360; para el año 2023 residen 49,005 habitantes observándose un equilibrio entre mujeres y hombres, como observamos en el cuadro 2.

En este sentido se observa una densidad de 104.3 habitantes por kilómetro cuadrado, en este distrito agroindustrial y comercial de la provincia. Sus corregimientos más poblados como apreciamos en el cuadro son: Barrios Unidos, Aguadulce cabecera, Pocrí, Virgen del Carmen, El Roble, Pueblos Unidos, El Cristo y El Roble El Hato de San Juan de Dios, siguiendo el orden descendente de número de habitantes.

**CUADRO 2 POBLACION EN LA REPUBLICA DE PANAMA,
POR SEXO, SEGUN PROVINCIA, COMARCA,
DISTRITO Y CORREGIMIENTO: CENSOS 2000,2010 Y 2023**

Provincia, comarca indígena, distrito y corregimiento	2000			2010			2023		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Coclé (6)	202,461	104,397	98,064	233,708	119,417	114,291	268,264	136,127	132,137
Aguadulce	39,290	19,559	19,731	43,360	21,468	21,892	49,005	24,162	24,843
Aguadulce (cabecera)	7,707	3,704	4,003	8,703	4,155	4,548	9,576	4,609	4,967
El Cristo	3,852	2,030	1,822	4,017	2,054	1,963	3,085	1,558	1,527
El Roble	7,997	4,096	3,901	8,369	4,255	4,114	4,830	2,425	2,405
Pocrí	11,124	5,544	5,580	12,881	6,402	6,479	8,194	3,972	4,222
Barrios Unidos (6)	8,610	4,185	4,425	9,390	4,602	4,788	9,991	4,902	5,089
Pueblos Unidos (33)	4,055	2,083	1,972
Virgen del Carmen (34)	7,890	3,873	4,017
El Hato de San Juan de Dios (36)	1,384	740	644

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo

Densidad de la Población

Analizamos como ha aumentado en el distrito de Aguadulce ésta cifra con respecto a los demás años censados como es el año 2000 que era de 83.7 y que en el 2010 alcanzaba un aumento de 92.54 habitantes por kilómetros cuadrado. En el censo de 2023 la densidad de población es de 104.3 habitantes por kilómetros cuadrados, en relación al ámbito de la provincia de Coclé que es de 54.3 habitantes.





CUADRO 3 SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD DE POBLACIÓN EN LA REPÚBLICA, SEGÚN PROVINCIA, COMARCA INDIGENA, DISTRITO Y CORREGIMIENTO

Provincia, comarca indígena, distrito y corregimiento			Superficie (Km ²)	Población			Densidad (habitantes por Km ²)		
				2000	2010	2023	2000	2010	2023
Coclé (6)	Aguadulce		4,943.00	202,461	233,708	268,264	40.9	47.2	54.3
			470	39,290	43,360	49,005	83.7	92.4	104.3
		Aguadulce (cabecera)	50.4	7,707	8,703	9,576	152.8	172.5	190.1
		El Cristo	59	3,852	4,017	3,085	34.1	35.5	52.3
		El Roble	128.1	7,997	8,369	4,830	36.5	38.2	37.7
		Pocrí	6	11,124	12,881	8,194	494.4	572.5	1,373.30
		Barrios Unidos (6)	64.9	8,610	9,390	9,991	133.4	145.5	154.1
		Pueblos Unidos (33)	91.4	4,055	44.4
		Virgen del Carmen (34)	16.4	7,890	480
		El Hato de San Juan de Dios (36)	53.8	1,384	25.7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo

Población por Sexo

CUADRO 4 DISTRITO DE AGUADULCE, POBLACIÓN SEGÚN RANGO DE EDADES Y SEXO POR NÚMERO Y PORCENTAJE, CENSO DE POBLACIÓN 2023

Distrito	Rango de Edades	Sexo					
		Total		Hombre		Mujer	
		No.	%	No.	%	No.	%
Aguadulce	Total	49,005	100	24,162	49.3	24,843	50.7
	0 - 4	3,039	6.2	1,533	3.1	1,506	3.1
	5 - 9	3,694	7.5	1,891	3.9	1,803	3.7
	10 - 14	3,553	7.3	1,816	3.7	1,737	3.5
	15 - 19	3,606	7.4	1,844	3.8	1,762	3.6
	20 - 24	3,723	7.6	1,887	3.9	1,836	3.7
	25 - 29	3,679	7.5	1,796	3.7	1,883	3.8
	30 - 34	3,511	7.2	1,761	3.6	1,750	3.6
	35 - 39	3,281	6.7	1,572	3.2	1,709	3.5
	40 - 44	3,145	6.4	1,595	3.3	1,550	3.2
	45 - 49	2,978	6.1	1,428	2.9	1,550	3.2
	50 - 54	3,219	6.6	1,538	3.1	1,681	3.4
	55 - 59	2,832	5.8	1,392	2.8	1,440	2.9
	60 - 64	2,507	5.1	1,218	2.5	1,289	2.6
	65 - 69	1,953	4	936	1.9	1,017	2.1
	70 - 74	1,490	3	691	1.4	799	1.6
	75 - 79	1,219	2.5	575	1.2	644	1.3
80 - 84	791	1.6	353	0.7	438	0.9	
85 y más	789	1.6	336	0.7	449	0.9	

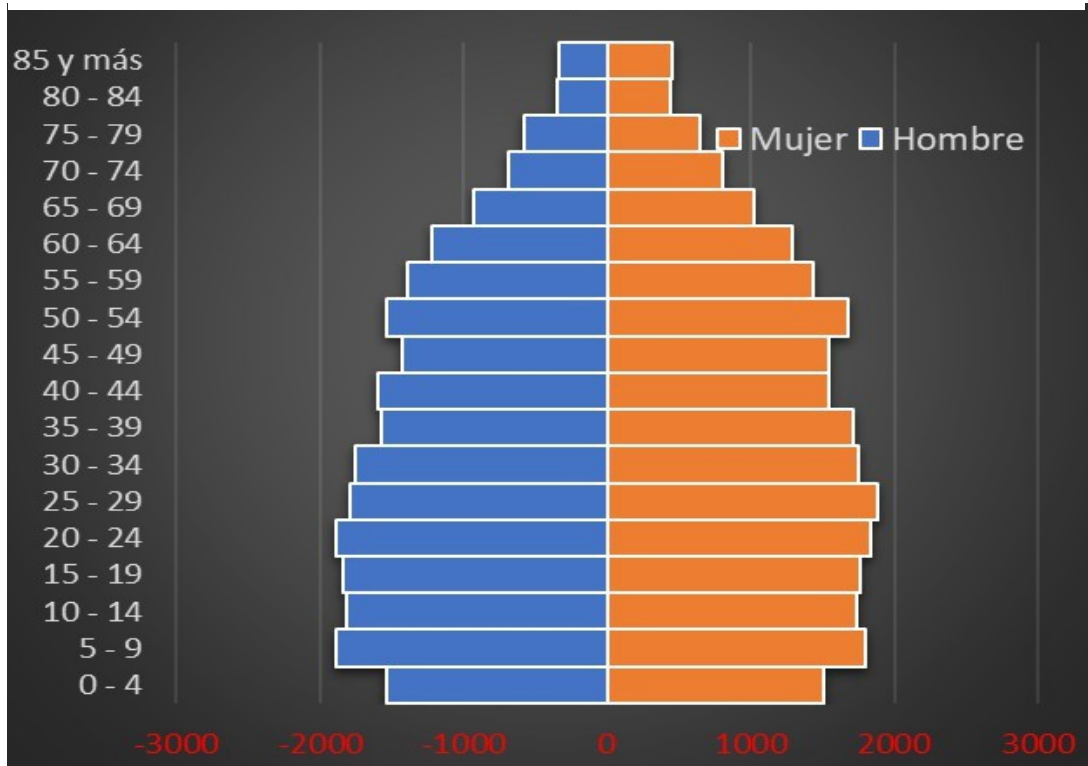
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo





Según cifras del Censo de Nacional de Población y Vivienda de 2023, hay un total de 24.162 hombres y 24,843 mujeres; el 49.3% de la población es hombre, y para las mujeres es de 50.7%; donde el índice de masculinidad es de 97.3% y el de envejecimiento es de 85.0%.

GRAFICA 1 POBLACIÓN POR SEXO EDAD DISTRITO DE AGUADULCE, CENSO 2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo

Población por Grupo de Edad

El 44.5%, de La población del distrito de Aguadulce es joven relativamente y se encuentran entre 0 y 29 años. El 19.0% está por debajo de los quince años; mientras que la mediana de la población joven la encontramos entre los 16 a 29 años, con un 25.5%. Esta población se distribuye en los ocho corregimientos del distrito.

Población Afrodescendiente e Indígena

Panamá siempre ha sido propulsor de encuentros entre pueblos y culturas, aquí se combinan de manera dinámica e integral todas las razas. El origen de esta singular mezcla cultural, es sin duda la que logra caracterizarla de otras regiones del área.





Afrodescendiente

Los afrodescendientes representan el 29.1% de la población del Distrito, con un total de 14,259 habitantes.

CUADRO 5 POBLACION TOTAL AFRODECENDIENTE POR PROVINCIA, DISTRITO Y CORREGIMIENTO, SEGUN CENSO 2023

Provincia, comarca indígena, distrito y corregimiento			Total	Grupo afrodescendiente al que pertenece							Porcentaje población afrodescendientes	
				Total	Afrodescendiente	Afropanameño (a)	Moreno (a)	Negro (a)	Afrocolonial	Afroantillano (a)		Otro grupo afrodescendiente (culiso, trigueño, mulato, canela, carabalí, costeño)
Cocle (6)			268,264	100,214	6,626	10,756	19,147	1,356	544	418	61,364	37.4
	Aguadulce		49,008	14,259	1,243	1,583	4,197	327	57	91	6,759	29.1
		Aguadulce (cabecera)	9,576	2,157	308	362	471	38	22	17	938	22.5
		El Cristo	3,085	832	26	10	337	9	2	2	445	27.1
		El Roble	4,830	1,310	120	137	597	65	4	6	381	27.1
		Pocrí	8,194	3,046	318	220	710	86	6	15	1,691	37.2
		Barríos Unidos (6)	9,991	3,654	292	37	1,023	66	18	30	1,854	36.6
		Pueblos Unidos (33)	4,055	893	48	90	255	22	1	4	472	22.2
		Virgen del Carmen (34)	7,890	2,298	125	382	768	41	4	16	962	29.1
		El Hato de San Juan de Dios (35)	1,384	69	6	11	36	-	-	-	16	5.0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo

El corregimiento de Pocrí cuenta con la mayor presencia de este grupo con 3,046 habitantes que representan un 37% y El Hato de San Juan de Dios con la menor que es de 5.0%. que representan a 69 habitantes.

Grupos Indígenas

Los grupos indígenas representan el 1.4% de la población del Distrito. El corregimiento de El Cristo cuenta con la mayor población indígena con 234 que representa un 7.6%, según censo de población y vivienda 2023.

Los Grupos Indígenas que podemos encontrar en el Distrito están el grupo con más población es Ngäbe de la población indígena.





Educación

El distrito de Aguadulce cuenta con 53 instalaciones educativas que tienen nivel de enseñanza combinada (preescolar, primaria, pre media y media), una matrícula de 11,889 estudiantes para el año 2023; las cuales están distribuidas en los ocho (8) corregimientos.



Muchos de estos centros no cuentan con los terrenos donde están construidos debidamente legalizados. En su mayoría las escuelas tienen suministro de agua potable, ya sea a través del IDAAN, comité de salud y Junta administradora de aguas rurales (JAAR).

Con una matrícula en el distrito de Aguadulce total de 11,889 estudiantes para el año 2023, según información del censo 2023, la matrícula en los niveles de enseñanza con ningún grado registró el 11.7%, en el nivel primaria el 38.6% y en el nivel pre media un 17.6% y media el 19.9% de las matrículas. La matrícula más alta está en el corregimiento de Barrios Unidos con 38.4% de los estudiantes y la más baja se concentra en el corregimiento de El Hato de San Juan de Dios con 1.0% de los estudiantes.



Foto del Colegio Rodolfo Chiari





CUADRO 6 DISTRITO DE AGUADULCE, CENTROS EDUCATIVOS

Nombre del Centro Educativo	Provincia	Distrito	Corregimiento	Oferta 2023	Dependencia
LABORAL SAN JUDAS TADEO	COCLÉ	AGUADULCE	AGUADULCE	PREMEDIA-MEDIA ACADÉMICA-MEDIA PROFESIONAL Y TÉCNICA	PARTICULAR
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE BELLAS ARTES DE AGUADULCE (HERCILIA RAMOS DE ARGOTE)	COCLÉ	AGUADULCE	AGUADULCE	NO ESPECIFICADO	OFICIAL
IPHE DE AGUADULCE	COCLÉ	AGUADULCE	AGUADULCE	NO ESPECIFICADO	OFICIAL
ESC. ANA POLO TAPIA	COCLÉ	AGUADULCE	AGUADULCE	PREESCOLAR-PRIMARIA	OFICIAL
ESC. BILINGÜE ALEJANDRO TAPIA	COCLÉ	AGUADULCE	AGUADULCE	PREESCOLAR-PRIMARIA	OFICIAL
ESC. SACRED HEART OF MARY SCHOOL	COCLÉ	AGUADULCE	AGUADULCE	PREESCOLAR-PRIMARIA	PARTICULAR
ESC. SAN IGNACIO DE LOYOLA	COCLÉ	AGUADULCE	AGUADULCE	PREESCOLAR-PRIMARIA-PREMEDIA	PARTICULAR
ACADEMIA SANTA ROSA DE LIMA (AGUADULCE)	COCLÉ	AGUADULCE	AGUADULCE	PREESCOLAR-PRIMARIA-PREMEDIA-MEDIA ACADÉMICA	PARTICULAR
CENTRO EDUCATIVO KID'S SCHOOL & CAMBRIDGE ACADEMY	COCLÉ	AGUADULCE	AGUADULCE	PREESCOLAR-PRIMARIA-PREMEDIA-MEDIA ACADÉMICA	PARTICULAR
ESC. SANTIAGO APOSTOL	COCLÉ	AGUADULCE	AGUADULCE	PREESCOLAR-PRIMARIA-PREMEDIA-MEDIA ACADÉMICA	PARTICULAR
ESC. EL BUEN PASTOR AGUADULCE	COCLÉ	AGUADULCE	AGUADULCE	PREESCOLAR-PRIMARIA-PREMEDIA-MEDIA ACADÉMICA	PARTICULAR
COLEGIO RODOLFO CHIARI	COCLÉ	AGUADULCE	AGUADULCE	PREMEDIA-MEDIA ACADÉMICA-MEDIA PROFESIONAL Y TÉCNICA	OFICIAL
ESC. SECUNDARIA NOCTURNA OFICIAL DE AGUADULCE	COCLÉ	AGUADULCE	AGUADULCE	PREMEDIA-MEDIA ACADÉMICA-MEDIA PROFESIONAL Y TÉCNICA	OFICIAL
INSTITUTO EDUCATIVO Y CULTURA DE AGUADULCE	COCLÉ	AGUADULCE	AGUADULCE	PREMEDIA-MEDIA ACADÉMICA-MEDIA PROFESIONAL Y TÉCNICA	PARTICULAR
I.P.T. INDUSTRIAL AGUADULCE	COCLÉ	AGUADULCE	AGUADULCE	PREMEDIA-MEDIA PROFESIONAL Y TÉCNICA	OFICIAL
PENITENCIARIO DE EDUC. PRIMARIA DE ADULTOS AGUADULCE	COCLÉ	AGUADULCE	AGUADULCE	PRIMARIA	OFICIAL
CAIPI JAGUITO	COCLÉ	AGUADULCE	AGUADULCE	PREESCOLAR	OFICIAL
ESC. BILINGÜE ABELARDO HERRERA	COCLÉ	AGUADULCE	BARRIOS UNIDOS	PREESCOLAR-PRIMARIA	OFICIAL
TELE-EDUCACIÓN ALEJANDRO TAPIA	COCLÉ	AGUADULCE	BARRIOS UNIDOS	PREMEDIA	OFICIAL
C.E.B.G. EL SALADO	COCLÉ	AGUADULCE	BARRIOS UNIDOS	PRIMARIA	OFICIAL
ESC. ANA POLO TAPIA	COCLÉ	AGUADULCE	BARRIOS UNIDOS	PRIMARIA	OFICIAL
ESC. HIGO JUAN BRAN	COCLÉ	AGUADULCE	EL CRISTO	NO ESPECIFICADO	OFICIAL
C.E.B.G. HIGO JUAN BRAN	COCLÉ	AGUADULCE	EL CRISTO	PREESCOLAR-PRIMARIA	OFICIAL
C.E.B.G. PEDRO GUEVARA	COCLÉ	AGUADULCE	EL CRISTO	PREESCOLAR-PRIMARIA	OFICIAL
ESC. DANIEL QUIROS PEREIRA	COCLÉ	AGUADULCE	EL CRISTO	PREESCOLAR-PRIMARIA	OFICIAL
ESC. EL NARANJAL	COCLÉ	AGUADULCE	EL CRISTO	PREESCOLAR-PRIMARIA	OFICIAL
C.E.B.G. HATO RINCONES	COCLÉ	AGUADULCE	EL CRISTO	PREESCOLAR-PRIMARIA	OFICIAL
C.E.B.G. LOMA DE GONZALEZ	COCLÉ	AGUADULCE	EL HATO DE SAN JUAN DE DIOS	PREESCOLAR-PRIMARIA-PREMEDIA	OFICIAL
C.E.B.G. EL PINZON	COCLÉ	AGUADULCE	EL HATO DE SAN JUAN DE DIOS	PRIMARIA	OFICIAL
C.E.B.G. LOS VOLCANES	COCLÉ	AGUADULCE	EL HATO DE SAN JUAN DE DIOS	PRIMARIA	OFICIAL
CAIPI EL ROBLE	COCLÉ	AGUADULCE	EL ROBLE	PREESCOLAR	OFICIAL
ESC. BILINGÜE EL ROBLE	COCLÉ	AGUADULCE	EL ROBLE	PREESCOLAR-PRIMARIA	OFICIAL
C.E.B.G. FRANCISCA C. DE SIERRA	COCLÉ	AGUADULCE	EL ROBLE	PREESCOLAR-PRIMARIA	OFICIAL
COLEGIO EL ROBLE	COCLÉ	AGUADULCE	EL ROBLE	PREMEDIA-MEDIA ACADÉMICA	OFICIAL
ESC. FRANCISCA C DE SIERRA	COCLÉ	AGUADULCE	EL ROBLE	PRIMARIA	OFICIAL
CENTRO EDUCATIVO POCRÍ	COCLÉ	AGUADULCE	POCRÍ	PREMEDIA-MEDIA PROFESIONAL Y TÉCNICA	OFICIAL
INSTITUTO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA CAIPI PERÚ	COCLÉ	AGUADULCE	POCRÍ	MEDIA ACADÉMICA	PARTICULAR
COIF CRUZ ROJA	COCLÉ	AGUADULCE	POCRÍ	PREESCOLAR	OFICIAL
ESC. PASITOS AL SABER	COCLÉ	AGUADULCE	POCRÍ	PREESCOLAR	PARTICULAR
ESC. BILINGÜE JUAN D. AROSEMENA	COCLÉ	AGUADULCE	POCRÍ	PREESCOLAR-PRIMARIA	OFICIAL
C.E.B.G. SAN MARTIN DE PORRES	COCLÉ	AGUADULCE	POCRÍ	PREESCOLAR-PRIMARIA	OFICIAL
C.E.B.G. BILINGÜE LA COLMENA	COCLÉ	AGUADULCE	POCRÍ	PREESCOLAR-PRIMARIA-PREMEDIA	PARTICULAR
LABORAL MADRE VIRGEN DEL CARMEN EL PERU	COCLÉ	AGUADULCE	POCRÍ	PREMEDIA-MEDIA ACADÉMICA	PARTICULAR
C.E.B.G. EL BARRERO	COCLÉ	AGUADULCE	PUEBLOS UNIDOS	PRIMARIA	OFICIAL
C.E.B.G. JAGUITO	COCLÉ	AGUADULCE	PUEBLOS UNIDOS	PREESCOLAR-PRIMARIA	OFICIAL
C.E.B.G. SALITROSA	COCLÉ	AGUADULCE	PUEBLOS UNIDOS	PREESCOLAR-PRIMARIA	OFICIAL
C.E.B.G. ROGELIO ROBLES MENDEZ	COCLÉ	AGUADULCE	PUEBLOS UNIDOS	PREESCOLAR-PRIMARIA	OFICIAL
C.E.B.G. ERIC DEL VALLE	COCLÉ	AGUADULCE	PUEBLOS UNIDOS	PREESCOLAR-PRIMARIA-PREMEDIA	OFICIAL
ESC. BILINGÜE EL PERÚ	COCLÉ	AGUADULCE	VIRGEN DEL CARMEN	PREESCOLAR-PRIMARIA	OFICIAL
ESC. CERRO MORADO	COCLÉ	AGUADULCE	VIRGEN DEL CARMEN	PREESCOLAR-PRIMARIA	OFICIAL
C.E.B.G. PAULA F. DE JIMENEZ	COCLÉ	AGUADULCE	VIRGEN DEL CARMEN	PRIMARIA	OFICIAL

Ministerio de Educación, Actualizado: 19 de Junio de 2024





CUADRO 7 POBLACION DE 4 A 24 AÑOS DE EDAD QUE ASISTE A UN CENTRO EDUCATIVO, COLEGIO O UNIVERSIDAD POR DEPENDENCIA

DISTRITO	SISTEMA EDUCATIVO	PORCENTAJE	PARTICULAR	PORCENTAJE	OFICIAL	PORCENTAJE
Aguadulce	11,889	78.10%	1,969	16.50%	9,920	83,4%
Natá	4,725	73,3%	421	8,9%	4,304	91,1%
Antón	14,438	71,0%	885	6,1%	13,553	93,9%
Penonomé	27,246	72,0%	2,568	9,4%	24,678	90.00%
La Pintada	7,151	65,1%	296	4,1%	6,855	95,9%
Olá	1,450	67,5%	60	67,5%	1,390	95,9%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo

El distrito de Aguadulce cuenta con una extensión Universitaria pero no tienen las carreras que algunos estudiantes desean o un nivel técnico, por lo que los estudiantes deben trasladarse, a otros distritos o a ciudad de Panamá, para continuar su preparación académica. En este sentido se debería ampliar la oferta educativa.

CUADRO 8 POBLACIÓN DE 4 A 24 AÑOS DE EDAD QUE ASISTEN A UN CENTRO EDUCATIVO POR EDAD

Distritos	Grupo de Edades	Valor	Porcentaje	Valor	Sexo		Valor
					Hombre	Mujeres	
Aguadulce	TOTAL	11,889	78,1 %	5,842	49,1 %	50,9 %	6,047
	4 - 5 años	767	55,6 %	369	48,1 %	51,9 %	398
	6 - 11 años	4,472	99,1 %	2,267	50,6 %	49,4 %	2,210
	12 - 14 años	2,000	99,5 %	1,047	52,4 %	47,7 %	953
	15 -17 años	2,079	99,9%	1,058	50,9 %	49,1%	1,021
	18- 24 años	2,571	49,8 %	1,106	43,0 %	57,0 %	1,465

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo

Analfabetismo

Con una población de 49,005 en el distrito de Aguadulce encontramos una baja en el Analfabetismo con una cifra de 860 personas entre hombre y mujeres según el censo de 2023; lo cual representa el 2,0 %. En la población menor de tercer grado de primaria aprobado existen 7,209.





**CUADRO 9 DISTRITO DE AGUADULCE,
POBLACIÓN ANALFABETA Y SIN ESTUDIOS PRIMARIOS**

Provincia, distrito y corregimiento	Población			Analfabeta	Con menos de tercer grado de primaria aprobado
	Total	Hombre	Mujer		
COCLÉ	268,264	136,127	132,137	5,719	44,529
AGUADULCE	49,005	24,162	24,843	860	7,209
Aguadulce (Cabecera)	9,576	4,609	4,967	98	1,150
El Cristo	3,085	1,558	1,527	60	461
El Roble	4,830	2,425	2,405	118	766
Pocrí	8,194	3,972	4,222	71	989
Barrios Unidos	9,991	4,902	5,089	151	1,405
Pueblos Unidos	4,055	2,083	1,972	109	674
Virgen del Carmen	7,890	3,873	4,017	181	1,491
El Hato de San Juan de Dios	1,384	740	644	72	273

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo

Deserción Escolar

Según el Departamento de Estadística del Ministerio de Educación, la deserción escolar en los centros educativos oficiales del distrito de Aguadulce, se encuentran distribuidos así: nivel primario fue de 1 estudiante, pre media 17 estudiantes y en media 44 estudiantes en el 2024.

Salud

Para la Salud se cuenta con 10 instalaciones de salud, compuesta por: Un (1) Hospital, una (1) Policlínica, seis (6) Centro de Salud Básico, y dos (2) Sub-centros de Salud.

Servicios que brindan en las instalaciones de salud:

En las instalaciones de la Caja de Seguro Social específicamente en el Hospital Dr. Rafael Estévez, se brindan servicios en medicina general, cuidados paliativos, anestesiología, cardiología, cirugía general, cirugía plástica y reconstructiva, dermatología, gastroenterología, geriatría, ginecología y obstetricia, medicina crítica e intensiva, medicina física y rehabilitación, medicina interna, nefrología, neumología, neonatología, neurocirugía, ortopedia y traumatología, otorrinolaringología, patología, pediatría, psiquiatría y urología, servicio de urgencia, hemodiálisis, hospitalización, cirugía oral y maxi lo facial, estimulación temprana, fisioterapia, fonoaudiología, nutrición y dietética, psicología, psicología ocupacional, trabajo social, terapia





respiratoria, farmacia, laboratorio clínico, radiología, ultrasonido, mamografía, tomografía computada, resonancia magnética, EkG, ecocardiografía, holter, prueba de esfuerzo, ortesis y prótesis, reinserción laboral.

CUADRO 10 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN DE SALUD (CSS -COCLE) CARTERA DE SERVICIOS 2024

Unidad Ejecutora	Medicina General								Odontología	Enfermería	Servicios Asistenciales y Técnicos						Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento							
	Medicina General	Programas de Salud	Cita Única	Clínica de Herida	SADI	Cuidados Paliativos	Ginecología y Obstetricia	Medicina Familiar	Pediatría	Odontología General	Enfermería - Programa de Salud	Inyectables	Estimulación Temprana	Fisioterapia	fonocardiología	Nutrición Y Dietética	Psicología	Trabajo Social	Farmacia	Laboratorio Clínico	Radiología	Ultrasonido	Mamografía	EKG
Policlínica Dr. Manuel de Jesús Rojas - Aguadulce	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Fuente: Caja de Seguro Social, Planificación de Salud

En el cuadro se muestran los servicios que ofrece la policlínica de la Caja de Seguro Social, en atención de toda la comunidad del Distrito de Aguadulce que son beneficiarios.

Los servicios que brinda el Ministerio de Salud a través de sus instalaciones a nivel de la Provincia son: Medicina General, Odontología, Inhalo terapia, Laboratorio, Inyectable, Farmacia, Enfermería, Salud Mental, Psicología, Trabajo Social, Fisioterapia, Nutrición, Ginecología, Pediatría, Psiquiatría, Mamografía.

CUADRO 11 DISTRITO DE AGUADULCE, LISTADO DE INSTALACIONES DE SALUD (MINSA)

REGION	NOMBRE DE LA INSTALACION	DISTRITO	UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN	EN FUNCIÓN	ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA
Coclé	C. DE S. POZO AZUL	AGUADULCE	BARRIOS UNIDOS	x	Regular, requiere de mejoras de ampliación
Coclé	S. C. DE S. EL HATO 1/	AGUADULCE	EL CRISTO		No Funcionan
Coclé	C. DE S. EL CRISTO	AGUADULCE	EL CRISTO	x	Regular
Coclé	C. DE S. LA LOMA	AGUADULCE	EL ROBLE	x	Regular, requiere de mejoras de ampliación
Coclé	C. DE S. POCRÍ	AGUADULCE	POCRÍ	x	Buen estado
Coclé	C. DE S. EL JAGÜITO	AGUADULCE	PUEBLOS UNIDOS	x	Regular, se necesita una ampliación
Coclé	S. C. DE S. LLANO SÁNCHEZ	AGUADULCE	PUEBLOS UNIDOS		No Funcionan

Fuente: Ministerio de Salud Coclé





En la Red Hospitalaria se encuentran las Consulta a medicina de especialidad y sub especialidades: Cirugía General, Cirugía Plástica, Geriátrica, Ginecología, Medicina Interna, Medicina Física y Rehabilitación, Neumología, Obstetricia, Oftalmología, Pediatría, Traumatología y Ortopedia, Clínica de tratamiento de cuidados paliativos y antiviral, Enfermería (Neonatología, Pediatría, Gineco Obstetricia), Trabajo Social, Salud Mental, Anatomía Patológica, Banco de Sangre, Dietética, Electrocardiogramas, Estimulación precoz, Farmacia, Fonoaudiología, Hemodiálisis, Imagenología, Inhalo terapia, Laboratorio Clínico, Mamografías, Tomografías, Ultrasonidos, Crecimiento y desarrollo, Inmunización, Salud de la Mujer, Toma de Papanicolau, Colposcopia, Planificación Familiar, Control Prenatal, Puerperio y Clínica de embarazo a Alto Riesgo.

Nacimientos Vivos

Según cifras preliminares de la Contraloría General de la República para el censo del 2023 se registraron 761 nacimientos vivos en el Distrito, 388 hombres y 373 mujeres. Donde la tasa bruta de natalidad es de 15.5%

Defunciones

**CUADRO 12 POBLACIÓN QUE FALLECIÓ A PARTIR
DEL 2020 EN LA REPÚBLICA, POR CAUSA DE MUERTE,
SEGÚN PROVINCIA, COMARCA INDÍGENA, SEXO Y GRUPOS
DE EDAD, CENSO 2023**

Provincia, comarca indígena, sexo y grupos de edad	Total	Principal causa del fallecimiento				
		COVID-19	Falleció por embarazo o parto	Violencia (Homicidio/suicidio)	Accidente	Enfermedad
Coclé	3,872	277	2	53	156	3,384
Menor de 10	76	-	-	-	5	71
10 - 14	16	-	-	1	3	12
15 - 19	36	1	-	5	9	21
20 - 24	58	-	-	7	24	27
25 - 29	58	-	1	9	20	28
30 - 34	62	2	-	5	7	48
35 - 39	75	4	1	9	11	50
40 - 44	95	10	-	3	15	67
45 - 49	112	7	-	3	8	94
50 - 54	143	14	-	1	9	119
55 - 59	206	14	-	3	5	184
60 - 64	240	24	-	1	6	209
65 y más	2,695	201	-	6	34	2,454

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo





Según cifras preliminares de la Contraloría General de la República para el 2023, se registraron en el Distrito 2,454 defunciones en la Provincia de Coclé. Las defunciones generales por ocurrencia fueron 277 por Covid-19, residencia 2, embarazo o parto 2, 53 por violencia, accidente 156 y otras enfermedades 3,384. En el cuadro apreciamos que entre las edades más comunes es en la de 65 y más con una mortalidad de 2,695 y la más baja es entre las edades de 15-19 años con 36 defunciones. Los Hombres ocupan un total de 2,175 muertes y las mujeres 1,256.

Morbilidad

Para el Ministerio de Salud en Coclé, la infección debida a coronavirus ha dejado de ser la primera causa de morbilidad que para los años 2020 – 2021, fue unas de las primeras. Hoy día, la rinofaringitis, la gastroenteritis, así como las ENT, como la hipertensión esencial (Estado I) y la obesidad están entre las cinco causas de morbilidad. A éstas se suman las infecciones de vías urinarias ocupando un quinto lugar, pero son un factor de riesgo para la enfermedad renal crónica (ERC).

Para el año 2023 las mayores casusas de morbilidad se dan en infecciones de vías respiratorias, gastroenteritis, bronquiolitis agua y las faringitis en las edades de 1 a 4 años.

CUADRO 13 PRINCIPALES CAUSAS DEMORBILIDAD HOSPITALARIA, SERVICIO DE URGENCIA, CSS – HOSPITAL REGIONAL RAFAEL ESTEVEZ, AGUADULCE

2023		2024	
Heridas, Fracturas, Luxaciones, Esquinces y otros traumatismos	2669	Heridas, Fracturas, Luxaciones, Esquinces y otros traumatismos	4603
Enfermedades del sistema Respiratorio	2458	Enfermedades del sistema Respiratorio	3654
Otras enfermedades del sistema Digestivo	1913	Diarreas y Gastroenteritis	2556
Diarreas y Gastroenteritis	1575	Otras enfermedades del sistema Digestivo	2117
Complicaciones y afecciones del embarazo, parto y puerperio	1270	Complicaciones y afecciones del embarazo, parto y puerperio	1707

Fuente: Caja de Seguro Social, Sección de Estadística

Según cifras del Departamento de Registros y Estadísticas de Salud del Ministerio de Salud, suministradas por el Minsa Coclé, para el 2023 - 2024, se registraron en el Distrito 14,637 causas de morbilidad médica en hospital de la Caja de Seguro Social en lo que se refiere a Urgencias, mientras que en el hospital hay 1690 para lo que va del año 2024.





CUADRO 14 PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD HOSPITALARIA, EGRESOS HOSPITALARIOS Y MORBILIDAD DEL SERVICIO DE URGENCIA. I SEMESTRE DE 2023 - 2024. HOSPITAL RAFAEL ESTÉVEZ – AGUADULCE

2023	Cantidad	2024	Cantidad
Enfermedades del Sistema Circulatorio (100 - 199)	22	Enfermedad Hipertensiva	18
Tumores (Neoplasias (COO -D48)	10	Otras formas de enfermedad del Corazón	13
Enfermedades del sistema genitourinario (N00- N99)	9	Enfermedad Cerebro Vascular	12
Enfermedades del sistema Respiratorio (J00 - J99)	9	Tumores Malignos	11
Tumores Malignos (C00 - C97)	8	Influenza y Neumonía	9
Causas de Egreso Hospitalarios			
Enfermedades del sistema Respiratorio	346	Heridas, Fracturas, Luxaciones, Esguinces y otros tr	486
Heridas, Fracturas, Luxaciones, Esguinces y otros trauma	344	Enfermedades del sistema Respiratorio	435
Otras enfermedades del sistema Digestivo	273	Otras enfermedades del sistema Digestivo	333
Hernia	189	Trastornos de Órganos Genitales Femeninos	229
Enfermedades de la piel y del Tejido subcutáneo	170	Hernias	207

Fuente: Caja de Seguro Social, Sección de Estadística

Para el 2023 – 2024, las cinco (5) principales causas de morbilidad médica en el Distrito son: enfermedad hipertensiva, tumores malignos, enfermedades cerebrovasculares, isquemias del corazón, covid-19, influenza y neumonía entre otras.

CUADRO 15 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN DE SALUD (CSS - COCLE) PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD EN LA CONSULTA EXTERNA. POLICLÍNICA MANUEL J. ROJAS AGUADULCE. I SEMESTRE 2023 – 2024

AÑO	POLICLINICA MANUEL DE JESUS ROJAS - AGUADULCE	CANTIDAD
2024	1. Rinofaringitis (resfriado común)	72
	2. Infección de vías urinarias	183
	3. Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	178
	4. Lumbago NE	163
	5. Faringoamigdalitis	137
2023	1. Infección de vías urinarias	123
	2. Lumbago NE	119
	3. Dermatitis	71
	4. Diarrea	44
	5. Rinofaringitis (resfriado común)	34

Fuente: Caja de Seguro Social

A pesar de que la oferta de salud es amplia, hemos encontrando deficiencias en los horarios de atención, falta de medicinas, reactivos, mora quirúrgica entre otras; además de la construcción de nuevos centros y equipamiento de los existentes.





Vivienda

Características de la Vivienda

En el distrito de Aguadulce el incremento en el número de viviendas es un indicador que nos muestra cómo ha aumentado tanto en las áreas aledañas como en el centro de la ciudad según el censo de población 2023.

Unas 18,689 son estructuras completas habitadas con acceso a servicios básicos como: agua potable, disposición de la basura, servicio sanitario y electricidad y, en algunos casos utilizando energía limpia.

En algunos corregimientos se encuentran viviendas con piso de tierra, al igual que las que cocinan con leña y existen también viviendas desocupadas, pero en realidad son muy pocas.

CUADRO 16 DISTRITO DE AGUADULCE. CARACTERÍSTICAS IMPORTANTES DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO Y CORREGIMIENTO: CENSOS NACIONALES XII POBLACIÓN Y VIII VIVIENDA, 2023

Provincia, distrito y corregimiento	Total de Viviendas	Desocupadas	Viviendas particulares con ocupantes presentes	Piso de Tierra	Agua Potable	Servicio Sanitario	Disposición de la basura	Cocina con Leña	Utiliza Energía Limpia
COCLÉ	108,960	31,543	77,384	4,518	74,474	75,170	40,096	8,381	67,753
AGUADULCE	18,689	3,503	15,170	95	15,092	15,051	13,033	115	14,831
Aguadulce (Cabecera)	3,870	735	3,125	3	3,115	3,121	3,048	4	3,087
El Cristo	1,160	199	958	17	958	938	745	10	931
El Roble	1,876	382	1,494	7	1,494	1,478	1,030	10	1,460
Pocrí	3,100	516	2,584	6	2,581	2,577	2,522	7	2,555
Barrios Unidos	3,847	754	3,093	16	3,092	3,062	2,894	12	3,018
Pueblos Unidos	1,615	352	1,262	17	1,257	1,243	644	22	1,222
Virgen del Carmen	2,668	424	2,243	19	2,184	2,239	2,117	7	2,200
El Hato de San Juan de Dios	553	141	411	10	411	393	33	43	358

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo





CUADRO 17 VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS Y POBLACIÓN DE LA REPÚBLICA. CON ALGUNAS CARACTERÍSTICAS IMPORTANTES SEGÚN, PROVINCIA, DISTRITO Y CORREGIMIENTO CENSO 2023

Provincia, distrito y corregimiento		Viviendas particulares ocupadas											
		Algunas características de las viviendas											
		Total	Con piso de tierra	Sin agua potable	Sin servicio sanitario	Sin luz eléctrica	Cocinan con leña	Cocinan con carbón	Sin televisor	Sin radio	Sin teléfono residencial	Sin teléfono celular activo	Sin acceso a internet fijo o móvil
Coclé	Aguadulce	15,170	95	78	119	71	115		1,068	5,745	11,549	1,076	4,761
	Aguadulce (cabecera)	3,125	3	10	4	2	4		148	1,035	2,067	143	653
	El Cristo	958	17		20	11	10		95	409	833	98	455
	El Roble	1,494	7		16	7	10		113	537	1,183	113	586
	Pocrí	2,584	6	3	7	4	7		110	1,051	1,817	173	629
	Barrios Unidos	3,093	16	1	31	9	12		191	1,101	2,358	183	778
	Pueblos Unidos (33)	1,262	17	5	19	21	22		147	585	1,069	119	403
	Virgen del Carmen (34)	2,243	19	59	4	9	7		200	877	1,821	176	934
	El Hato de San Juan de Dios (36)	411	10		18	8	43		64	150	401	69	323

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo

Fuente de Abastecimiento de Agua

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censo del 2023 las viviendas del distrito se encuentran atendidas por el acueducto público del IDAAN siendo éstas 12,369, mientras que 2,440 se abastecen por acueductos públicos de la comunidad y el resto de las viviendas ocupadas obtienen el vital líquido a través de acueducto particular, carro cisterna y agua embotellada, etc.

Según el Instituto de Acueducto y Alcantarillados Nacionales, en la ciudad de Aguadulce y Pocrí, se abastecen por un sistema de acueducto mixto, formado por la planta potabilizadora de capellanía y una batería de pozos profundos que producen un aproximado de 4.6 MGD, para suplir la demanda de agua potable de una población aproximada de 55,000 habitantes.

Este sistema de acueducto además tiene otros componentes como: toma de agua cruda, estación de bombeo, red de distribución, válvulas, hidrantes y tanque de almacenamiento entre otros. La fuente de abastecimiento de agua cruda es el río Chico.

Aunque existe esta fuente de agua que alimenta a nuestro distrito, la distribución en





algunos poblados son deficientes ya que no llega este vital líquido con la frecuencia que demanda la población, por esta razón se ha tenido que recurrir a los pozos y acueductos particulares.

**CUADRO 18 PROVINCIA DE COCLÉ, VIVIENDAS PARTICULARES
OCUPADAS, POR FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.
CENSOS NACIONALES DE XII POBLACIÓN Y VIII DE VIVIENDA,
2023**

Provincia y Distrito	Total ¹	Población por fuente de abastecimiento de agua				
		Con agua potable				
		Acueducto público del IDAAN	Acueducto público de la comunidad	Acueducto particular	Carro cisterna	Agua embotellada
Coclé	77,384	31,221	37,554	4,624	23	344
Aguadulce	15,170	12,369	2,440	165	14	81
Antón	17,381	5,544	10,206	994	0	79
La Pintada	8,227	697	6,340	682	0	4
Natá	6,068	3,056	2,437	170	2	9
Olá	1,991	0	1,699	178	0	2
Penonomé	28,547	9,555	14,432	2,435	6	169

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo

Podemos observar que en los lugares como El Cristo se cuentan con ocho (8) pozos, Salitrosa con cuatro (4) pozos, La loma con (4) pozos, El Roble con seis (6) pozos, Jagüito con cinco (5) pozos y Llano Sánchez con tres (3) pozos; todos complementados con una cantidad arriba de los habitantes que residen en esos lugares además de contar con red de distribución, válvulas, hidrantes, tranque de almacenamiento entre otros.

En la estación seca y por el fenómeno de niño la producción de agua se ha visto afectada porque los pozos no producen la cantidad de agua que requiere la población.

Uso y Clase de Servicios Sanitarios

En relación al tipo de servicio sanitario de las viviendas particulares ocupadas del distrito, constatamos que 15,051 utilizan servicio sanitario. En el corregimiento de Aguadulce cabecera, 3,121 viviendas utilizan servicio sanitario y el que menos utiliza sanitarios es el Corregimiento de El Hato de San Juan de Dios, o sea que existe un 0.8% sin servicio sanitario según el censo 2023.

En cuanto a los ríos y quebradas del distrito, se han visto afectados por la conducción y el tratamiento de aguas servidas.





Tipo de Alumbrado

En las viviendas del distrito de Aguadulce el tipo de alumbrado se ve reflejado por el mayor uso de servicio eléctrico público asumiendo un 99,5%, lo que a groso modo observamos que el uso de paneles y diésel solo representan un 0.5%.

El corregimiento de El Hato de San Juan de Dios, tiene el porcentaje más bajo en suministro eléctrico a través de las compañías distribuidoras.

CUADRO 19 TIPO DE ALUMBRADO EN EL DISTRITO DE AGUADULCE

Corregimiento	Eléctrico de compañía	Eléctrico propio (planta)	Eléctrico de la comunidad	Panel solar (propio)	Linterna o lámpara portátil	Querosín o diésel	Vela	Otro	Total
Aguadulce	3 114	2		7	2				3,125
El Cristo	946	1			9			2	958
El Roble	1 474			13	4	1	2		1,494
Pocrí	2,576	1	1	2	1	1		2	2,584
Barrios Unidos	3 078		2	4	7		2		3,093
Pueblos Unidos	1,211	11		19	19	2			1,262
Virgen Del Carmen	2,231	2		1	8			1	2,247
El Hato de San Juan de Dios	400			3	2			6	411
TOTAL									15 174

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo

Índice de Desarrollo Humano (IDH)

CUADRO 20 INDICE DE DESARROLLO HUMANO POR DISTRITO EN LA PROVINCIA DE COCLE AÑOS 2010 -2018

Distrito	IDH 2018	IDH 2010
Aguadulce	0.826	0.78
Natá	0.758	0.712
Antón	0.735	0.689
Penonomé	0.722	0.676
La Pintada	0.636	0.59
Olá	0.604	0.558

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2019.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH), mide el progreso medio conseguido por un país en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digna. En el caso del Distrito de Aguadulce para el año 2018 el IDH es de 0.826 superior al dado en el 2010 que





rondaba por el 0.780 siendo el más alto de la provincia seguido de los Distritos de Natá, Antón y Penonomé.

Niveles de Satisfacción de Necesidades Básicas

El distrito tiene un 93.27% en el índice de necesidades básicas del 2010 ocupando la posición 68, superando lo registrado en el 2000, cuando se ocupó la posición 69.

CUADRO 21 ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS Y POSICIÓN MEDIA DE LOS HOGARES POR DISTRITO, CENSOS 2010 Y 2010

Distrito	Total	Índice de Necesidades Básicas por componentes				Posición	
		Educación	Vivienda	Economía	Salud	2000	2010
Aguadulce	93.27	28.57	49.37	11.37	3.95	69	68
Antón	87.35	28.28	46.20	9.05	3.82	55	54
La Pintada	77.60	24.74	42.39	6.75	3.73	36	35
Natá	83.12	24.66	46.13	8.32	4.01	49	48
Olá	67.60	17.72	40.81	6.10	2.96	21	22
Penonomé	84.11	27.68	43.75	9.11	3.56	48	49

Fuente: Atlas Social de Panamá Ministerio de Economía y Finanzas, 2015

Pobreza Multidimensional

Es una forma de medir la pobreza que ayuda a entender cuántas necesidades básicas no tienen cubiertas las personas u hogares en distintas áreas, como la salud, la educación o el acceso a servicios básicos. También hay otras formas de medir la pobreza como es el ingreso, la desigualdad o el desarrollo humano, pero no las reemplaza.

Los indicadores de la IPM son: Educación, Ambiente (entorno y saneamiento), trabajo, salud y agua, vivienda (servicios básicos y acceso a internet).

La incidencia de pobreza general corresponde a la población total de cada corregimiento que vive en esta situación. El ingreso total al año de las personas en pobreza multidimensional en los corregimientos del distrito de Aguadulce siendo el más alto -0.20 en corregimiento de Virgen del Carmen y el más bajo con -0.04 en Aguadulce cabecera, tal como se refleja en el censo del 2023.



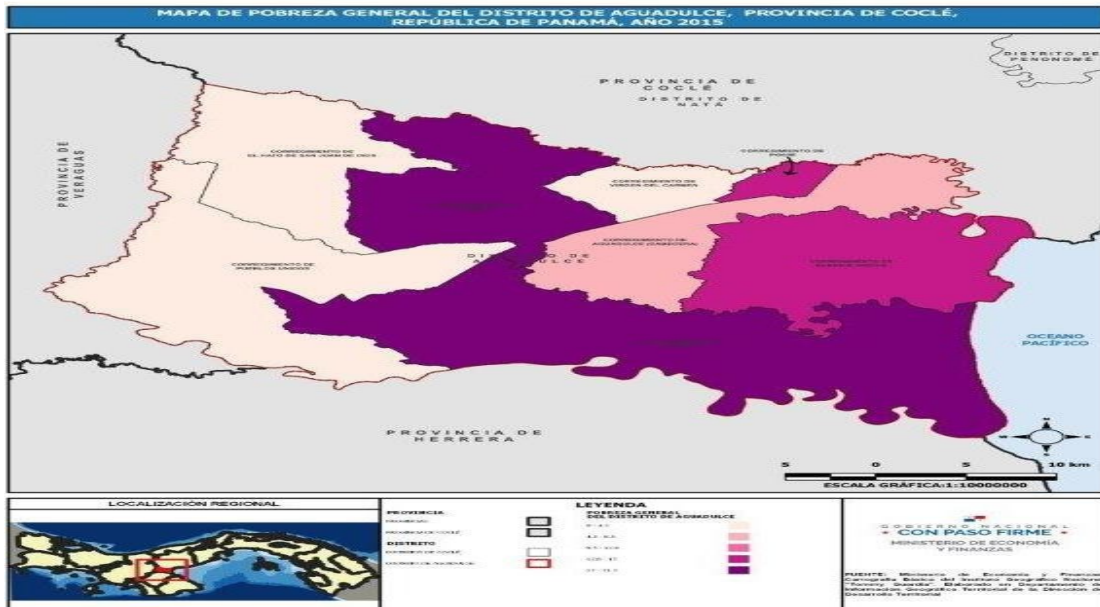


CUADRO 22 INDICADORES DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL DE LOS CORREGIMIENTOS, SEGÚN CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DE 2010 Y 2023

CUADRO No. 22. INDICADORES DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL DE LOS CORREGIMIENTOS, SEGÚN EL CENSO DE POBLACION Y VIVINDA DE 2010 Y 2023																							
Corregimientos	IPM (MO) 2010	Incidencias de privaciones censuradas. Año 2010									IPM (MO) 2023	Incidencias de privaciones censuradas. Año 2023									DIFERENCIA 2010 - 2023		
		Asistencia escolar	Logro educativo	Vivienda	Hacinamiento	Electricidad	Basura	Saneamiento	Desempleo	Precariedad del trabajo		Agua	Asistencia escolar	Logro educativo	Vivienda	Hacinamiento	Electricidad	Basura	Saneamiento	Desempleo		Precariedad del trabajo	Agua
Aguadulce Cabecera	0.088	3.30	9.40	1.90	2.80	0.30	10.20	9.40	4.50	10.10	19.10	0.04	1.55	3.35	0	0	0	2	2	5	7	10	-0.04
El Cristo	0.126	8.70	25.10	2.70	6.70	2.10	31.90	5.00	8.10	18.20	10.50	0.06	3.80	8.60	2	3	1	6	3	5	10	8	-0.06
El Roble	0.106	5.10	18.60	3.40	5.20	3.30	26.40	4.40	5.60	12.30	12.80	0.05	3.63	7.20	0	2	0	8	4	3	7	5	-0.07
Pocrí	0.191	7.10	20.60	5.00	7.50	1.10	30.40	25.20	7.80	18.60	36.00	0.05	1.51	3.56	0	0	0	1	3	5	8	11	-0.07
Barrios Unidos	0.172	6.10	19.40	4.80	7.30	0.70	20.00	20.70	9.40	19.00	34.20	0.06	2.86	6.84	1	1	0	3	3	5	12	12	-0.10
Pueblos Unidos	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	0.05	4.69	10.66	2	4	1	12	3	4	10	2	-0.05
Virgen del Carmen	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	0.09	7.00	12.74	1	2	0	2	3	8	14	21	-0.20
El Halo de San Juan de Dios	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	0.10	6.58	23.77	4	2	0	26	7	11	21	0	-0.05

Fuentes Ministerio de Desarrollo Social

MAPA 10 POBREZA GENERAL

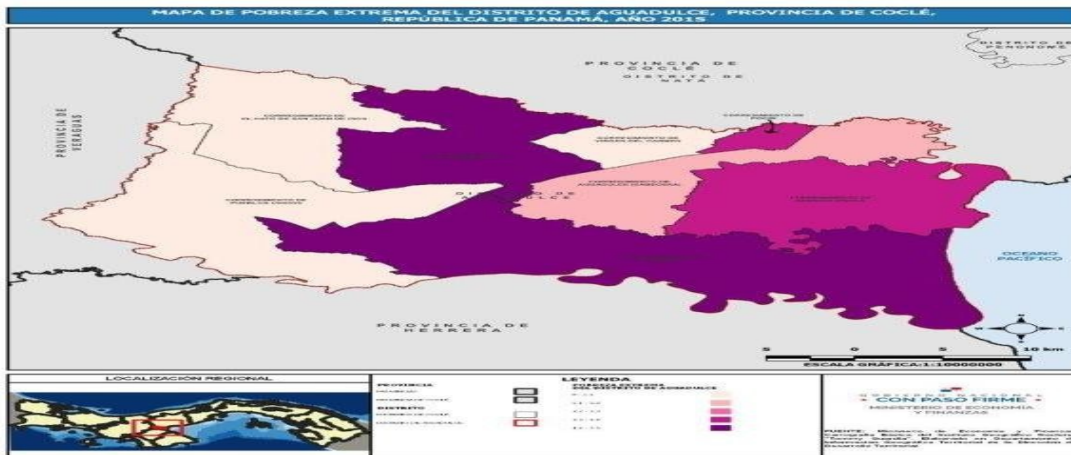


Fuente Ministerio de Economía y Finanzas / Dirección de Desarrollo Territorial





MAPA 11 POBREZA EXTREMA



Fuente Ministerio de Economía y Finanzas / Dirección de Desarrollo Territorial

Transporte Público

Cuenta este distrito con 24 rutas de transporte, que unen a todo el distrito, incluyendo todos los lugares poblados del mismo, de igual forma se une a Aguadulce, con la capital y con las capitales de las Provincias de Herrera y Veraguas, y por estar atravesados por la vía interamericana, es fácil tomar un bus a cualquier parte del país.

Algunas de las rutas son: Aguadulce – Penonomé, Aguadulce – Natá - Penonomé, Aguadulce – Chitré, Aguadulce – Santiago, Aguadulce – El Roble, Aguadulce – El Cristo, Aguadulce – Pocrí, Aguadulce – Barrios Unidos, Aguadulce – El Hato de San Juan de Dios, Aguadulce – Panamá, Aguadulce – Pueblos Unidos, Aguadulce – Llano Sánchez, entre otros.

Seguridad Ciudadana

La Zona de Policía de Coclé tiene seis (6) estaciones de las cuales una (1) está ubicada en el corregimiento de Aguadulce cabecera, y una subestación en el corregimiento de El Roble.

A pesar que existe presencia policial en el distrito de Aguadulce es preciso que se instalen nuevos puestos de policía en el resto de los corregimientos. Así mismo dotar de equipos e implementos necesarios al personal que labora en las estaciones de policiales a fin de poder cumplir con la demanda que se presenta en el día a día.

Actualmente, en el distrito tenemos el servicio de jueces de paz en los ocho ((8) corregimientos. En corregimiento cabecera encontramos la presencia del Ministerio Público y el Órgano Judicial que brinda atención a los delitos más comunes que se presentan en el distrito como: delito contra el patrimonio, contra la vida y la integridad personal y, contra la seguridad colectiva.





SÍNTESIS

El Instituto Nacional de Estadística y Censo realizó el Censo de Población y Vivienda 2023, en el cual el 29.1% de la población del Distrito de Aguadulce pertenece al grupo de los afrodescendientes y el 1.4% pertenece al grupo o población indígena.

El 69.5% de la población aguadulceña vive tanto en lugares urbanos como rural, con una población analfabeta del 2.0%. El grupo etario más grande de la población lo encontramos en los mayores de 18 años que representan el 73.1%, siendo los corregimientos Barrios Unidos y Aguadulce cabecera, los que cuentan con mayor población adulta. La población joven entre 0 y 29 años está entre un 44.5% y la encontramos distribuidas en los ocho (8) corregimientos.

Existen 53 instalaciones educativas donde se ofrece enseñanza preescolar, primaria, pre media, media y universitaria, en el nivel educativo encontramos un sistema oficial y particular que representan el 9,920 estudiantes y 1,969 estudiantes respectivamente, una extensión Universitaria además de la educación técnica. En el corregimiento de Aguadulce cabecera existe una biblioteca, la cual actualmente se encuentra habilitada, brindándole el servicio a toda la comunidad.

En el sistema educativo en este distrito se encuentran muchas carencias las cuales se hacen necesario contra restar lo palmamos en las infraestructuras escolares donde se debe dotar con más aulas, servicios sanitarios en buen estado, comedores con la capacidad para atender la población escolar, aunado a la falta de educadores.

En lo referente a Salud, se cuenta con cinco (5) centros de salud regido por el Ministerio de Salud (MINSa) y ofrecen servicios de Medicina General, Odontología, Inhalo terapia, Laboratorio, Inyectable, Farmacia, Enfermería, Salud Mental, Psicología, Trabajo Social, Fisioterapia, Nutrición, Ginecología, Pediatría, Psiquiatría, Mamografía.

También se cuenta con una policlínica y un hospital instalaciones de la Caja de Seguro Social que ofrecen servicios de: Consulta a medicina de especialidad y sub especialidades: Cirugía General, Cirugía Plástica, Geriatria, Ginecología, Medicina Interna, Medicina Física y Rehabilitación, Neumología, Obstetricia, Oftalmología, Pediatría, Traumatología y Ortopedia, Clínica de tratamiento de cuidados paliativos y antiviral, Enfermería (Neonatología, Pediatría, Gineco Obstetricia), Trabajo Social, Salud Mental, Anatomía Patológica, Banco de Sangre, Dietética, Electrocardiogramas, Estimulación precoz, Farmacia, Fonoaudiología, Hemodiálisis, Imagenología, Inhalo terapia, Laboratorio Clínico, Mamografías, Tomografías, Ultrasonidos, Crecimiento y desarrollo, Inmunización, Salud de la Mujer, Toma de Papanicolau, Colposcopia, Planificación Familiar, Control Prenatal, Puerperio y Clínica de embarazo a Alto Riesgo.

En lo que se refiere a la condición de la vivienda (con piso de tierra, sin agua potable, sin servicio sanitario, sin luz eléctrica, cocina con leña y cocina con carbón), la realidad es que en Aguadulce está condición ha ido mermando y dando lugar a un mejor desarrollo.

Aguadulce cuenta con una planta potabilizadora y se complementa con pozos para brindar el servicio de agua potable a las comunidades del distrito de Aguadulce.





2.3.3. Dimensión Económica

Población Económicamente Activa

La fuente de ingresos de los corregimientos varía de uno a otro, entre sus actividades se destacan; comercio, agricultura, construcción, artesanías, turismo, industrias, ganadería, pesca artesanal, trabajo doméstico y cría de animales.

La Población Económicamente Activa – PEA en la provincia de Coclé es de 112,817, con un total de 103,514 personas ocupadas y con 9,303 personas desocupadas ver cuadro 23.

CUADRO 23 POBLACIÓN DE 10 Y MÁS AÑOS DE EDAD ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN LA REPÚBLICA, POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD, SEGÚN PROVINCIA, COMARCA INDÍGENA, ÁREA, SEXO Y GRUPOS DE EDAD: CENSO 2023

Provincia, comarca indígena, área, sexo y grupos de edad			Población de 10 y más años de edad					Tasa de actividad (Por cada 100 personas)
			Total	Económicamente activa			No económicamente activa	
				Total	Total Ocupada	Total Desocupada		
Coclé		227,114	112,817	103,514	9,303	114,294	49.7	
	10 a 14	22,538	967	956	11	21,571	4.3	
	15 a 19	22,067	4,657	3,659	998	17,410	21.1	
	20 a 24	22,004	12,377	10,296	2,081	9,627	56.2	
	25 a 29	20,685	14,389	12,762	1,627	6,296	69.6	
	30 a 34	18,547	13,358	12,351	1,007	5,189	72	
	35 a 39	17,272	12,743	11,929	814	4,529	73.8	
	40 a 44	16,197	12,140	11,457	683	4,057	75	
	45 a 49	15,513	11,345	10,730	615	4,168	73.1	
	50 a 54	15,514	10,702	10,131	571	4,811	69	
	55 a 59	13,533	8,560	8,091	469	4,973	63.3	
	60 a 64	11,698	5,643	5,406	237	6,054	48.2	
	65 y más	31,546	5,936	5,746	190	25,609	18.8	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo





CUADRO 24 DISTRITO DE AGUADULCE. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO Y CORREGIMIENTO: CENSOS NACIONALES XII POBLACIÓN Y VIII VIVIENDA, 2023

Provincia, distrito y corregimiento	Población			Población de 10 y más años					Persona con discapacidad	Afrodescendiente	Indígena	
	Total	Población de 15 años y más	Población de 18 años y más	Total	Condición en la actividad económica			Actividades agropecuarias				
					Ocupado	Desocupado	No económica mente activa					No declarado
COCLÉ	268,264	204,576	191,049	227,114	103,514	9,303	114,294	3	23,446	13,032	100,214	7,965
AGUADULCE	49,005	38,719	36,551	42,272	18,878	1,979	21,413	2	1,201	2,134	14,259	1,964
Aguadulce (Cabecera)	9,576	7,757	7,321	8,434	4,147	348	3,938	1	173	413	2157	196
El Cristo	3,085	2,482	2,356	2,671	1,024	127	1,519	1	144	119	832	234
El Roble	4,830	3,825	3,630	4,168	1,745	167	2,256	-	253	232	1310	246
Pocrí	8,194	6,651	6,318	7,196	3,376	348	3,472	-	122	434	3046	318
Barrios Unidos	9,991	7,929	7,511	8,630	4,071	410	4,149	-	177	425	3654	222
Pueblos Unidos	4,055	3,213	3,027	3,505	1,331	154	2,020	-	150	204	893	242
Virgen del Carmen	7,890	5,770	5,349	6,482	2,724	360	3,398	-	123	247	2298	486
El Hato de San Juan de Dios	1,384	1,092	1,039	1,186	460	65	661	-	59	60	69	20

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo

Empleo

En la provincia de Coclé existen 103,514 personas ocupadas entre ellas 68,921 hombres y 34,593 mujeres. En el Distrito de Aguadulce La población es de 49,005 personas donde 18,878 personas están ocupadas señaladas por el censo 2023.

Desempleo

Se registran en la provincia de Coclé un total de 9,303 personas desocupadas en el que 6,141 son hombres y 3,162 son mujeres. En el distrito de Aguadulce que es nuestro distrito de estudio hay 1,979 personas desocupadas según el censo 2023.

Como vemos hay un porcentaje de la población aguadulceña que aspira a tener un trabajo seguro y digno, ya que la tasa de desempleo cada vez va en aumento. Ver cuadro 23

Economía Informal

En referencia a la economía informal es importante señalar, que hay 18,878 personas ocupadas en el Distrito, de las cuales 16,524 personas están registradas en la Caja de Seguro Social como asegurados directos, esto representa el 94.1%.

La economía informal en el distrito de Aguadulce es relativamente baja, de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censo 2023.





En este Distrito encontramos diferentes tipos de actividades comerciales informales compuesta por actividades agropecuarias como vendedores de granos, pesca artesanal, bovinos entre otros.

Ingreso por Hogar

El ingreso por hogar en el Distrito de Aguadulce oscila entre los 696 a 1,196; por ejemplo, en el corregimiento de Aguadulce es de 1,196, seguido de Pocrí con 1,000, Barrios Unidos con 830, El Roble con 730, Virgen del Carmen con 699, Pueblos Unidos con 969, El Cristo con 650 y 498 El Hato de San Juan de Dios.

Por Categoría de Actividad

Entre las actividades económicas que mostraron mayor ocupación en la Provincia de Coclé para el Censo de 2023 está la Agricultura, Comercio al por mayor y al por menor (Incluye Zonas Francas); reparación de vehículos de motor y motocicletas, Industrias manufactureras y la Construcción que ocupa un cuarto lugar. Apreciamos en el cuadro que los hombres ocupan un total de 68,921 mientras que las mujeres un 34,593 en las actividades económicas sobresalientes en la Provincia de Coclé.

CUADRO 25 POBLACIÓN DE 10 Y MÁS AÑOS DE EDAD OCUPADA EN LA REPÚBLICA, POR CATEGORÍA EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, SEGÚN PROVINCIA, COMARCA, SEXO Y CATEGORÍA EN LA OCUPACIÓN: CENSO 2023

Por Categoría de Actividad Económica	Coclé	Sexo	
		Hombres	Mujeres
TOTAL	103,514	68,921	34,593
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y actividades de servicios conexas	23,446	20,022	3,424
Explotación de minas y canteras	2,753	2,275	478
Industrias manufactureras	9,563	5,965	3,598
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	388	349	39
Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	464	370	94
Construcción	8,402	8,172	230
Comercio al por mayor y al por menor (Incluye Zonas Francas); reparación de vehículos de motor y motocicletas	14,536	9,083	5,453
Transporte, almacenamiento y correo	4,766	4,397	369
Hoteles y restaurantes	6,222	3,138	3,084
Información y comunicación	558	385	173
Actividades financieras y de seguros	915	363	552
Actividades inmobiliarias	418	245	173
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,126	633	493
Actividades administrativas y servicios de apoyo	4,207	3,442	765
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	7,050	3,967	3,083
Enseñanza	5,023	1,594	3,429
Servicios sociales y relacionados con la salud humana	3,930	1,074	2,856
Artes, entretenimiento y creatividad	901	498	403
Otras actividades de servicio	1,791	1,048	743
Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio	6,922	1,819	5,103
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	4	1	3
No declarada	129	81	48
Línea núm.	61	71	81

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo





Pesca

El Distrito de Aguadulce cuenta con Puertos y Atracaderos, según la Autoridad Marítima de Panamá, siendo la Pesca Artesanal, La Pesca Deportiva, Embarcaciones Menores de Carga General y Embarcaciones de recreo son las actividades que se desarrollan en estas instalaciones.

También se realiza la Pesca Industrial de camarón y langostino que representan una fuente de ingreso.



Se realiza inspección en puerto El Salado y Aguadulce, Coclé Foto/Cortesía

En la actualidad las autoridades realizan esfuerzos para evaluar las mejoras en la señalización, pintura y estructuras, además de la adecuación de los muelles pesquero y azucarero, que operan en paralelo en esta zona. Asimismo, se identificó la necesidad de reparar las luminarias para optimizar las condiciones de operación del puerto.

Sector Pesca Industrial

Aguadulce posee grandes extensiones de terreno dedicada a la cría de langostinos (Jumbo Shrimp) de la especie *Penaeus vannamei*. La mayoría de esta producción es dedicada para la exportación constituyendo así una fuente de empleo que mejora la calidad de vida de la población, además de impulsar el comercio en la región.

Aunque la Industria Camaronera generaba millones de dólares al año, fue duramente castigada por la aparición del virus de la Mancha Blanca en costas panameñas en 1999. Esta enfermedad produjo una mortalidad casi de la totalidad en los estanques de cultivo, lo que se trajo consigo la pérdida total en las actividades del cultivo.

En la actualidad, mediante la implementación de técnicas mejoradas de cría y de larvas resistentes, se ha ido recuperando esta actividad. Esta producción es dedicada a la exportación de camarones y langostinos, constituyendo así una fuente de empleo, además de impulsar el comercio en la región

Sector Pesca Artesanal

Esta actividad se desarrolla en los atracaderos de El Salado y del puerto de Aguadulce, con técnicas tradicionales, escasa tecnología donde predomina el esfuerzo humano y, por lo general, son embarcaciones pequeñas de pesca para la subsistencia.

En el Salado, las autoridades se han reunido con miembros de la comunidad local para escuchar sus preocupaciones, especialmente las relacionadas con los daños que ha sufrido el muelle principal debido a las inclemencias del tiempo, a fin de buscar la soluciones para mejorar las condiciones de trabajo de los pescadores.





Turismo

Uno de los atractivos turísticos que ofrece Aguadulce son las fases de la producción de sal por un lado y el otro el desarrollo de una Ciclo vía, que se ubica en el mismo sector del corregimiento de Barrios Unidos.

Por lo tanto, las autoridades locales han planteado realizar un doble proyecto que desarrolle estas dos propuestas en uno solo paquete que son: reactivación de la actividad de producción de la sal y la construcción de una Ciclo vía.

De igual forma con este proyecto beneficiaría el área como potencial turístico para los restaurantes que ofrecen comidas con productos de la pesca artesanal, además de ser un lugar de entretenimiento.

El Distrito de Aguadulce ofrece turismo histórico como iglesias, parques, como también ríos, playas.

Culturales: Artesanías de Consumo

Es notoria la presencia de un mercado con productos agropecuarios y agrícolas sumado a un componente de artesanías las cuales son confeccionadas por artesanos y artesanas locales.

Red Vial

La Red Vial, así como las rutas de transporte son un factor determinante para el desplazamiento de un lugar a otro dentro del distrito de Aguadulce, de igual forma su accesibilidad ayuda a potenciar el desarrollo económico de sus comunidades.

La red vial del Distrito de Aguadulce la componen 190.42 Km² de carretera, clasificados según superficie de la siguiente manera 8.55 km² de hormigón, 12.05 km² de capa asfáltica/hormigón/portland, 45.77 km² de capa asfáltica, tratamiento superficial 49.08 km, Revestidas 2905 km², 45.72 km² de tierra.

CUADRO 26 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, RED VIAL INTERURBANA. PROVINCIA DE COCLÉ

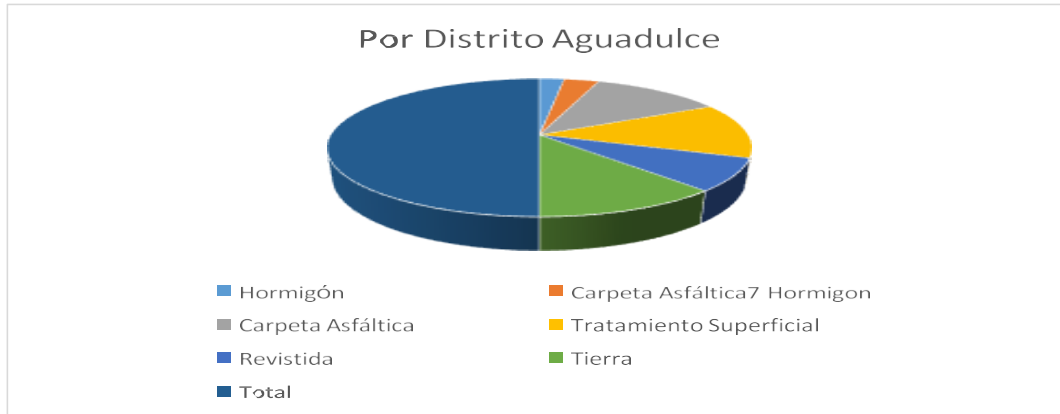
Clasificación Red Vial Interurbana	Por Distrito					
	Aguadulce	Antón	La Pintada	Natá	Olá	Penonomé
Hormigón	8.55	10.33				8.50
Carpeta Asfáltica ⁷ Hormigon	12.05	22.48				1.10
Carpeta Asfáltica	45.77	51.98	46.93	37.43		139.80
Tratamiento Superficial	49.08	73.18	67.55	73.63	38.00	186.58
Revestida	29.25	32.67	6.43	15.41	10.50	26.45
Tierra	45.72	75.81	40.65	42.49	2.10	61.97
Total	190.42	266.45	161.56	168.96	50.60	424.40

Fuente: Ministerio de Obras Públicas





GRAFICA 2 CLASIFICACION DE LA RED VIAL POR DISTRITO



Fuente. Ministerio de Obras Públicas

Según el Ministerio de Obras Públicas para el 202; las condiciones de la red vial en la provincia de Coclé son de 1,262.39 km² de accesibilidad, donde el distrito de Aguadulce ocupa el tercer lugar.





Matriz para la Identificación de Potencialidades Productivas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION DE DESARROLLO TERRITORIAL IDENTIFICACION DE POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS							
Corregimiento	Potencialidad	Actividad específica	Actor (es) Promotor (es) Grupo organizado	Objetivo / Meta o Resultado	Población beneficiada	Fuente de información	Observaciones
Barrios Unidos	Logística	Construcción del Puerto de Aguadulce	Moradores del Distrito de Aguadulce	Crear un clúster de plaza de trabajo e impulsar la Economía de la Provincia	9,991	Agora	Con esta construcción se vislumbra la creación de vías de acceso para los productores y clientes proveedores además de las personas que requieran del puerto
Barrios Unidos	Turismo	Construcción de Ciclo vía	Moradores del Distrito de Aguadulce	Se espera que sea un área de esparcimiento para los moradores de los corregimientos aledaños	49,005	Gobierno Local	Con este ciclo vía se pretende atraer el turismo interno y externo
Barrios Unidos	Económica	Mejorar el proceso de las Salinas	Moradores del Distrito de Aguadulce	Se busca con esto que los esteros de salinización y procesos de la misma tengan mejorar su proceso	9,991	Gobierno Local	Reconstruyendo el proceso de las salinas se podrá realizar proyectos de turismo para ver el proceso de recolección de la sal
Barrios Unidos	E. Azul	Producción de Pesca Artesanal e Industrial	Moradores del Distrito de Aguadulce	Reconstrucción de un nuevo atracadero y el mantenimiento a las estructuras para la producción de pesca industrial como el camarón y langostinos	9,991	Gobierno Local	En el Corregimiento de Barrios Unidos donde se localiza este epicentro de la pesca artesanal, se necesita la restauración del atracadero
Aguadulce Cabecera	Logística	La creación del Centro de Innovación y Emprendimiento	Moradores del Distrito de Aguadulce	Fuentes importantes para potenciar la innovación y el emprendimiento	9,576	Agora	Fuente importante para nuevos emprendedores
Aguadulce Cabecera	Logística	Creación del Centro de Investigación de Agrotecnología	Moradores del Distrito de Aguadulce	Atraer la Competitividad de la Región Central	9,576	Visio 2050 Codé	Con esto se busca atraer que los pequeños agropecuarios desarrollen técnicas nuevas.
Aguadulce Cabecera	Logístico	Posición Geográfica	Gobierno Local	Aguadulce es el epicentro de encuentro de 3 Provincia donde el eje de desarrollo debe ir de la mano de la industria establecida en este territorio	9,576	Gobierno Local	Su posición dentro de nuestro país es clave para el desarrollo de las actividades agrícolas, de la construcción, industria entre otras
Aguadulce Cabecera	Logística	1 policlínica, 1 Hospital y 5 centros de salud	Gobierno Local	Coadyuvar con la atención al asegurado y no asegurado	9,576	Gobierno Local	Se cuenta con una policlínica, un hospital y 5 centros de salud donde esperamos se mejore la atención al paciente asegurado y no asegurado
Virgen del Carmen	Logístico	Concentración de Parques Solares	Gobierno Local	Crear otro parque Solares que coadyuven con la comunidad	7,890	Gobierno Local	En lo que respeta a la concentración de parques solares en el distrito, esto deben ayudar a nuestra población a utilizar energía limpia
El Roble	Logística	Centro de Custodio	Gobierno Local	Formar nuevos investigadores	4,830	Gobierno Local	Encontramos en centro de formación del MINGOB para dar adiestramiento a los futuros custodios de las cárceles del país
El Roble	Logística	Centro Tecnológico de Investigación	Gobierno Local	Formar nuevos investigadores	4,830	Gobierno Local	Con los avances tecnológicos se ha visto un potencial en este centro que mantiene la UTP para realizar investigaciones en este centro del país
El Roble	Logístico	Desarrollo de la Cantera	Moradores del Distrito de Aguadulce	Coadyuvar a las mejoras y construcción de Calles en el Distrito de Aguadulce	4,830	Gobierno Local	Siendo la Cantera de El Roble un potencial ubicado en nuestro Distrito, esta no resuelve en gran parte las necesidades que establecimos en la red vial
Pocrí	Logístico	Instalación de empresas Industriales	Gobierno Local	Reactivar las actividades económicas		Gobierno Local	Estableciéndose las empresas industriales así se podrá bajar la tasa de desempleo
Hato de San Juan de Dios	Agroindustrial Agropecuario	Desarrollo de las actividades pecuarias y avícolas	Moradores del Corregimiento	Desarrollar nuevas técnicas para el desarrollo de estas actividades	1,884	Gobierno Local	Existen gran cantidad de agricultores que se dedican al desarrollo de las actividades avícolas y pecuarias
El Cristo	Agroindustrial Agropecuario	Concentración de terrenos para la cría de ganado vacuno	Moradores del Corregimiento	Acrecentar la productividad	3,085	Gobierno Local	Muchos agropecuarios se dedican a la cría de ganado vacuno para la venta de carne y cuero
Pueblos Unidos	Logística	Presencia de algunas industrias	Moradores del Corregimiento	Se busca agilizar la economía con el establecimiento de empresas industriales	4,055	Gobierno Local	Muchas empresas dedicadas a producir gas, alimento de ganado, entre otras. Están siendo establecidas a la orilla de la vía panamericana.





SÍNTESIS

Aguadulce representa un lugar geográficamente con ventajas competitivas por su posición, la cual se encuentra como punto de convergencia entre 3 provincias. Ha quedado demostrado a través del tiempo que sus tierras fértiles, personal capacitado en el área de la agricultura y la industria de la azúcar, artesanías y la facilidad de acceso entre otras características son un soporte a los de ingresos limitados por la parte gubernamental. La principal fuente de trabajo la encontramos, en la pujante economía, que ofrecen los (dos) 2 más grandes Ingenios (Santa Rosa y La Estrella); ya que también brindan servicios a los productores del área.

El enorme potencial de desarrollo que se ha visto en el área con la construcción de edificios para empresas que se están estableciendo en el distrito representando un auge para el futuro Puerto de Aguadulce, el cual empujaría la economía no solo de Aguadulce sino de la región central el país.

A pesar de ser un centro logístico para la inversión porque encontramos a estas poblaciones en la vía Interamericana, observamos que la Población Económicamente Activa – PEA es de 112,817, con un total de 103,514 personas ocupadas y con un total de 9,303 personas desocupadas.

El Distrito es accesible, se encuentra en la Vía Panamericana, sus calles internas en su mayoría son asfaltadas. Cuenta 190.02 kilómetros de red vial, en donde 8.55 de Hormigón, Carpeta Asfáltica 7 Hormigón 12.05, Carpeta Asfáltica 45.72, Tratamiento Superficial 49.08. Revestido 29.25 y Tierra 45.77

La fuente de ingresos de los corregimientos varía de uno a otro, entre sus actividades se destacan; comercio, agricultura, construcción, artesanías, turismo, industrias, ganadería, pesca artesanal, trabajo doméstico y cría de animales.

En destaca en esta dimensión las actividades agropecuarias como la pezca Artesanal como Industrial hacen referencia a aquellos pescadores que orientan su actividad principalmente hacia la extracción de camarones costeros y las orientadas hacia la extracción de peces (róbalo, pargo, mero, corvina, dorado, tiburón, entre otras).





2.3.4 Dimensión Urbana – Semi urbana

Lugares Poblados Urbanos en el Distrito (según definición del INEC)

Este Distrito cuenta con 73 lugares poblados urbanos, donde los corregimientos de Aguadulce Cabecera, Barrios Unidos y Virgen del Carmen con 6 lugares poblados. De ahí los corregimientos de Pueblos Unidos y El Cristo con 17, El Roble con 9 y el Hato de San Juan de Dios con 11, Pocrí solo 1 lugar poblado.

CUADRO 27 LUGARES POBLADOS. CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO DE AGUADULCE

Aguadulce (cabecera)	El Cristo	El Roble	Pocrí	Barrios Unidos	Pueblos Unidos	Virgen del Carmen	El Hato de San Juan de Dios
Aguadulce	Barriada Pueblo Nuevo	Chilibre	Pocrí (P)	Barrios Unidos	Altamira	Barriada Los Sanleños	Cerro Gordo
Cerro El Vigía	Barriada San Pedro	El Guayabo		Bella Vista	Cotava Abajo	Cerro Morado	El Barrero
Finca La Fe	Barriada Santa Marta	El Hato La Estrella o Alto La Estrella		El Gallo	Cotava Arriba	Las Minerías (P)	El Hato de San Juan de Dios
Finca La Polonía	El Calixto o Los Juárez	El Naranjal (P)		El Salado	El Barrero	Pocrí (P)	El Mono
Los Pinos	El Cristo	El Roble		La Caleta	El Estero de San José (P)	Residencial Cerro Morado	El Pinzón
Vía al Puerto	El Estero de San José (P)	La Loma		Los Indios o Punta Piedra	El Jagüito	Residencial La Libertad	La Loma de Los González
	El Higo	Llano Bonito			Finca Cocobo		La Tinaja
	El Naranjal	Membrillal			Finca La Panela		Las Mielés (P)
	El Olivo	Residencial Don Bosco			Hato de San Antonio		Los Callejones
	El Picacho (P)				Ingenio Santa Rosa		Los Rincones
	Juan Bran				La Chapa		Los Volcanes (P)
	La Negrita				La Cruz		
	La Poza				La Lucía		
	Las Minerías (P)				Llano Santo		
	Los Lagos				Llano Sánchez		
	Quebrada de Hato				Saltrosa (P)		
	Tranquilla				Vista Hermosa		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo

Estatus del Plan de Ordenamiento Territorial

Según el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) de Coclé, el Ordenamiento Territorial atiende las asignaciones de uso de suelo, las certificaciones de servidumbre y las certificaciones de las localidades que cuentan o no cuentan con asignaciones de uso de suelo.

En este momento se está atendiendo las desafectaciones de vías.

Aguadulce es un Distrito con el problema de tierras privadas, y por el cual el gobierno local no puede desarrollar proyectos debido a la falta de sitios públicos por lo que se requiere urgente un ordenamiento territorial.





**CUADRO 28 ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CONTROL Y
ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO, SEGÚN MIVIOT**

Distrito	Sector	Planes de Planificación Municipal
Penonomé	Comprende: Corregimiento de Penonomé cabecera, una parte del Corregimiento de Cañaverel (sector de Vista Hermosa) y una parte del Corregimiento de El Coco (Llano Marín)	No tiene
Aguadulce	Corregimiento de Aguadulce Cabecera, parte del Corregimiento de Pocrí	Si tienen. En trámite de actualización de representantes para el período actual
Antón	Corregimiento de El Valle (solo la parte central o urbana)	

Fuente: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Dinámica Urbana o Semi Urbana

Según el artículo 30 de la Ley 66 de Descentralización de 2015, que deroga el artículo 62 del Ley 37 de 2009, el Distrito de Aguadulce se considera como semi urbano, ya que cuenta con una población de 49,005 habitantes, según censo de 2023.

La mayoría de habitantes cuentan con servicios de luz eléctrica, acueducto, trazados de calles y varias de ellas pavimentadas, centro comerciales y recreativos, entre los requisitos que según la ley de Descentralización de los Municipios deben cumplir.

EL Distrito cuenta con servicios e infraestructura como la policlínica Doctor Manuel de Jesús Rojas, Hospital Doctor Rafael Estévez. Telecomunicaciones como Cables & Wireless, Tigo. Bancos como Caja de Ahorros, Banco General, Banco Nacional, Bac Panamá, entre otros.

Legislación y Normativas

La ley 6 del 1 de febrero de 2006, define el Ordenamiento territorial para el desarrollo urbano como la organización, el uso y la ocupación del territorio nacional y de los centros urbanos, mediante el conjunto armónico de acciones y regulaciones, en función de características físicas ambientales, socioeconómicas, culturales administrativas y político constitucionales con la finalidad de promover el desarrollo sostenible del país y mejorar la calidad de vida de la población.

Transporte y Movilidad

El distrito de Aguadulce es accesible a todas las rutas del país, ya que la carretera





Panamericana atraviesa gran parte de su territorio, el viaje por tierra desde la ciudad de Panamá, es de aproximadamente dos horas y media.

Los ocho Corregimientos tienen vías de acceso asfaltadas, con algunas comunidades apartadas que no cuentan con calles asfaltadas, más todas tienen caminos y cortes de penetración.

Aguadulce cuenta con costas, donde es posible desembarcar con facilidad. En infraestructuras, los residentes plantean principalmente la falta de algunos vados, zarzos y puentes para unir las comunidades entre sí y mejoramiento del puerto y atracadero.

Según el Ministerio de Obras Públicas para noviembre de 2024, las condiciones de la red vial en buen estado son de 190-42 km.; en regular 41.22 km.

El distrito tiene varios tipos de vías de acceso como lo son: Hormigón, Carpeta Asfáltica/Hormigón, Carpeta Asfáltica, Tratamiento Superficial, Revestida y Tierra.

En distrito de Aguadulce también existe un Puerto Marítimo que está ubicado a unos 5 KMS de la costa en el estero de Palo Blanco en la Bahía de Parita en la costa Pacífica de Panamá, este puerto requiere de un mejoramiento estructural completo.

Saneamiento y Alcantarillados

En la actualidad el Distrito de Aguadulce cuenta con el suministro de agua potable por diferentes fuentes ya sea por el IDAAN, Acueductos públicos de la comunidad, acueductos particulares, carros cisternas y agua embotellada.

Según el Instituto de Acueducto y Alcantarillado Nacionales, el sistema de alcantarillado Sanitario en Aguadulce cabecera funciona incorporando áreas del centro y la periferia de la ciudad, a través de redes y colectoras que conducen las aguas residuales hasta la laguna de oxidación para su tratamiento y disposición final. Pero la población ha ido en crecimiento que el alcantarillado se ha quedado chico para la cantidad de casas y barriadas que se han adherido al actual.

Alumbrado Público y Tipo de Alumbrado

En todos los corregimientos se encuentran las luminarias públicas las cuales están en un 95% cubierta las principales avenidas y calles.

La afectación del fluido eléctrico ha generado que las luminarias se vayan deteriorando y por tal motivo se necesita el reemplazo de las mismas al igual que algunas nuevas que ayuden a dar mayor seguridad en las avenida y calles.

El Distrito de Aguadulce tiene a gran parte de sus corregimientos cercanos a la vía Panamericana por lo que la ciudadanía necesita de casetas con luminarias en las entradas de los mismos.





Conectividad de Internet

De acuerdo al acceso a tecnologías de información y comunicación (TIC) en el Distrito de Aguadulce se cuenta con un servicio de computadora al 40,6% (cable), de internet de 68,5%, celular del 92,9%, TV Cable o Satelital con un 63,6%, éstos van en avance y los mismos han ido en un nivel de desarrollo óptimo en lo que se refiere a los medios de comunicación con las comunidades.

Dentro del mismo se cuenta con el acceso a comunicación residencial, el servicio público, y desde la incorporación de la banda de celular su cobertura es particular, el cual es de contrato o prepago. Las empresas privadas responsables de brindar este servicio son Tigo y Más móvil.

CUADRO 29 DISTRITO DE AGAUDULCE, HOGARES PARTICULARES CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN EN EL HOGAR, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO Y CORREGIMIENTO: CENSOS NACIONALES DE XII POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA, 2023

Provincia, distrito y corregimiento	Viviendas particulares con ocupantes presentes	Radio (Equipo de Sonido)	Teléfono Residencial (Línea Fija)	Teléfono Celular Activo	Televisor	Con conexión a tv por cable, satélite u otro	Computadora de escritorio, portátil, tableta	Acceso a internet fijo o móvil	Electricidad
COCLÉ	77,384	41,493	9,562	68,836	60,707	38,207	22,095	44,221	71,954
AGUADULCE	15,170	9,553	3,643	14,330	14,306	9,808	6,269	10,569	15,099
Aguadulce (Cabecera)	3,125	2,119	1,063	3,026	3,015	2,422	1,725	2,503	3,123
El Cristo	958	556	125	868	871	403	290	509	947
El Roble	1,494	970	315	1,403	1,403	751	535	923	1,487
Pocrí	2,584	1,556	770	2,455	2,508	2,099	1,271	1,986	2,580
Barrios Unidos	3,093	2,015	739	2,955	2,943	2,090	1,169	2,351	3,084
Pueblos Unidos	1,262	678	193	1,152	1,120	670	442	864	1,241
Virgen del Carmen	2,243	1,397	428	2,125	2,099	1,294	784	1,344	2,234
El Hato de San Juan de Dios	411	262	10	346	347	79	53	89	403

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo





Espacios Públicos y de Esparcimiento

Entre los más importantes centros deportivos y de esparcimiento están:



Estadio Remón Cantera
Estadio de Pequeñas Ligas
Estadio de Baseball y Softball en el Corregimiento de Barrios Unidos
Estadio de Baseball en el Corregimiento de Pocrí
Estadio de baseball y Cancha de Basketball en el Corregimiento de El Roble
Centro Deportivo de El Cristo
Auditorio del INAC
Parque Rodolfo Chiari
Parque 19 de Octubre
Parque de Pocrí
Parque de El Cristo
Parque de La Loma en El Roble
Casa del Pueblo
Parque Octavio Méndez
Parque de las Salinas
Parque Infantil en Barrios Unidos

Parque La Concordia
Cancha multiuso del Estero
Cancha multiuso de Jagüito

Casas comunales en los distintos corregimientos.





SÍNTESIS

En esta dimensión observamos que en el distrito de Aguadulce han considerado en su para su plan de desarrollo, la ley de Descentralización, marcando la pauta en presencia y representación de instituciones públicas para el desarrollo del turismo que se espera que a corto plazo deje de ser un distrito semi urbano y pase a ser urbano.

Los lugares más poblados dentro del distrito de Aguadulce encontramos: Aguadulce cabecera, Pocrí, El Cristo, Barrios Unidos y El Roble.

Una particularidad de este territorio es que se encuentra ubicado para conectar vía terrestre y acuática con la ciudad de Panamá.

Las autoridades locales tratan de promover un proyecto de centro logístico de carga y descarga que trate de impulsar el turismo y la reactivación de la economía.

Para hacer realidad este proyecto, se están haciendo las consultas entre las autoridades locales para contar con un plan de ordenamiento territorial de manera que ayude a impulsar dicho proyecto de Puerto de Aguadulce dejando claro que ayudará no sólo al distrito de Aguadulce sino a los alrededores y provincias cercanas.

En esta dimensión queremos destacar las dificultades de accesibilidad por falta de carreteras pavimentadas en algunos de los corregimientos del Distrito.

El Turismo costero se dificulta por el acceso público a las playas ya que las vías de acceso están en mal estado.





2. 4. Identificación de los principales problemas por Dimensión

Dimensión Físico - Ambiental

Corregimientos	Problema	Alternativa de Solución	Observaciones
Barrios Unidos	En el área de San José, El Coco; no cuentan con un sistema de Alcantarillado	Adecuar y Ampliar la red de drenaje para la recogida y transporte de las aguas residuales, industriales y agua lluvia	Existe en parte de la población alcantarillado, pero no es en todo el corregimiento.
Barrios Unidos	Contaminación de Ríos, quebradas y playas ya que las personas no cumplen con la normativa de salud	Organizar a la comunidad para hacer cumplir la normativa de preservación de las fuentes hídricas de manera que se gestione soluciones	Muchas veces las personas obtienen el vital líquido de carros cisternas o agua embotellada
Barrios Unidos	Inundaciones en la comunidad	Construcción de un eficiente sistema de conducción de canales pluviales	Concientizar a la población de la puesta de basurera en los canales pluviales
Aguadulce Cabecera	Contaminación de ríos y quebradas	Normar y regular para que la población tome conciencia de la contaminación de las fuentes hídricas	Muchas personas hacen que los ríos o quebradas se llenen de basura a la hora de caer las lluvias ese material de basura va a dar a las fuentes hídricas
Aguadulce Cabecera	Las quemas que produce el Ingenio en tiempo de Zafra	Gestionar medios más efectivos para que se eviten las quemas	Muchas enfermedades ocurren producto de las quemas
Pueblos Unidos	La comunidad de la Cotaba en tiempo de la estación lluviosa queda incomunicada	Construir, reparar, rehabilitar, acondicionar, resanar, calles, caminos de producción, puentes, vados y compactación	Se necesitan buenos drenajes para que las aguas de las lluvias no se estanquen y se inunde la comunidad
Pocrí	Contaminación de ríos y quebradas	Normar y regular para que la población tome conciencia de la contaminación de las fuentes hídricas	La población debe tener conciencia de la puesta de desechos ya que muchos queman en tiempo de estación seca
Pocrí	Las quemas que produce el Ingenio en tiempo de Zafra	Gestionar medios más efectivos para que se eviten las quemas	Muchas enfermedades ocurren producto de las quemas
El Cristo	No se cuentan con un sistema de Alcantarillado	Gestionar con las autoridades para buscar un proyecto para la conducción de aguas residuales	Se necesita que desarrollen un proyecto para la conducción de aguas
Virgen del Carmen	Inundaciones en la comunidad	Construcción de un eficiente sistema de conducción de canales pluviales	Concientizar a la población de la puesta de basura en los canales pluviales
El Hato de San Juan de Dios	Contaminación de ríos y quebradas	Normar y regular para que la población tome conciencia de la contaminación de las fuentes hídricas	La población debe tener conciencia de la puesta de desechos ya que muchos queman en tiempo de estación seca
El Roble	Las quemas que produce el Ingenio en tiempo de Zafra	Gestionar medios más efectivos para que se eviten las quemas	Muchas enfermedades ocurren producto de las quemas





Dimensión Social

Corregimiento	Problema	Alternativa de Solución	Observaciones
El Hato de San Juan de Dios	Inadecuada prestación de los servicios de Salud en el área de Dificil Acceso	Reactivar, equipar y contratar al personal idóneo	Existe la estructura, pero está en desuso por no contar con equipo y personal idóneo
El Hato de San Juan de Dios	Limitado acceso al agua potable	Mejorar, mantener y Ampliar la red de distribución de agua potable	se necesita más fuentes de agua
El Hato de San Juan de Dios	Pésimas condiciones de la red vial	Construir, reparar, rehabilitar, acondicionar y mantenimiento a las calles y caminos de producción	Con el manteamiento y reparación de las vías los productores podrán tener mejor producción agrícola en las comunidades de La Loma de los González, El Barrero, El Pinzón, Los Monos
El Hato de San Juan de Dios	Inadecuada atención a la creciente población estudiantil	Construir y mejorar los centros educativos del corregimiento	Las escuelas necesitan mejorar algunas secciones lo que genera el mejoramiento y ampliación de las estructuras existentes
El Cristo	Limitado acceso al agua potable	Mejorar, reparar y ampliar la red de distribución de agua potable	La población en este corregimiento va en aumento y se necesita más red de distribución de agua
El Cristo	Calles y vías e acceso en buen estado	Mejorar, reparar y darle mantenimiento de calles de acceso al corregimiento	Con el mantenimiento de las vías de acceso se evitaría el deterioro de carros y bicicletas
El Cristo	Inadecuada prestación del servicio de salud en el centro	Dotar de equipos requeridos y establecer mantenimiento a las estructuras existente	Existe un Centro de Salud, pero está en situación de darle mantenimiento a las estructuras y dotar de equipos nuevos
El Cristo	Inadecuado mantenimiento y ampliación de los centros Educativos del corregimiento	Construir y mejorar los centros educativos del corregimiento	Las escuelas necesitan mejorar algunas secciones lo que genera el mejoramiento y ampliación de las estructuras existentes
Aguadulce Cabecera	Vías de acceso y las calles internas en mal estado	Construir, reparar, rehabilitar, acondicionar, resanar las calles internas del corregimiento	A pesar que algunas calles internas fueron construidas hay muchas otras que han sido deterioradas y algunas necesitan mantenimientos
Aguadulce Cabecera	Deficiente servicios especializados de salud	Ampliar y dotar de equipos nuevo al centro de Salud	Dotar al centro de equipos nuevos





Aguadulce Cabecera	Limitado acceso al agua potable	Mejorar, reparar y ampliar la red de distribución de agua potable	la población en este corregimiento va en aumento y se necesita más red de distribución de agua
Aguadulce Cabecera	Inadecuado mantenimiento y ampliación de los centros Educativos del corregimiento	Construir y mejorar los centros educativos del corregimiento	Las escuelas necesitan mejorar algunas secciones lo que genera el mejoramiento y ampliación de las estructuras existentes
Virgen del Carmen	Inadecuado mantenimiento de Calles en el corregimiento	Mejoramiento, mantenimiento y reparación de vías de acceso al corregimiento	Con el mantenimiento de las vías de acceso se evitaría el deterioro de carros y bicicletas
Virgen del Carmen	Limitado acceso al agua potable en las comunidades del corregimiento	Mejorar, mantener y Ampliar la red de distribución de agua potable	Las comunidades de este corregimiento como es nuevo necesitan de una ampliación del sistema de distribución de agua porque la población se ha ido en aumento
Virgen del Carmen	Inapropiado mantenimiento y ampliación de los centros Educativos del corregimiento	Construir y mejorar los centros educativos del corregimiento	Las escuelas necesitan mejorar algunas secciones lo que genera el mejoramiento y ampliación de las estructuras existentes
Pueblos Unidos	Comunidades sin el vital líquido	Mejoramiento, mantenimiento y aplicación de la red de distribución del agua	El centro de salud que está necesita de una ampliación debido al crecimiento de la población
Pueblos Unidos	Calles en mal estado en Nueva Esperanza, el Martillo y la vía al Barrero en la comunidad de Jagüito	Construcción, mantenimiento y ampliación de vías en este corregimiento	Muchas de las calles se encuentran en mal estado y otras necesitan ser construidas
Pueblos Unidos	Adecuación para la Ampliación del centro de salud	Ampliar y dotar de equipos nuevo al centro de Salud	El centro de salud que está necesita de una ampliación debido al crecimiento de la población
Pueblos Unidos	Inadecuado mantenimiento y ampliación de los centros Educativos del corregimiento	Construir y mejorar los centros educativos del corregimiento	Las escuelas necesitan mejorar algunas secciones lo que genera el mejoramiento y ampliación de las estructuras existentes
El Roble	Limitaciones al acceso de agua potable	Ampliar el sistema de el IDAAN, para que llegue el agua a todas las comunidades	Se necesita la aplicación del sistema de agua ya que las comunidades se quejan de este problema





El Roble	Calles internas en mal estado	Construir, reparar, rehabilitar, acondicionar, resanar las calles internas del corregimiento	A pesar que algunas calles internas fueron construidas hay muchas otras que han sido deterioradas y algunas necesitan mantenimientos
El Roble	Deficiente servicio en el centro de salud	Dotar de equipos requeridos y establecer mantenimiento a las estructuras existente	El centro de salud que está necesita de una ampliación debido al crecimiento de la población
El Roble	Inadecuado mantenimiento y ampliación de los centros Educativos del corregimiento	Construir y mejorar los centros educativos del corregimiento	Las escuelas necesitan mejorar algunas secciones lo que genera el mejoramiento y ampliación de las estructuras existentes
Pocrí	Deficiente servicio en el centro de salud	Mejorar, Ampliar y equipar de medicamentos e insumos al centro de salud	El centro de salud necesita de una ampliación y equipamiento especializado
Pocrí	Inadecuada prestación del servicio de salud, Extensión del horario de Atención	Extender el horario de atención en el centro de salud tanto de medicina como los demás servicios que ofrece el centro	Se necesita una extensión del horario de atención al usuario
Pocrí	Inadecuado mantenimiento y ampliación de los centros Educativos del corregimiento	Construir y mejorar los centros educativos del corregimiento	Las escuelas necesitan mejorar algunas secciones lo que genera el mejoramiento y ampliación de las estructuras existentes
Pocrí	Limitaciones al acceso de agua potable	Ampliar el sistema de el IDAAN, para que llegue el agua a todas las comunidades	Se necesita la aplicación del sistema de agua ya que las comunidades se quejan de este problema
Barrios Unidos	Deficiente servicio en el centro de salud	Mejorar, Ampliar y equipar de medicamentos e insumos al centro de salud	El centro de salud necesita de una ampliación y equipamiento especializado
Barrios Unidos	Limitaciones al acceso de agua potable	Ampliar el sistema de el IDAAN, para que llegue el agua a todas las comunidades	Se necesita la aplicación del sistema de agua ya que las comunidades se quejan de este problema
Barrios Unidos	Inadecuado mantenimiento y ampliación de los centros Educativos del corregimiento	Construir y mejorar los centros educativos del corregimiento	Las escuelas necesitan mejorar algunas secciones lo que genera el mejoramiento y ampliación de las estructuras existentes





Dimensión Económica

Corregimiento	Problema	Alternativa de Solución	Observaciones
Barrios Unidos	Inseguridad de los transeúntes	Construir, reubicar y organizar vía de acceso para motorizados y bicicletas	Con esta vía de acceso que se le llamaría ciclo vía además de ayudar al transeúnte del lugar sería un atractivo turístico construyendo una ciclo vía a la playa El Salao.
Barrios Unidos	El atracadero que se encuentra en esta área está en mal estado	Ampliar y reparar muelle, rampa, atracadero flotante.	El atracadero que está en la playa el Salao se encuentra en mal estado sus estructuras y los pescadores artesanales lo necesitan
Aguadulce Cabecera	Reactivación del Puerto de Aguadulce	Reactivar la construcción del Puerto de Aguadulce como sistema marítimo portuario a nivel de provincias centrales	Con este puerto buscaremos reactivar la economía del Distrito
Pocrí	Inadecuados lugares para la capacitación en el sector Turístico	Realizar capacitaciones con instituciones para bajar el índice del desempleo a través del Turismo	Buscar con instituciones capacitaciones para jóvenes en riesgo social
Virgen del Carmen	Inadecuado infraestructuras para dar capacitaciones a personas emprendedoras	Construir centros turísticos donde se empoderen artesanos de las comunidades	Interrelaciones culturales que ayuden a la conservación de la tradiciones del Distrito
El Roble	Infraestructuras insuficientes para capacitar a personas en emprendimientos	Realizar capacitaciones con instituciones como el INADEH Ministerio de Cultura entre otros para dar una oferta turística del corregimiento	Gestionar con instituciones capacitaciones





Dimensión Urbana – Semi urbana

Corregimiento	Problema	Alternativa de Solución	Observaciones
Pueblos Unidos	Inseguridad vial por la poca iluminación	Reponer e Instalación con Luminarias en mal estado tanto en calles internas como calles de acceso al corregimiento	Muchas calles internas y las vías de acceso cuentan con poca iluminación
Pueblos Unidos	La cancha necesita de reparaciones	Reparar, mejorar y establecer servicios de mantenimiento de cuadro deportivo multiuso de Jagüito	La cancha de Jagüito necesita del mantenimiento y mejoramiento de la misma.
Pueblos Unidos	Las canchas, parques recreativos en mal estado	Mejoramiento, construcción de infraestructuras deportivas y culturales	Mejoramiento de canchas y Parques
El Hato de San Juan de Dios	Inseguridad en la red vial por la poca Luminarias en las comunidades	Reponer e Instalación con Luminarias en mal estado tanto en calles internas como calles de acceso al corregimiento	Muchas calles internas y las vías de acceso cuentan con poca iluminación
El Hato de San Juan de Dios	Limitado medio de Transporte para apoyo comunitario	Adquisición de maquinarias para trabajos varios en la comunidad	Se necesita maquinaria para desarrollar trabajos en la comunidad
El Hato de San Juan de Dios	Altos niveles de delincuencia	Construcción de centro o subcentro aumentando la presencia policial en los corregimientos	Reforzar la vigilancia dentro del corregimiento
El Hato de San Juan de Dios	Inadecuadas prácticas deportivas	Mejoramiento, construcción de infraestructuras deportivas y culturales	Mejoramiento de canchas y Parques en las distintas comunidades del corregimiento
Aguadulce Cabecera	Inseguridad por las pocas luminarias en la vía Interamericana	Instalar más luminarias a lo largo de la vía Interamericana	La vía Interamericana no cuenta con la suficiente luminaria por eso la poca divisibilidad en ese tramo
Aguadulce Cabecera	Inseguridad vial en cuanto a la Señalización	Establecer adecuadamente el sistema de señalización vial	Aunque hay semáforos se necesitan mayor señalización vial





Aguadulce Cabecera	Inadecuado servicio del cementerio público	Mejoramiento y mantenimiento del Cementerio público	Mejorar el cementerio de la localidad
Aguadulce Cabecera	Las canchas, parques y otras áreas recreativas en mal estado	Mejoramiento, construcción de infraestructuras deportivas	Mejoramiento de canchas Y Parques
El Cristo	Inadecuada Iluminación vial	Reponer e Instalación con Luminarias en mal estado tanto en calles internas como calles de acceso al corregimiento	Muchas calles internas y las vías de acceso cuentan con poca iluminación
El Cristo	Inseguridad en la comunidad	Construcción de centro o subcentro de policía	Reforzar la vigilancia dentro del corregimiento
El Cristo	Las canchas, parques recreativos en mal estado	Mejoramiento, construcción de infraestructuras deportivas y culturales	Mejoramiento de canchas y Parques
El Cristo	Se necesita mantenimiento de la cancha del Estero	Reparar, mejorar y establecer servicios de mantenimiento de cuadro deportivo multiuso de Jagüito	La cancha del Estero necesita de mantenimiento
El Cristo	Las canchas, parques y otras áreas recreativas en mal estado	Mejoramiento, construcción de infraestructuras deportivas	Mejoramiento de canchas Y Parques
El Roble	Inseguridad vial con iluminación en mal estado	Reponer e Instalación con Luminarias en mal estado tanto en calles internas como calles de acceso al corregimiento	Muchas calles internas y las vías de acceso cuentan con poca iluminación
El Roble	Inadecuado espacio para el esparcimiento el parque de La Loma	Ampliar y mejorar el Parque de la Comunidad de La Loma	En el parque de la Loma se necesita mejorar el mismo para que hayan estacionamientos





El Roble	Inseguridad de la comunidad	Construcción de centro o subcentro de policía	Reforzar la vigilancia dentro del corregimiento
El Roble	Inadecuado espacio para canchas y parques recreativas	Mejoramiento, construcción de infraestructuras deportivas y culturales	Mejoramiento de canchas y Parques
Virgen del Carmen	Inseguridad vial	Reponer e Instalación con Luminarias en mal estado tanto en calles internas como calles de acceso al corregimiento	Muchas calles internas y las vías de acceso cuentan con poca iluminación
Virgen del Carmen	Inadecuado espacio de esparcimiento en el parque de la Concordia	Mejorar el Parque de la Comunidad de Concordia	En el parque de la Loma se necesita mejorar el mismo para que haya estacionamientos
Virgen del Carmen	Inseguridad en la comunidad	Construcción de centro o subcentro de policía para la disminución de la delincuencia	Reforzar la vigilancia dentro del corregimiento
Virgen del Carmen	Las canchas, parques recreativos en mal estado	Mejoramiento, construcción de infraestructuras deportivas y culturales	Mejoramiento de canchas y Parques
Pocrí	Inseguridad por las pocas luminarias en las vías de acceso	Instalación de Luminarias y cámaras de videovigilancia	En este corregimiento me necesitan luminarias y cámaras de video para contrarrestar la delincuencia
Pocrí	Inseguridad de la comunidad por el crecimiento de la delincuencia	Construcción de centro o subcentro de policía	Reforzar la vigilancia dentro del corregimiento ya que los delitos han ido en aumento
Pocrí	Inadecuadas estructuras deportivas y parques recreativos	Mejoramiento, construcción de infraestructuras deportivas y culturales	Mejoramiento de canchas y Parques
Barrios Unidos	Creciente inseguridad	Instalación de Luminarias y cámaras de videovigilancia	En este corregimiento me necesitan luminarias y cámaras de video para contrarrestar la delincuencia
Barrios Unidos	Inseguridad en las vías	Construcción de centro o subcentro de policía	Reforzar la vigilancia y puntos estratégicos dentro del corregimiento





Barrios Unidos	Inadecuado espacio de esparcimiento de canchas y parques	Mejoramiento, construcción de infraestructuras deportivas y culturales	Mejoramiento de canchas y Parques
----------------	--	--	-----------------------------------





CAPITULO III

PLANIFICACION ESTRATÉGICA





3.1 FODA del Distrito de Aguadulce

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION DE DESARROLLO TERRITORIAL FODA DEL DISTRITO DE AGUADULCE	
Fortalezas	Oportunidades
Posición geográfica favorable ya que Aguadulce es el centro de las provincias centrales	Traspasar tierras Nacionales a Municipales
Desarrollo de Parques de Paneles Solares (Mejorar el servicio de electricidad)	Establecimiento de Industrias en el Distrito
Industria de producción de Pesca Industrial y Artesanal	Sector Agropecuario
Facilidad de Transporte y Terminales	Turismo
Las Salinas	Establecimiento de Industrias de Exportación de Camarones
Centro Educativo y Extensión Universitaria	Desarrollar la cooperativa María Campos
Areas Recreativas	Implementar carreras en la Extensión Universitaria
Nuestra gente: compromiso de las autoridades locales con la comunidad	Turismo Interno ciclovía
Participación ciudadana	Participación de la sociedad civil en las actividades municipales
Centro de la Tecnológica de Investigación	Equipamiento y mejoras de Infoplaza (oportunidad de nuevos empleos)
Instituciones de Salud Pública: Minsa (centros de salud) y CSS (Hospital y Policlínica)	INADHE: Innovación de emprendimiento y capacitación
Producción de material de la cantera	La Construcción del Puerto de Aguadulce
Los Ingenios azucareros	Emprendimientos informales
Se cuenta con un alcantarillado	Ampliar el alcantarillado existente
Centro de Custodios	Mejorar la calidad de servicio en salud
	Con la cantera se puede mejorar las calles del Distrito
DEBILIDADES	AMENAZAS
Ausencia de alcantarillado y tratamiento para el procesamiento de desechos sólidos	Se necesita atención en el sistema de limpieza de Cunetas y alcantarillados
Falta de insumos y nombramiento personal especializados en salud, ampliación y mejoramiento de infraestructuras de salud los corregimientos	Activar el sistema de Bomberos
Falta de oportunidades de empleo para motivar a los jóvenes	Inseguridad que trae la delincuencia y deserción escolar por la falta de carreras técnicas y universitarias de acuerdo a la oferta para una oportunidad de trabajo en el distrito
Inadecuada coordinación para la inscripción a la tenencia de terrenos	Edificio municipal físicamente insuficiente en oficinas, casa de paz y Juntas Comunales como El Hato de San Juan de Dios y Pueblos Unidos
Educación: nombramientos de docentes y personal de transporte, cocina	Definir los recursos de FESE en los centros educativos ya que utilizan a las Juntas Comunales para las necesidades básicas de pintura, mantenimiento de áreas verdes entre otras.
Mejoramiento de infraestructuras de calles, avenidas y caminos de producción	Plan de Ordenamiento Territorial
Sistema de juzgado de paz ineficiente	Se necesita más calles y avenidas asfaltadas
Uso de nuestras costas para el tráfico de sustancias ilícitas	Inseguridad: Puesto o sub estación de policía, herramientas e insumos y pie de fuerza
Carencia de Cementerios en algunos corregimientos	Escasez de recursos de PIOT y IBI
Se necesitan más Carreras Universitarias	Se necesita equipamiento de los servicios de emergencia, puestos de policía como centro y subcentro
Insuficientes rutas internas, señalización, paradas y luminarias en lugares del distrito	Viviendas Inapropiadas
Desabasteciendo de Agua en gran parte del Distrito, flota de equipo del IDAAN Y MINSA	Cambio climático que trae consigo la deforestación y inundaciones (La Juntas Comunales y Municipio no están preparados)
Son tierras privadas en las salinas por lo que no se puede dar proyectos de esparcimiento	No hay buenas señalizaciones para los transeúntes





3.2 Matriz de líneas Estratégicas por Dimensión del Distrito de Aguadulce

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANAZAS DIRECCION DE DESARROLLO TERRITORIAL MATRIZ DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS			
Provincia: Coclé Distrito: Aguadulce Dimensión: Social - Salud Eje Estratégico: Oportunidad para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad Problemática: Desabastecimiento de Agua en los corregimientos del Distrito de Aguadulce			
Línea Estratégica	Objetivo Estratégico	Programas /Proyectos	Cumplimiento de ODS
Mejoramiento del sistema de salud	Actualización de equipos médicos y mejorar las instituciones de salud	Gestionar las Mejoras de las Infraestructuras y adquisición de equipos modernos en todos los centros de salud Caja de Seguro Social y Minsa	3. Salud y Bienestar
	Abastecimiento de insumos medicamentos y personal especializado en las diferentes ramas de la medicina	Gestionar el Suministro de medicamentos, insumos médicos y nombramiento de médicos especialistas en todos los centros de salud	
Ampliar y modernizar los servicios de salud	Gestionar la extensión del horario en los diferentes centros de salud	Gestionar el Fortalecimiento de los servicios de bomberos y ambulancias	
	Mantenimiento y reparación de infraestructuras		
Provincia: Coclé Distrito: Aguadulce Dimensión: Social - Agua Potable Eje Estratégico: Oportunidad para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad Problemática: Mejorar la atención en los centros de Salud			
Línea Estratégica	Objetivo Estratégico	Programas /Proyectos	Cumplimiento de ODS
Disponibilidad de Acceso a los servicios esenciales como el agua potable	Expansión de la red de suministro de agua	Expandir y mejorar el suministro de agua potable para todas las comunidades del Distrito de Aguadulce	6. Agua Limpia y saneamiento
	Mejorar el acceso en comunidades vulnerables e inversión en tecnologías de tratamiento de agua	Construcción y Perforación de pozos en comunidades vulnerables para el forzamiento de las líneas Existentes con el IDAAN	
Ampliación a la calidad del servicio	Fomentar proyectos de captación de agua pluviales	Gestionar la ampliación y mantenimiento de la potabilizadora	
	Monitoreo y evaluación constante	Implementar la Instalación de tanques de Reserva	





Provincia: Coclé Distrito: Aguadulce Dimensión: Económica Eje Estratégico: Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad Problemática: Desempleo: Falta de oportunidades de empleos para los jóvenes			
Línea Estratégica	Objetivo Estratégico	Programas /Proyectos	Cumplimiento de ODS
Promoción de la equidad y la cohesión regional en el alcance del empleo	Promoción de la Inversión Innovadora en actividades económicas de agroturismo y ecoturismo	Gestionar Convenios con Inversionistas internacionales con productos y servicios de Alta Tecnología (Agroturismo y ecoturismo)	8. Trabajo decente y crecimiento económico
	Ampliar y fortalecer las capacidades para emprendedoras y mejorar el acceso e inserción de la economía informal	Gestionar la construcción del Instituto Superior para la formación en diferentes disciplinas técnicas	
Fortalecimiento del proceso de emprender	Desarrollar programas de Innovación	Implementación de rutas y guías Turísticas del Distrito	
	Asegurar la equidad de género	Promover la participación comunitaria en seminarios y capacitación (Gestionar INADHE)	
Provincia: Coclé Distrito: Aguadulce Dimensión: Social Eje Estratégico Oportunidad para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad Problemática: Vertedor: Construcción de nuevos vertederos y depósito de Desechos Solidos			
Línea Estratégica	Objetivo Estratégico	Programas /Proyectos	Cumplimiento de ODS
Creación de nuevas plantas de tratamiento para la recolección y clasificación de los desechos de manera adecuada	Modernización de infraestructuras existentes, actualizar las plantas de tratamiento de desechos para garantizar un servicio continuo y moderno, enfocado en la recolección y manejo de los desechos adecuadamente.	Promover a la empresa privadas dedicada al rubro del reciclaje moderno para la creación de plantas y programas que beneficien al Distrito, a través de una gestión sostenible, rentable y adecuada de los desechos, garantizando el funcionamiento de la recolección del Distrito	A un año 2025
	Monitoreo y evaluación constante para garantizar el cumplimiento del proceso dentro del Distrito		
Ampliación a la calidad de los servicios públicos	Expansión de la cobertura de servicio: ampliar la cobertura del servicio básico y la recolección de basura	Construcción y mantenimiento a los vertederos existentes mejorando las infraestructuras	
	Colaboración del sector privado, estableciendo alianzas con la empresa privada para mejorar la calidad y eficiencia del servicio de la recolección de la basura		





Provincia: Coclé
Distrito: Aguadulce
Dimensión: Semi urbana
Eje Estratégico: Oportunidad para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad
Problemática: Falta de un Plan de ordenamiento Territorial

Línea Estratégica	Objetivo Estratégico	Programas /Proyectos	Cumplimiento de ODS
Levantamiento de un plan estratégico, a través de la comunicación efectiva con las instituciones pertinentes del Distrito (Municipio y Anati)	Beneficiar a las comunidades con proyectos de obras sociales como: nuevas barriadas, construcción de lugares deportivos y otras estructuras	Gestión de terrenos para construcción de obras sociales y deportivas	A un año 2025
	Garantizar mediante evaluaciones previas y posteriores aquellas familias que participan para obtener un beneficio		
Implementar programas que capaciten a la población en cuanto a la adquisición de tierra de manera legal con las autoridades encargadas del levantamiento territorial (MIVIOT)	Fomentar a través del MIVIOT el estudio del Territorio del Distrito	Gestionar la creación de un plan para Legalizar las tierras para que los habitantes que tienen en su poder las fincas o áreas puedan utilizarlas para la producción de las mismas	
	Gestionar con las autoridades pertinentes el plan de Desarrollo Territorial		

Provincia: Coclé
Distrito: Aguadulce
Dimensión: Semi urbana
Eje Estratégico: Oportunidad para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad
Problemática: Ampliación de Cementerios

Línea Estratégica	Objetivo Estratégico	Programas /Proyectos	Cumplimiento de ODS
Ampliación a la calidad de los servicios públicos	Proveer a las comunidades el espacio necesario para dar cristiana sepultura a sus familiares	Realizar convenios entre organizaciones, entidades y autoridades locales para la construcción, mantenimiento y ampliación de cementerios	A un año 2025
	Buscar alternativas y convenios para que los terrenos privados colindantes a los cementerios públicos se puedan obtener y de esta manera lograr la ampliación de algunos cementerios que se puedan dar por venta.		
Realizar levantamiento de terrenos nacionales y municipales existentes en el Distrito para la creación, ampliación y construcción de nuevos cementerios	Mejorar las estructuras existentes en los cementerios que existen en el Distrito	Construcción, reparación, ampliación, mantenimiento y construcción de nuevos cementerios	
	Fomentar la participación ciudadana e involucrar a los ciudadanos a la planificación y evaluación de los servicios en los cementerios		





Provincia: Coclé
 Distrito: Aguadulce
 Dimensión: Social
 Eje Estratégico: Oportunidad para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad
 Problemática: La Educación en el Distrito

Línea Estratégica	Objetivo Estratégico	Programas /Proyectos	Cumplimiento de ODS
Educación de alta calidad, alineada con las necesidades del mercado Laboral	Apertura de nuevas carreras técnicas y universitarias	Construcción y mejoramiento de los planteles educativos: Finalizar la obra de la Universidad Nacional	A un año 2025
	Mejorar la infraestructura escolar		
Educación adaptada al potencial y las necesidades específicas de cada territorio, fomentando así el crecimiento local	Promover formación específica para los docentes en las necesidades y potencialidades del territorio	Suministrar nuevas carreras para que los estudiantes aguadulceños tengan oportunidades de estudiar nuevas carreras sin tener que trasladarse a otras provincias	
	Fomentar proyectos prácticos que permitan a los estudiantes aplicar sus conocimientos en la comunidad		

Provincia: Coclé
 Distrito: Aguadulce
 Dimensión: Semi urbana
 Eje Estratégico: Oportunidad para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad
 Problemática: Construcción y mejoramiento de vías de acceso, calles, caminos de producción

Línea Estratégica	Objetivo Estratégico	Programas /Proyectos	Cumplimiento de ODS
Disponibilidad de Acceso a los servicios de mejoramiento de calle, caminos de producción y	Mejoras de acceso en comunidades vulnerables	Construcción y mantenimiento y mejoras de infraestructura vial en el Distrito (carreteras)	9. Industria, Innovación e Infraestructura
	Implementar programas específicos para garantizar el acceso al sistema vial		
Acceso disponible a los servicios de carreteras en el Distrito	Promover la formación de juntas locales de desarrollo de carreteras	Mejorar y ampliar calles del Distrito de Aguadulce	
	Impulsar proyectos que vayan en coordinación con el gobierno nacional para mitigar el servicio vial		





Provincia: Coclé
 Distrito: Aguadulce
 Dimensión: Social
 Eje Estratégico: Oportunidad para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad
 Problemática: La Educación en el Distrito

Línea Estratégica	Objetivo Estratégico	Programas /Proyectos	Cumplimiento de ODS
Educación de alta calidad, alineada con las necesidades del mercado Laboral	Apertura de nuevas carreras técnicas y universitarias	Construcción y mejoramiento de los planteles educativos: Finalizar la obra de la Universidad Nacional	A un año 2025
	Mejorar la infraestructura escolar		
Educación adaptada al potencial y las necesidades específicas de cada territorio, fomentando así el crecimiento local	Promover formación específica para los docentes en las necesidades y potencialidades del territorio	Suministrar nuevas carreras para que los estudiantes aguadulceños tengan oportunidades de estudiar nuevas carreras sin tener que trasladarse a otras provincias	
	Fomentar proyectos prácticos que permitan a los estudiantes aplicar sus conocimientos en la comunidad		

Provincia: Coclé
 Distrito: Aguadulce
 Dimensión: Semi urbana
 Eje Estratégico: Oportunidad para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad
 Problemática: Construcción y mejoramiento de vías de acceso, calles, caminos de producción

Línea Estratégica	Objetivo Estratégico	Programas /Proyectos	Cumplimiento de ODS
Disponibilidad de Acceso a los servicios de mejoramiento de calle, caminos de producción y avenidas	Mejoras de acceso en comunidades vulnerables	Construcción y mantenimiento y mejoras de infraestructura vial en el Distrito (carreteras)	9. Industria, Innovación e Infraestructura
	Implementar programas específicos para garantizar el acceso al sistema vial		
Acceso disponible a los servicios de carreteras en el Distrito	Promover la formación de juntas locales de desarrollo de carreteras	Mejorar y ampliar calles del Distrito de Aguadulce	
	Impulsar proyectos que vayan en coordinación con el gobierno nacional para mitigar el servicio vial		





3.3 Plan Indicativo de Inversiones 2024-2025

DISTRITO DE AGUADULCE				
PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PUEDEN SER GESTIONADOS				
PROYECTO	DIMENSION	SECTOR	ENTIDAD EJECUTORA	LOCALIZACIÓN
Gestionar las Mejoras de las Infraestructuras y adquisición de equipos modernos en todos los centros de salud Caja de Seguro Social y Minsa	Social	Salud	Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social	Distrito de Aguadulce
Gestionar el Suministro de medicamentos, insumos médicos y nombramiento de médicos especialistas en todos los centros de salud	Social	Salud	Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social	Distrito de Aguadulce
Gestionar el Fortalecimiento de los servicios de bomberos y ambulancias	Social	Salud	Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social	Distrito de Aguadulce
Gestionar la construcción del Instituto Superior para la formación en diferentes disciplinas técnicas	Social	Educación, Cultura y Deporte	Ministerio de Educación, Inadeh entre otros	Distrito de Aguadulce
Gestionar Convenios con Inversionistas internacionales con productos y servicios de Alta Tecnología (Agroturismo y ecoturismo)	Social	Educación, Cultura y Deporte	Ministerio de Desarrollo Agropecuario	Distrito de Aguadulce
Promover la participación comunitaria en seminarios y capacitación (Gestionar INADHE)	Social	Educación, Cultura y Deporte	Ministerio de Educación, Inadeh entre otros	Distrito de Aguadulce
Promover a la empresa privadas dedicada al rubro del reciclaje moderno para la creación de plantas y programas que beneficien al Distrito, a través de una gestión sostenible, rentable y adecuada de los desechos, garantizando el funcionamiento de la recolección del Distrito	Urbana y semi urbana	Ambiental y Salud	Mi Ambiente y Alcaldía	Distrito de Aguadulce
Gestión de terrenos para construcción de obras sociales y deportivas	Urbana y semi urbana	Educación, Cultura y Deporte	Ministerio de Educación Pandeportes	Distrito de Aguadulce
Gestionar la creación de un plan para Legalizar las tierras para que los habitantes que tienen en su poder las fincas o áreas puedan utilizarlas para la producción de las mismas	Urbana y semi urbana	Vivienda	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	Distrito de Aguadulce
Realizar convenios entre organizaciones, entidades y autoridades locales para la construcción, mantenimiento y ampliación de cementerios	Urbana y semi urbana	Trabajo y Bienestar Social	Alcaldía	Distrito de Aguadulce
Gestionar con las empresas eléctricas un convenio para rehabilitar e instalar las luminarias que hacen falta en el Distrito	Urbana y semi urbana	Energía	Empresas generadoras de energía	Distrito de Aguadulce
Gestionar con las empresas eléctricas la Reposición e instalar, postes, cableado, transformadores eléctricos, luminarias en mal estado: calle principal, calle interna y tramo carretero.	Urbana y semi urbana	Energía	Empresas generadoras de energía	Distrito de Aguadulce





PLAN INDICATIVO DE INVERSIONES DISTRITO DE AGUADULCE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PUEDEN SER EJECUTADOS				
PROYECTO	DIMENSION	SECTOR	ENTIDAD EJECUTORA	LOCALIZACIÓN
Expandir y mejorar el suministro de agua potable para todas las comunidades del Distrito de Aguadulce	Social	Salud	Ministerio de Salud, IDAAM y Alcaldía	Distrito de Aguadulce
Construcción y Perforación de pozos en comunidades vulnerables para el forzamiento de las líneas Existentes con el IDAAN	Social	Salud	Ministerio de Salud, IDAAM y Alcaldía	Distrito de Aguadulce
Gestionar la ampliación y mantenimiento de la potabilizadora	Social	Salud	Ministerio de Salud, IDAAM y Alcaldía	Distrito de Aguadulce
Implementar la Instalación de tanques de Reserva	Social	Salud	Ministerio de Salud, IDAAM y Alcaldía	Distrito de Aguadulce
Implementación de rutas y guías Turísticas del Distrito	Urbana, semi urbana y rural	Educación, Cultura y Deporte	Turismo	Distrito de Aguadulce
Construcción y mantenimiento a los vertederos existentes mejorando las infraestructuras	Urbana, semi urbana y rural	Trabajo y Bienestar Social	Alcaldía	Distrito de Aguadulce
Construcción, reparación, ampliación, mantenimiento y construcción de nuevos cementerios	Social	Trabajo y Bienestar Social	Alcaldía	Distrito de Aguadulce
Construcción y mejoramiento de los planteles educativos: por ejemplo, Finalizar la obra de la Universidad Nacional	Social	Educación, Cultura y Deporte	Universidad de Panamá y Ministerio de Educación	Distrito de Aguadulce
Suministrar nuevas carreras para que los estudiantes aguadulceños tengan oportunidades de estudiar nuevas	Urbana, semi urbana y rural	Educación, Cultura y Deporte	Universidad de Panamá y Ministerio de Educación	Distrito de Aguadulce
Construcción y mantenimiento y mejoras de infraestructura vial en el Distrito (carreteras)	Urbana, semi urbana y rural	Transporte	Ministerio de Obras Públicas	Distrito de Aguadulce
Mejorar y ampliar calles del Distrito de Aguadulce	Urbana, semi urbana y rural	Transporte	Ministerio de Obras Públicas	Distrito de Aguadulce
Aumentar la presencia policial y Brindarles herramientas a nuestros policías y gestionar programas que garanticen la seguridad ciudadana (incluye la señalización vial)	Urbana, semi urbana y rural	Protección ciudadana	Policía Nacional, Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre	Distrito de Aguadulce
Crear un sistema fiscalizador para la empresa responsable y se pueda tener un mejor servicio en la Iluminación de nuestras áreas públicas	Urbana, semi urbana y rural	Protección ciudadana	Naturgy y Ensa	Distrito de Aguadulce





En el distrito de Aguadulce muchas son las necesidades que se encontraron, donde los proyectos y programas que salieron de los Talleres que se hicieron previo arrojaron que, a través de la máxima autoridad local del Distrito, Alcalde, pueden gestionarse con las oficinas públicas del gobierno central ya que el presupuesto de inversiones del IBI no alcanza para realizar proyectos de grandes envergaduras.

Los proyectos propuestos por los talleres también representan propuestas que han quedado plasmado en este documento para que en el futuro sirvan para desarrollar los proyectos con fondos provenientes de la Descentralización.

Algunos proyectos que provienen de las dimensiones Social, Económica, Urbana y semi urbana y Ambiental, que fueron materia de estudio en los Talleres realizados para la elaboración del Plan Estratégico Distrital Indicativo de Aguadulce y que gracias a la participación del señor Alcalde, funcionarios del municipio, los Honorables Representantes, Suplentes y algunos actores de la Juntas Comunales entre otros; se logró efectuar tal Plan con significativas propuestas.





BIBLIOGRAFÍA

Ley 66 DEL 29 de octubre de 2015, Descentralización.

Indicadores de Pobreza, multidimensional de los corregimientos, según el Censo de Población y Vivienda 2010 y 2023.

Atlas Social de Panamá, MEF 2015. Índice de Necesidades Básicas.

Contraloría General de la República

Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC)

Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

Censo Nacional de Población y Vivienda 2023

Ministerio de Obras Públicas (MOP)

Instituto Geográfico Nacional "Tommy Guardia"

Ministerio de Educación (MEDUCA)

Ministerio de Salud (MINSAL)

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Atlas Social de Panamá- Necesidades Básicas Insatisfechas 2015

Difusión de Análisis Económico y Social

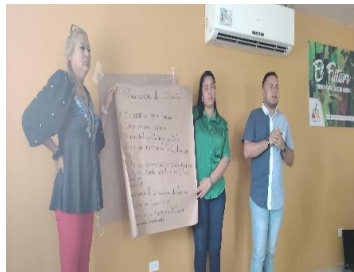
Municipio de Aguadulce – Plan Indicativo de Inversiones 2017





ANEXOS

Talleres para la Elaboración del Plan Estratégico





Personal de las Juntas Comunales y personal del Municipio que participaron:
 Jenny Torres, Sabastián Páez, Yanis Fernández, Lidianeth de León, Astrid Espinosa, Anel Aguirre y Elida Bultrón.

Asistencia a Talleres de la confección del Plan Estratégico

Jornada taller para Elaboración del Plan Estratégico
 Distritos = Aguadulce, Ola, Anton 13/11/24.

Nombre	Distrito	Cargo	Contacto
Milka R. Rodríguez G.	Ola	H. Suplente	6718-4582
Gerardo Páez	Ola	H. Representante	6871-3852
Elizabeth Barrios B.	Ola	H. Suplente	68313259
Mayra González U.	Ola	H. Suplente	6842-8723
Janey Canova	Aguadulce	Arquitecta	66728067
Brittany Sierra Aps	Aguadulce	Planificadora	6821-1723
Victoria Quijada	Anton	Planificadora	6620-9726
Clicerio Gómez	Anton	Ingeniera	6967-9492
Laura Coronado	Anton	Secretaria	6286-2872
Juan C. Stanley J.	Anton	A. Legal	62348574
Emilio Fernández	Ola	Transparencia	6741-2045
Rafael Villalón	Ola	Secretaría TBI	6815-7676
Vicente H. Castillo	Ola	Planificador	6690-3199
Domas Castellón	El Copeyola	H. Representante	6720-9698
Elvira G. Medina	Anton MEF	Planificadora	69481531
Miriam Alvarado	MEF	Planificadora	6816-4542
Yulda Nieto	MEF	Jefa Provincial	6105-9280
Miguel Vergara	MEF	Planificador	6501-5572
Edna Leizaola	AND	Abogada	
Prudencia	AND		





MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 OFICINA PROVINCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL DE COCLE
 LISTA DE ASISTENCIA

FECHA 10/12/24
 DISTRITO Aguadulce

NOMBRE	DISTRITO	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
<i>Panís Fernández G.</i>	<i>Aguadulce</i>	<i>Miembro Representativo en el Municipio de San Juan de los Rios</i>	<i>906-0391</i>	<i>panisfernandezpanis@gmail.com</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Manoely Aguilar</i>	<i>Aguadulce</i>	<i>Ady. Guadalupe de Paz</i>	<i>6815-5178</i>	<i>manoelyaguilar21@gmail.com</i>	<i>Manoely Aguilar</i>
<i>José Javier Pujón D.</i>	<i>Aguadulce</i>	<i>Representante</i>	<i>6555-9902</i>	<i>josejavierpujon@gmail.com</i>	<i>José Javier Pujón</i>
<i>Francisco A. León D.</i>	<i>Aguadulce</i>	<i>H.R. Darío León</i>	<i>6702-3772</i>	<i>colojanw@gmail.com</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Lidianett De León</i>	<i>Aguadulce</i>	<i>Asist. Administrativa</i>	<i>67589899</i>	<i>lid_02@hotmail.com</i>	<i>Lidianett De León</i>
<i>Osman Guerrero</i>	<i>Aguadulce</i>	<i>H.R. Oscar</i>	<i>62180072</i>	<i>osg0019@gmail.com</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Asnid Espinosa</i>	<i>Aguadulce</i>	<i>Asistente Operable de T.C. Poni</i>	<i>6645-6421</i>	<i>asnid.esc5@gmail.com</i>	<i>Asnid Espinosa</i>
<i>Anel Aguirre C.</i>	<i>Aguadulce</i>	<i>Puntador - T.C. Hinas</i>	<i>6521-4809</i>	<i>anel99aguirre@gmail.com</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Elida Bultrón</i>	<i>Aguadulce</i>	<i>Representante 3 Ayudante</i>	<i>6841-7113</i>	<i>juliacomunidadesaguadulcecalabazas@gmail.com</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Aldel Rodríguez</i>	<i>Aguadulce</i>	<i>H.R. Representante</i>	<i>62536955</i>	<i>aldelrodriguez2355@gmail.com</i>	<i>[Signature]</i>





MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 OFICINA PROVINCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL DE COCLE
 LISTA DE ASISTENCIA

FECHA 10/12/24
 DISTRITO Aguadulce

NOMBRE	DISTRITO	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Isaac Vargas	Aguadulce	HSR	6096-6390	ivargas1971@gmail.com	<i>Isaac Vargas</i>
Jenny Torres	Verde Cocle	Asist. Administrativa	6730-6718	Torresjenny@gmail.com	<i>Jenny Torres</i>
Ricardo Ortega	Aguadulce	Representante	6412-2606	ricardortega1972@gmail.com	<i>Ricardo Ortega</i>
Alfred Delgado	Aguadulce	Asesor	6055-5931	alferdelgado72@hotmail.com	<i>Alfred Delgado</i>
Sebastian Caceres	Aguadulce	Com. Financiero	6243-8286	SebastianCaceres2592@gmail.com	<i>Sebastian Caceres</i>
Boya Vanda	Aguadulce	H. S. H. 500	67254718	boya.vanda@gmail.com	<i>Boya Vanda</i>
Guillem O. Kiz	Aguadulce	H. R. C. 500	6529-7340	guillemokiz@gmail.com	<i>Guillem O. Kiz</i>
Christian Celis	Aguadulce	Alcalde	6256-4700	ccelis@agudulce.gob.pa	<i>Christian Celis</i>
Myra Rivera	Aguadulce	Asesor	6012028	myrarivera@gmail.com	<i>Myra Rivera</i>
Yulda Nieto	MEF	Asesor	61059280	yuldanieto@gmail.com	<i>Yulda Nieto</i>
Miguel A. Ureza	MEF	Asesor	6501-5572	miguelureza@gmail.com	<i>Miguel A. Ureza</i>





MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
OFICINA PROVINCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL DE COCLÉ
LISTA DE ASISTENCIA

FECHA 11/12/24
DISTRITO Aguadulce

NOMBRE	DISTRITO	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
José Javier Tuñón Ochoa	Aguadulce	Representante de Fuerzas Unidas Asist. Adm. Barríos Unidos	6555-9962	josejavier.tu@agmail.com	José Javier Tuñón
Lidianeith De León	Aguadulce		6758-9899	lid_02@hotmail.com	Lidianeith De León
Epelde Cruz Lopez	Aguadulce	Suplen.te R.	65560841	epelde@gmail.com	Epelde Cruz
Edgira Palfirin	Aguadulce	Suplen.te P.	62433384	edgira.palfirin@gmail.com	Edgira Palfirin
Sebastián Cruz	Aguadulce	Presidencia	6243-8286	SebastianCruz2398@gmail.com	Sebastián Cruz
Alfonso Veraza M.	MEF	Planificador Aguadulce	6501-5572	miguel2967@hotmail.com	Alfonso Veraza
Guillermo Mejías	MEF	Asesor	6105-9280	guillermo.mejias@gmail.com	Guillermo Mejías





MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 OFICINA PROVINCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL DE COCLE
 LISTA DE ASISTENCIA

FECHA 11/12/24
 DISTRITO Aguadulce

NOMBRE	DISTRITO	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Ricardo Ortega	Aguadulce	Suplente R. Gervasio	6412 2006	ricardortega123@gmail.com	Ricardo Ortega
Abel Rodriguez	Aguadulce	H.R.	6655-5932	puerbarbato7@hotmail.com	Abel Rodriguez
Isaac Urzegas	Aguadulce	H. Suplen R.	6696-6390	urigas1997@gmail.com	Isaac Urzegas
Jenny Torres A.	Y. Del Carmen	Asst. Administrativa	6731-6718	Torresjenny24@gmail.com	Jenny Torres A.
Francisco A. Jacin D.	Aguadulce	H.R. Borrto. Urdor	6702-3772	cochran16@gmail.com	Francisco A. Jacin D.
Yanis Fernandez S.	Aguadulce	Administradora	906-0291	yanisfernandezs@gmail.com	Yanis Fernandez S.
Samira Suarez	Aguadulce	H.R. Perti	6280072	osg009@gmail.com	Samira Suarez
Abel Rodriguez	Aguadulce	H.R. Aguadulce	62530955	abelrodriguez238@gmail.com	Abel Rodriguez
Bayra Juvela	Aguadulce	H.S. Tunte Dros	67754718		Bayra Juvela

